MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025

VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN

Índice General

		Página
Capítulo I	Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental	5
Capitulo I.	Introducción	
1.2.	Presentación	7 11
1.3.	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	15
1.3.	Efectos de la Inflación	21
I.5.	Normas de Carácter General	25
I.6.	Políticas de Registro	31
Capítulo II.	Plan de Cuentas	51
Capítulo III.	Instructivo de Manejo de Cuentas	73
Capítulo IV.	Guías Contabilizadoras para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas	233
IV.1.	Sector Central	235
IV.2.	Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Autónomos y Organismos Auxiliares	29 ²
IV.3.		351
Capítulo V.	Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal	401
V.1.	Estados e Información Contable	405
V.2.	Estados e Informes Presupuestarios	433
V.3.	Estados e Informes Programáticos	445
V.4.	Formato de Indicadores de Postura Fiscal	449
V.5.	Formatos de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	453
V.6.	Formato de Ingresos y Egresos	459
V.7.	Formatos de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios	463
Capítulo VI.	Apéndice	50
VI.1.	Clasificador por Objeto de Gasto Estatal-Municipal	505
VI.2.	Catálogos del Sector Central, Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Autónomos y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México	575
VI.3.	Catálogos para Municipios y sus Organismos Auxiliares	639
VI.4.	Glosario de Términos	693

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	3
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	5
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

I.1. Introducción

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	7
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Introducción

Con el transcurso de los años, la Contabilidad Gubernamental se ha constituido como el mecanismo idóneo para ejercer el control de las actividades económicas de los Entes Públicos¹, debido a su impacto en la gestión financiera, la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno, debe proporcionar información contable y presupuestal veraz, confiable y oportuna que apoye la toma de decisiones.

La Contabilidad Gubernamental es una herramienta clave en la administración pública, ya que permite la correcta gestión y control de los recursos públicos, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas ante la sociedad. Este **Manual Único de Contabilidad Gubernamental** ha sido diseñado como una guía integral para estandarizar los procedimientos contables en la Entidad, con el fin de asegurar la uniformidad y comparabilidad de la información financiera.

En un entorno donde las expectativas sobre la eficiencia y la rendición de cuentas son cada vez mayores, este Manual ofrece una estructura clara y detallada sobre los principios, normas y procedimientos que deben seguirse para registrar y reportar las operaciones financieras del Gobierno. Su enfoque abarca desde los fundamentos de la Contabilidad Pública, hasta la aplicación práctica de las normas internacionales y nacionales que rigen la disciplina.

El objetivo principal de este manual, es facilitar la comprensión y el uso de las herramientas contables necesarias para lograr una administración eficiente, transparente y con enfoque en resultados. Además, busca promover una cultura de responsabilidad y control que apoye a los Entes Públicos en la toma de decisiones y en la administración eficiente de los recursos públicos.

La Contabilidad Gubernamental, es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones gubernamentales, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para las entidades del sector privado.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Título Tercero, Capítulo II, Sección III, artículo 73, Fracción XXVIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece, entre otras facultades del Congreso, la de expedir leyes en materia de Contabilidad Gubernamental, que regirán la Contabilidad Pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos, egresos y patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional, se sustenta en el marco jurídico aplicable en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de cuyos ordenamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) se desprenden criterios generales que regirán la misma y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización (Art. 1 LGCG).

Los objetivos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental son los siguientes:

- a) Establecer en un marco conceptual que sirva como base para la elaboración de normas, la correcta contabilización, valuación y presentación de la información financiera garantizando su confiabilidad y comparabilidad. Este marco busca satisfacer las necesidades de los usuarios y ser interpretado de manera clara por especialistas y personas interesadas en las finanzas públicas.
- b) Asegurar que las transacciones se reflejen de manera fiel en los Estados Financieros, incorporando y las mejores prácticas contables tanto a nivel nacional como internacional. Esto apoyará las labores de la planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización de la gestión pública.
- c) Incluir registros auxiliares que permitan dar seguimiento detallado al avance presupuestario y contable, facilitando la evaluación del gasto público y la recaudación de ingresos, así como el análisis de los saldos reflejados en los Estados Financieros.

La evolución de la técnica contable del Gobierno del Estado de México, se ha plasmado en el actual Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, que ha mejorado la eficiencia en las tareas contables. Este sistema también ha sido adoptado por los municipios del Estado, lo que ha permitido un mayor control y supervisión en las Finanzas Públicas.

El Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos, es el instrumento normativo básico para el sistema contable, en el que se sustenta el registro correcto de las operaciones; mismo que muestra la Lista e Instructivo de Cuentas y la Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Especificas de los Entes Públicos.

En apoyo a las estrategias de modernización definidas por el Gobierno del Estado de México, se efectúa una labor permanente de revisión en las técnicas contables utilizadas, así como en los mecanismos de aplicación en las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, con el fin de lograr una adecuada armonización y en apego a las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	9
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

I.2. Presentación

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	11
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Presentación

El Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos y Municipios del Estado de México, se emite en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que señala que los Entes Públicos deberán contar con Manuales de Contabilidad, y además con otros instrumentos contables que defina el Consejo.

El presente Manual tiene como propósito reunir en un solo documento todos los elementos del Sistema Contable además de ofrecer las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras.

Su objetivo es proporcionar a los Entes Públicos, los elementos necesarios que les permitan contabilizar sus operaciones al establecer los criterios en materia de Contabilidad Gubernamental. En este sentido, constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones que otorga consistencia la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios uniformes y homogéneos la información contable.

La Contabilidad Gubernamental desempeña un papel crucial en la gestión eficiente y transparente de los recursos públicos, contribuyendo a fortalecer la gobernabilidad, la democracia y el desarrollo sostenible. Su implementación y adecuada aplicación son fundamentales para garantizar una administración pública responsable, orientada al bienestar de la sociedad.

Al proporcionar directrices pautas claras y detalladas sobre la Contabilidad y la presentación de informes financieros, este Manual contribuye a aumentar la transparencia en la gestión de los recursos públicos, lo que facilita la rendición de cuentas tanto a nivel interno como externo.

El instrumento básico para su operación es el Catálogo de Cuentas, el cual se define como el documento técnico que agrupa un conjunto de conceptos homogéneos, cuya estructura facilita a distinguir y formar agrupaciones generales y de orden particular; integrado por la Lista de Cuentas, los Instructivos de Manejo de Cuentas y las Guías Contabilizadoras.

La Guía Contabilizadora contiene la descripción detallada de las principales operaciones, en ésta se mencionan los documentos fuente que respaldan cada operación, señala su periodicidad durante un ejercicio e incluye las cuentas a afectar tanto contable como presupuestalmente.

Finalmente se incluyen los principales reportes que genera el sistema y que responden a las necesidades de información del Gobierno del Estado.

Los Entes Públicos remitirán a la Contaduría General Gubernamental, los formatos con la información requerida, debidamente clasificada de acuerdo al Manual emitido en fechas que se señalen.

La información financiera que se presente debe reunir las siguientes características:

- a) Referirse al periodo de un año natural (1° de enero al 31 de diciembre).
- b) En el caso de las entidades que inician operaciones aún y cuando no sea a partir del primero de enero, éstas deberán reportar su información a partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre.
- c) Derechos y obligaciones en moneda extranjera, deberán ser valuados al cierre del ejercicio en moneda nacional, conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental específicamente en el Gobierno del Estado de México.
- d) Los Estados Financieros del Estado, Municipios y sus Organismos Auxiliares, Organismos Autónomos y Fideicomisos, deberán ser dictaminados por auditor externo, anualmente.
- e) La Contaduría General Gubernamental clasificará la información para consolidar y presentar la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México, dando a conocer a las Entidades los cambios efectuados.

En conclusión, anualmente la Contaduría General Gubernamental elabora y hace entrega del Manual para la Integración de la Cuenta Pública, el cual incluye los formatos en que los Entes Públicos deben proporcionar la información financiera, presupuestal, programática y económica para incluirla en la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México y se presenta ante la Legislatura de conformidad con el artículo 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

La Cuenta Pública, debe incluir, como mínimo, la información contable, presupuestaria y programática de los Entes Públicos comprendidos en su ámbito, en cumplimiento con el marco legal vigente. Esta información debe

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	13
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

I.3. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 15	5
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al Ente Público.

De conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de Estados Financieros, basados en su razonamiento y eficiencia demostrada, con el propósito de estandarizar los métodos, procedimientos y prácticas contables, asegurando la obtención de información veraz, clara y concisa.

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son fundamentales para asegurar la calidad, confiabilidad y utilidad de la información contable en el sector público, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas, la toma de decisiones sobre la gestión de los recursos públicos. Su adecuada aplicación y cumplimiento son esenciales para garantizar una administración pública eficiente, responsable. Su importancia radica en proporcionar un marco conceptual sólido y coherente que guía la preparación, presentación e interpretación de la información financiera y presupuestaria de los Entes Públicos.

A continuación se presentan y explican los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al Ente Público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Explicación del postulado básico

- a) El SCG estará estructurado de tal manera que permita la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del Ente Público, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC);
- b) Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los órganos autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y las entidades de la administración pública paraestatal federal, estatal o municipal.

Explicación del postulado básico

El Ente Público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

3) Existencia Permanente

La actividad del Ente Público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Explicación del postulado básico

El sistema contable del Ente Público, se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido.

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del Ente Público.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	17
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

b) Corresponde a la instancia normativa a nivel federal, entidades federativas o municipal, respectivamente, determinar la consolidación de las cuentas, tanto como la información de los Entes Públicos y órganos sujetos a ésta, de acuerdo con los lineamientos que dicte el CONAC.

8) Devengo Contable

Los registros contables de los Entes Públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los Entes Públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; al igual que de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Explicación del postulado básico

- a) Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro;
- b) Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

Para efectos del registro del momento contable del devengo, se deberá tomar en cuenta el Periodo Contable:

- a) La vida del Ente Público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas;
- b) En lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1º de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;
- c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del Ente Público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes permitiendo su comparabilidad;
- d) En caso de que algún Ente Público inicie sus operaciones en el transcurso del año, el primer ejercicio contable abarcará a partir del inicio de éstas y hasta el 31 de diciembre; tratándose de Entes Públicos que dejen de existir durante el ejercicio, concluirán sus operaciones en esa fecha, e incluirán los resultados obtenidos en la cuenta pública anual correspondiente;
- e) Para efectos de evaluación, seguimiento de la gestión financiera y de la emisión de Estados Financieros para fines específicos se podrán presentar informes contables por períodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al Ente Público, deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Explicación del postulado básico

- a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago;
- b) La información reflejada en los Estados Financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

10) Dualidad Económica

El Ente Público debe reconocer en la Contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Explicación del postulado básico

a) Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el Ente Público, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente;

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	19
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

I.4. Efectos de la Inflación

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	21
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Efectos de la Inflación

La Norma Internacional Financiera NIF B-10, que trata sobre los Efectos de la Inflación, se fundamenta en el marco conceptual comprendido en la Serie NIF A, particularmente en la NIF A-2, Postulados, dado que el postulado básico de asociación de costos y gastos con ingresos establece que los ingresos deben reconocerse en el periodo contable en el que se devengan, identificando los costos y gastos que le son relativos; es decir, se requiere hacer un adecuado enfrentamiento entre tales conceptos. La NIF B-10 perfecciona la asociación entre dichos ingresos, costos y gastos ya que lleva a presentarlos en unidades monetarias del mismo poder adquisitivo.

La NIF A-5, Elementos Básicos de los Estados Financieros, requiere que el análisis del capital contable o del patrimonio contable de una Entidad se haga con base en un enfoque financiero; es decir, primero debe determinarse la cantidad de dinero o de poder adquisitivo que corresponde al mantenimiento de dicho capital o patrimonio y, sobre esa base, debe calcularse su crecimiento o disminución real al final del periodo, con base en el valor de los activos netos que sustentan dicho patrimonio. Esta NIF coadyuva al cumplimiento de la NIF A-5, debido a que requiere determinar el mantenimiento del capital contable o patrimonio contable; a este importe, la NIF B-10 le llama Efecto de Reexpresión.

En primer lugar, se consideró conveniente modificar la norma para que sólo esté enfocada al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera y no a la valuación de activos netos; por ejemplo a valores de reposición. Es decir, la norma sólo debe atender a la determinación de las cifras reexpresadas de los distintos valores establecidos por la NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera, Capítulo 70, Valuación, sin establecer lineamientos para la utilización de dichos valores. Esto ayuda a un mejor planteamiento de la norma y, consecuentemente, facilita su aplicación.

Los cambios más importantes que presenta esta norma con respecto al Boletín B-10, son los siguientes:

- a) Índice de Precios.- Para efectos de determinar la inflación en un periodo determinado, se incorpora la posibilidad de elegir, con base en el juicio profesional, entre utilizar el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y el valor de las Unidades de Inversión (UDI). Esta opción se establece debido a que las UDI son una derivación del propio INPC, con la ventaja de que su uso permite emitir Estados Financieros con mayor oportunidad;
- b) Valuación de Inventarios a Costos de Reposición (costos específicos).- Se elimina de esta norma el tema de valuación de inventarios a costo de reposición; por tal razón, la valuación de este concepto debe atender a lo que establece la Norma de Información Financiera (NIF) relativa a inventarios;
- c) Valuación de Activos Fijos de Procedencia Extranjera.- Se deroga el método de valuación de activos de procedencia extranjera (indización específica) que estableció el Quinto Documento de Adecuaciones al Boletín B-10 (modificado); esto se debe a que dicho método no está sustentado en la NIF A-1, Capítulo 70, Valuación, la cual a su vez, está en convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):
- d) Entornos Económicos.- Se establecen dos entornos económicos en los que puede operar la entidad en determinado momento:
 - d.1) Inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores; y
 - d.2) No inflacionario, cuando la inflación es menor que dicho 26% acumulado:
- e) Métodos de reexpresión.- Dependiendo del tipo de entorno en el que opera la entidad, se establece lo siguiente:
 - e.1) En un entorno inflacionario, deben reconocerse los efectos de la inflación en la información financiera aplicando el método integral; y
 - e.2) En un entorno no inflacionario, no deben reconocerse los efectos de la inflación del periodo.

En cuanto al alcance, existe una divergencia entre la NIF B-10 y la NIC 29, Información financiera en economías hiperinflacionarias, ya que esta última sólo requiere que se reconozcan los efectos de la hiperinflación. A pesar de que la NIC menciona varias referencias para calificar a una economía como hiperinflacionaria, el parámetro más objetivo indica que esto ocurre cuando la inflación acumulada durante tres años se aproxima o sobrepasa el cien por ciento.

Aplicación del procedimiento de reexpresión, según la NIC 29 Información financiera en economías hiperinflacionarias, establece que la reconexión de la Contabilidad inflacionaria provoca un cambio contable, el cual debe aplicarse de manera retrospectiva, el CINIF decidió establecer en la NIF B-10 que, ante la reconexión

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 2	23
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

I.5. Normas de Carácter General

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 25
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Normas de Carácter General

Objetivo

Establecer el marco jurídico en cumplimiento a las disposiciones legales de carácter general en la materia, con el objeto de regular la Contabilidad Gubernamental de acuerdo a los principios, normas contables, tanto generales como específicas, así como los instrumentos que determine la normatividad aplicable y ser integrados en la Cuenta Pública, la cual estará integrada por la información económica, contable, patrimonial, presupuestal, programática, cualitativa y cuantitativa, reflejando los resultados de la ejecución de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Con base en los Estados Contables, se formulará la Cuenta Pública Estatal.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 348 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el registro de las operaciones financieras, la Secretaría y las Tesorerías, con el acuerdo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México, elaborarán el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos y Municipios del Gobierno del Estado de México, que se integrará por el Catálogo de Cuentas, su Instructivo y la Guía Contabilizadora; así mismo, los demás Catálogos de Clasificación de los Ingresos y Egresos necesarios para realizar el registro contable correspondiente.

1) Marco Legal y Técnico.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdos Emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- ❖ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- ❖ Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Lev de Instituciones de Crédito.
- ❖ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lev General de Bienes.
- ❖ Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
- Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.
- ❖ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Ley de Ingresos de la Federación. (vigente)
- Ley de Ingresos del Estado de México. (vigente)
- ❖ Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- ❖ Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México. (vigente)
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	27
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en las finanzas públicas.

Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental de cada uno de los Entes Públicos:

- > Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias, propiciando con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo.
- Generar estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal.
- Facilitar la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto.
- Facilitar la fiscalización y auditoría de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los Entes Públicos.
- Coadyuvar a la evaluación del desempeño del Ente y de sus funcionarios.

Finalmente, el artículo 52 señala que los Estados Financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los Entes Públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual, agregando que los Entes Públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el Consejo.

Por su parte, el Consejo de Armonización Contable del Estado de México, da a conocer a las Entidades Públicas, los instructivos y formatos, así como el Catálogo de Cuentas, que sustentan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

3) Desincorporación de Entidades

Cuando una Entidad inicie un proceso de desincorporación, ya sea, fusión, escisión, disolución, liquidación, extinción, transferencia o venta; deberá presentar su información financiera hasta la fecha en que haya realizado sus operaciones en forma normal, con las notas complementarias pertinentes para la adecuada lectura e interpretación de los Estados Financieros y Presupuestales.

Cabe mencionar que, es responsabilidad de las personas servidoras públicas, previamente a su retiro del cargo que desempeñen, formular y presentar la información para integrar la Cuenta Pública.

4) Conciliación

La vinculación del Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto tanto de ingresos como de egresos se hacen en el momento contable del devengado, por lo que resulta conveniente utilizar este momento contable para llevar a cabo la conciliación entre los conceptos contables y presupuestarios.

Que para efectos de rendición de cuentas, fiscalización y transparencia resulta oportuno realizar una conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario.

5) Consolidación

La consolidación es el método para presentar la información financiera de varios Entes Públicos como si fuera un sector institucional. Este método consiste en la eliminación de las transacciones y/o saldos entre las unidades institucionales a consolidar, lo que permite conocer el cambio en el patrimonio, la posición financiera y/o las actividades de un sector institucional con el resto de la economía.

Para efectos de la formulación de los Estados Financieros que se consolidan, los Entes Públicos se deben agrupar de acuerdo con lo dispuesto en la clasificación administrativa y con ello reflejar información global del sector al que pertenecen.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 2	29
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

I.6. Políticas de Registro

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	31
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Políticas de Registro

El objetivo de las Políticas de Registro es establecer los principios, normas, criterios y procedimientos específicos que orienten y estandaricen el proceso de registro, clasificación, valoración y presentación de las operaciones financieras, presupuestarias y patrimoniales en los libros y registros contables de los Entes Públicos. Estas políticas tienen como finalidad principal la de garantizar la integridad, transparencia, exactitud y confiabilidad de la información financiera y presupuestaria, además de establecer un marco normativo técnico y de legalidad que fortalezca la gestión financiera, el control interno, la rendición de cuentas y el cumplimiento de los objetivos institucionales y el marco normativo aplicable en el ámbito gubernamental.

A) Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un Ente Público durante un periodo determinado, son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal y la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la Ley establece.

El objetivo general de los Estados Financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de los Entes Públicos y son de utilidad para la toma de decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control; a su vez, constituyen la base para la rendición de cuentas, la transparencia y la fiscalización de las cuentas públicas.

Los Entes Públicos deberán generar y presentar los siguientes Estados e Informes Contables Presupuestarios y Programáticos:

- I.- Estados e Información Contable:
 - a) Estados de Actividades.
 - b) Estado de Situación Financiera.
 - c) Estado de Variación en la Hacienda Pública.
 - d) Estado de Cambios en la Situación Financiera.
 - e) Estado de Flujos de Efectivo.
 - f) Estado Analítico del Activo.
 - g) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, de la cual se derivan las clasificaciones siguientes:
 - 1. Corto y largo plazo.
 - 2. Fuentes de Financiamiento.
 - h) Informes sobre Pasivos Contingentes.
 - i) Notas a los Estados Financieros:
 - 1. Notas de desglose.
 - 2. Notas de memoria.
 - 3. Notas de gestión administrativa.
 - 4. Notas sobre Sostenibilidad.²

Nota²⁻ De conformidad al Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental, Capitulo VII, pendiente su publicación, se adicionan las Notas sobre Sostenibilidad a partir del 1º de enero del 2026.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	33
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

decir, que no exceda de un año y en el caso de término de su administración, al periodo constitucional), y de bajo riesgo, se registrarán a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado). En ningún caso se podrá considerar la pérdida del monto invertido (capital).

Instrumentos de Renta Fija: Se registrarán a su valor de adquisición, los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se realizan, considerando las condiciones establecidas en el párrafo anterior, en los que siempre se deberá considerar el valor invertido más los rendimientos generados.

La inversión en acciones de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, se registrará a su valor de mercado. Solo se podrá invertir en este tipo de instrumentos cuando se garantice la recuperación del monto invertido y el rendimiento sea mayor al que ofrezcan las inversiones en instrumentos considerados en el párrafo anterior.

Todas las operaciones deberán realizarse con instituciones y en operaciones o instrumentos aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Las acciones se darán de baja, cuando se enajenen o bien por la liquidación del Ente Público.

En todos los casos, se deberá contar con una póliza de seguro para garantizar la recuperación del capital invertido.

Para las Dependencias del Ejecutivo, los intereses generados no representan un ingreso disponible para la Unidad Administrativa, ya que deberán ser depositados a la Caja General del Gobierno del Estado de México por formar parte de los productos financieros.

En el caso de los Entes Públicos, los intereses generados deberán ser registrados como Ingresos de Gestión en el rubro de Productos Financieros. Para hacer uso de estos recursos se estará a lo dispuesto en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado o al Presupuesto de Egresos Aprobado por el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias. En cuanto a las Aportaciones Federales sujetas a una norma específica para su aplicación conforme a derecho.

Si llegará a existir variación en las tasas por negociación de reestructura de deuda pública se deberá observar lo dispuesto en la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura" emitida por el CINIF.

Las políticas aquí establecidas no aplican para la Tesorería del Gobierno del Estado de México asimismo, para el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, su Consejo Directivo determinará las políticas y estrategias de inversión de todas sus reservas, en los términos del artículo 20 fracción XII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y los artículos 23 fracción I, II y 24 fracción I y II de su Reglamento Financiero a través de su Comité de Inversiones.

B3) Fondo Fijo

Es el monto de dinero con el que disponen las unidades ejecutoras para financiar los gastos menores que por su importancia, urgencia y volumen eficienten la operación de estas.

Los procedimientos relacionados con el Fondo Fijo se apegarán a los vigentes en Materia de lo establecido en Gasto Público del Gobierno del Estado de México.

En cuanto a los Municipios y sus Organismos Auxiliares se apegarán a las disposiciones en los lineamientos en Materia Financiera y Administrativa Municipal del Estado de México.

B4) Inventarios

Para el Registro, Control e Inventario del Patrimonio, los Entes Públicos del ámbito Estatal y Municipal, deberán considerar lo establecido en el Capítulo II del Título Tercero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus artículos 23, 24 y 27; el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación de Patrimonio; la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios y la Ley Orgánica Municipal.

Se entiende por inventarios al registro administrativo y contable de todos los bienes muebles e inmuebles y mercancías disponibles del Ente Público, el cual debe contener las características de identificación tales como:

- a) Nombre.
- b) No. de inventario.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 3	35
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

En el caso de los Entes Públicos, el resultado del ejercicio y el presupuesto de egresos, se afectarán en el momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Postulado de Devengo Contable, por otro lado, las existencias se controlarán en cuentas de orden.

Respecto al BTEM, CAEM, HRAEZ, IMIEM, IMIFE, ISEM, ISSEMyM, SEIEM, y RECICLAGUA, el presupuesto de egresos se afectará al momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Postulado de Devengo Contable.

Para el caso específico del ISEM, se consideran áreas operativas a los Centros de Salud independientemente si son urbanos, rurales dispersos o rurales concentrados. En cuanto a los hospitales, se consideran áreas operativas la central de enfermería, laboratorios, servicios de radiología y gabinete, farmacia y demás servicios.

Para el IMIFE, el equipamiento de obra deberá registrarse al costo específico de adquisición para cada obra.

Por lo que respecta a los Municipios y sus Organismos Auxiliares, la afectación por las compras realizadas de artículos que se distribuirán a través de programas de beneficio social se llevarán a la cuenta de Almacén, en el Activo Circulante, afectando las asignaciones presupuestales correspondientes y se abrirán los auxiliares necesarios para controlar por tipo los materiales resguardados en el Almacén.

Los bienes adquiridos para la operación de las oficinas, el registro se hará afectando tanto el resultado del ejercicio como el Presupuesto de Egresos.

Tratándose de las obras capitalizables y del dominio público o apoyos a comunidades, la aplicación de los materiales existentes en el Almacén se hará cargando a la cuenta de Obras en Proceso y abonando a la cuenta de Almacén, en ambos casos, la valuación de inventarios se realizará utilizando los métodos aplicables al control interno municipal.

Es responsabilidad del área financiera el registro y control de las operaciones al rubro de Almacén; en caso de que el Ente Público dentro de su estructura orgánica cuente con el área de administración o equivalente, será responsabilidad de ésta el control físico y salvaguarda de las entradas y salidas del almacén.

C) Activo no Circulante

El objetivo de esta política es dar a conocer a los Entes Públicos, la normatividad para el registro contable y presupuestal de los activos fijos, al igual que su depreciación, venta y baja.

C1) Adquisición, Venta, Baja, Transferencia y Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles

Los Entes Públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas y el resultado de su gestión financiera, en los libros diarios, mayor e inventarios y balances, de conformidad al artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En esta cuenta se registrarán las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes necesarios para el funcionamiento de las Unidades Administrativas, que por su naturaleza y características deben ser clasificados como activos fijos. La contabilización en esta cuenta asegura el control y adecuado registro de estos activos que formarán parte del patrimonio de la entidad durante su vida útil.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, armamentos, equipos especiales, aeronaves, acervo bibliográfico y artístico, obras de arte, entre otros, se registrarán a su costo de adquisición o construcción; en caso de que sean producto de una donación, expropiación o dación en pago a su valor estimado razonablemente, por la unidad administrativa correspondiente al área usuaria, o de un bien similar o al de avalúo, aun cuando no se cuente con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad. En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, asimismo del impuesto al valor agregado derivado de que este no es recuperable para los Entes Públicos y forma parte del costo de adquisición del bien, dado que el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Valuación" en la explicación establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado por su adquisición conforme a la documentación contable, original y justificativa, excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes.

Para los intangibles en todos los casos se les dará el tratamiento de gastos del periodo, como licencias de software, redes, entre otros; sin embargo, se deberán establecer los controles administrativos adecuados para su salvaguarda.

Tratándose de las adquisiciones de Bienes Muebles, cuyo costo total unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo no circulante y la unidad ejecutora del gasto que los adquiera deberá informar al área de control patrimonial para

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 37
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Bienes	% Anual
Automóviles y Equipo Terrestre	20
Otros Equipos de Transporte	20
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	33.3
Mobiliario y Equipo de Administración	10
Edificios	2
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10
Activos Biológicos	20
El resto	20

En el caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado pero se considere que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil y se mantendrá en la Contabilidad el valor correspondiente. Para ello se cancelará el monto de la depreciación y la revaluación que corresponda al periodo de perdurabilidad determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación manteniendo el valor histórico y el monto de la depreciación acumulada aplicada. El titular del área administrativa deberá dejar constancia por escrito del criterio que se siguió para la determinación del tiempo de vida útil.

Los terrenos, las obras de arte, semovientes y animales disecados no serán sujetos del cálculo de la depreciación.

C2) Construcciones en Proceso

La Obra Pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso, ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar proyecciones correctas; asimismo, con la finalidad de que se muestren cifras confiables en la información financiera. Salvo casos específicos como el de compra de materiales para construcción, en el que se aplicará la política de registro establecida para el control de Almacenes.

En la realización de la Obra Pública, el ente deberá llevar un control por cada obra o contrato y su respectivo control presupuestal, el registro contable por obra se llevará en la Contabilidad del ente y el control específico de avance de la obra tanto físico como financiero será a través del área de administración o ejecución de obra correspondiente.

Las obras se deberán identificar de la siguiente manera:

- a) Capitalizables.- Aquellas que incrementan el patrimonio de la entidad pública y en su caso son susceptibles de enajenación: edificios, parques, entre otros.
- b) Del Dominio Público.- Aquellas que no son susceptibles de enajenación tal es el caso de banquetas, calles, alumbrado público, entre otras.
- c) Transferibles.- Son las capitalizables que se realizan por una unidad ejecutora del gasto y que al concluir la obra ésta se transfiere para su operación a otra unidad ejecutora del gasto o ente, por ejemplo, escuelas, pozos de agua, cárcamos de bombeo, entre otros.

En el primer caso, cuando se concluya la obra con el acta de entrega - recepción o con el acta administrativa de finiquito, como soporte se deberá transferir el saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio.

Respecto a las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del periodo en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del Ente Público a una fecha determinada.

En cuanto a las obras transferibles, deben permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega – recepción o con el acta administrativa de finiquito, se reclasificará al activo fijo y una vez aprobada su transferencia por el Órgano de Gobierno o el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias, se dará de baja del activo fijo, afectando la cuenta "Complementaria de Patrimonio".

En los municipios se deberá realizar el procedimiento respectivo si existen obras que transfieren a sus Organismos Auxiliares.

Nota^{3.-} los porcentajes de depreciación se consideran de conformidad con los Parámetros de Vida Útil, emitidos por el CONAC.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 39
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Todos los anticipos de obras y acciones con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) correspondientes a recursos estatales del ejercicio fiscal vigente que no hayan sido pagados, se considerarán como cancelados y no podrán ser registrados (ADEFAS).

E) Cancelación de Cuentas o Saldos Irrecuperables

E1) Cuentas y Documentos por Cobrar

Este grupo de cuentas representa las cantidades de dinero entregadas a servidores públicos o terceros, para cumplir con actividades de programas específicos, de los Entes Públicos, mismas que deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emitan la Secretaría de Finanzas, la Tesorería Municipal y el área competente de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias.

La Secretaría de Finanzas, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, los Organismos Autónomos, las Tesorerías de los municipios y de sus Organismos Auxiliares y el área competente de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán realizar mensualmente el análisis de las cuentas y documentos por cobrar, identificando aquellas con características de incobrabilidad, de las cuales se elaborará la Constancia de Incobrabilidad, la cual deberá contener preferentemente los siguientes datos:

- a) Fecha de elaboración.
- b) Nombre o razón social del deudor.
- c) Importe de sus adeudos vencidos.
- d) Relación de las pólizas que integran el saldo por cobrar.
- e) Soporte documental de gestiones de cobro o reintegro.
- f) Antigüedad de los adeudos.
- g) Descripción del motivo y documentación soporte, por el cual se consideran incobrables.
- h) Nombres, firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia.
- i) Visto bueno de la Unidad Jurídica o Síndico correspondiente.

Gestiones realizadas ante la Secretaría de la Contraloría y en su caso el Ministerio Público, presentando adicionalmente:

- a. Actas levantadas.
- b. Seguimiento.
- c. Resolución.

Para el Sector Central, la constancia deberá ser elaborada por la unidad ejecutora del gasto, y los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Organismos Autónomos, Municipios y sus Organismos Auxiliares y los Poderes Legislativo y Judicial, la constancia deberá ser elaborada por la Dirección de Administración y Finanzas o equivalente.

Se considerará la incobrabilidad cuando exista cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Los adeudos tengan una antigüedad mayor a un año y que no haya recibido movimiento alguno en el último año.
- b) El deudor (servidor público) se encuentre inactivo en el sector público, no sea pensionado por el Gobierno del Estado de México y que no haya retirado su fondo.
- c) No se pueda localizar al deudor en alguna oficina del Sector Público.
- d) No se pueda localizar al deudor en su domicilio registrado.
- e) Por fallecimiento del deudor o cuando queden incapacitados en forma total o permanente.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	41
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

- h) Gestiones realizadas ante la Secretaría de la Contraloría y en su caso el Ministerio Público, presentando adicionalmente:
 - a. Actas levantadas.
 - b. Seguimiento.
 - c. Resoluciones.

Los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Organismos Autónomos, la Tesorería Municipal y sus Organismos Auxiliares y de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, obtendrán, con base en la Constancia de Incobrabilidad, el acuerdo del Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o del Ayuntamiento, respectivamente para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

En el caso del Sector Central una vez que se determine su incobrabilidad y se haya realizado la constancia correspondiente, las unidades ejecutoras del gasto deberán remitir a la Contaduría General Gubernamental dicha información con el soporte documental de las gestiones de cobro para continuar con el trámite ante las instancias correspondientes con la finalidad de obtener la autorización de cancelación contable de los saldos de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.

E3) Mercancías disponibles para su venta

Esta cuenta representa las cantidades en dinero invertidas en bienes muebles o inmuebles y mercancías propiedad del ente disponible para su venta.

La Secretaría de Finanzas, los Organismos Auxiliares, Organismos Autónomos, las Tesorerías de los Municipios y de sus Organismos Auxiliares y los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias deberán realizar mensualmente el análisis de esta cuenta a fin de identificar aquellos bienes y mercancías que por su aspecto físico, de prescripción u obsolescencia, o su condición legal desvirtúen la información financiera, en este caso a fin de corregir las cifras presentadas por estos conceptos, se deberán dar de baja de los Estados Financieros, previa elaboración de la Constancia de Baja, la cual deberá contener preferentemente los siguientes datos:

- a) Fecha de elaboración.
- b) Lugar físico en el que se encuentran.
- c) Condiciones en que se encuentran.
- d) Descripción de motivo y documentación soporte, por el cual se consideran en condición de baja.
- e) Nombres, firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia.
- f) Visto bueno de la Unidad Jurídica o Síndico correspondiente.
- g) Gestiones realizadas ante la Secretaría de la Contraloría y en su caso el Ministerio Público, presentando adicionalmente:
 - a. Actas levantadas.
 - b. Seguimiento.
 - c. Resolución.

Los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Organismos Autónomos, la Tesorería de los Municipios y sus Organismos Auxiliares y de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, obtendrán, con base en la constancia de baja, el acuerdo del Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o del Ayuntamiento, respectivamente para cancelar las cuentas contables que se encuentren en esta situación.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 4	3
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

c) Ley de Ingresos Recaudada: En esta cuenta se registrarán los ingresos recibidos y específicamente para los Organismos Auxiliares las transferencias recibidas del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de México o de los municipios, independientemente de que su destino sea para cubrir su gasto corriente o de inversión.

F2) Egresos

- a) Presupuesto de Egresos Aprobado: Corresponde al monto total del presupuesto autorizado para gasto corriente y de inversión, con base en el decreto correspondiente y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.
- b) Presupuesto de Egresos por Ejercer: En esta cuenta se registrarán los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gasto de operación como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.
- c) Presupuesto de Egresos Comprometido: Se registrarán en esta cuenta, los compromisos de egresos generados, desde que inicia el proceso adquisitivo, o bien, cuando se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese hecho, se utilizará como contracuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer, el movimiento se cancelará al afectar el Presupuesto de Egresos Devengado o Pagado, según corresponda.
- d) Presupuesto de Egresos Devengado: El registro en esta cuenta se refiere a los egresos por los que se ha creado una cuenta por pagar y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos Comprometido o por Ejercer, según corresponda.
- e) Presupuesto de Egresos Pagado: En esta cuenta se registrarán los egresos por los que se ha realizado un desembolso de efectivo o por el reconocimiento presupuestal de una erogación consecuencia de un ingreso presupuestal, este registro se realizará en el momento de la expedición de la nómina, de liquidar el pasivo a favor de proveedores de bienes o servicios o por el pago de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), en el caso de compras de contado, se utilizará como contra-cuenta la de Presupuesto de Egresos Comprometido, Devengado o por Ejercer, según corresponda.

Con base en el Acuerdo por el que se reforman las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos publicado en el DOF de fecha 27/09/2018, se precisa que:

El ingreso devengado es el momento contable, que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; la venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones por parte de los Entes Públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución.

El ingreso recaudado es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los Entes Públicos.

Los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables del gasto comprometido y devengado se detallan en el ANEXO I.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 4.	5
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

pago en parcialidades o diferido y el ingreso recaudado a la percepción del recurso, ya sean en efectivo o en especie que cubra la contribución que se trate.

- c) Asimismo, para los ingresos obtenidos por adjudicación se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado, hasta el momento en el que se tenga formalizada la adjudicación y se reciba en especie la contribución de que se trate.
- d) En referencia a los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios, para el caso de pago en parcialidades o diferido, se deberá registrar el ingreso devengado a la emisión del Comprobante Fiscal y el ingreso recaudado a la generación del recibo electrónico de pago, es decir, a la percepción del recurso.

Con base al Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos se precisa lo siguiente:

Los registros contables de los Entes Públicos se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago.

El registro de las etapas del presupuesto de los Entes Públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar: en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

El momento contable del gasto aprobado, es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

El gasto modificado es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

El gasto comprometido es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; asimismo de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

El gasto pagado es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

G) Ley de Ingresos

G1) Subsidios y Apoyos

Las entregas de recursos en efectivo o en especie provenientes del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal o de los Municipios y sus Organismos Auxiliares que con base en sus presupuestos de egresos reciban los Organismos Auxiliares y fideicomisos, así como los Organismos Autónomos, se deberán registrar contable y presupuestalmente de la siguiente forma:

Las que se identifican como subsidio de operación o apoyos a programas, serán registradas como ingreso por subsidio y afectarán el presupuesto de egresos autorizado al Organismo, y en su caso solicitarán la modificación presupuestal correspondiente.

Los recursos que reciban del Gobierno Estatal para el pago de la deuda pública contratada con instituciones de crédito, contratistas y proveedores se registrarán de la siguiente forma:

Las amortizaciones de capital se acreditarán como aportación patrimonial del Gobierno del Estado de México y los intereses generados se aplicarán en el Estado de Resultados como Ingresos por Subsidios y Egresos por Pago de Intereses. El total de los recursos transferidos deberán ser registrados presupuestalmente como Ingresos y su aplicación afectará al presupuesto de egresos autorizado.

Para el Sector Central y municipios y sus Organismos Auxiliares, las transferencias para subsidio de operación, se registrarán en el Gasto y las de Inversión como Aportación Patrimonial.

El registro del ingreso se deberá realizar al momento en que el Organismo o el Municipio obtengan la transferencia, de los recursos. Al final del ejercicio con el resultado de la conciliación de ingresos se procederá a la cancelación de los contra-recibos o documentos no procedentes y al registro correspondiente.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 47
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

H) Presupuesto de Egresos

H1) Provisiones

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras; con excepción de aquellos organismos que por su actividad tengan mercancías de fácil acceso con público en general, quienes deberán realizar una provisión contable de acuerdo al porcentaje estimado de pérdidas por robo o mermas, o bien por la atención médica a pacientes no derechohabientes.

H2) Programas Sociales

Para el caso de que las entidades manejen programas sociales, se deberán registrar las erogaciones realizadas en gastos, en caso de que sea posible su recuperación, se llevará el control en cuentas de orden.

H3) Pagos Anticipados

Todos los pagos realizados anticipadamente deberán registrarse invariablemente a la Cuenta de Gastos y Otras Pérdidas en el momento en que se paguen, salvo casos específicos que autorice la Contaduría General Gubernamental, para lo cual se aplicará lo dispuesto en el Instructivo de Cuentas de la cuenta 1279 "Otros Activos Diferidos", específicamente lo relacionado con los Pagos Anticipados.

H4) Aportaciones a Fideicomisos

Los fondos aportados por las Entidades Públicas a Fideicomisos Públicos para la ejecución de programas, que constituyan inversiones, serán controlados mediante su registro en fondos fideicomitidos, los comités de los mismos deberán proporcionar mensualmente al área contable correspondiente la información de sus operaciones, en el caso de adquisiciones de activo fijo la documentación original deberá remitirse al área contable para su resguardo; las aportaciones que se hagan a fideicomisos que por sus funciones realicen erogaciones no recuperables, se registrarán directamente al gasto.

I) Otros

I1) Régimen Fiscal

El régimen fiscal para las Entes Públicos, es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos, con motivo del ejercicio de sus funciones de derecho privado tal es el caso de las empresas de Participación Estatal.

Los Poderes Legislativo y Judicial, las Dependencias, Organismos Auxiliares, Fideicomisos, Organismos Autónomos y los municipios y sus Organismos Auxiliares no efectuarán retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3°, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Los ingresos obtenidos por concepto de los "Cursos de Educación Continua y de los Centros de Evaluación de Competencia Laboral de las Universidades" no están gravados para efectos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto de la Universidad y se derivan de servicios de enseñanza (Artículo 15 fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado), ya que las Universidades forman parte del proceso de garantizar la calidad del procedimiento, por medio del cual los organismos certificados acreditan a la misma como un centro de evaluación, de acuerdo con las reglas, para realizar estas actividades de evaluación y verificación interna, de conformidad con normas técnicas de competencia laboral (Reglas Generales de los Sistemas Normalizados y de Certificación de Competencia Laboral).

Es conveniente que dentro de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFD) que expidan las Universidades por los ingresos mencionados, anoten mediante sello la siguiente leyenda: "No causa IVA., conforme al artículo 15 fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado".

Para los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes (honorarios) que se contratan para los cursos de "Educación Continua" y para la Evaluación del "Centro de Evaluación de Competencia Laboral" no están obligadas a retener las dos terceras partes del Impuesto al Valor Agregado por

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 49
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Capítulo II Plan de Cuentas

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 51	
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Plan de Cuentas

Objetivo

Presentar la clasificación de los conceptos que integran la Contabilidad de un Ente Público, para tal efecto la Secretaria, las Tesorerías y el Órgano Técnico Fiscalizador de la Legislatura de común acuerdo establecen la clasificación del Plan de Cuentas a utilizar en el Sistema de Registro Contable y Presupuestal.

El Plan de Cuentas que se presenta comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Al diseñar el Plan de Cuentas se han tomado en consideración los siguientes aspectos contables:

- a) Cada cuenta debe reflejar el registro de un tipo de transacción definida;
- b) Las transacciones iguales deben registrarse en la misma cuenta;
- c) El nombre asignado a cada cuenta debe ser claro y expresar su contenido a fines de evitar confusiones y facilitar la interpretación de los Estados Financieros a los usuarios de la información, aunque éstos no sean expertos en Contabilidad Gubernamental;

Se adopta un sistema numérico para codificar las cuentas, el cual es flexible para permitir la incorporación;

De otras cuentas que resulten necesarias a los propósitos perseguidos.

Las cuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades de los Entes Públicos.

Para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, los Entes Públicos deberán ajustarse a sus respectivos Clasificadores por Rubros de Ingresos, Tipo de Gasto y Objeto del Gasto al Plan de Cuentas, mismos que estarán armonizados.

El Plan de Cuentas constituye una herramienta básica, para el registro de las operaciones presentando cuentas ordenadas sistemáticamente por nombres, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación proporcionando las bases para consolidar, bajo criterios armonizados la información contable.

Estructura y Codificación del Plan de Cuentas

1) Cuentas de activo

Las cuentas del activo se clasifican en Circulante y No Circulante:

El Activo Circulante se conforma por las cuentas de: Efectivo y Equivalentes; Derechos a recibir efectivo o equivalentes; Derechos a recibir bienes o servicios; Inventarios; Almacenes; Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes; y Otros Activos Circulantes, las cuentas se integran como el ejemplo siguiente:

Género	Grupo	Rubro	Cuenta		
1	1	1	1	EFECTIVO	Activo
					Activo Circulante
					Efectivo y Equivalentes
					Efectivo (Cuenta específica)

El Activo No Circulante se conforma con las cuentas de: Inversiones Financieras a largo plazo; Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo, Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso; Bienes Muebles; Activos Intangibles; Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes; Activos Diferidos; Estimación por pérdida o deterioro de Activos no Circulantes; y Otros Activos no Circulantes, las cuentas se integran como se ejemplifica a continuación:

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 5	53
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

5100	202A000000	01030904010111020101		Fin, Función, S Presupuestado, S	Subprograma, Pr	_
5100	202A000000	01030904010111020101	2111	y Fuente de Fina Capítulo, Concep		Gasto

Para los municipios se estructurará de la siguiente manera:

5100				Gastos de Funcionamiento
5100	A00100			Dependencia General y Auxiliar que realiza el Egreso
5100	A00100	030102010101110101		Fin, Función, Sub función, Programa Presupuestado,
				Subprograma Proyecto y Fuente de Financiamiento
5100	A00100	030102010101110101	2111	Capítulo, Concepto y Partida de Gasto

6) Cuentas de Orden

En este rubro destacan principalmente las Cuentas de Orden Presupuestarias tanto de Ingresos como de Egresos y las Cuentas de Orden no Presupuestarias como son las de Control de Almacén, Control de Deuda Avalada, Control de Activos de Arrendamiento Financiero, entre otras.

Con estas cuentas se pretende dar claridad a las cifras contables y presupuestales presentadas en los Estados Financieros.

Al final del ejercicio las cuentas de orden presupuestales, invariablemente deberán quedar con saldo en cero.

Una vez descrita la estructuración de cuentas se presenta el Plan de Cuentas autorizado.

7) Plan de Cuentas

Es la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo, y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos y cuentas de orden o memoranda.

Este detalle de la cuenta (similar a la de la clave presupuestal), permitirá formular registros, en un solo proceso, similares a los que genera la Dirección de Planeación y Gasto Público con lo que la información generada por las áreas o Unidades Administrativas será fácil de conciliar.

Este detalle de la cuenta (similar a la de la clave presupuestal), permitirá formular registros, en un solo proceso, similares a los que genera la Dirección de Planeación y Gasto Público con lo que la información generada por las áreas o Unidades Administrativas será fácil de conciliar.

Cuenta	Descripción	Naturaleza	Niveles
1000	ACTIVO		
1100	ACTIVO CIRCULANTE		
1110	Efectivo y Equivalentes		
1111	Efectivo	D	4
1112	Bancos/Tesorería	D	3
1113	Bancos/Dependencias y Otros	D	3
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	D	3
1115	Fondos con Afectación Específica	Α	3
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	D	3
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	D	3
1120	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
1121	Inversiones Financieras de Corto Plazo	D	2
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	D	4
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	D	4
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	D	3
1126	Préstamos Otorgados a Corto Plazo	D	4
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	D	4
1130	Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	D	4
1132	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	D	4
1133	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	D	4
1134	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	D	4

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 55	
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Cuenta	Descripción	Naturaleza	Niveles
2150	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
2151	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	Α	3
2152	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	Α	3
2160	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo		
2161	Fondos en Garantía a Corto Plazo	A	4
2162	Fondos en Administración a Corto Plazo	A	4
2164 2165	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	A	4
2170	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo Provisiones a Corto Plazo	Α	4
2190	Otros Pasivos a Corto Plazo		
2191	Ingresos por Clasificar	Α	4
2199	Otros Pasivos Circulantes	A	5
2200	PASIVO NO CIRCULANTE	, ,	
2210	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
2211	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	Α	4
2212	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	Α	4
2220	Documentos por Pagar a Largo Plazo		
2230	Deuda Pública a Largo Plazo		
2233	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	Α	4
2240	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
2241	Créditos Diferidos a Largo Plazo	Α	4
2242	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo		
2250	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Α	4
2260	Provisiones a Largo Plazo		
3000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
3110	Aportaciones	Δ.	4
3111	Aportaciones	Α	4
3120 3130	Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
3200	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
3210	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
3211	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	Α	2
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores	, (
3221	Resultados de Ejercicios Anteriores	Α	2
3230	Revalúos		
3231	Revalúo de Bienes Inmuebles	Α	4
3232	Revalúo de Bienes Muebles	Α	4
3240	Reservas		
3241	Reservas de Patrimonio	Α	3
3242	Reservas Territoriales	Α	3
3243	Reservas por Contingencias	Α	3
3250	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
3300	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA		
7710	PÚBLICA/PATRIMONIO		
3310 3320	Resultado por Posición Monetaria Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	Α	4
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS		
1200	DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE		
	APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	Α	4
	SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES		
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	Α	4
5000	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	D	4
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	D	4
5139	Otros Servicios Generales	D	4
5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	D	4
5300	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	D	4
5400	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	D	4
5500	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	D	4
5600	INVERSIÓN PÚBLICA	D	4
5700	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	D	<u>4</u> 5
5800	COSTO DE VENTAS	D	່

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 5	7
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Cuenta	Descripción	Naturaleza	Niveles
7751	Medicamentos en Consignación	D	4
7752	Consignación de Medicamentos	Α	4
7753	Insumos Médicos en Administración	D	3
7754	Administración de Insumos Médicos	А	3
7755	Acuerdos de Disposición	Α	4
7756	Acuerdos de Disposición por Ejecutar	D	4
7757	Radicación de los Acuerdos de Disposición	D	4
8000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
8100	LEY DE INGRESOS		
8110	Ley de Ingresos Estimada	d	5
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	a	5
8140	Ley de Ingresos Devengada	a	5
8150	Ley de Ingresos Recaudada	а	5
8200	PRESUPUESTO DE EGRESOS		
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	^	4
8211	Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	A	4
8212	Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	А	4
8213	Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y Aportaciones	Α	4
8214	Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	А	4
8215	Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	Α	4
8216	Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Α	4
8217	Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	А	4
8220	Presupuesto de Egresos Por Ejercer		
8221	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	D	4
8222	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8223	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Participaciones y Aportaciones	D	4
8224	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	D	4
0005	de la Deuda Pública		4
8225 8226	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Pública Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e	D -	4
8227	Intangibles Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversiones Financieras y Otras	D	4
8240	Provisiones	D	4
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	D	4
8242	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, Asignaciones,	D	4
	Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8243	Presupuesto de Egresos Comprometido de Participaciones y Aportaciones	D	4
8244	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	D	4
8245	Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversión Pública	D	4
8246	Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4
8247	Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8250	Presupuesto de Egresos Devengado		
8251	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	D	4
8252	Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8253	Presupuesto de Egresos Devengado de Participaciones y Aportaciones	D	4
8254	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	D	4
8255	Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	D	4
8256	Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e	D	4
8257	Intangibles Presupuesto de Egresos Devengado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8270	Presupuesto de Egresos Pagado		
8271	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	D	4
8272	Presupuesto de Egresos Pagado de Castos de Funcionalmiento Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y		
	Otras Ayudas	D	4

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 5:	9
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Cuenta	1223
Género	Activo
Grupo	Activo Circulante
Rubro	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo
Naturaleza	Deudora
Título	Ingresos por Recuperar a Largo Plazo
Cuenta	1232
Género	Activo
Grupo	Activo Circulante
Rubro	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
Naturaleza	Deudora
Título	Viviendas
0	1070
Cuenta	1239
Género	Activo
Grupo	Activo Circulante
Rubro	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
Naturaleza	Deudora
Título	Otros Bienes Inmuebles
Cuenta	1251
Cuenta	
Género	Activo Circulante
Grupo	Activo Circulante
Rubro	Activos Intangibles
Naturaleza	Deudora
Título	Software
Cuenta	1253
Género	Activo
Grupo	Activo Circulante
Rubro	Activo Circulante Activos Intangibles
Naturaleza	Deudora
Título	Concesiones y Franquicias
Titulo	Concesiones y Franquicias
Cuenta	1254
Cuenta Género	1254 Activo
Género	Activo
Género Grupo	Activo Activo Circulante
Género Grupo Rubro	Activo Activo Circulante Activos Intangibles
Género Grupo Rubro Naturaleza	Activo Activo Circulante Activos Intangibles Deudora
Género Grupo Rubro	Activo Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Licencias
Género Grupo Rubro Naturaleza Título	Activo Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Licencias
Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género	Activo Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Licencias 1259 Activo
Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo	Activo Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Licencias 1259 Activo Activo Circulante
Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género	Activo Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Licencias 1259 Activo
Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza	Activo Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Licencias 1259 Activo Activo Circulante
Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro	Activo Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Licencias 1259 Activo Activo Circulante Activo Circulante Activos Intangibles
Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título	Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Licencias 1259 Activo Activo Circulante Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles
Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta	Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Licencias 1259 Activo Activo Circulante Activo Sintangibles Deudora Otros Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles
Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género	Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Licencias 1259 Activo Activo Circulante Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles 1264 Activo
Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo	Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Licencias 1259 Activo Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles 1264 Activo Activo Circulante
Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Rubro	Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Licencias 1259 Activo Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles 1264 Activo Activo Circulante Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles
Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza	Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Licencias 1259 Activo Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles 1264 Activo Activo Circulante Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles 1264 Activo Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora
Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Rubro	Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Licencias 1259 Activo Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles 1264 Activo Activo Circulante Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles
Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título	Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Licencias 1259 Activo Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles 1264 Activo Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Deterioro Acumulado de Bienes
Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Cuenta Cuenta Cuenta Cuenta Cuenta Cuenta Cuenta Cuenta	Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Licencias 1259 Activo Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles 1264 Activo Activo Circulante Activo Circulante Activo Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles 1264 Activo Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Deterioro Acumulado de Bienes
Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Coupo Rubro Naturaleza Título	Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Licencias 1259 Activo Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles 1264 Activo Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Deterioro Acumulado de Bienes
Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título	Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Licencias 1259 Activo Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles 1264 Activo Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Deterioro Acumulado de Bienes 1265 Activo Activo Circulante
Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título	Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Licencias 1259 Activo Circulante Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles 1264 Activo Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Deterioro Acumulado de Bienes 1265 Activo Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Deterioro Acumulado de Bienes
Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Naturaleza	Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Licencias 1259 Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles 1264 Activo Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Deterioro Acumulado de Bienes 1265 Activo Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Deterioro Acumulado de Bienes
Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título	Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Licencias 1259 Activo Circulante Activo Sintangibles Deudora Cotros Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles 1264 Activo Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Deterioro Acumulado de Bienes 1265 Activo Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Deterioro Acumulado de Bienes
Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Naturaleza	Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Licencias 1259 Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles 1264 Activo Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Deterioro Acumulado de Bienes 1265 Activo Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Deterioro Acumulado de Bienes
Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Rubro Naturaleza Título Cuenta	Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Licencias 1259 Activo Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Circulante Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles 1264 Activo Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Deterioro Acumulado de Bienes 1265 Activo Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Deterioro Acumulado de Bienes 1265 Activo Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Amortización acumulada de Activos Intangibles
Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título	Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Licencias 1259 Activo Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles 1264 Activo Activo Circulante Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Deterioro Acumulado de Bienes 1265 Activo Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Deterioro Acumulado de Bienes 1265 Activo Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Amortización acumulada de Activos Intangibles
Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título	Activo Circulante Activo Circulante Deudora Licencias 1259 Activo Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles Deudora Otros Activo Circulante Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Deterioro Acumulado de Bienes 1265 Activo Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Deterioro Acumulado de Bienes 1265 Activo Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Activo Circulante Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Amortización acumulada de Activos Intangibles
Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título	Activo Circulante Activo Intangibles Deudora Licencias 1259 Activo Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles 1264 Activo Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Deterioro Acumulado de Bienes 1265 Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Deterioro Acumulado de Bienes 1265 Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Amortización acumulada de Activos Intangibles 1271 Activo Circulante Activo Circulante Activo Circulante
Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título	Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Licencias 1259 Activo Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles 1264 Activo Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Deterioro Acumulado de Bienes 1265 Activo Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Deterioro Acumulado de Bienes 1271 Activo Activo Circulante Activo Circulante Depreciación acumulada de Activos Intangibles
Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título	Activo Circulante Activo Intangibles Deudora Licencias 1259 Activo Activo Circulante Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles Deudora Otros Activos Intangibles 1264 Activo Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Deterioro Acumulado de Bienes 1265 Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Deterioro Acumulado de Bienes 1265 Activo Circulante Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Acreedora Amortización acumulada de Activos Intangibles 1271 Activo Circulante Activo Circulante Activo Circulante

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	61
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Título	Bienes en Arrendamiento Financiero
Cuenta	1293
Género	Activo
Grupo	Activo Circulante
Rubro	Otros Activos no Circulantes
Naturaleza	Deudora
Título	Bienes en Comodato
Cuanta	0114
Cuenta Género	2114 Pasivo
Grupo	Pasivo Circulante
Rubro	Cuentas por Pagar a Corto Plazo
Naturaleza	Acreedora
Título	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo
110010	
Cuenta	2118
Género	Pasivo
Grupo	Pasivo Circulante
Rubro	Cuentas por Pagar a Corto Plazo
Naturaleza Título	Acreedora Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
TILUIO	Devoluciones de la Ley de ingresos por Pagar a Corto Piazo
Cuenta	2121
Género	Pasivo
Grupo	Pasivo Circulante
Rubro	Documentos por Pagar a Corto Plazo
Naturaleza	Acreedora
Título	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo
Cuenta	2122
Género	Pasivo
Grupo	Pasivo Circulante
Rubro	Documentos por Pagar a Corto Plazo
Naturaleza	Acreedora
Naturaleza Título	Acreedora Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
Título	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
Título Cuenta	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2129
Título Cuenta Género	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2129 Pasivo
Título Cuenta Género Grupo	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2129 Pasivo Pasivo Circulante
Título Cuenta Género	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2129 Pasivo Pasivo Circulante Documentos por Pagar a Corto Plazo
Título Cuenta Género Grupo Rubro	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2129 Pasivo Pasivo Circulante Documentos por Pagar a Corto Plazo Acreedora
Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2129 Pasivo Pasivo Circulante Documentos por Pagar a Corto Plazo Acreedora Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo
Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2129 Pasivo Pasivo Circulante Documentos por Pagar a Corto Plazo Acreedora Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo 2132
Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2129 Pasivo Pasivo Circulante Documentos por Pagar a Corto Plazo Acreedora Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo 2132 Pasivo
Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Grupo	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2129 Pasivo Pasivo Circulante Documentos por Pagar a Corto Plazo Acreedora Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo 2132 Pasivo Pasivo Circulante
Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Rubro	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2129 Pasivo Pasivo Circulante Documentos por Pagar a Corto Plazo Acreedora Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo 2132 Pasivo Pasivo Circulante Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo
Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Grupo	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2129 Pasivo Pasivo Circulante Documentos por Pagar a Corto Plazo Acreedora Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo 2132 Pasivo Pasivo Circulante
Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2129 Pasivo Pasivo Circulante Documentos por Pagar a Corto Plazo Acreedora Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo 2132 Pasivo Pasivo Circulante Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Acreedora Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa
Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2129 Pasivo Pasivo Circulante Documentos por Pagar a Corto Plazo Acreedora Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo 2132 Pasivo Pasivo Circulante Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Acreedora Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa
Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Cuenta Género Cuenta Género	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Cuenta Género Grupo	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Rubro Rubro Rubro	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Aúrulo Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Rubro Naturaleza Título Cuenta	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Rubro Rubro	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Naturaleza Título Naturaleza	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Rubro Rubro	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Naturaleza Título Naturaleza	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 63
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

_	
Rubro	Documentos por Pagar a Largo Plazo
Naturaleza	Acreedora
Título	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo
Cuenta	2231
Género	Pasivo
Grupo	Pasivo No Circulante
Rubro	Deuda Pública a Largo Plazo
Naturaleza	Acreedora
Título	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
Cuenta	2232
Género	Pasivo
Grupo	Pasivo No Circulante
Rubro	Deuda Pública a Largo Plazo
Naturaleza	Acreedora
Título	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
0 1	
Cuenta	2234
Género Grupo	Pasivo Na Circulante
Rubro	Pasivo No Circulante Deuda Pública a Largo Plazo
Naturaleza	Acreedora
Título	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo
Cuenta	2235
Género	Pasivo
Grupo	Pasivo No Circulante
Rubro	Deuda Pública a Largo Plazo
Naturaleza Título	Acreedora Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo
Titulo	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Piazo
Cuenta	2249
Género	Pasivo
Grupo	Pasivo No Circulante
Rubro	Pasivos Diferidos a Largo Plazo
Naturaleza	Acreedora
Título	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo
Cuenta	2251
Género	Pasivo
Grupo	Pasivo No Circulante
Rubro	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
Naturaleza	Acreedora
Título	Fondos en Garantía a Largo Plazo
Cuenta	2252
Género	Pasivo
Grupo	Pasivo No Circulante
Rubro	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
Naturaleza	Acreedora
Título	Fondos en Administración a Largo Plazo
Cuenta	2253
Género	Pasivo
Grupo	Pasivo No Circulante
Rubro	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
Naturaleza	Acreedora
Título	Fondos Contingentes a Largo Plazo
Cuenta	
Cuenta Género	2254 Pasivo
Grupo	Pasivo No Circulante
Rubro	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
Naturaleza	Acreedora
Título	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo
Cuenta	2255
Género	Pasivo

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 65
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

-	
Género	Hacienda Pública / Patrimonio
Grupo	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado
Rubro	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
Naturaleza	Acreedora
Título	Cambios en Políticas Contables
Cuenta	3252
Género	Hacienda Pública / Patrimonio
Grupo	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado
Rubro	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
Naturaleza	Acreedora
Título	Cambios por Errores Contables
0	7744
Cuenta	3311
Género	Hacienda Pública / Patrimonio Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio
Grupo Rubro	Resultado por Posición Monetaria
Naturaleza	Acreedora
Título	Resultado por Posición Monetaria
Titalo	Tresultado por Fosicion Pionetana
Cuenta	3321
Género	Hacienda Pública / Patrimonio
Grupo	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio
Rubro	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
Naturaleza	Acreedora
Título	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
Cuenta	5231
Género	Gastos y Otras Pérdidas
Grupo	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
Rubro	Subsidios y Subvenciones
Naturaleza	Deudora
Título	Subsidios
Cuenta	5511
Género	Gastos y Otras Pérdidas
Grupo	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias
Rubro	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones
Naturaleza	Deudora
Título	Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes
Cuenta	5512
Género	Gastos y Otras Pérdidas
Grupo	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias
Rubro	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones
Naturaleza	Deudora
Título	Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos no Circulantes
Cúenta	5513
Género	Gastos y Otras Pérdidas Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias
Grupo Rubro	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones
Naturaleza	Deudora
Título	Depreciación de Bienes Inmuebles
Cuenta	5514
Género	Gastos y Otras Pérdidas
Grupo	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias
Rubro	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones
Naturaleza	Deudora Depreciación de Infraestructura
Título	Depreciación de Infraestructura
Cuenta	5515
Género	Gastos y Otras Pérdidas
Grupo	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias
Rubro	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones
	11.2
Naturaleza	Deudora
<u>Naturaleza</u> Título	Deudora Depreciación de Bienes Muebles

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 67
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Cuenta	
	5599
Género	Gastos y Otras Pérdidas
Grupo	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias
Rubro	Otros Gastos
Naturaleza	Deudora Castas Vasias
Título	Otros Gastos Varios
Cuenta	6100
Género	Cuentas de Cierre Contable
Grupo	Resumen de Ingresos y Gastos
Rubro	
Naturaleza	Deudora / Acreedora
Título	Resumen de Ingresos y Gastos
Cuanta	15200
Cuenta	6200
Género	Cuentas de Cierre Contable
Grupo Rubro	Ahorro de la Gestión
Naturaleza	Acreedora
Título	Ahorro de la Gestión
Titalo	AHOITO GO IG OGSGOTI
Cuenta	6300
Género	Cuentas de Cierre Contable
Grupo	Desahorro de la Gestión
Rubro	
Naturaleza	Deudora
Título	Desahorro de la Gestión
Cuenta	7111
Género	Cuentas de Orden Contables
Grupo	Valores
Rubro	Valores en Custodia
Naturaleza	Deudora
Título	Valores en Custodia
Cuenta	7112
Género	Cuentas de Orden Contables
Grupo	Valores
Rubro	Custodia de Valores
Naturaleza	Acreedora
Título	Custodia de Valores
Cuenta	7113
Género	Cuentas de Orden Contables
Grupo	Valores Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado
Rubro	
Naturaloza	
Naturaleza Título	Deudora
Naturaleza Título	
Título Cuenta	Deudora Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado 7114
Título Cuenta Género	Deudora Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado 7114 Cuentas de Orden Contables
Título Cuenta Género Grupo	Deudora Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado 7114 Cuentas de Orden Contables Valores
Título Cuenta Género Grupo Rubro	Deudora Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado 7114 Cuentas de Orden Contables Valores Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía
Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza	Deudora Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado 7114 Cuentas de Orden Contables Valores Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía Acreedora
Título Cuenta Género Grupo Rubro	Deudora Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado 7114 Cuentas de Orden Contables Valores Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía
Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título	Deudora Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado 7114 Cuentas de Orden Contables Valores Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía Acreedora Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía
Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza	Deudora Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado 7114 Cuentas de Orden Contables Valores Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía Acreedora
Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta	Deudora Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado 7114 Cuentas de Orden Contables Valores Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía Acreedora Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía 7115
Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género	Deudora Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado 7114 Cuentas de Orden Contables Valores Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía Acreedora Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía 7115 Cuentas de Orden Contables
Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Grupo	Deudora Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado 7114 Cuentas de Orden Contables Valores Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía Acreedora Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía 7115 Cuentas de Orden Contables Valores
Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Rubro	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado 7114 Cuentas de Orden Contables Valores Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía Acreedora Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía 7115 Cuentas de Orden Contables Valores Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado
Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado 7114 Cuentas de Orden Contables Valores Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía Acreedora Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía 7115 Cuentas de Orden Contables Valores Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado Deudora Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado
Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Cuenta Cuenta Cuenta	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado 7114 Cuentas de Orden Contables Valores Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía Acreedora Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía 7115 Cuentas de Orden Contables Valores Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado Deudora Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado Tinstrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado Deudora Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado
Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Cuenta Género Naturaleza Título	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado 7114 Cuentas de Orden Contables Valores Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía Acreedora Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía 7115 Cuentas de Orden Contables Valores Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado Deudora Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado Til6 Cuentas de Orden Contables
Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Cuenta Género Grupo	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado 7114 Cuentas de Orden Contables Valores Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía Acreedora Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía 7115 Cuentas de Orden Contables Valores Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado Deudora Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado 7116 Cuentas de Orden Contables Valores
Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Rubro Rubro	Deudora Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado
Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Grupo Rubro Naturaleza Título Cuenta Género Grupo Cuenta Género Grupo	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado 7114 Cuentas de Orden Contables Valores Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía Acreedora Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía 7115 Cuentas de Orden Contables Valores Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado Deudora Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado 7116 Cuentas de Orden Contables Valores

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 69
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Cuant	7715
Cuenta	7315 Cuentas de Orden Centables
Género	Cuentas de Orden Contables
Grupo	Avales y Garantías
Rubro	Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno
Naturaleza	Deudora Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno
Título	Fianzas Otorgadas para Respaidar Obligaciones no Fiscales del Gobierno
Cuenta	7316
Género	Cuentas de Orden Contables
Grupo	Avales y Garantías
Rubro	Fianzas Otorgadas
Naturaleza	Acreedora
Título	Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales
Cuenta	7411
Género	Cuentas de Orden Contables
Grupo	Juicios
Rubro	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución
Naturaleza	Deudora
Título	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución
Cuenta	7412
Género	Cuentas de Orden Contables
Grupo	Juicios
Rubro	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales
Naturaleza	Acreedora
Título	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales
. Tudio	
Cuenta	7511
Género	Cuentas de Orden Contables
Grupo	Inversión Pública
Rubro	Contratos para Inversión Pública
Naturaleza	Deudora
Título	Contratos para Inversión Pública
Cuenta	7510
Cuenta	7512
Género	Cuentas de Orden Contables Inversión Pública
Grupo Rubro	Inversión Pública Contratada
Naturaleza	Acreedora
Título	Inversión Pública Contratada
Titulo	Inversion Fubilica Contratada
Cuenta	7611
Género	Cuentas de Orden Contables
Grupo	Bienes en Concesionados o en comodato
Rubro	Bienes Bajo Contrato en Concesión
Naturaleza	Deudora
Título	Bienes Bajo Contrato en Concesión
Cuesta	
Cuenta	7612
Género	Cuentas de Orden Contables
Grupo	Contrato de Concesión por bienes
Rubro	Contrato de Concesión por Bienes
Naturaleza	Acreedora Contrata de Concesión por Biones
Título	Contrato de Concesión por Bienes
Cuenta	7613
Género	Cuentas de Orden Contables
Grupo	Bienes Bajo Contrato en Comodato
Rubro	Bienes Bajo Contrato en Comodato
Naturaleza	Deudora Deudora
Título	Bienes Bajo Contrato en Comodato
Cuenta	7614
Género	Cuentas de Orden Contables
Grupo	Contrato de Comodato por Bienes
Rubro	Contrato de Comodato por Bienes
Naturaleza	Acreedora
Título	Contrato de Comodato por Bienes

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 7	71
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Capítulo III Instructivo de Manejo de Cuentas

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 73	
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	Ī

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	EFECTIVO Y EQUIVALENTES
CUENTA	1111
TÍTULO	EFECTIVO
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM	IENTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos efectuados en la Caja General.	1	De todas las salidas de efectivo, por pagos realizados a terceros o salidas por depósitos a los bancos.
2	Por los pagos e ingresos recibidos en la Caja del Organismo Auxiliar.	2	Por el faltante de efectivo según arqueo de caja.
3	Por los pagos en las cajas de las tesorerías municipales y organismos operadores de agua.		
4	Por el sobrante en efectivo según arqueo de caja.		
5	Por la entrega inicial del fondo fijo de caja y los incrementos posteriores.	3	Por las disminuciones o cancelaciones que lleguen a efectuarse al fondo fijo de caja, en el caso del Poder Ejecutivo.
			AL FINAL DEL EJERCICIO
		4	Por el traspaso del fondo fijo al cierre del ejercicio a la cuenta de bancos.
		5	Por la cancelación de fondo fijo a funcionarios por entrega recepción.

La existencia de efectivo en caja (billetes, monedas, cheques recibidos, giros bancarios), así como el de las dotaciones entregadas a los Entes Públicos en su caso; asimismo los importes de los fondos fijos de caja autorizados y entregados.

El monto en dinero propiedad del Ente Público recibido en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 7	75
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	EFECTIVO Y EQUIVALENTES
CUENTA	1113
TÍTULO	BANCOS /DEPENDENCIAS Y OTROS
NATURALEZA	DEUDORA

CARGO	No.	4.0.0110
	INO.	ABONO
DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
Por los depósitos efectuados en cuentas bancarias.	1	Por los cheques expedidos.
Por los rendimientos generados en cuentas bancarias.	2	Por las transferencias autorizadas, (Banca Electrónica).
Por las transferencias autorizadas a Instituciones Bancarias (Banca Electrónica).	3	Por los cargos del banco por concepto de devolución de depósitos de cheques no procedentes, comisiones, manejo de cuenta, etc.
	4	Donativos.
	5	Las transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.
Por los ingresos extraordinarios en bancos, por el vencimiento de los fondos de terceros.		
	Por los depósitos efectuados en cuentas bancarias. Por los rendimientos generados en cuentas bancarias. Por las transferencias autorizadas a Instituciones Bancarias (Banca Electrónica).	Por los depósitos efectuados en cuentas bancarias. Por los rendimientos generados en cuentas bancarias. Por las transferencias autorizadas a Instituciones Bancarias (Banca Electrónica). 4 5 Por los ingresos extraordinarios en bancos, por el vencimiento de los fondos

El efectivo disponible depositado en Instituciones Bancarias a una fecha.

OBSERVACIONES

En el ámbito estatal sólo aplica a Dependencias y unidades ejecutoras de los Organismos Auxiliares.

El saldo de esta cuenta no se suma al Estado de Situación Financiera del Ente Público, se utiliza como cuenta de control interno de sus unidades administrativas o ejecutoras del gasto.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	77
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	EFECTIVO Y EQUIVALENTES
CUENTA	1115
TÍTULO	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA
NATURALEZA	ACREEDORA

	MOVIM		
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las cancelaciones de los créditos incobrables autorizados por el H. Consejo Directivo.	1	De los importes realizados en las emisiones de otorgamiento de créditos.
2	Por el importe a cancelar de los créditos a corto y mediano plazo de los servidores públicos y pensionados que fallezcan o queden incapacitados en forma total y permanente.		
3	Por el importe a cancelar de los créditos prescritos o que el Comité respectivo califique como incobrables.		
4	Por el importe a cancelar del fondo de garantía al cierre del ejercicio, una vez transcurridos tres años.		

El importe del saldo que se tiene para reconocer créditos incobrables.

El monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

OBSERVACIONES

Sólo aplica a Organismos Auxiliares.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 75	9
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	EFECTIVO Y EQUIVALENTES
CUENTA	1119
TÍTULO	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM	IENTOS		
No.	CARGO	No.	ABONO	
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO	
1		1		
SU SA	ALDO REPRESENTA			
	El importe de los recursos del Fondo de Reserva.			

El importe de los recursos del Fondo de Reserva.

OBSERVACIONES

Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 81	I
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
CUENTA	1122
TÍTULO	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO	
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO	
11	Por la venta de mercancías a clientes y la prestación de servicio a crédito.	1 ¹	Por los pagos parciales o totales que a cuenta o en liquidación de su adeudo efectúen los clientes.	
2	Por la devolución de cheques por Ingresos captados, en el caso del poder ejecutivo.	2	Por las devoluciones de mercancías por parte de los clientes.	
3	Por los adeudos de los Organismos Auxiliares y Autónomos generados por cargos directos entre otros al GEM.	3	Por las rebajas y bonificaciones sobre ventas concedidas a los clientes.	
	cargos directos entre otros al GEM.	4	Por los descuentos sobre venta concedidos a los clientes.	
		5	Por las cuentas que se determinen como incobrables a clientes, previa autorización.	
		6	Por la recuperación del pago de los cheques devueltos.	
		7	Por la determinación de la Incobrabilidad de los cheques previa autorización.	
		8	Por los depósitos realizados a la Caja General del GEM.	
42	Por los adeudos de los Organismos Auxiliares y Autónomos generados por cargos directos entre otros al GEM; y de Municipios con cargo a las Participaciones Federales y Créditos Fiscales.	92	Por los cobros efectuados a los Municipios vía Participaciones Federales.	

El adeudo de los clientes por las ventas de mercancías y la prestación de servicios a crédito.

OBSERVACIONES

¹ Para uso exclusivo del Solo aplica para el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) y el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS).

² Solo aplica al Sector Central del Poder Ejecutivo.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 83	3
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
CUENTA	1124
TÍTULO	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM	IENTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe de las contribuciones por cobrar documentadas a cargo de los Entes Públicos.	1	Por la recuperación o pago de contribuciones por cobrar de los Entes Públicos.

El monto las contribuciones por cobrar documentadas, el pago o la recuperación a cargo de los Entes Públicos.

OBSERVACIONES

Para uso exclusivo de los Municipios, para el caso del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 85	5
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
CUENTA	1129
TÍTULO	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO	
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO	
1	Por el impuesto trasladado por el proveedor o prestador de servicios en la adquisición de mercancías, bienes o servicios.	1	Por el impuesto trasladado que se cancela por una devolución, rebaja o descuento sobre una compra de mercancía adquirida, o por la cancelación de un servicio.	
		2	Por el traspaso de su saldo a la cuenta de IVA por pagar al final de cada mes, cuando éste sea mayor al saldo del IVA acreditable.	
		3	Por el traspaso del saldo de la cuenta IVA por pagar al final de cada mes, cuando éste sea inferior al saldo de la cuenta IVA acreditable.	
		4	Por las devoluciones solicitadas y hechas efectivas por el Fisco.	
2	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el Ente Público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.			

El importe del IVA pendiente de acreditar o recuperar del Fisco.

OBSERVACIONES

No aplica al Sector Central del Gobierno del Estado de México.

Solo aplica para el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM)

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 87	,
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
CUENTA	1132
TÍTULO	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIMIENTOS					
No.	CARGO	No.	ABONO			
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO			
1	Por los anticipos otorgados a proveedores para la adquisición de bienes muebles e inmuebles a corto plazo.	1	Por la comprobación parcial y al recibir el bien mueble o inmueble a corto plazo.			
		2	Por los reintegros parciales o totales de los anticipos otorgados a proveedores por la adquisición de los bienes muebles e inmuebles a corto plazo.			
		3	Por las amortizaciones parciales o totales del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes muebles o inmuebles a corto plazo.			
SU SA	SU SALDO REPRESENTA					
El imp	El importe de los anticipos otorgados, pendientes de comprobar.					
OBSE	OBSERVACIONES					

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	89
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
CUENTA	1134
TÍTULO	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO	
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO	
1	Por los anticipos a contratistas otorgados para la ejecución de obras.	1	Por las amortizaciones parciales o totales del anticipo a contratistas, a través de las estimaciones.	
		2	Por los reintegros parciales o totales de los anticipos otorgados a contratistas.	
	LL DO DEDDESENTA			

El importe de los anticipos de obra otorgados a contratistas, pendientes de comprobar.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	91
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	INVENTARIOS
CUENTA	1141
TÍTULO	INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIMIENTOS				
No.	CARGO	No.	ABONO		
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO		
1	Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles y mercancías para su venta.	1	Por las ventas de bienes inmuebles y mercancías.		
2	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles y mercancías recibidas por el Organismo Auxiliar para su venta.	2	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles y mercancías, otorgadas por el Organismo Auxiliar.		
3	Por la cancelación de los contratos de compra venta de los bienes inmuebles.	3	Por las devoluciones de mercancías.		
4	Por las devoluciones de las mercancías vendidas.	4	Por las bajas de mercancías para su venta, por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.		
5	Por el incremento del valor de los bienes inmuebles, derivado del costo de su regularización y acondicionamiento.	5	Por el importe de los faltantes de mercancías para su venta, que resulten en la toma física de los inventarios.		
6	Por el importe de los sobrantes de mercancías para su venta, determinados en la toma física de los inventarios.				

El valor histórico de los bienes inmuebles y mercancías disponibles para su venta.

OBSERVACIONES

No aplica al Sector Central del Gobierno del Estado de México.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 93	
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	ALMACENES
CUENTA	1151
TÍTULO	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIMIENTOS				
No.	CARGO	No.	ABONO		
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO		
1	Por el costo de las compras de bienes muebles, bienes de consumo, materiales (postes, accesorios, refacciones, medidores, tubería para agua, herramientas y accesorios menores etc.) y mercancías adquiridas fuera de plaza.	1	Por la salida del almacén de los bienes de consumo (herramientas, refacciones y accesorios menores).		
2	Por las primas de seguros contratados contra riesgos y accidentes.	2	Por la salida de las mercancías y de los bienes muebles.		
3	Por los fletes y acarreos.	3	Por los ajustes y correcciones negociadas e inclusive por la cancelación de pedidos.		
4	En general del importe de todos los costos y gastos sobre compra, tales como: permisos, derechos de importación, impuestos, etcétera.				
	importation, impaestos, etectora.	4	Por la devolución de medicamentos y suministros.		
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		

El costo de los bienes muebles, bienes de consumo, materiales (postes, accesorios, refacciones, medidores de agua, tubería para agua, etc.) y mercancías adquiridas fuera de plaza.

El valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo requeridos por la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Ente Público.

OBSERVACIONES

Solo aplica para el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), Comisión de Agua del Estado de México (CAEM), Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (HRAEZ), Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), Servicios Integrados del Estado de México (SEIEM), Banco de Tejidos del Estado de México (BTEM) y RECICLAGUA.

En el caso de Municipios solo aplica los numerales 1 y 2 de cargo y 1, 2 y 3 de abono.

No aplica al Sector Central del Gobierno del Estado de México.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 95	5
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES
CUENTA	1191
TÍTULO	VALORES EN GARANTÍA
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM	IENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO		
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO		
1	Por el reconocimiento de los valores en garantía.	1	Por la devolución de los valores en garantía.		
SU SALDO REPRESENTA					
El mo	El monto de los valores en garantía del Ente Público.				
OBSE	RVACIONES				

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 93	7
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
CUENTA	1211
TÍTULO	INVERSIONES A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM	ENTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los depósitos realizados en Instituciones Financieras con instrumentos de inversión a largo plazo.	1	Por los retiros parciales realizados o cancelados de dichas inversiones.
2	Por los rendimientos devengados con Instituciones Financieras no cobrados en instrumentos de inversión a largo plazo.	2	Por las transferencias autorizadas a Instituciones Bancarias y Financieras, (Banca Electrónica).
3	Por las transferencias autorizadas a Instituciones Bancarias y Financieras (Banca Electrónica).		
CITC	LL DO DEDDECENTA		

El valor de las inversiones en Instituciones Bancarias y Financieras a largo plazo.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 99	1
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
CUENTA	1213
TÍTULO	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM	IENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO		
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO		
1	Por el devengado de Fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	1	Por las aplicaciones de los recursos, devoluciones o cancelación del Fideicomiso.		
2	Por los incrementos a los Fideicomisos, mandatos y análogos.				
3	Por los rendimientos de inversiones.				
SU SA	SU SALDO REPRESENTA				
	Las aportaciones realizadas al Fideicomiso.				
OBSE	OBSERVACIONES				

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 101
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
CUENTA	1221
TÍTULO	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO	
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO	
1	Por el importe de las cuotas y aportaciones de Seguridad Social por cobrar a largo plazo a cargo de los Entes Públicos.	1	Por la recuperación o pago de cuotas y aportaciones de Seguridad Social a corto plazo a cargo de los Entes Públicos.	
2	Por el importe de retenciones de otras prestaciones por cobrar a largo plazo a cargo de los Entes Públicos.	2	Por la recuperación o pago por parte de los Entes Públicos de las retenciones de otras prestaciones por cobrar a largo plazo.	

El importe de las cuotas, aportaciones de Seguridad Social y el importe de retenciones de otras prestaciones por cobrar a largo plazo a cargo de los Entes Públicos.

OBSERVACIONES

Para uso exclusivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 103
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
CUENTA	1229
TÍTULO	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de financiamiento otorgado a largo plazo a los fondos de pensiones, administración, servicios de salud y prestaciones potestativas, en su caso.	
2	Por el financiamiento otorgado a largo plazo a los fondos de pensiones, administración, servicios de salud y prestaciones potestativas, en su caso.			

El monto del financiamiento otorgado a largo plazo a los fondos de pensiones, administración, servicios de salud y prestaciones potestativas, en su caso.

OBSERVACIONES

Para uso exclusivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Esta cuenta es utilizada para efectos de la Contabilidad por fondos, por lo que no se refleja en el Estado de Situación Financiera, ya que se consolida con la cuenta 2241 "Créditos Diferidos a Largo Plazo."

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	105
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de Méxic	0

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
CUENTA	1231
TÍTULO	TERRENOS
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM	ENTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
13	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
14	bienes. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
CLLCA	L DO DEDDECENTA		

El valor histórico y el valor de actualización de los bienes inmuebles.

OBSERVACIONES

¹ Solo aplica al Poder Ejecutivo.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 107
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
CUENTA	1233
TÍTULO	EDIFICIOS NO HABITACIONALES
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM	FNTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
13	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
14	bienes. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	6	bienes. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
CLLCA	NI DO DEDDESENTA		

El valor histórico y el valor de actualización de los bienes inmuebles.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 109
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
CUENTA	1235
TÍTULO	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM	IENTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe de las estimaciones parciales o totales de las obras en proceso de construcción.	1	Por el costo de las obras terminadas conforme a las actas de entrega recepción o el acta administrativa de finiquito.
2	Por el IVA pagado en los anticipos para la ejecución de obra.		
3	Por el costo de las fianzas de la obras, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), aplicación de materiales por salidas del almacén, y demás conceptos aplicados a obra.		
		2	Por el registro de la obra pública capitalizable al concluir la obra.
	AL FINAL DEL EJERCICIO		AL FINAL DEL EJERCICIO
4	Por el importe de las obras que se encuentren en proceso adquisitivo al cierre del ejercicio.	3	Por el saldo de las obras transferibles o de dominio público.
		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
CLLCA	NI DO DEDDESENTA		

El importe de las obras en proceso de construcción.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 111
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1241
TÍTULO	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS No. CARGO No. ABONO				
CARGO	No.	ABONO		
DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO		
Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	1	Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.		
Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.				
Por el valor de los bienes muebles adjudicados.				
Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.				
Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.		
Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de los bienes muebles adquiridos. Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial. Por el valor de los bienes muebles adjudicados. Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor. Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de los bienes muebles adquiridos. Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial. Por el valor de los bienes muebles adjudicados. Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor. Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por		

El valor histórico de los bienes muebles, así como su valor de actualización.

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del gobierno.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 11	3
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1243
TÍTULO	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIMIENTOS				
No.	CARGO	No.	ABONO		
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO		
1	Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	1	Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.		
2	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.				
3	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.				
4	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.				
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.		
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

El valor histórico de los bienes muebles, así como su valor de actualización.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 11	5
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1245
TÍTULO	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM	IENTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	1	Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
3	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
4	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
	J DO DEDDESENTA		

El valor histórico de los bienes muebles, así como su valor de actualización.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 117
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1247
TÍTULO	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS				
CARGO	No.	ABONO		
DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO		
Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	1	Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.		
Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.				
Por el valor de los bienes muebles adjudicados.				
Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.				
Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.		
Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de los bienes muebles adquiridos. Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial. Por el valor de los bienes muebles adjudicados. Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor. Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de los bienes muebles adquiridos. Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial. Por el valor de los bienes muebles adjudicados. Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor. Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por		

El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 119
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS INTANGIBLES
CUENTA	1252
TÍTULO	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIMIENTOS				
No.	CARGO	No.	ABONO		
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO		
1	Por el costo de las patentes, marcas y derechos adquiridos.	1	Por el valor en libros de las patentes, marcas y derechos, vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.		
2	Por el valor de las patentes, marcas y derechos, recibidos en donación o aportación patrimonial.				
3	Por el valor de las patentes, marcas y derechos adjudicados.				
4	Por el valor de las patentes, marcas y derechos, recibidos como pago de algún deudor.				
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de las patentes, marcas y derechos, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de las patentes, marcas y derechos, vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.		
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

El valor histórico de las patentes, marcas y derechos, así como el valor de actualización.

OBSERVACIONES

No aplica al Sector Central del Gobierno del Estado de México.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 12
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES
CUENTA	1262
TÍTULO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA
NATURALEZA	ACREEDORA

	MOVIMIENTOS				
No.	CARGO	No.	ABONO		
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO		
1	Por las disminuciones derivadas de la depreciación de la infraestructura, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos mensuales.	1	Por el cálculo de la depreciación mensual de la infraestructura.		
2	Por la depreciación acumulada de la infraestructura vendida, donada, transferida o expropiada.	2	Por los incrementos efectuados a la depreciación de la infraestructura, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos mensuales.		
3	Por las disminuciones derivadas de la depreciación revaluada de la infraestructura, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos efectuados.	3	Por el cálculo de la depreciación revaluada de la infraestructura, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.		
4	Por la depreciación revaluada de la infraestructura vendida, donada, transferida o expropiada.	4	Por los incrementos efectuados a la depreciación revaluada de la infraestructura, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos efectuados.		
5	Por la baja de infraestructura.				
6	Al cierre de los libros por el saldo acreedor de la cuenta.	5	Por la depreciación de infraestructura.		

La depreciación acumulada a valores históricos de la infraestructura, así como la depreciación acumulada revaluada.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 123
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS DIFERIDOS
CUENTA	1279
TÍTULO	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM	IFNTOS		
No.	CARGO	No.	ABONO	
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO	
1	Por el costo de los gastos pagados para acondicionar las instalaciones del Ente Público, de acuerdo a sus necesidades de operación.	1	Por la cancelación del saldo de los gastos de instalación, cuando ha llegado a su total amortización.	
	de operación.	2	Por el costo de las instalaciones dadas de baja.	
2	Por la amortización acumulada, cuando los gastos de instalación se han amortizado totalmente.	3	Por el cálculo de la amortización mensual de los gastos de instalación.	
3	Por la amortización acumulada de gastos de instalación, dados de baja.	4	Por los incrementos efectuados a la amortización de gastos de instalación, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos mensuales.	
4	Por las disminuciones efectuadas a la amortización, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos mensuales.			
5	Por las primas de seguros y fianzas pagados por anticipado.	5	Por el importe de los seguros y fianzas que se hayan devengado.	
6	Por las rentas pagadas por anticipado.	6	Por el importe de las rentas que se hayan devengado.	
7	Por los intereses pagados por anticipado.	7	Por el importe de los intereses pagados por anticipado que se hayan devengado.	
8	En general por los pagos anticipados, cuyo gasto es aplicable a ejercicios o periodos posteriores.	8	En general por el importe de los pagos anticipados, que se hayan devengado.	
9	Por los recursos otorgados para proyectos productivos municipales.	9	Por las devoluciones de los pagos anticipados.	
		10	Por la recuperación y comprobación de los recursos otorgados para proyectos productivos municipales.	
10 ¹	Por el costo de las operaciones de compra-venta a plazos pendientes de devengar.	11 ¹	Por el costo que representen los pagos realizados por los clientes de las operaciones de compra - venta a plazos.	
SU SALDO REPRESENTA				
OBSE	RVACIONES			

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 125
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE
ROBRO	ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1284
TÍTULO	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS
111020	A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

	MOVIMIENTOS				
No.	CARGO	No.	ABONO		
1	Por el saldo que presente el préstamo hipotecario a nombre del servidor público, pensionado o jubilado que	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		
	fallezca.	2	Por la aportación que realiza el servicio público, pensionado o jubilado al pago de su crédito hipotecario.		

La cantidad aportada para su aplicación a las cuentas incobrables de préstamos otorgados a largo plazo.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

Para uso exclusivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 127
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2112
TÍTULO	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

		IENTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos parciales o totales a cuenta o liquidación del adeudo con proveedores.	1	Por los servicios contratados y recibidos, facturados o no.
2	Por las devoluciones y rebajas sobre las compras de mercancías a crédito.	2	Por los adeudos pendientes de pago con proveedores a cargo de los Entes Públicos.
3	Por la cancelación de los adeudos pendientes de pago con proveedores a cargo de los Entes Públicos.	3	En general por los servicios recibidos pendiente de pago.
4	Por el pago por la adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.		
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

Los adeudos pendientes de pago por concepto de compras de bienes y/o servicios a cargo de los Entes Públicos.

Los adeudos con proveedores derivados de operaciones de Ente Público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 129
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2115
TÍTULO	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

	MOVIM	IENTOS		
No.	CARGO	No.	ABONO	
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO	
1	Por los enteros que realiza el Estado a los Entes Públicos.	1	Por los Subsidios y Aportaciones pendientes de pago a los Entes Públicos.	
SU SA	SU SALDO REPRESENTA			
	porte que tiene el Estado por enterar a los E	ntes Pú	blicos.	
OBSE	OBSERVACIONES			

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 131	
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	Ī

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2117
TÍTULO	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

	MOVIMIENTOS				
No.	CARGO	No.	ABONO		
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO		
1	Por los pagos realizados a las Entidades beneficiarias.	1	Por las retenciones efectuadas por el Ente Público, a favor de terceros.		
2	Por la cancelación de retenciones efectuadas.				
31	Por el importe del IVA que se genere de una devolución, cancelación, rebaja o descuento sobre ventas o prestación de servicios.	2 ¹	Por el IVA trasladado a los clientes en la venta de mercancías o en la prestación de servicios que realizan aquellos Entes Públicos, que por la misma naturaleza de sus operaciones tengan la obligación de retener el impuesto.		
4 ¹	Por el traspaso del saldo de la cuenta IVA acreditable al finalizar cada mes, cuando éste sea inferior al IVA por pagar.				
5 ¹	Por el entero del IVA.				
6 ¹	Por el traspaso de su saldo a la cuenta IVA acreditable, al final de cada mes, cuando éste sea mayor al IVA por pagar.				
7	Cuando se paga a las empresas supervisoras de las obras.	3	De las retenciones a las empresas constructoras o servicios de mantenimiento por concepto de supervisión.		

El importe de las retenciones y contribuciones pendientes de enterar a favor de terceros; el importe del IVA pendiente de pagar, así como las retenciones a las empresas contratistas pendientes de aplicar.

OBSERVACIONES

¹ No aplica al Sector Central del Gobierno del Estado de México.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 133
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
CUENTA	2131
TÍTULO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
NATURALEZA	ACREEDORA

	MOVIMIENTOS				
No.	CARGO	No.	ABONO		
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO		
1	Por los pagos del valor nominal de los títulos de crédito.	1	Por el importe de los documentos suscritos por el Ente Público, cuyo vencimiento se verifica durante el transcurso del mismo ejercicio fiscal.		
2	Por los títulos de crédito avalados y pagados por el GEM.	2	Por el valor nominal de los títulos de crédito, suscritos y a cargo del Ente Público, con vencimiento en el ejercicio fiscal.		
3	Por el valor nominal de los títulos de crédito dados de baja, por la reestructuración de deuda con Instituciones Financieras.	3	Por el valor nominal de los nuevos títulos de crédito, por la reestructuración de deuda con Instituciones Financieras.		
4	Por la compensación (descuentos, rebajas y bonificaciones) de las obligaciones contraídas, con Instituciones Financieras, contratistas o proveedores.	4	Por el valor nominal de los títulos de crédito que se reclasifiquen de largo a corto plazo.		
5	Por los títulos de crédito cancelados.				

La Deuda Pública a corto plazo a cargo del Ente Público.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 135	5
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
CUENTA	2152
TÍTULO	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

	MOVIMIENTOS				
No.	CARGO	No.	ABONO		
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO		
1	Por el registro de los intereses e IVA devengados de los créditos a servidores públicos generales, de confianza y pensionados.	1	Por la emisión de los intereses e IVA otorgados a servidores públicos generales, de confianza y pensionados.		
2	Por el importe del saldo de los créditos emitidos a servidores públicos generales, de confianza y pensionados.	2	Por la cancelación de los créditos emitidos a servidores públicos generales, de confianza y pensionados.		
SU SA	SU SALDO REPRESENTA				

OBSERVACIONES

Para uso exclusivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 137
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

•	
GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA A CORTO PLAZO
CUENTA	2162
TÍTULO	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

	MOVIMIENTOS				
No.	CARGO	No.	ABONO		
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO		
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la devolución de las fianzas o la aplicación a favor del Gobierno del Estado mediante la orden del Juez.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las cantidades que se reciben en calidad de fianza o para asegurar el cumplimiento de obligaciones específicas, ya sea por el orden judicial o administrativo.		

El importe de los depósitos y las cantidades pendientes de devolver o aplicarse a favor del Gobierno del Estado con las órdenes que se han citado.

OBSERVACIONES

Para uso exclusivo del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE).

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 139
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA A CORTO PLAZO
CUENTA	2165
TÍTULO	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

	MOVIMIENTOS				
No.	CARGO	No.	ABONO		
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO		
1	Por los pagos realizados a las Entidades beneficiarias.	1	Por las retenciones efectuadas por los Entes Públicos, a favor de terceros.		

El importe efectuados a terceros.

OBSERVACIONES

Para uso exclusivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 141
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO
CUENTA	2199
TÍTULO	OTROS PASIVOS CIRCULANTES
NATURALEZA	ACREEDORA

	MOVIMIENTOS				
No.	CARGO	No.	ABONO		
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO		
1	Por los pagos a cuenta o liquidación realizados por los clientes, de las ventas de bienes a plazos.	1	Por el importe de los contratos de ventas de bienes a plazos, pendientes de devengar.		
2	de bienes a plazos. Por el entero del monto correspondiente al Gobierno Federal por el cobro de las multas Federales.	2	de devengar. Por el monto que resulte de aplicar el porcentaje establecido en el convenio de cobro de las multas Federales.		

El importe pendiente de recibir por las ventas de bienes a plazo y por el monto que será enterado al Gobierno Federal por el cobro de multas Federales.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 143
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
CUENTA	2212
TÍTULO	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

	MOVIMIENTOS				
No.	CARGO	No.	ABONO		
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO		
1	Por los pagos parciales o totales a cuenta o liquidación del adeudo con contratistas.	1	Por los servicios contratados y recibidos, facturados o no.		
2	Por los cargos determinados a los contratistas en la revisión de la obra ejecutada y por ajustes en los precios unitarios.	2	Por las obligaciones de pago a contratistas.		
	differences.	3	En general por los servicios recibidos pendientes de pago.		

Las obligaciones con contratistas pendientes de pago.

OBSERVACIONES

No aplica al Sector Central del Gobierno del Estado de México.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 145
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
CUENTA	2241
TÍTULO	CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

	MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la recuperación del financiamiento otorgado a largo plazo a los fondos de pensiones, administración, servicios de salud y prestaciones potestativas, en su caso.	1	Por el financiamiento otorgado a largo plazo a los fondos de pensiones, administración, servicios de salud y prestaciones potestativas, en su caso.	

El monto del financiamiento otorgado a largo plazo a los fondos de pensiones, administración, servicios de salud y prestaciones potestativas, en su caso.

OBSERVACIONES

Para uso exclusivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Esta cuenta es utilizada para efectos de la Contabilidad por fondos, por lo que no se refleja en el Estado de Situación Financiera, ya que se consolida con la cuenta 1229 "Otros Derechos a Recibir efectivo o Equivalente a Largo Plazo".

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 147
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
RUBRO	APORTACIONES
CUENTA	3111
TÍTULO	APORTACIONES
NATURALEZA	ACREEDORA

	MOVIMIENTOS				
No.	CARGO	No.	ABONO		
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO		
1	Por la baja o donación de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio, por el valor en libros a costo histórico.	1	Por las aportaciones recibidas del GEM, Federación, Municipios, personas físicas o morales.		
2	Por las devoluciones de las aportaciones recibidas.	2	Por adjudicaciones y expropiaciones de bienes.		
31	Por las transferencias al patrimonio, cuando las aportaciones pendientes de capitalizar hayan sido formalmente autorizadas.	3 ¹	Por las nuevas aportaciones pendientes de capitalizar realizadas por los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal y por personas físicas o morales, pendientes de formalizar.		
41	Por las devoluciones de las aportaciones pendientes de capitalizar, antes de que sean formalmente autorizadas.				
5	Del importe de las disminuciones de Capital Social, ya sea en el caso de reintegro a los socios o accionistas de su capital.	4	Del importe de los aumentos de capital, representados por las suscripción de acciones por los socios.		
	Сарітаі.	5	Por los incrementos al capital por nuevos inversionistas, capitalización de utilidades, etc.		
6 ²	Por la entrega de la obra concluida al usuario.	6 ²	Por las devoluciones de obras al Organismo.		
		7	Donaciones Recibidas.		

El importe del patrimonio; el importe de las aportaciones pendientes de formalizar y el importe del Capital Social de la empresa, totalmente suscrito, así como el importe complementario del patrimonio.

Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública / Patrimonio del Ente Público.

OBSERVACIONES

¹ Solo aplica al Poder Ejecutivo.

² Solo aplica para el registro de la obra transferible.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 149
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
CUENTA	3221
TÍTULO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
NATURALEZA	ACREEDORA

	MOVIMIENTOS				
No.	CARGO	No.	ABONO		
	AL INICIAR EL EJERCICIO		AL INICIAR EL EJERCICIO		
1	Por el traspaso de la pérdida del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso de la utilidad del ejercicio inmediato anterior.		
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO		
2	Por los gastos de ejercicios anteriores.	2	Por los ingresos de ejercicios anteriores.		
3	Por las disminuciones efectuadas a esta cuenta, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión del registro contable de las operaciones.	3	Por los incrementos efectuados a esta cuenta, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión del registro contable de las operaciones.		
4	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.	4	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.		
5	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de Contabilidad Gubernamental del Ente Público.	5	Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de Contabilidad Gubernamental del Ente Público.		
6	Por el registro de la Obra Pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.	6	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.		
7	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.				

El resultado de ejercicios anteriores, mostrando diferencias (aumentos o disminuciones) según sea el caso entre los ingresos y gastos acumulados.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 15	51
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

GÉNERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	REVALÚOS
CUENTA	3232
TÍTULO	REVALÚO DE BIENES MUEBLES
NATURALEZA	ACREEDORA

	MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO	
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO	
1	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes muebles del Organismo Auxiliar, vendidos, donados, trasferidos o dados de baja.	1	Por el valor de actualización del costo histórico de los activos del Organismo Auxiliar, conforme a la Normatividad que emitan la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	
2	Por la depreciación y amortización de los bienes muebles actualizados del Organismo Auxiliar, conforme a la Normatividad que emitan la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por la cancelación del saldo del valor de la actualización de la depreciación y amortización de los activos del Organismo Auxiliar, vendidos, donados, transferidos o dados de baja.	
3	Por los ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos efectuados en las operaciones de actualización.	3	Por los ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión a los cálculos efectuados en las operaciones de actualización.	
4	Por el decremento del valor de los bienes muebles derivado de la actualización por revaluación.	4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	
5	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes muebles dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.	5	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.	
6	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.			
CLLCA	L DO DEDDECENTA			

El importe neto de la actualización acumulada de los activos.

OBSERVACIONES

No aplica al Sector Central del Gobierno del Estado de México.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 153
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	RESERVAS
CUENTA	3242
TÍTULO	RESERVAS TERRITORIALES
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIMIENTOS		
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Del importe de las correcciones o ajustes hechos a la reserva, como resultado de los ajustes efectuados a las utilidades.	1	Del importe del incremento de la reserva con cargo a la utilidad neta del ejercicio.

Las reservas creadas en cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles, con cargo a las utilidades.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 155
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
GRUPO	INGRESOS DE GESTIÓN
RUBRO	INGRESOS DE GESTIÓN
CUENTA	4100
TÍTULO	INGRESOS DE GESTIÓN
NATURALEZA	ACREEDORA

		IENTOS		
No.	CARGO	No.	ABONO	
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO	
1	Por los cheques cancelados de nómina que consideren sanciones impuestas por autoridades de competencia estatal (Procuraduría Fiscal, Secretaría de la Contraloría y la Fiscalía).	1	Por los ingresos recibidos durante el ejercicio fiscal, por concepto de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos de tipo corriente, aprovechamientos, así como por ingresos por venta de bienes y servicios.	
2	Por las devoluciones de ingresos indebidos, en impuestos y derechos.			
3	Por la cancelación de los ingresos registrados por depuración o reclasificación de operaciones.			
4	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.			
SIISA	SU SALDO REPRESENTA			
	oorte de los ingresos ordinarios de los Entes	s Público	os.	
OBSE	RVACIONES			

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 157
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
GRUPO	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
RUBRO	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
CUENTA	4300
TÍTULO	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
NATURALEZA	ACREEDORA

	NATONALLZA		ACITELDONA	
	MOVIMI	FNTOS		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1101	DURANTE EL EJERCICIO	110.	DURANTE EL EJERCICIO	
1	Por la cancelación de los ingresos registrados por depuración o reclasificación de operaciones.	1	Por los ingresos recibidos por las Entidades Gubernamentales derivados de ingresos financieros, otros ingresos e ingresos extraordinarios.	
2	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.	2	Por el importe de las ganancias o productos obtenidos como resultado de aquellas operaciones esporádicas, eventuales o especiales que no constituyen la actividad propia del ente, como por ejemplo: la utilidad en venta de activo fijo, venta de excedentes, reintegro de los vehículos robados, etc.	
SU SA	SU SALDO REPRESENTA			
	El importe de otros ingresos de los Entes Públicos.			
OBSE	ERVACIONES			
L				

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 159
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
RUBRO	SERVICIOS GENERALES
CUENTA	5139
TÍTULO	OTROS SERVICIOS GENERALES
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIMIENTOS		
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de otros servicios generales tales como: Servicios funerarios y de cementerios. Impuestos y derechos. Impuestos y derechos de importación. Sentencias y reducciones por autoridad competente. Penas, multas, accesorios y actualizaciones. Otros gastos por responsabilidades. Utilidades. Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral. Otros servicios generales.	1	Por la capitalización de otros servicios generales y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación de fondos rotatorios o revolventes.	2 ¹	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de otros servicios generales.
3	Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales.		
5	Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

El importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396, 398 y 399.

¹Por el registro de anticipos presupuestarios.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 161
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
RUBRO	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
CUENTA	5300
TÍTULO	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
NATURALEZA	DEUDORA

	NATONALLZA		DLODONA
	MOVIM	IENTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
110.	CANOO	140.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro del capítulo de Participaciones y Aportaciones.	1	Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por concepto de Participaciones y Aportaciones.
		2	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
CIICA	ALDO REPRESENTA		
SU SA	ALDO KEPKESENTA		
	oorte de los gastos aplicados al resultado de	el ejercio	cio.
OBSE	RVACIONES		

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 16.	3
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

GÉNERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
RUBRO	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
CUENTA	5500
TÍTULO	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM	IENTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales.	1	Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.
2	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.		
		2	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
1		1	

El importe de otros gastos y pérdidas extraordinarias pagados por los Entes Públicos.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 165
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES
RUBRO	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES
CUENTA	5700
TÍTULO	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM	IENTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro del capítulo de bienes muebles e intangibles.	1	Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por concepto de bienes muebles e intangibles.
		2	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.

El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.

OBSERVACIONES

Esta cuenta no se afecta por los gastos de inversión, que tienen como contrapartida la creación de un activo en el Ente Público.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 167
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO
RUBRO	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO
CUENTA	7630
TÍTULO	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM	IENTOC	
No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.
2	Por los bienes bajo contrato en comodato.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
CIICA	LDO REPRESENTA		
	enes recibidos bajo contrato en comodato.		
OBSE	RVACIONES		

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 169
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	OBLIGACIONES CONTINGENTES
CUENTA	7702
TÍTULO	OBLIGACIONES CONTINGENTES
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIMI	IENTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe del capital de los créditos contratados por el Organismo Auxiliar y/o Municipios, avalados por el GEM, para la adquisición de bienes o ejecución de obras.	1	Por las amortizaciones de capital de los créditos pagados por el Organismo Auxiliar y/o Municipios.
		2	Por las amortizaciones del capital de los créditos pagados por el GEM.
		3	Por la absorción de adeudos por el GEM.
		4	Por la cesión de derechos y obligaciones al GEM de los créditos contratados.

El importe de los créditos contratados por el Organismo Auxiliar y/o Municipios, avalados por el GEM.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 171
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	DESINCORPORACIÓN DE FONDOS (EN EFECTIVO)
CUENTA	7704
TÍTULO	DESINCORPORACIÓN DE FONDOS (EN EFECTIVO)
NATURALEZA	ACREEDORA

	NATORALLZA		ACKLLDOKA
	MOVIM	IFNTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
110.	DURANTE EL EJERCICIO	140.	DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los depósitos realizados en efectivo a la Caja General del GEM de los ingresos recibidos con motivo de la desincorporación.	1	Por el traspaso, al concluir la liquidación o desincorporación, del saldo deudor a la cuenta Desincorporación de Fondos.
SU SA	SU SALDO REPRESENTA		
	porte de ingresos por desincorporación en e	efectivo.	
OBSE	RVACIONES		

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 173
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ARTÍCULOS DISPONIBLES POR EL ALMACÉN
CUENTA	7706
TÍTULO	ARTÍCULOS DISPONIBLES POR EL ALMACÉN
NATURALEZA	ACREEDORA

		IENTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las salidas de los bienes de consumo del Almacén.	1	Por las adquisiciones de bienes de consumo recibidas en el Almacén.
2	Por las bajas de los bienes de consumo por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.	2	Por el valor de los bienes de consumo donados o transferidos recibidos en el Almacén.
3	Por el importe de los faltantes que resulten en la toma física de los inventarios.	3	Por el importe de los sobrantes determinados en la toma física de los inventarios.
4	Por las devoluciones de mercancías a consignación propiedad de terceros.	4	Por las entradas al almacén de mercancías a consignación propiedad de terceros.

El importe de los bienes de consumo existentes en el Almacén, así como mercancías en consignación.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 175
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ORGANISMOS AUXILIARES CUENTA DE CONTROL
CUENTA	7708
TÍTULO	ORGANISMOS AUXILIARES CUENTA DE CONTROL
NATURALEZA	ACREEDORA

	MOVIM		
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la disminución de aquellas operaciones realizadas por los Organismos, que no modifiquen su situación contable-presupuestal y que sus principales características sean de información y control.	1	Por aquellas operaciones realizadas por los Organismos, que no modifiquen su situación contable-presupuestal y que sus principales características sean de información y control.
SU SA	SU SALDO REPRESENTA		
	El importe de aquellas operaciones cuyas características sean de información y control.		
	OBSERVACIONES		
ODSE	NVACIONES		

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 177
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ACTIVO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
CUENTA	7710
TÍTULO	ACTIVO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM	IENTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las rentas pagadas de acuerdo al contrato de arrendamiento financiero celebrado.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el finiquito del contrato de arrendamiento financiero, traspasando el saldo a la cuenta de Arrendamiento Financiero de Activos.
SU SA	LDO REPRESENTA		

El importe pagado de los activos adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 179
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	FONDOS DE DESINCORPORACIÓN (EN ESPECIE)
CUENTA	7715
TÍTULO	FONDOS DE DESINCORPORACIÓN (EN ESPECIE)
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM	FNTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO	-	DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las entregas efectuadas por los Organismos Auxiliares en desincorporación de los bienes muebles, inmuebles, efectivo, cartera y acciones al GEM o a otros Organismos en operación.	1	Por el traspaso, al concluir la liquidación o desincorporación del saldo deudor, a la cuenta de Desincorporación de Fondos.
CI I C 1			
	ALDO REPRESENTA porte de los ingresos por desincorporación e	en espe	cie.
OBSE	RVACIONES		

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 18
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
	FIDEICOMISO PARA CAPACITACIÓN,
RUBRO	INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN MÉDICA
	CONTINUA
CUENTA	7717
	FIDEICOMISO PARA CAPACITACIÓN,
TÍTULO	INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN MÉDICA
	CONTINUA
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIMIENTOS		
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los depósitos relativos a la capacitación, investigación y educación médica continua.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las aportaciones que se destinan a la capacitación, investigación y educación médica continua.

El importe de las aportaciones destinadas a la capacitación, investigación y educación médica continua.

OBSERVACIONES

Sólo aplica para el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 183
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS FEDERALES
CUENTA	7719
TÍTULO	PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS FEDERALES
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM	IENTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al momento de recibir los recursos Federales.	1	Al momento de otorgar los recursos a los beneficiarios del programa.
2	Al momento de recuperar los recursos.	2	Por la cancelación de los programas autorizados.

Los recursos para el manejo del Programa Nacional de Recursos Federales.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 185
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	DONACIONES DE BIENES RECIBIDOS PENDIENTES DE REGULARIZAR
CUENTA	7721
TÍTULO	DONACIONES DE BIENES RECIBIDOS PENDIENTES DE REGULARIZAR
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM	IENTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el monto del valor del bien recibido en donación por regularizar.	1	Por el monto del valor del bien recibido en donación regularizado.

El importe de los bienes recibidos en donación pendientes de regularizar la propiedad.

OBSERVACIONES

Solo aplica para el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 187
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	DERECHOS ACTUARIALES DE SERVIDORES PÚBLICOS
CUENTA	7723
TÍTULO	DERECHOS ACTUARIALES DE SERVIDORES PÚBLICOS
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM	IENTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el monto determinado en el dictamen del despacho por el estudio actuarial.	1	Por el saldo de la cuenta en el momento de liquidar al Instituto.

El importe de los derechos actuariales de los servidores públicos determinados por Actuario Externo.

OBSERVACIONES

Solo aplica para el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 189
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	REZAGOS POR COBRO DE AGUA
CUENTA	7725
TÍTULO	REZAGOS POR COBRO DE AGUA
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM	IENTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los adeudos de los contribuyentes morosos.	1	Por el pago de adeudos vencidos de convenios.
		2	Por baja de algún contribuyente.

Los adeudos de contribuyentes que no han pagado los derechos de agua y drenaje de meses anteriores.

OBSERVACIONES

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 191
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	FONDO DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES
CUENTA	7727
TÍTULO	FONDO DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM	IENTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el registro de los ingresos que otorga el Gobierno Estatal.	1	Cuando se aplican los recursos a la obra.

Los recursos otorgados a los Municipios por parte del Estado.

OBSERVACIONES

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 193
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO
CUENTA	7729
TÍTULO	BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIMI	IENTOS		
No.	CARGO	No.	ABONO	
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO	
1	Por el depósito de los bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato.	1	Por la devolución de los bienes muebles e inmuebles en comodato.	
SUSA	SU SALDO REPRESENTA			
	El importe de los bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato.			
OBSE	RVACIONES			

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 195
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	FIANZAS CONTRATADAS
CUENTA	7731
TÍTULO	FIANZAS CONTRATADAS
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM	IENTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe de las fianzas contratadas.	1	Por la cancelación de las fianzas contratadas.
	L DO DEDDECENTA		

El importe de las fianzas contratadas a favor de los servidores públicos.

OBSERVACIONES

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 197
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	PROGRAMAS CULTURALES TRIPARTITAS
CUENTA	7733
TÍTULO	PROGRAMAS CULTURALES TRIPARTITAS
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM	IENTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la recepción de recursos destinados a este programa.	1	Por la aplicación del recursos en las acciones a que se debe destinar.

Los recursos depositados en el banco destinado al programa cultural tripartitas.

OBSERVACIONES

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 199
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	REZAGO POR COBRO DE IMPUESTOS
CUENTA	7735
TÍTULO	REZAGO POR COBRO DE IMPUESTOS
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM	ENTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe de los recibos de ingresos pendientes de cobro.	1	Por el monto de los recibos de ingresos cobrados.
		2	Por el monto de los recibos de ingresos cancelados por duplicidad.

El importe de contribuciones pendientes de cobro de los cuales se inició un proceso administrativo de ejecución.

OBSERVACIONES

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 201
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	MULTAS FEDERALES PENDIENTES DE COBRO
CUENTA	7737
TÍTULO	MULTAS FEDERALES PENDIENTES DE COBRO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIM	ENTOS	
CARGO	No.	ABONO
DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
Por el registro de las contribuciones pendientes de cobro de las cuales se haya iniciado un procedimiento administrativo de ejecución.	1	Por el monto de las contribuciones recuperadas.
	2	Por el monto de las contribuciones canceladas.
	CARGO DURANTE EL EJERCICIO Por el registro de las contribuciones pendientes de cobro de las cuales se	DURANTE EL EJERCICIO Por el registro de las contribuciones pendientes de cobro de las cuales se haya iniciado un procedimiento administrativo de ejecución.

El importe de las contribuciones pendientes de cobro que se encuentran en proceso administrativo de ejecución.

OBSERVACIONES

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 203
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	FIDEICOMISO DE APORTACIONES PARA PLANTA TRATADORA
CUENTA	7739
TÍTULO	FIDEICOMISO DE APORTACIONES PARA PLANTA TRATADORA
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIMIENTOS		
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los depósitos a Fideicomisos relativos a las participaciones de los usuarios al fondo para la elaboración de la planta tratadora.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las aportaciones que se destinan a la construcción de la planta tratadora.

El importe de los depósitos que hacen los usuarios al Fideicomiso a efecto de crear el fondo de aportaciones para la obra denominada planta tratadora.

OBSERVACIONES

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 205
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	RESERVA DE INVERSIÓN DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL
CUENTA	7741
TÍTULO	RESERVA DE INVERSIÓN DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM	ENTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe de los traspasos para inversión de las cuotas y aportaciones del Fondo de Capitalización Individual.	1	Por el pago a servidores públicos del Fondo de Capitalización Individual.
2	Por el importe de los rendimientos de inversiones del Fondo de Capitalización Individual.	2	Por el importe de las comisiones y gastos financieros por el manejo de las cuentas de inversión del Fondo de Capitalización Individual.

El valor de la reserva en inversiones del Fondo de Capitalización Individual.

OBSERVACIONES

Para uso exclusivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 207
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	INVENTARIO A PRECIO DE VENTA
CUENTA	7743
TÍTULO	INVENTARIO A PRECIO DE VENTA
NATURAL F7A	DFUDORA

	MOVIMI	IENTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las adquisiciones de mercancías a valor de precio de venta.	1	Por la venta de mercancías a precio de venta.
2	Por el incremento de precio de las mercancías para venta.	2	Por las devoluciones de mercancías a proveedores a valor de precio de venta.
3	Por la entrada de mercancías por devolución a valor de precio de venta.	3	Por la baja de mercancías, por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor, a valor precio de venta.
4	Por el importe de los sobrantes de mercancías a valor precio de venta, determinados en la toma física de inventarios.	4	Por el importe de los faltantes de mercancías que resulten de la toma física de inventarios a precio de venta.

El valor a precio de venta de las mercancías disponibles en el Almacén.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 209
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	DEDUCCIONES A PRECIO DE VENTA
CUENTA	7745
TÍTULO	DEDUCCIONES A PRECIO DE VENTA
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM	IENTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	El importe de las ventas acorde a su valor original.	1	El importe de las devoluciones sobre ventas o valor original en que se efectuaron.
2	Las rebajas de precios de las mercancías.	2	El importe de las cancelaciones de las rebajas de precios de las mercancías.
3	El importe de las mermas o faltantes determinados en el inventario físico.	3	El importe de las sobrantes de mercancías determinados en la toma física de inventarios.

El valor de las deducciones a precio de venta de las mercancías.

Vigente a partir del	Sustituye		211
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	BENEFICIOS OTORGADOS A DERECHOHABIENTES
CUENTA	7747
TÍTULO	BENEFICIOS OTORGADOS A DERECHOHABIENTES
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIMIENTOS		
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el monto del valor de los bienes inmuebles adquiridos, prestaciones otorgadas a los derechohabientes.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el saldo de la cuenta en el momento de liquidar al Instituto.

El importe de las prestaciones otorgadas a los derechohabientes del Instituto.

OBSERVACIONES

Solo aplica para el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 213
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	CRÉDITOS POR EJERCER CADENAS PRODUCTIVAS
CUENTA	7749
TÍTULO	CRÉDITOS POR EJERCER CADENAS PRODUCTIVAS
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM	IENTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		URANTE EL EJERCICIO
1	Por el monto total de la línea de factoraje contratada.	1	Por el monto de la cesión de derechos realizadas por los proveedores al intermediario financiero (descuento electrónico de documentos).
2	Por el monto total de la línea de crédito contingente contratada.	2	Por la disposición del crédito para contingencias de Cadenas Productivas de NAFIN.
3	Por el importe pagado al intermediario de los documentos descontados por los proveedores.	3	Por el monto de la línea al término de la vigencia del contrato o convenio.
4	Por el monto del pago del crédito para contingencias del Programa de Cadenas Productivas de NAFIN.		
	ALDO DEDDECENTA		

El importe de la línea de crédito disponible por ejercer.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 215
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	MEDICAMENTOS EN CONSIGNACIÓN
CUENTA	7751
TÍTULO	MEDICAMENTOS EN CONSIGNACIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM	IENTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el valor de los medicamentos recibidos para surtimiento.	1	Por el valor de los medicamentos dispensados a los derechohabientes del ISSEMyM.
		2	Por el valor de los medicamentos devueltos por las diferentes causas establecidas.

El importe de la línea de crédito disponible por ejercer.

OBSERVACIONES

Solo aplica al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 217
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	INSUMOS MÉDICOS EN ADMINISTRACIÓN
CUENTA	7753
TÍTULO	INSUMOS MÉDICOS EN ADMINISTRACIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

	NATONALLZA		DEODONA
	MOVIM	IENTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el inventario inicial de insumos en administración que recibe el proveedor del Instituto.	1	Por las entregas que se llevan a cabo durante la vigencia del contrato.
SHSA	LDO REPRESENTA		
	porte correspondiente al inventario de insun	nos en a	administración.
OBSE	RVACIONES		

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	219
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México)

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ACUERDOS DE DISPOSICIÓN DE RECURSOS DE LOS FIDEICOMISOS
CUENTA	7755
TÍTULO	ACUERDOS DE DISPOSICIÓN
NATURALEZA	ACREEDORA

	MOVIM		
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta de Acuerdos de Disposición de Recursos por Ejecutar.	1	Por el importe de los Acuerdos de Disposición de Recursos para los programas Federales y Estatales, que emite el Comité Técnico del Fideicomiso derivados del Presupuesto Convenido.
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta de Acuerdos de Disposición de Recursos Radicados.		

El importe de los Acuerdos de Disposición de Recursos del Fideicomiso.

OBSERVACIONES

Sólo aplica para el Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM) y Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO).

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 221
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	RADICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE DISPOSICIÓN
CUENTA	7757
TÍTULO	RADICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE DISPOSICIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM	IENTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio clasificados dentro de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 6000 del Clasificador por Objeto del Gasto.	1	Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 6000 del Clasificador por Objeto del Gasto.
		2	Por las devoluciones de recursos no ejercidos.
			AL FINALIZAR EL EJERCICIO
		3	Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de Acuerdos de Disposición.

El importe de recursos radicados de cada acuerdo de disposición del Fideicomiso durante el ejercicio fiscal.

OBSERVACIONES

Sólo aplica para el Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM) y Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO).

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 223
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES
GRUPO	LEY DE INGRESOS
RUBRO	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
CUENTA	8120
TÍTULO	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
NATURALEZA	ACREEDORA

	MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO	
			AL INICIAR EL EJERCICIO	
		1	Por el presupuesto original, autorizado por la Legislatura o el Ayuntamiento al inicio del ejercicio fiscal, incluyendo el registro de las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.	
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO	
1	Por los ingresos recaudados durante el ejercicio fiscal.	2	Por las devoluciones de ingresos no procedentes.	
2	Por el registro de las reducciones autorizadas al Presupuesto de Ingresos.	3	Por el registro de las ampliaciones autorizadas al Presupuesto de Ingresos.	
3	Por el registro de la transferencia por cobrar de recursos Estatales y/o Federales para gasto operativo y de inversión.			
	AL FINALIZAR EL EJECICIO		AL FINALIZAR EL EJERCICIO	
4	Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de Ley de Ingresos Estimada.	4	Por el traspaso del saldo acreedor a la cuenta Ley de Ingresos Estimada.	

El importe de los ingresos por ejecutar durante el ejercicio fiscal.

OBSERVACIONES

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 22	25
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES
GRUPO	LEY DE INGRESOS
RUBRO	LEY DE INGRESOS RECAUDADA
CUENTA	8150
TÍTULO	LEY DE INGRESOS RECAUDADA
NATURALEZA	ACREEDORA

	MOVIMIENTOS		
No.	CARGO	No.	ABONO
		1	AL INICIAR EL EJERCICIO Por el registro de las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las devoluciones de ingresos no procedentes.	2	Por los ingresos recaudados durante el ejercicio fiscal.
		3	Por el cobro de las transferencias de recursos Estatales y/o Federales para gasto operativo y de inversión.
	AL FINALIZAR EL EJERCICIO		
2	Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de Ley de Ingresos Estimada.		

El importe de los ingresos recaudados durante el ejercicio fiscal y las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.

OBSERVACIONES

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	227
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México)

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES
GRUPO	PRESUPUESTO DE EGRESOS
RUBRO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
CUENTA	8220
TÍTULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM		
No.	CARGO	No.	ABONO
	AL INICIAR EL EJERCICIO		
1	Por el importe del Presupuesto Aprobado de Egresos.		
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
2	Por las ampliaciones autorizadas al Presupuesto Aprobado de Egresos.	1	Por el registro del Presupuesto de Egresos Pagado, Devengado y Comprometido.
		2	Por las reducciones autorizadas al Presupuesto Aprobado de Egresos.
	AL FINALIZAR EL EJERCICIO		AL FINALIZAR EL EJERCICIO
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor a la cuenta de Presupuesto Aprobado de Egresos.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor a la cuenta de Presupuesto Aprobado de Egresos.

El importe del Presupuesto Pendiente de Ejercer.

OBSERVACIONES

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 229
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

GÉNERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES
GRUPO	PRESUPUESTO DE EGRESOS
RUBRO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO
CUENTA	8250
TÍTULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO
NATURALEZA	DEUDORA

	MOVIM	IENTOS	
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el registro de los egresos por los que se ha creado una cuenta por pagar.	1	Por el pago del Presupuesto de Egresos Comprometido.
			AL FINALIZAR EL EJERCICIO
		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor a la cuenta Presupuesto de Egresos Aprobado.
SU SA	L LLDO REPRESENTA		I

El importe del Presupuesto de Egresos Devengado.

OBSERVACIONES

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 231
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Capítulo IV

Guías Contabilizadoras para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	233
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	1

IV.1. Sector Central

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 23	5
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Índice

	Página
Nómina	239
Bancos e Inversiones Financieras	240
Registro de Obra	241
Transferencias a Organismos Auxiliares	243
Registro de Gastos a Comprobar	244
Registro de Gastos a Comprobar, Contaduría General Gubernamental	245
Gastos a Comprobar de las Unidades Ejecutoras del Gasto	246
Transferencias de Recursos para el Subsidio a Servicios Educativos Integrados del Estado de México (SEIEM)	247
Registro de Agua en Bloque de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM)	248
Financiamiento Bancario, de Proveedores o Contratistas	249
Participaciones a los Municipios	250
Transferencia de Recursos para el Subsidio de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)	251
Registro de Donaciones	252
Registro de Seguros, Fianzas y Pago de Deducible	253
Fideicomiso Público Constituido por las Dependencias o Entidades (Registro por el Fideicomitente)	254
Fideicomiso Privado cuando no es Susceptible de Recuperación (Registro por el Fideicomitente)	255
Robo de Fondos Públicos	256
Fideicomisos por Reestructura de la Deuda Pública	257
Registro de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	258
Incentivos Fiscales a Municipios	260
Recepción, Transferencia y Ejercicio de Recursos del Fondo Metropolitano	261
Registro por Desconcentración del Gasto, Unidades Ejecutoras del Gasto (Sector Central)	263
Registro por Desconcentración del Gasto, Contaduría General Gubernamental	265
Registro del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	267
Registro del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	268
Depreciación Acumulada del Activo Fijo	269
Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos	270
Cierre de Cuentas Patrimoniales	271
Registro de Ingresos de Gestión	272
Registros Presupuestarios de la Ley de Ingresos	273
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	274
Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	276
Compra de Bienes	278
Arrendamiento Financiero	280
Altas y bajas de Bienes Muebles	282
Altas y bajas de Bienes Inmuebles	286
Altas y bajas de Bienes Intangibles	288

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	237
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México)

	GUÍA CONTABILIZADORA NÓMINA						
0	PERACIONES	DOCUMENTO		REGISTRO			
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD		ABLE		PUESTAL
1	Registro del gasto de servicios personales (nóminas y otros servicios personales y retenciones efectuadas) ¹	Resumen de Nómina, Nóminas Contra recibos	Quincenal	5100	2117 2119 1112 4300 ¹	8241 8251 8271 8271	8221 8241 8251 8251
2	Registro del pago de la nómina general	Archivo en medio magnético	Quincenal	2119	1112	8140	8150
3	(Sector Central) Liquidación de retenciones a favor de terceros: ISSEMYM SEGUROS DE VIDA IMPUESTOS FONACOT CRÉDITOS BANCARIOS, ETC.	Contra recibos con documentación soporte de los beneficiarios, declaraciones de impuestos y SPEI o cheque	Quincenal	2117	1112		
4	Registro del pasivo del GEM a favor del ISSEMyM, por su aportación patronal	Resumen de Nóminas y Recibos de Caja	Quincenal	5100	2117	8241 8251 8271	8221 8241 8251
5	Liquidación a favor del ISSEMyM de las aportaciones patronales	Contra recibo Cheque o SPEI y CFDI	Quincenal	2117	1112		
6	Registro de cheques y abonos cancelados de la nómina general	Nómina de cheques y abonos cancelados	Quincenal	2117 2119 1112 4300	5100	8221 8241 8251 8140 8150	8241 8251 8271 8120 8140
	Nota ¹ : La cuenta 4300 descuentos derivado económicas, impuesta competentes	os de sanciones					

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 239
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

	GUÍA CONTABILIZADORA						
0	PERACIONES		STRO DE OBRA		REGI	STRO	
No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD		ABLE		UESTAL
				CARGO		CARGO	ABONO
1	Registro del pasivo del anticipo para inicio de la obra, según contrato (inicio, ampliación o refrendo), cuando el beneficiario es contratista	Autorización de pago	Frecuente	1235 ó 1236	2113	8245 8255	8225 8245
2	Pago del anticipo para inicio de la obra, según contrato (inicio, ampliación o refrendo), cuando el beneficiario es contratista	Autorización de pago, contrato, CFDI, recibo, fianza, cheque o SPEI	Frecuente	2113 1134	1112 1235 ó 1236	8275	8255
3	Registro del pasivo por estimaciones y/o finiquito por la obra ejecutada	Autorización de pago	Frecuente	1235 ó 1236	2113	8245 8255	8225 8245
4	Pago de estimaciones y/o finiquito por la obra ejecutada, sin amortización y con retenciones	Autorización de pago, CFDI, estimación, cheque o SPEI	Frecuente	2113	2117 4100 1112	8275 8120 8140	8255 8140 8150
5	Pago de	Autorización de	Frecuente	2113	2117	8275	8255
	estimaciones y/o finiquito por la obra ejecutada con amortización y retenciones	pago, CFDI, estimación, cheque o SPEI		1235 ó 1236	4300 1112 1134	8120 8140	8140 8150
6	Registro del pasivo por las obras ejecutadas cuando el beneficiario es un Organismo Auxiliar, Municipio	Autorización de pago	Frecuente	5600 ó 1235 ó 1236	2115 2113	8245 8255	8225 8245
7	Pago de		Frecuente	2115	2117	8275	8255
	estimaciones y/o finiquito por las obras ejecutadas cuando el beneficiario es un Organismo Auxiliar Municipio	pago, cheque o SPEI		2113	4300 1112	8120 8140	8140 8150
8	Creación del pasivo para el pago a proveedores por el suministro de materiales según pedidos	Autorización de pago	Frecuente	5600	2112	8245 8255	8225 8245
9	Pago a proveedores	CFDI, contrato, autorización de pago, cheque o SPEI	Frecuente	2112	1112	8275	8255

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 24
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

	PAG	GUÍA CO O DE TRANSFEREN	NTABILIZAI		IADES		
0	PERACIONES		CIAS A CINSANISI	100 AUAIL		STRO	
No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD		ABLE	PRESUP	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de pasivo por las transferencias de Recursos Estatales, para el Gasto Operativo y de Inversión a	Recibo de Liberación de Recursos	Mensual	5200 5600	2115	8242 8252 8245 8255	8222 8242 8225 8245
2	Organismos Auxiliares	Conia do chaqua	Monguel	2115	1110	9272	9252
2		Copia de cheque y Recibo	Mensual	2115	1112	8272 8275	8252

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 2	43
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

	DEGISTRO DE CA	GUÍA CO	ONTABILIZA	DORA	CUREN	A		
REGISTRO DE GASTOS A COMPROB O P E R A C I O N E S		AR, CONTADURI.	REGISTRO					
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	CONTABLE PRESUPUESTAL			
No	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
GAST	O DE CORRIENTE							
1	Registro del pago de	Contra recibo,	Frecuente	1123	1112			
	los gastos a comprobar	Solicitud de Gastos a						
	Comprobal	Comprobar,						
		cheque o SPEI						
2	Comprobación de	Oficio, Formato	Frecuente	5100	1123	8241	8221	
	los gastos a comprobar, por	de comprobación		ó 5200		8251 8271	8241 8251	
	parte de la	del gasto,		5200 Ó		6271 Ó	6231 Ó	
	Dependencia	Relación de		1241		8242	8222	
		documentación		Ó		8252	8242	
		comprobatoria		1242 ó		8272 ó	8252 ó	
				1243		8246	8226	
				Ó		8256	8246	
				1244		8276	8256	
				ó 1245				
				ó				
				1246				
				ó 1247				
				Ó				
			_	1248				
3	Devolución de recursos por	Certificado de caja, Formato	Eventual	1112	1123	8221 8241	8241 8251	
	recursos por concepto de gastos	Universal				8251	8271	
	a comprobar	01 7 0. 00.				Ó	Ó	
	otorgados y no					8222	8242	
	ejercidos					8242 8252	8252 8272	
	Note: Fata Cuía a							
	Nota: Esta Guía se Contaduría General Gu	ubernamental.						
	Esta Guía no a Dependencias.	plica para las						
	Dependencias.							

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 245
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

		GUÍA C	ONTABILIZA	ADORA			
TF	RANSFERENCIAS DE RE	CURSOS PARA EL	. SUBSIDIO A SER D DE MÉXICO (SE	VICIOS EDU	ICATIVOS I	NTEGRADO	OS DEL
0	PERACIONES	ACIONES			REGIS		
No	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	
			.,	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Radicación de la Federación al GEM, por el subsidio autorizado a los SEIEM	Certificado de Caja	Mensual	1112	4200	8120 8140	8140 8150
2	Transferencias para gasto operativo	Copia de Cheque y Contra-recibo	Eventual	5200	1112	8242 8252 8272	8222 8242 8252
3	Registro de intereses generados por las cuentas de cheques e inversión	Estado de Cuenta y Aviso de Abono	Mensual	1112	4151	8272 8120 8140	8252 8140 8150

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 2-	47
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

	FINANCIA	GUÍA C	C O N T A B I L I Z A D O R A ARIO, DE PROVEEDORES O CONTRATISTAS				
ODEDACIONES			IO, DE PROVEEDO	REGISTRO			
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT		PRESUP	JESTAL
No	CONCEPTO	FUENTE	1 EIGIODIOID/	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del Financiamiento a corto o largo plazo	Pagaré y/o contrato	Eventual	1112	2131 2233	8120 8140	8140 8150
2	Registro del Financiamiento con Contratistas o Proveedores a corto	Pagaré y autorización de pago	Eventual	2112 ó 2113	2131 ¹	8255 8120	8275 8140
7	o largo plazo ¹	Duo suga paga si é p	Frantisal	2131	2233	8140	8150
3	Amortizaciones o liquidación de Financiamiento de contratistas o proveedores a corto plazo	Programación de pago por cheque	Eventual	5400 ²	1112	8244 8254 8274	8224 8244 8254
4	Redocumentación financiera de corto a	Contrato y/o pagaré	Eventual	2131	2131		
	largo plazo y viceversa	memorando		2233	2233		
5	Redocumentación y/o reestructuración	Posición diaria de caja y	Eventual	2131	0171	0100	01.10
	Financiera	contrato y/o pagaré		2233	2131 2233	8120 8140	8140 8150
	Nota ¹ : Se realiza el rec y presupuestal cuando operación Nota ² : Se utiliza la cu el pago de los interese el crédito	se documenta la uenta 5400, para					

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 249
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

		GUÍA C	ONTABILIZA	ADORA			
TRAI	NSFERENCIA DE RECUI		IBSIDIO DE LA UN IÉXICO (UAEM)	IIVERSIDAD	AUTÓNON	1A DEL EST	TADO DE
0	PERACIONES	DOCUMENTO			REGIS		
No	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARCO	ABLE ABONO	PRESUP	
1	Aportación Federal al subsidio de la UAEM. ¹	Certificado de caja, copia de cheque de la Federación	Eventual	CARGO 1112	4200	8120 8140	8140 8150
2	Transferencia de Recursos Federales y Estatales a la UAEM. ²	Ficha de Pago	Eventual	5200	1112	8242 8252 8272	8222 8242 8252
	Nota¹: Aplicación con opinión de la Subsecre Nota²: Este registro totalidad de autorizar 1, en su defecto, solo transferencia estatal	procede en su se el registro No.				82/2	8252

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 2	51
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

	DEC	GUÍA C ISTRO DE SEGURO	ONTABILIZA	ADORA	LICIDI E		
0	PERACIONES		75, FIANZAS Y PA 	GO DE DED	REGI:	STRO	
		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	JESTAL
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Cobro de suma asegurada	Cheque	Eventual	1112	4300	8120 8140	8140 8150
2	Pago de deducible	Cheque	Eventual	5100	1112	8241 8251 8271	8221 8241 8251
3	Registro por la nueva adquisición del bien	CFDI	Eventual	1241 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248	1112	8271 8246 8256 8276	8251 8226 8246 8256

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 2!	53			
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México				

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	255			
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México				

G U Í A C C				ONTABILIZA	DORA			
	PERACIONES			STRUCTURA DE	LA DEUDA I	PUBLICA REGIS	STRO	
		DOCUMENTO)	PERIODICIDAD	CONT		PRESUP	IESTAI
No	CONCEPTO	FUENTE		LIGORICIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el depósito en el Fideicomiso de los recursos (Fuente de pago)	Estado c Cuenta	de	Mensual	1213	4200 ¹ ó 1112	8120 8140	8140 8150
					1213	1112 ó 4200	8247 8257 8277	8227 ² 8247 8257
2	Por el pago de capital a los acreedores	Estado d Cuenta	de	Mensual	2131	1213	8244 8254 8274	8224 ³ 8244 8254
					2233		8247 8257 8277	8227 ² 8247 8257
3	Por el pago de intereses a los acreedores	Estado d Cuenta	de	Mensual	5400	1213	8244 8254 8274	8224 ³ 8244 8254
							8247 8257 8277	8227 ² 8247 8257
4	Gasto de la Deuda	Cuenta Documentos (CFDI)	de	Mensual	5400	1213	8244 8254 8274	8224 ³ 8244 8254
5	Rendimientos por las inversiones	Cuenta	de	Mensual	1213	4151	8120 8140	8140 8150
6	Reintegro de remanentes del Fideicomiso al GEM		de Iel y	Mensual	1112	1213	8247 8257 8277	8227 ² 8247 8257
	Nota¹: Cuando el dep través de un tercero	ósito se realiza	a					
	Nota ² : Inversiones Fir	nancieras						
	Nota ³ : Deuda Pública							

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 25	57			
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de Méxic				

	PEGISTRO DE I	GUÍA CO OS ADEUDOS DE E	NTABILIZA	DORA LES ANTE	RIORES (A	DEFASI	
O F	PERACIONES			LLS AITIL	REG	ISTRO	
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD		ABLE	PRESUP	JESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
No 5	CONCEPTO Por el registro del pago de deuda	FUENTE Contra recibo, solicitud de pagos diversos, relación de documentación comprobatoria, autorización de pago, CFDI, pedido, contrato	Eventual				

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 2	259
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

			NTABILIZAI		ID 0 145TD		
0	RECEPCIÓN, TRANSF P E R A C I O N E S		CIO DE RECURSO 	S DEL FON	REGIS		0
No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	
				CARGO	ABONO	CARGO	
1	Recepción de Fondos de la Federación	Certificado de Caja y/o Estado de Cuenta bancario	Eventual	1112	4200	8120 8140	8140 8150
2	Traspaso de Fondos Federales al Fideicomiso	Autorización de pago, contra recibo, SPEI o Estado de Cuenta bancario	Eventual	1213	1112	8247 8257 8277	8227 ¹ 8247 8257
3	Aportación Estatal al Fideicomiso	Autorización de pago, SPEI, o Estado de Cuenta bancario	Eventual	1213	1112	8245 8255 8275	8225 8245 8255
4	Rendimientos financieros generados en las cuentas productivas del fideicomiso	Estado de Cuenta del fideicomiso	Mensual	1213	4151	8120 8140	8140 8150
5	Traspaso de Fondos estatales o federales al GEM para pagos a proveedores y contratistas por cuenta del Fideicomiso de proyectos autorizados (Sector Central)	SPEI, Posición de caja, Estado de Cuenta bancario, Estado de Cuenta del fideicomiso	Eventual	1112	1213	8227 8247 8257	8247 ¹ 8257 8277
6	Rendimientos financieros generados en las cuentas productivas del GEM correspondiente a cada proyecto	Estado de Cuenta bancario o certificado de caja	Mensual	1112	4151	8120 8140	8140 8150
7	Traspaso de fondos estatales o federales a entidades públicas para pagos a proveedores y contratistas por cuenta del fideicomiso de proyectos autorizados (Sector Auxiliar)	Estado de Cuenta del fideicomiso e informe del fiduciario	Eventual	5600	1213	8245 8255 8275	8225 ¹ 8245 8255
8	Traspaso al fideicomiso por entidades públicas de rendimientos generados en las cuentas de los proyectos (Sector Auxiliar)	Estado de Cuenta del fideicomiso	Eventual	1213	4151	8120 8140	8140 8150
9	Traspaso al fideicomiso de los rendimientos generados en las cuentas bancarias de cada proyecto (Sector Central)	Estado de Cuenta del fideicomiso, SPEI, Contra- recibo o Estado de Cuenta bancario	Eventual	1213	1112		

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 261
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

		GUÍA CO	NTABILIZA	OORA		DEL 04674	
	REGISTRO POR DES		TOR CENTRAL)	ADES EJE	CUTORAST	DEL GASTO)
0	PERACIONES	DOCUMENTO	DEDIODICIDAD	CONT	REGISTABLE		LICTAL
No	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	ABONO	PRESUP CARGO	ABONO
	FONDO FIJO DE CAJA						
1	Pago del fondo fijo de caja de la unidad ejecutora del gasto	Contra-recibo y cheque	Eventual	1113	2119		
2	Distribución del fondo fijo a otras unidades administrativas (caja chica)	Recibo y cheque	Eventual	1111	1113		
3	Compra de Bienes y Servicios	Cheque, CFDI o recibo	Frecuente	5100	2119 1111 1113	8241 8251 8271	8221 8241 8251
4	Pago de la compra de bienes y servicios	Cheque o SPEI	Frecuente	2119	1111 1113		
5	Reembolso del fondo fijo de caja	Solicitud de reembolso de fondo fijo de caja, CFDI, y/o contra recibo	Frecuente	1123	2119		
6	Pago del reembolso del fondo fijo de caja	Cheque o SPEI	Frecuente	1113	1123		
7	Devolución del recurso por fondo fijo	Formato Universal de Pago	Eventual	2119	1111 1113	0001	0071
8	Integración del fondo fijo de caja para la apertura del ejercicio	Contra-recibo y cheque	Anual	1111 1113 1123	5100	8221	8271
9	Cancelación del fondo fijo de caja PAGO A PROVEEDOR	Formato Único de Pago	Frecuente	2119	1113		
1	Trámite de pago -Compra de bienes y servicios	Solicitud, CFDI, contra-recibo	Frecuente	5100 5200	2119	8241 8251 8271 8242	8221 8241 8251 8222
						8252 8272	8242 8252
2	Trámite de pago- Compra de bienes muebles	Solicitud, CFDI, contra-recibo	Frecuente	5700 1241	2119	8246 8256 8276	8226 8246 8256

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 26
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

_		GUÍA CO	NTABILIZA	OORA			
	REGISTRO POR DESCOI PERACIONES		. GASTO, CONTAE	OURIA GEN	ERAL GUB REGIS		IAL
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	UESTAI
No	CONCEPTO	FUENTE	T EIRIODIOID/RD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	FONDO FIJO DE CAJA						
1	Pago de fondo fijo de caja	Contra-recibo, solicitud de fondo fijo de caja, recibo de	Eventual	1111	1112		
		creación de fondo fijo de caja, cheque, SPEI		0440	444.0		
2	Reembolso de fondo fijo de caja	Solicitud, contra- recibo, cheque, SPEI	Frecuente	2119	1112 2117		
3	Devolución del recurso por fondo	Formato universal de pago	Eventual	1111	2119		
	fijo	universal de pago			1111		
	PAGO A PROVEEDOR						
1	Pago a proveedores por compra de	Contra-recibo, solicitud, relación	Frecuente	2119	1112 2117		
	bienes y servicios y/o bienes muebles	de documentos		5100	2117	8241 8251 8271	8221 8241 8251
				5200		8242 8252 8272	8222 8242 8252
				5600		8245 8255 8275	8225 8245 8255
				5700		8246 8256 8276	8226 8246 8256
2	Consolidación	Referencia "0"	Frecuente	5100	2119		
1	ADEFAS Trámite para fondo	Solicitud	Anual	1123	2119	8241	8221
'	fijo de caja	Solicitud	Andai	5100	2113	8251	8241
				5200		8242 8252	8222 8242
				5600		8245 8255	8225 8245
				5700	1123	8246 8256	8226 8246
2	Trámite para pago a	Solicitud, CFDI	Anual	1123	2119		
	proveedores			5100		8241 8251	8221 8241
				5200 5600		8242 8252	8222 8242
				5700		8245 8255	8225 8245
					1123	8246 8256	8226 8246

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 26
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

R	EGISTRO DEL FONDO I	GUÍA CO DE APORTACIONES	NTABILIZA PARA LA NÓMIN	D O R A A EDUCA	TIVA Y GA	STO OPER	ATIVO
	DEDACIONES		(FONE)	ı	DE0	ICTDO	
	PERACIONES	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	ISTRO	PUESTAL
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO		CARGO	
1	Registro del Ingreso Estimado al inicio del año	Ley de Ingresos de la Entidad Federativa	Anual		7.501.0	8110	8120
2	Registro del Ingreso Modificado por Asignación	Oficio de autorización y/o comunicado de la Secretaría de Educación	Eventual			8110	8120
3	Registro del Ingreso radicado por la Federación al GEM	Recibo de caja Estado de Cuenta bancario	Mensual	1112	4200	8120 8140	8140 8150
4	Registro de intereses generados por las cuentas de cheques e inversión	Recibo de caja	Mensual	1112	4151	8120 8140	8140 8150
5	Registro del Egreso Aprobado al inicio del Año	Presupuesto de egresos de la Entidad Federativa	Anual			8221	8211
6	Registro del Egreso Modificado	Oficio de Autorización y/o comunicado de la Secretaría de Educación Pública	Eventual			8221	8211
7	Registro del gasto de la nómina	Pago de Nómina de Educación Básica	Quincenal	5100	2117 2119	8240 8250	8220 8240
		Dasica				8270	8250
8	Registro del pago de la nómina	Archivo de la nómina en medio magnético	Quincenal	2119	1112		
9	Registro del Egreso Presupuestal por la transferencia de recursos al SEIEM	Contra recibo Solicitud de pagos diversos SPEI o cheque	Mensual	5200	4200	8120 8272	8150 8222

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 26	57
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

DOCUMENTO FUENTE PERIODICIDAD CONTABLE PRESUPUESTAL			GUÍA CO DEPRECIACIÓN AO	NTABILIZA CUMULADA DEL <i>A</i>	D O R A CTIVO FI	JO		
No. CONCEPTO Por el registro de la depreciación mensual de los bienes muebles, por los efectuados a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones determinados en la revisión de los cálculos mensuales y reclasificaciones determinadas en la revisión de los cálculos mensuales, por la depreciación, por ajustes y reclasificaciones determinadas en la revisión de los cálculos mensuales, por la depreciación acumulada de los bienes totalmente depreciación acumulada de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos o dados de baja Nota: Las tasas de depreciación deben	0	PERACIONES				REG	ISTRO	
Por el registro de la depreciación mensual de los bienes muebles, por los incrementos efectuados a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones determinados en la revisión de los cálculos mensuales defectuadas a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones determinados en la revisión de los cálculos mensuales por la depreciación, por ajustes y reclasificaciones determinadas en la revisión de los cálculos mensuales, por la depreciación acumulada de aquellos bienes totalmente depreciación acumulada de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos o dados de baja Hoja de trabajo y/o el Auxiliar de las cuentas del Activo 1263 Frecuente 1261 5500 Frecuente 1263 Frecuente 1261 5500 Frecuente 1263 Frecuente 1261 5500 Frecuente 1263 Frecuente 1261 O	No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD				
2 Por las disminuciones efectuadas a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones determinadas en la revisión de los cálculos mensuales, por la depreciación acumulada de aquellos bienes totalmente depreciación acumulada de determine que tienen vida útil, por la depreciación acumulada de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos o dados de baja Nota: Las tasas de depreciación deben	1	depreciación mensual de los bienes muebles, por los incrementos efectuados a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones determinados en la revisión de los	y/o el Auxiliar de las cuentas del	Frecuente	5500	1261 ó 1262 ó	CAROO	ABONO
	2	cálculos mensuales Por las disminuciones efectuadas a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones determinadas en la revisión de los cálculos mensuales, por la depreciación acumulada de aquellos bienes totalmente depreciados y se determine que tienen vida útil, por la depreciación acumulada de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos o dados de baja Nota: Las tasas de di	y/o el Auxiliar de las cuentas del Activo	Frecuente	ó 1262 ó	5500		

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 269
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

		GUÍA CO	NTABILIZA	DORA			
<u> </u>	PERACIONES		JENTAS PATRIMO	NIALES	DEC	ISTPO	
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE PRESUPUESTA			
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de Cuentas Patrimoniales con ahorro en la gestión	Póliza diario	Anual	6200	3211	<i>o,</i>	7,50,,0
2	Por el cierre de Cuentas Patrimoniales con desahorro en la gestión	Póliza diario	Anual	3211	6300		
	Nota: Esta Guía Conta a utilizar en el Estado						

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	271
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	1

	DEC	GUÍA CO	NTABILIZA	DORA	DECOC			
	PERACIONES	ISTROS PRESUPUES	STARIOS DE LA L	EY DE ING		ISTRO		
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD				PRESUPUESTAL	
No.	CONCEPTO	FUENTE	1 EINIOBIOIDA	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Por el presupuesto autorizado por la Legislatura	Ley de Ingresos del Estado de México	Anual	<i></i>	7.200	8110	8120	
2	Por las ampliaciones autorizadas al Presupuesto de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente	Eventual			8110	8120	
3	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta Ley de Ingresos por Recaudar	Póliza de Diario	Anual			8110	8150	
4	Por los ingresos devengados	Resumen mensual acumulado de los ingresos recaudados Recibo oficial de Caja General y Formato Universal de Pago	Frecuente			8120	8140	
5	Por los ingresos recaudados	Resumen mensual y acumulado de los ingresos recaudados, Recibo oficia de Caja General y Formato Universal de Pago	Frecuente			8140	8150	

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró :	273
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México)

GUÍA CONTABILIZADORA

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN
FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y
SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES

0	PERACIONES	SUBVENCIONES Y F	PENSIONES Y JUE	SILACIONE		STRO	
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONTABLE PRESUPUESTAL			
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la ministración del recurso derivado, de los convenios firmados por las dependencias del Gobierno Estatal	Recibo oficial de Caja General	Frecuente	1112	4213	8120 8140	8140 8150
	INCENTIVOS ECONÓN	/ICOS					
1	Por los incentivos económicos derivados de la recaudación de los meses anteriores	Recibo oficial de Caja General	Mensual	1112	4214	8120 8140	8140 8150
2	Por los incentivos determinados en el Convenio de Colaboración Administrativa celebrado con el Gobierno Federal (Movimiento Virtual)	Recibo oficial de Caja General	Mensual	1111 2119	4214 1111	8120 8140	8140 8150
	FONDOS DIST APORTACIONES	TINTOS DE					
1	Por la ministración del recurso derivado de los convenios firmados por las dependencias del Gobierno Estatal	Recibo oficial de Caja General	Frecuente	1112	4215	8120 8140	8140 8150
2	Por la ministración del recurso derivado de los convenios firmados por las dependencias del Gobierno Estatal	Recibo oficial de Caja General	Frecuente	1112	4223	8120 8140	8140 8150

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	275
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México)

APR	OVECHAMIENTOS PAT	GUÍA CO RIMONIALES POR \	NTABILIZA /ENTA DE BIENES	D O R A INMUEBL	ES, MUEBI	LES E INTA	NGIBLES
	PERACIONES	DOCUMENTO			REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONT CARGO	ABLE ABONO	PRESUI CARGO	PUESTAL ABONO
	Baja de la depreciación			1261 1264	ABONO	CARGO	ABONO
	Baja del deterioro			1204	4399	8120	8140
	Registro de la utilidad (El registro presupuestario se realiza de conformidad con lo señalado en la legislación aplicable)			3231	1993	0120	GITE
	Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo				3231		
	Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo						
4	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles ¹	Recibo oficial, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente	Eventual	1111 ó 1112	1122	8140	8150
5	Por el deposito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles recibidos en efectivo	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente	Eventual	1112	1111		
	Nota ¹ : El registro de recaudado estará el señalado en las Norm para la Determinación Contables de los Ingre	n función de lo nas y Metodología n de los Momentos					
	Nota ² : Este asiento no el Estado de México	se va a utilizar en					

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 27
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

		GUÍA CO	NTABILIZA PRA DE BIENES	DORA			
0	PERACIONES		PRA DE BIENES		REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	TABLE	PRESU	PUESTAL
110.	CONCLETO	1 OLIVIE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Nota: El registro au etapas del presupuest las cuentas contables o devengado ejercido y en función de lo señala y Metodología para la los Momentos Contab vigente	to se efectuará en debiendo reflejar el pagado, y estará ado en las Normas Determinación de					
	Se complementa con l Proveedores.	a Guía Anticipos a					
	Proveedores. Nota¹: Este asiento no el Estado de México	se va a utilizar en					

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 2				
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México				

		GUÍA CO	NTABILIZA	DORA			
0	PERACIONES		MIENTO FINANCII	<u>=RO</u>	RFG	ISTRO	
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONTABLE PRESUPUESTAL			
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3d	Por el pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero	Cheque, fichade depósitoy/o transferencia bancaria.	Frecuente	2112 2119	1112	8270	8260
3e	Por la incorporación al activo de la porción del arrendamiento financiero (Sin considerar los intereses)	Contrato de arrendamiento financiero	Frecuente	1292	5132		
4	Por la incorporación del bien al Patrimonio al aplicar la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero	Frecuente	1231 ó 1232 ó 1233 ó 1239 ó 1241 ó 1242 o 1243 ó 1244 ó 1246 ó			
	Nota: El registro al etapas del presupues las cuentas contables devengado, ejercido y en función de lo señal y Metodología para la los Momentos Contab vigente, Los registro realizan de manera sin	to se efectuará en debiendo reflejar el y pagado, y estará ado en las Normas Determinación de des de los Egresos os 3a) a 3e) se					

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 281
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

	G U Í A C O N T A B I L I Z A D O R A ALTAS Y BAJAS DE BIENES MUEBLES						
0	PERACIONES	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	No CONCEPTO	FUENTE			ABONO		UESTAL
5	Baja de bienes muebles inventariables por venta (Cuando el costo de venta es mayor al registrado en libros).	Acta de autorización de baja del Órgano Máximo de Gobierno, contrato, CFDI original y XML del ingreso por la venta, nota de salida de almacén, aviso de baja y baja en el Inventario de bienes muebles².	Eventual	1112	ABONO 1241	8120 8140	8140 8150
6	Baja de bienes muebles inventariables por donación o transferencia a otro ente público.	Acta de autorización de baja del Órgano Máximo de Gobierno, contrato o convenio de donación, nota de salida de almacén y registro de baja en el Inventario de bienes muebles².	Eventual	5500	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248		
7	Baja de bienes muebles inventariables por robo o siniestro sin indemnización por la aseguradora.	Acta de autorización de baja del Órgano Máximo de Gobierno, Denuncia levantada ante el Ministerio Público, Resolución de procedimiento administrativo de responsabilidad es (en su caso), Dictamen de la aseguradora (en su caso) y registro de baja en el Inventario de bienes muebles².	Eventual	5500	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248		

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 28	
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

ALTAS Y BA			ONTABILIZAI AJAS DE BIENES M				
O P E R A C I O N E S DOCUMENTO				REGISTRO			
No	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD		ABLE		UESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	Baja de bienes muebles inventariables por mandamiento de ejecución o dación en pago.	Acta de autorización de baja del Órgano Máximo de Gobierno, resolución judicial o administrativa, aviso de baja y registro de baja en el Inventario de bienes muebles².	Eventual	5500	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó		
11	Baja de bienes muebles inventariables (armamento).	Acta de autorización de baja del Órgano Máximo de Gobierno, resolución de procedimiento administrativo de responsabilidad es, denuncia levantada ante el Ministerio Público en caso de robo, resolución emitida por autoridad federal en materia de armas (SEDENA); aviso de baja, baja en el Inventario de bienes muebles².	Eventual	5500	1245		
12	Pago de deducible a la aseguradora.		Eventual	5500	1112	8246 8256 8276	8226 8246 8256
	Nota¹: Registrar cuentas presupuestales del ingreso y egreso. Nota²: Se deberá considerar la cancelación de la depreciación, amortización o revalúo (según sea el caso), que se encuentre en el momento de la baja.						

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 28	
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

			ONTABILIZADORA JAS DE BIENES INMUEBLES				
0	PERACIONES			REGISTRO			
		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONTABLE PRESUPUESTAL			
No	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Baja de bienes inmuebles por donación o transferencia a otro ente público.	Acta de autorización del Órgano Máximo de Gobierno, escritura pública y/o título de posesión, contrato de donación, autorización por la legislatura, CFDI original y XML y baja en el inventario de bienes inmuebles².	Eventual	5500	1231 6 1233 6 1234		
6	Baja de bienes inmuebles por mandamiento de ejecución o dación en pago.	Avalúo, Acta de autorización del Órgano Máximo de Gobierno, escritura pública y/o título de posesión, resolución judicial o administrativa firme y baja en el Inventario de bienes inmuebles².	Eventual	5500	1231 6 1233 6 1234		
	Nota¹: Registrar cuent del ingreso y egreso.						
	Nota²: Se deberá						

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 28	
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Vigente a partir del Sustituye		Elaboró 289
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

IV.2. Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Autónomos y Organismos Auxiliares

Vigente a partir del Sustituye		Elaboró 291
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Índice

	Página
Nómina	295
Bancos e Inversiones Financieras	296
Registro de Gastos a Comprobar	297
Financiamiento Bancario, de Proveedores o Contratistas	298
Registro de Seguros, Fianzas y Pago de Deducible	299
Robo de Fondos Públicos	300
Registro de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	301
Registro de Obra	303
Depreciación Acumulada del Activo Fijo	304
Registro de los Ingresos Provenientes de Transferencias Estatales y/o Federales	305
Altas y Bajas de Bienes Muebles	306
Altas y Bajas de Bienes Inmuebles	310
Altas y Bajas de Activos Intangibles	312
Cancelación de Depreciación y Revaluación de Bienes	314
Registro de Donaciones	315
Registro de la Obra Transferible	316
Registro de las Disponibilidades Financieras de Ejercicios Anteriores	317
Fideicomiso Público (Registro por el Fiduciario)	318
Fideicomiso Público Constituido como Organismo Auxiliar que sea Susceptible de Recuperación (Registro por el Fideicomitente)	319
Registro de Movimientos de Inventarios a Precio de Venta	320
Registro de la Deuda Pública Avalada	321
Cancelación de Cheques en Tránsito	322
Registro de las Donaciones Recibidas Pendientes de Regularizar	323
Registro de los Beneficios Otorgados a Derechohabientes	324
Registro de los Bienes Inmuebles sin Título de Propiedad	325
Registro de los Derechos Actuariales de los Servidores Públicos	326
Registro del Fideicomiso para Capacitación, Investigación y Educación Médica Continua	327
Recepción, Transferencia y Ejercicio de Recursos del Fondo Metropolitano	328
Registro de Insumos Entregados en Administración	329
Fideicomiso de Cobranza del Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM)	330
Emisión de Créditos a Servidores Públicos Generales, de Confianza y Pensionados a Largo Plazo Emisión de Créditos a Servidores Públicos Generales, de Confianza y Pensionados a	332
Corto Plazo	333
Registro de Cuotas Aportaciones y Cuentas Individuales, Sistema de Capitalización	334
Pago de Rendimientos Pendientes de Enterar a la Administración del Sistema y Accesorios del Sistema de Capitalización Individual	336
Anticipo para Adquisición de Vivienda para Servidores Públicos y Pensionados	337
Registro de las Cuentas por Cobrar por Derechos a Recibir en Efectivo o Equivalente (Por Atención Médica a Pacientes No Derechohabientes)	338
Ingresos por Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	339
Movimientos de Egresos por Nómina de Pensiones	340
~ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	_

Vigente a partir del Sustituye		Elaboró 29				
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México)			

	GUÍA CONTABILIZADORA NÓMINA						
01	PERACIONES	D 0 0 1 1 1 T 1 T 0	NOMINA		REGI	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD		ABLE	PRESUP	UESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del pago de servicios personales (nóminas:	Resumen de Nómina y Recibos de Caja	Quincenal	5100	2117 1112	8241 8251 8271	8221 8241 8251
	incluyendo honorarios y otros servicios personales y retenciones efectuadas)				4300¹	8120 8140	8140 8150
2	Liquidación de retenciones a favor de terceros: ISSEMyM, seguros de vida, impuestos, FONACOT, créditos bancarios, etc.	Documentación soporte de los beneficiarios y formatos para enteros de impuestos	Quincenal	2117	1112		
3	Registro del pasivo del GEM a favor del ISSEMyM, por su aportación patronal	Resumen de Nóminas y Recibos de Caja	Quincenal	5100	2117	8241 8251	8221 8241
4	Liquidación del pasivo del GEM a favor del ISSEMyM	Resumen de Nóminas y Recibos de Caja	Quincenal	2117	1112	8271	8251
5	Registro de cheques	Relación de cheques y	Quincenal	2117	5100 ²	8221	8271
	cancelados de la nómina general,	cheques y abonos cancelados		1112			
	retenciones a favor de terceros y aportación del GEM al ISSEMyM, de la parte proporcional de los trabajadores	Cancelados		4300		8150	8120
	Nota¹: La cuenta 430 descuentos derivad económicas, impuest competentes	os de sanciones					
	Nota ² : La cuenta 5100 únicamente se afecta por el registro del ejercicio en curso y no por el de ejercicios anteriores						

Vigente a partir del Sustituye		Elaboró 295				
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México				

	G U Í A C O N T A B I L I Z A D O R A REGISTRO DE GASTOS A COMPROBAR						
OP	ERACIONES		DE GASTOS A CC	 MPROBAF	V DEC	SISTRO	
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	PUESTAL
No	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de pago del anticipo para gastos	Contra-recibo, solicitud de gastos a comprobar, cheque o SPEI	Frecuente	1123	1111 ó 1112	8241 ó 8246	8221 ó 8226
2	Comprobación del anticipo para gastos, por parte de las diferentes delegaciones administrativas y/o direcciones	Documentación Original	Frecuente	5100 ó 5700	1123	8251 8271 ó 8256 8276	8241 8251 ó 8246 8256
3	Devoluciones de anticipos otorgados y no ejercidos	Certificado de caja, recibo de caja	Eventual	1111 6 1112	1123	8221 6 8226	8241 ó 8246

Vigente a partir del Sustituye		Elaboró 297				
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México				

G U Í A CONTABILIZADORA REGISTRO DE SEGUROS Y FIANZAS Y PAGO DE DEDUCIBLE							
OPE	RACIONES		EGUROS Y FIANZ.	AS Y PAGO	<u>DE DEDUCIBL</u> REGIS	E TPO	
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CON	TABLE	PRESUP	UESTAL
No	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Cobro de suma asegurada	Cheque	Eventual	1112	4300	8120 8140	8140 8150
2	Pago de deducible	Cheque	Eventual	5100	1112	8241 8251 8271	8221 8241 8251
3	Registro por la nueva adquisición del bien	CFDI	Eventual	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248	1112	8271 8246 8256 8276	8251 8226 8246 8256

Vigente a partir del Sustituye		Elaboró 299				
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México				

	G U Í A CONTABILIZADORA REGISTRO DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)							
O D E	<u>REGISTRO I</u> E R A C I O N E S	DE LOS ADEUDO	S DE EJERCICIOS	FISCALES A				
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CON	REGIS TABLE	PRESUP	UESTAI	
No	CONCEPTO	FUENTE	LICODICIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
	EN EL EJERCICIO GENERA EL ADE							
1	Registro contable por el concepto del adeudo	Copias de CFDI, Pedido o Requisición, Contrato, Oficio	Frecuente	5100 ó 5200	2111 ó 2112	8241 8251 ó 8242 8252	8221 8241 ó 8222 8242	
				ó 5300	ó 2113	ó 8243 8253	ó 8223 8243	
				ó 5400 ó	ó 2117 ó	ó 8244 8254 ó	ó 8224 8244 ó	
				5600 ó 5700	2119	8245 8255 ó 8246 8256	8225 8245 ó 8226 8246	
2	Registro del ingreso en función del pasivo generado como resultado de erogaciones devengadas en el ejercicio fiscal pero que dan pendientes por liquidar al cierre del mismo	Copias de CFDI, Pedido o Requisición	Frecuente			8120 8140	8140 8150	
	EN EL EJERCICIO							
3	PAGA EL ADEUD Se deberá incorporar dentro del presupuesto autorizado de ingresos en función del monto de los adeudos y considerarse dentro de lo establecido en el Artículo 1 de la Ley de Ingresos del Estado de México Se registra al inicio del ejercicio el presupuesto autorizado de ingresos	Oficio de Autorización	Eventual			8110	8120	

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 30
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

	G U Í A CONTABILIZADORA REGISTRO DE OBRA								
O P	ERACIONES				REGISTRO				
No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD		ABLE	PRESU	PUESTAL		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
1	Aportación Estatal para el Gasto de Inversión Sectorial ¹	Certificado de Caja, Copia de Cheque del Estado	Eventual	1112	4200	8120 8140	8140 8150		
2	Pago del anticipo para inicios de obra, según contrato (inicio, ampliación o refrendo) ¹	Contrato, CFDI, Recibo, Fianza y Autorización de Pago	Frecuente	11341	1112	8245 8255 8275	8225 8245 8255		
3	Creación del pasivo para el pago a proveedores por el suministro de materiales según pedidos	Autorización de pago	Frecuente	5600	2119	8245 8255	8225 8245		
4	Pago a proveedores	CFDI, autorización de pago	Frecuente	2119	1112	8275	8255		
5	Registro del pasivo por estimaciones y/o finiquito por la	Estimación, CFDI, Número Generadores y Autorización	Frecuente	1235 ó 1236	1134 2119	8245 ³ 8255	8225 8245		
	obra ejecutada	de Pago			2117 ² 4300	8255 8120	8225 8150		
6	Pago de	Autorización	Frecuente	2119	1112	8275	8255		
	estimación y/o finiquito por la obra ejecutada ⁴	de Pago, Cheque de Caja, Estimación,		2117	2131	8120 8140	8140 8150		
		CFDI y Números Generadores			2233	8120 8140	8140 8150		
7	Incorporación de	Acta de	Frecuente	1233	1235				
	la obra ejecutada al Activo o al Gasto ⁵	Entrega- Recepción		5600	1236				
	Nota ¹ : Tratándose de obras de instituciones que no sean sujetas de la Ley del Impuesto al Valor Agregado el monto total se carga a 1134 y si son sujetas del IVA tendrán que separar el importe correspondiente								
	Nota ² : Se registra el cobro del 2% por concepto de derechos a los contratistas con quien se celebren contratos de obra pública o de servicios relacionados con la misma sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo generadas cumpliendo con el Art. 72 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y se registra el importe de la retención correspondiente al 2 y 5 al millar, a favor de la CMIC.								

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 303
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 30)5
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

	G U Í A C O N T A B I L I Z A D O R A ALTAS Y BAJAS DE BIENES MUEBLES						
OP	ERACIONES		AJAS DE BIENES I	IOEBLES	REGIS	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD		ABLE	PRESUP	UESTAL
5	Baja de bienes muebles inventariables por venta (Cuando el costo de venta es mayor al registrado en libros).	Acta de autorización de baja del Órgano Máximo de Gobierno, contrato, CFDI original y XML del ingreso por la venta, nota de salida de almacén, aviso de baja y baja en el Inventario de bienes muebles².	Eventual	1112	ABONO 1241	8120 8140	8140 8150
6	Baja de bienes muebles inventariables por donación o transferencia a otro ente público.	Acta de autorización de baja del Órgano Máximo de Gobierno, contrato o convenio de donación, nota de salida de almacén y registro de baja en el Inventario de bienes muebles².	Eventual	5500	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248		
7	Baja de bienes muebles inventariables por robo o siniestro sin indemnización por la aseguradora.	Acta de autorización de baja del Órgano Máximo de Gobierno, Denuncia levantada ante el Ministerio Público, Resolución de procedimiento administrativo de responsabilidad es (en su caso), Dictamen de la aseguradora (en su caso) y registro de baja en el Inventario de bienes muebles².	Eventual	5500	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248		
8	Baja de bienes muebles inventariables por robo o siniestro con indemnización por la aseguradora.	Acta de autorización de baja del Órgano Máximo de Gobierno, denuncia levantada ante	Eventual	1112 5500	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244	8120 8140	8140 8150

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 3	07
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de M	

	GUÍA CONTABILIZADORA ALTAS Y BAJAS DE BIENES MUEBLES						
0.0	ERACIONES		AJAS DE RIENES M	REGISTRO			
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CON	TABLE	PRESUE	PUESTAL
No.	CONCEPTO	FUENTE	LINIODICIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
		responsabilidad es, denuncia levantada ante el Ministerio Público en caso de robo, resolución emitida por autoridad federal en materia de armas (SEDENA); aviso de baja, baja en el Inventario de		<i>3</i> , 11, 00	, de la composition della comp	<i>y</i>	ABOING
		bienes muebles ²					
12	Pago de deducible a la aseguradora.	Póliza de seguro y dictamen de la aseguradora.	Eventual	5500	1112	8246 8256 8276	8226 8246 8256
	Nota¹: Regist presupuestales del Nota²: Se deber cancelación de amortización o rev caso), que se e momento de la baja	trar cuentas ingreso y egreso. rá considerar la la depreciación, alúo (según sea el encuentre en el					

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	309
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de Méxic	0

		GUÍA C ALTAS Y BA	ONTABILIZA JAS DE BIENES IN	D O R A MUEBLES			
0	PERACIONES	DOCUMENTO			REGIS		
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD		ABLE		PUESTAL
5	Baja de bienes inmuebles por donación o transferencia a otro ente público.	Acta de autorización del Órgano Máximo de Gobierno, escritura pública y/o título de posesión, contrato de donación, autorización por la legislatura, CFDI original y XML y baja en el inventario de bienes inmuebles².	Eventual	5500	ABONO 1231 6 1233 6 1234	CARGO	ABONO
6	Baja de bienes inmuebles por mandamiento de ejecución o dación en pago.	Avalúo, Acta de autorización del Órgano Máximo de Gobierno, escritura pública y/o título de posesión, resolución judicial o administrativa firme y baja en el Inventario de bienes inmuebles².	Eventual	5500	1231 6 1233 6 1234		
	Nota ¹ : Registrar cuentas presupuestales del ingreso y egreso. Nota ² : Se deberá considerar la cancelación de la depreciación, amortización o revalúo (según sea el caso), que se encuentre en el momento de la baja.						

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 31
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

		GUÍA C ALTAS Y BAJA	ONTABILIZA AS DE ACTIVOS IN	D O R A	5		
O P	ERACIONES	DOCUMENTO			REGIS		
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD		ABONO		UESTAL
		Inventario de		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
		Bienes ² .					
6	Baja de activos intangibles por robo o siniestro con indemnización por la aseguradora.	Acta de autorización de baja del Órgano Máximo de Gobierno, denuncia levantada ante el Ministerio Público, resolución de procedimiento administrativo de responsabilidad es (en su caso), dictamen de la aseguradora (en su caso), CFDI original y XML del ingreso oficial por el pago del seguro, aviso de baja y registro de baja en el Inventario de Bienes².	Eventual	1112 5500	1251 ó 1252 ó 1253 ó 1254 ó 1259 4300		
	Nota ¹ : Regist presupuestales del Nota ² : Se deber cancelación de amortización o revicaso), que se e momento de la baja	ingreso y egreso. á considerar la la depreciación, alúo (según sea el encuentre en el					

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	313
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

		GUÍA	CONTABILIZ GISTRO DE DONAC	ZADORA	4				
O P E R A C I O N E S DOCUMENTO			SISTRO DE DONAC	IONES	REGISTRO				
No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESU	PUESTAL		
NO				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
1	Por el registro de las donaciones recibidas en efectivo y la autorización de la donación	Acta de donación o transferencia Ficha de deposito	Eventual	1112	4300	8110 ¹ 8120 8140	8120 8140 8150		
2	Alta de bienes muebles (igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA.), semovientes o inmuebles por donación en especie o transferencia así como las autorizacione s para recibir la donación	Aviso de alta, nota de entrada, CFDI, nota de remisión, título de propiedad, escritura y acta de donación o transferencia	Eventual	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó	4300	8246 8256 8276 8120 8140	8226 8246 8256 8140 8150		
3	Donación de bienes recibidos en especie consumibles. (Menor a 70 veces el valor diario de la UMA.)	Aviso de alta, nota de entrada, CFDI, nota de remisión, título de propiedad y acta de donación o transferencia	Eventual	5100 6 5700 7706	4300 7705	8241 8251 8271 6 8246 8256 8276 8120 8140	8221 8241 8251 6 8226 8246 8256 8140 8150		
4	Por el traspaso a las áreas, para el consumo de los bienes donados		Eventual	7706	7707				
	Nota¹: Otros Ingresos								

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 31	5
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

	GUÍA (CONTABILIZ	C O N T A B I L I Z A D O R A ADES FINANCIERAS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
OPF	REGISTRO DE ERACIONES		ADES FINANCIER 	RAS DE EJERCICIOS ANTERIORES REGISTRO				
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT			PUESTAL	
No	CONCEPTO	FUENTE	1 21110 510157 15	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Autorización de la Secretaría de Finanzas para ejercer las disponibilidade s financieras por el registro del presupuesto de ingresos para financiar el presupuesto de egresos	Oficio de la Secretaría	Eventual			8110 8120 8140	8120 ¹ 8140 8150 ¹	
2	autorizado Autorización de la Secretaría de Finanzas para ejercer las disponibilidade s financieras como una ampliación al presupuesto de egresos en función de la naturaleza del gasto	Oficio de la Secretaría	Eventual			8110 8221 ó 8222 ó 8224 ó 8225 ó 8225	8120 8211 6 8212 6 8214 6 8215 6 8216	
3	Registro de los gastos realizados con disponibilidade s financieras	CFDI	Eventual	5100 ó 5200 ó 5400 ó 5600 ó 5700	1112	8241 8251 8271 6 8242 8252 8272 6 8244 8254 8274 6 8245 8255 8275 6 8246 8256 8276	8221 8241 8251 6 8222 8242 8252 6 8224 8244 8254 6 8225 8245 8245 8255 6 8226 8246 8246 8256	
	Nota¹: El registro en la contabilidad patrimonial no se realiza, debido a que ya se afectó en el ejercicio correspondiente Se registra el presupuesto autorizado de ingresos y en el momento en que se obtiene la autorización correspondiente como un ingreso recaudado Estos ingresos se clasificarán dentro del concepto de otros ingresos y beneficios varios							

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 3	317
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

1 Aportación inicial o subsecuentes al Fideicomiso 2 Aportaciones Cheque, Subsecuentes al Contra-recibo, Frecuente 1213 1112 8242 8 8252 8	
OPERACIONES NoDOCUMENTO FUENTEPERIODICIDADREGISTRO1Aportación inicial o subsecuentes al FideicomisoContratoFrecuente12131112CARGOABONOCARGOAE2Aportaciones subsecuentes al FideicomisoCheque, Contra-recibo, FideicomisoFrecuente1213111282428825288252882523Por la cancelación delActaEventual111212131213	BONO 8222 8242
NoCONCEPTOFUENTEPERIODICIDADCONTABLE CARGOPRESUPUES CARGO1Aportación inicial o subsecuentes al FideicomisoContratoFrecuente121311122Aportaciones subsecuentes al FideicomisoCheque, 	BONO 8222 8242
1 Aportación inicial o subsecuentes al Fideicomiso 2 Aportaciones subsecuentes al Fideicomiso 3 Por la cancelación del	8222 8242
o subsecuentes al Fideicomiso 2 Aportaciones Cheque, Frecuente 1213 1112 8242 8 8252 8 8 8252 8 8 8272 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	3242
2 Aportaciones Cheque, Frecuente 1213 1112 8242 8 8252 8 8252 8 8272 8 8	3242
3 Por la cancelación Acta Eventual 1112 1213 del	<i>3232</i>

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 31	9
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

			CONTABILI				
OPERACIONES DOCUMENTO			LA DEUDA PÚBI	LICA AVAL		GISTRO	
No CONCEPTO		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE		PUESTAL
No	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del ingreso por contratación de obra financiada	Pagaré o Contrato	Eventual	1235 ó 1236	2233	8120 ¹ 8140	8140 8150
2	Amortización o Liquidación del capital pagado por el GEM de crédito avalado	Programación de Pago	Eventual	2233	3111	8120 ² 8120 8140	8110 8140 8150
7	al Ente Público	December		1110	4200	8244 8254 8274	8224 ³ 8244 8254
3	pago de intereses a	Programación de Pago	Eventual	1112	4200	8120 ⁴ 8140 8244	8140 8150 8224
	Entes Públicos pagados por el GEM			5400	1112	8254 8254 8274	8244 8254
	intereses a cargo de los Entes Públicos pagados por el						

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	321
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

		GUÍA	CONTABILIZ	ZADORA	\		
ODE	REGISTRO DE LAS DONACION		<u>NES RECIBIDAS P</u> I	<u>ENDIENTES</u>	ENDIENTES DE REGULARIZAR REGISTRO		
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ΔRIF	PRECIII	PUESTAL
No	CONCEPTO	FUENTE	LINIODICIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los bienes muebles recibidos en donación pendientes de regularización	Aviso de alta, nota de entrada, CFDI, nota de remisión, título de propiedad y acta de donación o transferencia	Eventual	7721	7722		
2	Por la regularización de las donaciones recibidas	Aviso de alta, nota de entrada, CFDI, nota de remisión, título de propiedad y acta de donación o transferencia	Eventual	7722 1241	7721 4200	8120 8140	8140 8150
	Nota: Esta g ISSEMyM	uía sólo aplica al					

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 32	23
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

G U Í A REGISTRO DE LOS BIEN			CONTABILIZ	ZADORA	A DDODIE	DAD	
ODEDACIONES		ILO IINMUERLES SI	N TITULU L		SISTRO		
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT			PUESTAL
No	CONCEPTO	FUENTE			ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los inmuebles en dación de pago o donación en proceso de escrituración	Oficio, Convenio de compra-venta o Diario Oficial de la Federación	Eventual	7747	7748		
2	Por el monto del valor de los bienes inmuebles con título de propiedad a nombre del Instituto	Público de la Propiedad, Acta	Eventual	7748 1231 ó 1233	7747 4200	8120 8140	8140 8150
	Nota: Esta gu ISSEMyM	uía sólo aplica al					

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	325
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	O .

	GUÍA CONTABILIZADORA							
	REGISTRO DEL F	FIDEICOMISO PARA	CAPACITACIÓN, IN CONTINUA	VESTIGAC	IÓN Y EDL	JCACIÓN MI	ÉDICA	
OPE	RACIONES	DOCUMENTO	CONTINUA		REC	SISTRO		
No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESU	PUESTAL	
1	Por el monto	Recibo,	Eventual	7717	ABONO 7718	CARGO	ABONO	
'	recibido	depósito	Eventual	//1/	7718			
	aportado por	5.0 [5.00.00						
	los			1112	2119			
2	proveedores Por los	Oficio de	Eventual	7718	7717			
_	recursos	asignación de	Eventual					
	asignados _.	recursos		2119	1112			
	para la capacitación,							
	investigación							
	o beca para							
	educación							
	médica continua							
	Nota: Esta gu ISSEMyM	ía sólo aplica al						
	133EMyM							

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 3:	327
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

	DE	G U Í A	CONTABILIZ	ADORA	ICTD A CIÓN	.1	
	EDACIONES	GISTRO DE INSUM	OS ENTREGADOS	EN ADMIN	ISTRACIOI	N BISTRO	
	ERACIONES	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ADIE	DDECLI	PUESTAL
No	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el inventario inicial de insumos entregados	Control de almacén	Frecuente	7753	7754	CARGO	ABONO
2	insumos	Control de almacén	Frecuente	7754	7753		

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	329
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	O .

	GUÍA CONTABILIZADORA								
FIDE	EICOMISO DE CO	DBRANZA DEL INSTIT	UTO DE LA FUNC (IFREM)	ION REGIS	TRAL DEL	ESTADO D	E MÉXICO		
OPE	RACIONES	DOCUMENTO			REC	ISTRO			
No	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CONT			PUESTAL		
12	Reestructurac	Proyección del		CARGO 5400	2221	CARGO 8244	ABONO 8224		
12	ión de la Deuda por Actualización	Departamento de Tesorería y en su caso acta del		3221 ⁶	2221	8254 8254 8274	8244 8254		
	contable presupuestal de la Serie	Consejo Directivo del IFREM y Oficio de autorización de							
	Subordinada C que se encuentra en UDIS	la Secretaría de Finanzas							
	Nota¹: Se regist	ra al capítulo 4000							
		tra al capítulo 4000							
	Nota ³ : Partida corresponda	a de gasto que							
	Nota ⁴ : Se regist	tra al capítulo 4000							
		tra al capítulo 9000							
	ejercicios anter	ción a resultado de iores							

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 3	331
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

G U Í A CONTABILIZADORA EMISIÓN DE CRÉDITOS OTORGADOS A SERVIDORES PÚBLICOS GENERALES, DE CONFIANZA Y PENSIONADOS A CORTO PLAZO

OPE	ERACIONES		ONADOS A CORTO	J PLAZU	REC	SISTRO	
No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE		PUESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la emisión de créditos otorgados a servidores públicos generales, de confianza y pensionados incluyendo IVA	Emisión de créditos	Único	1126	1161 ¹ 2119 2152	8247 8257	8227 8247
2	Por el pago de la emisión de créditos otorgados a servidores públicos generales, de confianza y pensionados	Solicitud de dispersión bancaria	Único	2119	1112	8277	8257
3	Recuperación de los créditos otorgados a servidores públicos generales, de confianza y pensionados	PRISMA Nómina de GEM, Nómina ISSEMyM, Nómina pensionados	Quincenal	1112	1126		
4	Por el desglose y registro de los intereses y retenciones de IVA devengados de los créditos a servidores públicos generales, de confianza	PRISMA Nómina de GEM, Nómina ISSEMyM, Nómina pensionados	Quincenal	1126	2152		
5	Por el pago de los intereses e IVA devengados de los créditos a servidores públicos generales, de confianza	Reporte	Mensual	2152	4300 2117 1126	8120 8140	8140 8150
6	Por el pago de la retención de IVA al Servicio de Administración Tributaria	Declaración	Mensual	2117	1112		
	Nota: Esta guía ISSEMyM Nota ¹ : Por del Sa garantía	sólo aplica al Ido de Fondo de					

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	333
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México)

		GUÍA	CONTABILIZ	ZADORA	4		
REC	GISTRO DE CUOTAS E R A C I O N E S		S Y CUENTAS INDI 	VIDUALES, I	SISTEMA	<u>DE CAPITAI</u> SISTRO	LIZACION
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE		PUESTAL
No	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	Por el importe depositado a las instituciones bancarias de las cuentas de ahorro individuales	Estado de Cuenta bancario	Quincenal	2164 7708	1112 7709		
	cuentas de ahorro	sólo aplica al					

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	335
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México)

		GUÍA	CONTABILIZ	ADORA			
		DQUISICION DE V	/IVIENDA PARA SER	VIDORES F			ADOS
	ERACIONES	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ARIF	SISTRO PRESUP	UESTAL
No	CONCEPTO	FUENTE	FERIODICIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el anticipo que se otorga a constructoras de unidades habitacionales (saldos ya existentes)	Oficio	Eventual	1139	1112		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
2	Por recuperación de saldos de anticipos de vivienda de servidores públicos o pensionados	Oficio	Eventual	1112	1139		
3	De los excedentes de servidores públicos o pensionados	Oficio, Recibo	Eventual	1112	2119		
4	Devoluciones de los excedentes a servidores públicos o pensionados Nota: Esta guía ISSEMyM	Oficio sólo aplica al	Eventual	2119	1112		

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	337
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México)

	13.100	GUÍA	CONTABILIZ	ADORA			
OB	<u>INGR</u> ERACIONES	ESOS POR CUOTAS	Y APORTACIONES	S DE SEGUI		SISTRO	
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE		PUESTAL
No	CONCEPTO	FUENTE	1 21110 21012712	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Autorización de la Ley de Ingresos	Oficio	Anual			8110	8120
2	Modificación a la Ley de Ingresos	Oficio de autorización de Modificación de la Ley de Ingresos	Eventual			8110 ó 8112	8120 ó 8110
3	Determinación de las Cuotas, Aportaciones y de Retenciones a Favor de Terceros: seguros de vida, créditos otorgados a servidores públicos etc.	Cálculo de Determinación	Quincenal	7709	7708		
4	Cobro de las Cuotas, Aportaciones de seguridad social	CFDI o Recibo	Quincenal	1112 7708	4100 7709	8120 8140	8140 8150
5	Cobro de Multas y actualizaciones de las Cuotas, Aportaciones de seguridad social	CFDI o Recibo	Eventual	1112	4300	8120 8140	8140 8150
	Nota: Esta guía	a sólo aplica al					

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	339
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de Méxic	0

	N40	GUÍA	CONTABILIZ	ADORA	NCIONEC		
OPF	RACIONES		GRESOS POR NÓN	TIINA DE PE		ISTRO	
		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	
No	CONCEPTO			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Por el registro del Egreso devengado. Emisión de nomina Por las retenciones efectuadas por la Entidad Pública a pensionados, a favor de terceros	Resumen nómina pensionados Resumen nómina pensionados			2119 2165		
	Por los ingresos recibidos durante el ejercicio fiscal, por concepto de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos de tipo corriente,-	Resumen nómina pensionados			4100	8120 8140	8140 8150
	Aprovechamient os, así como por ingresos por venta de bienes y servicios. Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Resumen nómina pensionados			5200	8222 8242 8252	8242 8252 8272
	Nota: Esta guía ISSEMyM	solo aplica al					

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 341
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

		GUÍA	CONTABILIZ IMIENTOS DE NÓ	ZADORA	4		
OPE	RACIONES			MIINA	REG	SISTRO	
No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	UESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Presupuesto de Egresos Aprobado	Oficio	Eventual			8221	8211
2	Pago de la nómina quincenal	Resumen de nómina	Quincenal	5100	1112 1126 1129 1224 2117 4300	8241 8251 8271	8221 8241 8251
	Nota: Esta guía ISSEMyM	sólo aplica al			4300		

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 3	343
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

	ESTIMACIONES PA	GUÍA (CONTABILIZ	A D O R A	S A DECIBIE	D EEECTIVO	0
			EQUIVALENTES	DERECTIO			
O P	PERACIONES	DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	REG ABLE	ISTRO PRESUPI	IECTAI
No	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO		CARGO	ABONO
1	De los importes del Fondo de Garantía cobrados en las emisiones de otorgamiento de créditos	Emisión	Mensual	1126	1161		
2	Por el importe a cancelar de los créditos a corto y mediano plazo de los servidores públicos y pensionados que fallezcan o queden incapacitados en forma total o permanente	Oficio	Ocasional	1161	1126		
3	Por las cancelaciones de los créditos incobrables autorizados por el H. Consejo Directivo	Dictamen	Ocasional	1161	1126		
4	Por el importe a cancelar de las cuentas incosteables	Oficio	Ocasional	1161	1126		
5	Por el importe a cancelar del fondo de garantía al cierre del ejercicio, una vez transcurridos tres años	Oficio	Ocasional	1161	4300	8120 8140	8140 8150
	Nota: Esta guía ISSEMyM	sólo aplica al					

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 345
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

		GUÍA	CONTABILIZ	ADORA			
	ERACIONES	HUMANOS COMO	CORNEAS, PIEL, TE	<u>ENDONES,</u>		OS, HUESO ISTRO	, AMNIOS
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESIII	PUESTAL
No	CONCEPTO	FUENTE	1 LINIODICIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ampliación presupuestal no líquida	Oficio	Eventual			8110 8221	8120 8211
2	Por la donación de tejidos humanos como corneas, piel, tendones, ligamentos, hueso, amnios	Donación	Eventual	1151	4399	8120 8140 8241 8251 8271	8140 8150 8221 8241 8251
3	Cuando el tejido es suministrado en forma gratuita y cuando existe una cuota de	Convenio formado por las entidades pertenecientes a la Secretaría de Salud	Eventual	5100 1122	1151 4399 1122	8241 8251 8271 8120 8140	8221 8241 8251 8140 8150
	recuperación			1112	1122	0.10	0.55
	Nota: Esta guía só	lo aplica al BTEM					

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	347
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	(

O P E R A C I O N E S DOCUMENTO FUENTE PREDICTIVA O INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEFICIADA	No CONCEPTO PERIODICIDAD PERIODICIDAD CONTABLE PRESUPUESTAL
No CONCEPTO FUENTE PERIODICIDAD CONTABLE PRESUPCESTAL Por la recepción formal de los activos cuentas y/o entregados por los organismos responsables del IMIFE a la Entidad Federativa o institución educativa beneficiada, por cada proyecto FUENTE PRESUPCESTAL	No CONCEPTO FUENTE PERIODICIDAD CONTABLE PRESOFUESTAL Por la recepción formal de los activos entregados por los organismos responsables del IMIFE a la Entidad Federativa o institución educativa beneficiada, por cada proyecto PERIODICIDAD CONTABLE PRESOFUESTAL
1 Por la recepción formal de los activos entregados por los organismos responsables del IMIFE a la Entidad Federativa o institución educativa beneficiada, por cada proyecto	1 Por la recepción formal de los activos entregados por los organismos responsables del IMIFE a la Entidad Federativa o institución educativa beneficiada, por cada proyecto
formal de los activos cuentas y/o entregados por los organismos responsables del IMIFE a la Entidad Federativa o institución educativa beneficiada, por cada proyecto	formal de los activos cuentas y/o entregados por los organismos responsables del IMIFE a la Entidad Federativa o institución educativa beneficiada, por cada proyecto

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	349
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México)

IV.3. Municipios y sus Organismos Auxiliares

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 35				
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México				

Índice

	Página
Nómina	355
Operaciones en Caja, Bancos y Fondo Fijo de Caja	356
Inversiones en Instituciones Financieras	357
Robo de Fondos Públicos	358
Depreciación Acumulada del Activo Fijo	359
Créditos a Favor del Municipio	360
Documentos por cobrar a Favor del Municipio	361
Operaciones con el DIF Municipal	362
Adquisiciones de Bienes y Servicios	363
Movimientos del Almacén de Materiales	364
Altas y Bajas de Bienes Muebles	365
Altas y Bajas de Bienes Inmuebles	369
Altas y Bajas de Bienes Intangibles	371
Depósitos en Garantía	373
Pagos Anticipados	374
Constitución de Pasivo Derivado de Operaciones Ajenas a su Función	375
Operaciones con Proveedores	376
Registro de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	377
Financiamientos Bancarios	379
Registro de Obra	380
Cálculo de Intereses por Pagar	381
Obligaciones por Pagar a Largo Plazo	382
Anticipo del Gobierno del Estado de México a Cuenta de Participaciones	383
Programa Nacional de Recursos Federales	384
Programa General de Obras	385
Rezagos por Cobro de Agua	386
Fondo de Prioridades Estatales y Municipales	387
Fianzas Contratadas	388
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	389
Registro de las Disponibilidades Financieras de Ejercicios Anteriores	390
Registro de Movimientos por Fideicomisos de Aportaciones para Planta Tratadora	391
Registro de Movimientos del Programa Cultural Tripartita	392
Registro de Movimientos de las Multas Federales Pendientes de Cobro	393
Registro de Movimientos por el Rezago de Cobro de Impuestos	394
Registro de Cheques Devueltos Vía Pago de Contribuciones	395
Registro del 3.5% Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales	396
Adeudos Históricos por el Consumo de Energía Eléctrica	397
Registro de los Ingresos por Impuesto Predial	398
Registro de ingreso del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) a Municipios	399

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 353				
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de Méxi	со			

	GUÍA CONTABILIZADORA NÓMINA							
O P	ERACIONES		NOMINA		REGI	STRO		
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	UESTAL	
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Registro del pago de servicios personales (nóminas:	Resumen de nómina, lista de raya, recibo de honorarios	Frecuente	5100	1112	8241 8251 8271	8221 8241 8251	
	incluyendo honorarios y otros servicios personales y retenciones efectuadas) ¹			1123	2117 4300	8120 8140	8140 8150	
2	Liquidación de retenciones a favor de terceros (ISSEMyM, seguros de vida, impuestos, FONACOT, créditos bancarios, pensiones alimenticias)	CFDI, documentació n soporte de los beneficiarios y formas fiscales	Frecuente	2117	1112			
3	Registro del pasivo del municipio a favor del ISSEMyM, por su aportación patronal	Resumen de nómina	Frecuente	5100	2117	8241 8251	8221 8241	
4	Liquidación del pasivo del municipio a favor del ISSEMyM	Resumen de nómina, lista de raya	Frecuente	2117	1112	8271	8251	
5	Registro de cheques cancelados de la nómina, retención a favor de terceros y aportaciones del municipio al ISSEMyM, de la parte proporcional de los trabajadores	Relación de cheques cancelados	Eventual	2117 1112 4100	5100 1123	8221 8150	8271 8120	
6	Registro de la cancelación por la aportación proporcional que realiza el Municipio a la de los trabajadores al ISSEMyM, por concepto cheques cancelados	Relación de cheques cancelados	Eventual	2117	5100	8221	8271	
	Nota ¹ : La cuenta 41 ¹ los descuentos sanciones económ por autoridades co	derivados de icas, impuestas						

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 3	55
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

	G U Í A C O N T A B I L I Z A D O R A INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS							
	PERACIONES			N INSTITUCIONES	FINANCIE		ISTRO	
		DOCUMENT		PERIODICIDAD	REGISTRO CONTABLE PRESUPUESTAL			
No.	CONCEPTO	FUENTE		LINIODICIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del contrato de inversión y valor de renta fija o variable	Título crédito, contrato inversión	de de	Eventual	1121 ó 1212	1111 ó 1112	9 , 11, 12, 12	7.33.10
2	Transferencia de inversiones cuyo vencimiento suceda a un plazo mayor de un año o viceversa	Título crédito, contrato inversión	de de	Eventual	1212 ó 1121	1121 ó 1212		
3	Retiro de inversiones	Título crédito, contrato inversión	de de	Eventual	1112	1121 ó 1212		
4	Registro de las utilidades en inversiones	Título crédito,	de de	Eventual	1111 6 1112	4300	8120 8140	8140 8150

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	357
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	0

	G U Í A CONTABILIZADORA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL ACTIVO FIJO						
	PERACIONES		ACUMULADA DEI	L ACTIVO I		ISTRO	
No		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD		ABLE	PRESUI	PUESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el registro de la depreciación mensual de los bienes muebles, por los incrementos efectuados a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones determinados en la revisión de los cálculos	Hoja de trabajo y/o el Auxiliar de las cuenta de activo	Frecuente	5500	1261 ó 1262 ó 1263		
	mensuales		_				
2	Por las disminuciones	Hoja de trabajo y/o el Auxiliar	Frecuente	1261	5500		
	efectuadas a la depreciación, por	de las cuenta de activo		Ó			
	ajustes y reclasificaciones	de activo		1262			
	determinadas en la revisión de los			Ó			
	cálculos			1263			
	mensuales, por la depreciación acumulada de aquellos bienes totalmente depreciados y se determine que tienen vida útil, por la depreciación acumulada de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos o dados de baja						
	Nota: Las tasas deben ser las pu presente Manual.						

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 35	59
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

	DO	G U Í A	C	ONTABILIZA COBRAR A FAVOI	ADORA	IICIDIO		
0.1	PERACIONES			COBRAR A FAVOI	R DEL MON	REGI	STRO	
		DOCUMEN	VTO	PERIODICIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	UESTAL
No.	CONCEPTO	FUENT	E		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de documentos por cobrar a cargo de terceras personas	Título crédito	de	Eventual	1122	1112		
2		Título crédito ori y recibo de	de ginal caja	Eventual	1112	1122		

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 36	61
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

	G U Í A C O N T A B I L I Z A D O R A ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS						
O P	ERACIONES		NES DE BIEINES 1 3	ERVICIOS	REGIS	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD		ΓABLE	PRESUP	UESTAL
1	Anticipo a proveedores a cuenta de materiales, bienes y prestación de servicios	Recibo membretado del proveedor	Frecuente	6 1132	ABONO 1112	8241 8251 8271 6 8246 8256 8276	8221 8241 8251 6 8226 8246 8256
2	Recepción de materiales, bienes y servicios y finiquito El registro presupuestal se hará descontando el monto del anticipo	CFDI original	Frecuente	5100 ó 5700	1131 ó 1132 1112	8241 8251 8271 6 8246 8256 8276	8221 8241 8251 6 8226 8246 8256
3	Cancelación de anticipos por no haberse realizado la adquisición en su caso	Recibo del proveedor	Eventual	1112	1131 ó 1132	8221 ó 8226	8271 6 8276

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 3	63		
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México			

	G U Í A C O N T A B I L I Z A D O R A ALTAS Y BAJAS DE BIENES MUEBLES							
ΟP	ERACIONES	DOCUMENTO			REGIS	TRO		
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD		TABLE	PRESUP	UESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Adquisiciones de bienes muebles	CFDI original y XML, nota(s) de entrada al almacén, alta en el Inventario de bienes muebles, contrato o contrato pedido. Así mismo por lo concerniente a activos biológicos, por nacencia, documento de alta por	Eventual	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó	1112	8246 8256 8276	8226 8246 8256	
		nacimiento.	_					
2	Altas de bienes muebles por donación.	Acta de aceptación de la donación por el Órgano Máximo de Gobierno, acta de donación, CFDI original y XML o en su caso avalúo, nota de entrada de almacén y/o aviso de alta, alta en el Inventario de bienes muebles¹.	Eventual	1241 6 1242 6 1243 6 1244 6 1245 6 1246 6 1247 6 1248	4300	8120 8140 8246 8256 8276	8140 8150 8226 8246 8256	
3	Baja de bienes muebles inventariables en desuso o muerte en caso de activos biológicos.	Acta de autorización de baja por el Órgano Máximo de Gobierno, dictamen de no utilidad, aviso de baja, acta administrativa de destrucción (en su caso) o destino final y baja en el Inventario de bienes muebles².	Eventual	5500	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó			
4	Baja de bienes muebles inventariables por venta (Cuando el costo de venta es menor al registrado en libros).	Acta de autorización del Órgano Máximo de Gobierno, contrato, CFDI original y XML del ingreso por la venta, nota de salida de almacén, aviso de baja, baja en el Inventario de bienes muebles².	Eventual	1112 5500	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó			

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 365
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

	G U Í A C O N T A B I L I Z A D O R A ALTAS Y BAJAS DE BIENES MUEBLES							
ΟP	ERACIONES	DOCUMENTO			REGIS			
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD		ABLE		PUESTAL	
NO.	CONCEPTO	resolución de procedimiento administrativo de responsabilidad es (en su caso), dictamen de la aseguradora (en su caso), CFDI original y XML del ingreso oficial por el pago del seguro, aviso de baja y registro de baja en el Inventario de bienes	Eventual	1112 5500	ABONO 1241	8120 8140	8140 8150	
9	Baja de bienes muebles inventariables no localizados.	muebles². Acta de autorización de baja del Órgano Máximo de Gobierno, resolución de procedimiento administrativo de responsabilidad es, denuncia levantada ante el Ministerio Público, aviso de baja y registro de baja en el Inventario de bienes muebles².	Eventual	5500	1241 6 1242 6 1243 6 1244 6 1245 6 1246 6 1247 6 1248			
10	Baja de bienes muebles inventariables por mandamiento de ejecución o dación en pago.	Acta de autorización de baja del Órgano Máximo de Gobierno, resolución judicial o administrativa, aviso de baja y registro de baja en el Inventario de bienes muebles².	Eventual	5500	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248			
11	Baja de bienes muebles inventariables (armamento).	Acta de autorización de baja del Órgano Máximo de Gobierno, resolución de procedimiento administrativo de responsabilidad es,						

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 3	67
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

			ONTABILIZA JAS DE BIENES IN				
ΟP	ERACIONES		JAS DE BIENES IN	MOEBLES	REGIS	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD		ΓABLE	PRESUF	UESTAL
1	Adquisiciones de bienes inmuebles.	Contrato, CFDI original y XML,	Eventual	1231 ó	1112	8246 8256	8226 8246
		título de propiedad, escritura pública, título de posesión, certificado de liberación de gravamen y aviso de alta en el Inventario de bienes inmuebles.		1233 ó 1234	4700	8276	8256
2	Altas de bienes inmuebles por donación.	Avalúo, acta de aceptación de la donación por el Órgano Máximo de Gobierno, acta de donación, escritura pública y/o título de posesión, CFDI original y XML y alta en el Inventario de bienes inmuebles¹.	Eventual	1231 ó 1233 ó 1234	4300	8120 8140 8246 8256 8276	8140 8150 8226 8246 8256
3	Baja de bienes inmuebles por venta (Cuando el costo de venta es menor al registrado en libros).	Avalúo, Acta de autorización del Órgano Máximo de Gobierno, escritura pública y/o título de posesión, contrato de compra venta, CFDI original y XML del ingreso por la venta y baja en el Inventario de bienes inmuebles².	Eventual	1112 5500	1231 ó 1233 ó 1234		
4	Baja de bienes inmuebles por venta (Cuando el costo de venta es mayor al registrado en libros).	Avalúo, Acta de autorización del Órgano Máximo de Gobierno, escritura pública y/o título de posesión, contrato de compra venta, autorización por la legislatura, CFDI original y XML del ingreso por la venta y baja en el Inventario de bienes inmuebles².	Eventual	1112	1231 ó 1233 ó 1234 4300	8120 8140	8140 8150

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 369
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

	G U Í A C O N T A B I L I Z A D O R A ALTAS Y BAJAS DE ACTIVOS INTANGIBLES							
ОР	ERACIONES	DOCUMENTO			REGIS	STRO		
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CON1 CARGO	ABONO	PRESUP CARGO	UESTAL ABONO	
1	Adquisiciones de activos intangibles.	CFDI original y XML, alta en el Inventario de Bienes, contrato o contrato pedido.	Eventual	1251 ó 1252 ó 1253 ó 1254 ó	1112	8246 8256 8276	8226 8246 8256	
2	Altas de activos intangibles por donación.	Acta de aceptación de la donación por el Órgano Máximo de Gobierno, CFDI original y XML, alta en el Inventario de Bienes, contrato o contrato pedido¹.	Eventual	1259 1251 6 1252 6 1253 6 1254 6 1259	4300	8120 8140 8246 8256 8276	8140 8150 8226 8246 8256	
3	Baja de activos intangibles por donación o transferencia a otro ente público.	Acta de autorización de baja del Órgano Máximo de Gobierno, contrato o convenio de donación y registro de baja en el Inventario de Bienes².	Eventual	5500	1251 ó 1252 ó 1253 ó 1254 ó 1259			
4	Baja de activos intangibles por obsolescencia.	Acta de autorización de baja del Órgano Máximo de Gobierno, dictamen de baja por obsolescencia y registro de baja en el Inventario de Bienes².	Eventual	5500	1251 ó 1252 ó 1253 ó 1254 ó 1259			
5	Baja de activos intangibles por robo o siniestro sin indemnización por la aseguradora.	Acta de autorización de baja del Órgano Máximo de Gobierno, denuncia levantada ante el Ministerio Público, resolución de procedimiento administrativo de responsabilidad es (en su caso), dictamen de la aseguradora (en su caso), CFDI original y XML	Eventual	5500	1251 ó 1252 ó 1253 ó 1254 ó 1259			

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 37	71
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

		GUÍA (CONTABILIZA	ADORA			
O P	ERACIONES		SITOS EN GARAN	I IA	REGIS	STRO	
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	TABLE		UESTAL
No.	CONCEPTO	FUENTE	Likiobiolox	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de un depósito en garantía	Recibo membretado del proveedor del bien o servicio	Eventual	1279	1112		
2	Cancelación de un depósito en garantía	Recibo membretado del proveedor del bien o servicio	Eventual	1112	1279		
3		proveedor del	Eventual	5100 6 5700	1279	8241 8251 8271 6 8246 8256 8276	8221 8241 8251 6 8226 8246 8256

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 3	73
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

		GUÍA (CONTABILIZ	ADORA			
	CONSTITUCIÓN	DE PASIVO DERI	VADO DE OPERA	CIONES AJ	ENAS A SU	FUNCIÓN	
OP	ERACIONES	DOCUMENTO	DEDIODICIDAD	CONT	REGIS	IRO	VICTAL
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	UESTAL ABONO
1	Constitución de un pasivo derivado de operaciones ajenas a su	Copia de documentos debidamente requisitados	Eventual	1112	2119	CARGO	ABONO
2	operaciones ajenas a su función normal Pago del pasivo	Original del documento debidamente requisitado	Eventual	2119	1112		

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 37	75
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

	DECICES		CONTABILIZ		EDIODES 1	A DEE 4 63	
O P	ERACIONES	LOS ADEUDOS DE	E EJERCICIOS FISO	JALES ANI	REGIS		
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CON	TABLE		PUESTAL
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	EN EL EJERCICIO E GENERA EL ADEUI						
1	Registro contable por el concepto del adeudo	Copia del contrato o pedido por autoridad competente	Frecuente	5100 ó 5200 ó 5600	2111 ó 2112 ó 2113	8241 8251 ó 8242 8252 ó 8245	8221 8241 ó 8222 8242 ó 8225
				ó 5700	ó 2119	8255 ó 8246 8256	8245 ó 8226 8246
2	Registro del ingreso en función del pasivo generado como resultado de erogaciones devengadas en el ejercicio fiscal pero que quedan pendientes por liquidar al cierre del mismo	Copia del contrato o pedido por autoridad competente	Frecuente			8120 8140	8140 8150
	EN EL EJERCICIO E PAGA EL ADEUDO						
3	Se deberá incorporar dentro del presupuesto autorizado de ingresos en función del monto de los adeudos y considerarse dentro de lo establecido en el Artículo 1 de la Ley de Ingresos del Estado de México Se registra al inicio del ejercicio el presupuesto autorizado de ingresos	Acta de Cabildo	Eventual			8110	8120
4	Se deberá incorporar dentro del presupuesto autorizado de egresos en función del monto de los adeudos en el capítulo 9000	Acta de Cabildo	Eventual			8244 8254 8274	8224 8244 8254
5	Por el registro del pago del adeudo	CFDI, Pedido o Requisición Original	Frecuente	2111 ó 2112 ó 2113 ó 2119	1112	8274	8224

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 377
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

		GU	ÍA	CONTABILIZA	ADORA			
OP	ERACIONES			ICIAMIENTOS BANCA	4KIUS	REGIS	STRO	
		DOCUME		PERIODICIDAD	CONT	TABLE	PRESUP	UESTAL
No.	CONCEPTO	FUENT	E		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución del financiamiento bancario	Pagaré contrato	у/о	Eventual	1112	2131 ó 2233	8120 8140	8140 8150
2	Pago de intereses generados por el crédito	Copia pagaré contrato	del y/o	Frecuente	5400	1112	8244 8254 8274	8224 8244 8254
3	crédito Amortización o liquidación del financiamiento	Copia pagaré contrato	del y/o	Frecuente	2131 ó 2233	1112	8274 8244 8254 8274	8254 8224 8244 8254

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 33	79
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

		GUÍA	CONTABILIZ	ADORA			
O P	ERACIONES		DE INTERESES POF	K PAGAK	REGIS	STPO	
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	TABLE	DDESIIE	UESTAL
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución del pasivo por el cálculo de intereses por pagar	Título de crédito, contratos, papeles de trabajo	Eventual	5400	2115	8244 8254	8224 8244
2	intereses por	papeles de	Eventual	2115	1112	8274	8254

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	381	
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México		

	ANITIOIDO DEL	GUÍA	CONTABILIZA	ADORA		D 4 010 1 E 0	
OBI	ANTICIPO DEL ERACIONES		TADO DE MÉXICO A	CUENTA I	<u>DE PARTICI</u> REGIS		j
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CONT	TABLE		PUESTAL
No.	CONCEPTO	FUENTE	1 LINIODIGIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del anticipo otorgado por el GEM a cuenta de participaciones	Recibo oficial de ingresos y comprobante de préstamos a cuenta de participaciones	Eventual	1112	2119	8120 8140	8140 8150
2	Recepción de participaciones con deducciones (ejemplo: aportaciones para seguridad social u otros)	Recibo oficial de ingresos, comprobante de préstamo a cuenta de participaciones, comprobante del descuento	Frecuente	1112 2119 5100	4200	8120 8140 8241 8251 8271	8140 8150 8221 8241 8251
3	Recepción de participaciones sin deducciones	Recibo oficial de ingresos, comprobante de préstamos a cuenta de participaciones	Frecuente	1112 2119	4200	8120 8140	8140 8150
	Nota: El registro ingresos será r importe de la menos el anticipo						

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 38	83
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	385
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de Méxic	0

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	387
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de Méxic	0

Vigente a partir del Sustituye		Elaboró	389
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de Méxic	0

		GUÍA	CONTABILIZA	ADORA			
RE	GISTRO DE MOVIM	IIENTOS POR FIDEI	COMISOS DE APORT	TACIONES	PARA PLAN	ITA TRATA	ADORA
OPE	RACIONES	DOCUMENTO DEDICIDAD		REGISTRO CONTABLE PRESUPUESTAL			
No.	CONCEPTO	FUENTE	PERIODICIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportaciones de los usuarios para el fideicomiso ya que estos recursos no pertenecen al	Recibo oficial	Frecuente	1112	4300 2119	8120 8140	8140 8150
2	municipio Por la transferencia al	Ficha de depósito	Frecuente	2119	1112		
	fideicomiso	deposito			7740		
3	Por la realización de la planta tratadora	CFDI, expedientes de obra	Eventual	7739 7740	7739		

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 3	391
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

G U Í A CONTABILIZADORA REGISTRO DE MOVIMIENTOS DE LAS MULTAS FEDERALES PENDIENTES DE COBRO							
OPERACIONES			LAS MULTAS FEDE	RALES PEN	<u>IDIENTES D</u> REGIS		
		DOCUMENTO	PERIORICIDAD	CON	TABLE	PRESUE	PUESTAL
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro contable de la recepción del recibo oficial para el cobro de multas federales no fiscales	Recibo oficial de la oficina federal que genera la multa	Frecuente	7737	7738		
2	Registro contable por el cobro de la	Copia del recibo de ingresos del pago de la multa	Frecuente	1112 7738	4200 2199	8120 8140	8140 8150
	multa federal						
3	Registro del entero por el monto correspondient e al Gobierno Federal	Cheque	Frecuente	2199	7737 1112		

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	393
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

	REGIS	G U Í A	CONTAB ES DEVUELTOS V	ILIZADO	R A F CONTRIBUC	IONES	
OPER	ACIONES	DOCUMENTO			REGIS	TRO	
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CON	TABLE	PRESUPL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1 F	Por la devolución del cheque oor la institución Bancaria	FUENTE Cheque devuelto	Eventual	CARGO 1122	ABONO 1112	CARGO	

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 39	95
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

	G U Í A CONTABILIZADORA ADEUDOS HISTÓRICOS POR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA							
OPI	ERACIONES		DS POR EL CONSU	MO DE EN		STRO		
		DOCUMENTO	PERIODICIDAD	CON	NTABLE	PRESUPU	ESTAL	
No.	CONCEPTO	FUENTE		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Una vez realizado el primer pago corriente con posterioridad a la firma del convenio, se cancela el 50% del adeudo histórico	Convenio firmado y Balanza de comprobación	Eventual	2119	4300	8120 8140	8140 8150	
2	Por cada peso de pago corriente, se cancela 0.50 pesos del adeudo histórico	Convenio firmado y Balanza de comprobación	Eventual	2119	4300 1112	8120 8140	8140 8150	
3	Por la implementació n de medidas cuyo resultado es la eficiencia de por lo menos el 15% en el consumo de energía eléctrica, se registra el total del importe erogado	Copia de CFDI, visto bueno del proveedor de energía eléctrica	Eventual	2119	4300	8120 8140	8140 8150	
4	Por cada peso de pago corriente realizado con posterioridad a la obtención del ahorro en el consumo de energía eléctrica, se cancela un peso del adeudo histórico	Visto bueno del proveedor de energía eléctrica	Eventual	2119	4300	8120 8140	8140 8150	
	APROVECHAMIE	NTOS						
5	En la realización del segundo pago corriente, cuando la Deuda Histórica se encuentra reconocida en el Pasivo de la Entidad	Convenio firmado y Balanza de comprobación	Eventual	5100 2112 ó 2119	1112 4300	8241 8251 8271 8120 8140	8221 8241 8251 8140 8150	

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 39	97
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

		GUÍA	CONTABI	LIZADO	RA		
I	REGISTRO DE INGI	RESO DEL FONDO	DE ESTABILIZAC RATIVAS (FEIEF) A	IÓN DE LO	S INGRESOS	DE LAS ENTIC	ADES
ΟP	ERACIONES		CATIVAS (I LILI) A		REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD		NTABLE	PRESUPL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la percepción de recursos FEIEF	SPEI	Eventual	1112	4200 ¹	8120 8140	8140 8150
2	Por los descuentos a ingresos de FEIEF del mismo ejercicio fiscal	Constancia de Participaciones	Mensual	4200	1112	8140 8150	8120 8140
	Nota¹: Por efectivamente re	el recurso caudado					

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 399
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Capítulo V

Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	401
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México)

Consideraciones

De conformidad con la Ley General de Contabilidad (LGC), los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

Los Entes Públicos deberán dar cumplimiento a los artículos 46, 47, 48 y 49 de la LGC y expresar de manera destacada en sus Estados Financieros los esquemas de pasivos, incluyendo los que sean considerados deuda pública en términos de la normativa aplicable.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 40	03
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

V.1. Estados e Información Contable

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 405
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

A) Estado de Actividades

Finalidad

Su finalidad es informar sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y otros beneficios y, de los gastos y otras pérdidas del ente durante un periodo determinado. La diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los ingresos y gastos en el momento contable del devengado.

Instructivo de Llenado del Estado de Actividades

- 1. Nombre del Ente Público: Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- 2. Estado de Actividades: Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Actividades Consolidado.
- 3. Del XXXX al XXXX: Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- 4. (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- 5. Concepto: Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Ingresos y Otros Beneficios, y Gastos y Otras Pérdidas.
- **6. 20XN:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo actual.
- 7. 20XN-1: Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo anterior. El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.

Para elaborar el Estado de Actividades se utilizan los saldos del periodo actual y anterior de los rubros de Ingresos y Otros Beneficios y de Gastos y Otras Pérdidas.

En el apartado de Notas al Estado de Actividades de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada Ente Público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este Estado Financiero.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 4	107
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.

- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública, en la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 409
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Estructura del Formato

		o de Situ Al X	Ente Público ación Financiera (XXX en Pesos)		
Concepto	20XN	20XN-	Concepto	20XN	20XN-1
ACTIVO		.	PASIVO		
Activo Circulante		***************************************	Pasivo Circulante		•
Efectivo y Equivalentes		•	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		•
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		•	Documentos por Pagar a Corto Plazo		•
Defectios a Recibil Liectivo o Equivalentes		•	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		•
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			a Largo Plazo		
Inventarios		••••••	Títulos y Valores a Corto Plazo		•
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		•
		•	Fondos v Bienes de Terceros en Garantía		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes		•	Provisiones a Corto Plazo		•
Otros Activos Circulantes			Otros Pasivos a Corto Plazo		•
Total de Activos Circulantes			Otros Pasivos a Corto Piazo		•
Total de Activos Circulantes			Total de Pasivos Circulantes		
Activo No Circulante			Total de Fasivos Circulalites		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Largo Plazo Bienes Inmuebles, Infraestructura y		.,			
Construcciones en Proceso			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Muebles			Deuda Pública a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Activos Diferidos Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos			Provisiones a Largo Plazo		
no Circulantes Otros Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes		
Total de Activos No Circulantes			Total del Pasivo		
Total del Activo			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		*
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		*
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
			Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Revalúos		•
			Reservas		•
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		*
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		***************************************
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio		
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		

Reglas de Validación del Estado de Situación Financiera:

- Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las obtenidas en el Estado de Actividades en la fila y columnas mencionadas.
- Las cifras de las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de Activo en las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial respectivamente.
- Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio en las columnas mencionadas.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 47	11
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

C) Estado de Variación en la Hacienda Pública

Finalidad

Su finalidad es mostrar las variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, en un periodo determinado. El análisis de este Estado Financiero permite detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el lapso de tiempo establecido que pueden servir de base para la toma de decisiones, o bien, para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Instructivo de Llenado del Estado de Variación en la Hacienda Pública

- 1. Nombre del Ente Público: Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- 2. Estado de Variación en la Hacienda Pública: Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado.
- 3. Del XXXX al XXXX: Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- 4. (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- 5. Concepto: Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Hacienda Pública / Patrimonio.
- 6. Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido: Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 en las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.
- 7. Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores: Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en las filas Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores y la variación en el periodo actual del rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN.
- 8. Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio: Considerar el saldo del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN en el renglón Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) debe considerar el saldo del periodo actual del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el renglón Resultados de Ejercicios Anteriores debe considerar el saldo del periodo anterior del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) con la naturaleza contraria, así como las variaciones del periodo actual en las filas Revalúos, Reservas, Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.
- 9. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio: Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.
- 10. Total: Muestra los resultados de sumar las cifras que presentan cada una de las filas del formato.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utilizan los saldos del periodo anterior y las cifras de las variaciones del periodo actual de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio, los cuales deben coincidir según corresponda, con los saldos que se muestran en el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades y con las cifras de las variaciones del Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Cada Ente Público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este Estado Financiero.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 4	113
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

corresponda, con las que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas 20XN-1 y 20XN.

- Las cifras de las variaciones de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido del apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de las filas mencionadas.
- Las cifras de las variaciones de las filas Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de las filas mencionadas.
- La cifra de la variación de la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la fila mencionada.
- Las cifras de las variaciones en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios de la columna Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en dicho concepto.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria debe ser la misma en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio más la cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) del Estado de Cambios en la Situación Financiera, si es positiva con el origen y si es negativa con la aplicación.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 415
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Estructura del Formato

Nombre del Ente Público Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)			
Concepto	Origen	Aplicación	
ACTIVO			
Activo Circulante			
Efectivo y Equivalentes			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			
Inventarios			
Almacenes			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			
Otros Activos Circulantes			
Activo No Circulante			
Inversiones Financieras a Largo Plazo			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			
Bienes Muebles			
Activos Intangibles			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			
Activos Diferidos			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			
Otros Activos no Circulantes			
PASIVO			
Pasivo Circulante			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
Documentos por Pagar a Corto Plazo			
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo			
Títulos y Valores a Corto Plazo			
Pasivos Diferidos a Corto Plazo			
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			
Provisiones a Corto Plazo			
Otros Pasivos a Corto Plazo			
Pasivo No Circulante			
Cuentas por Pagar a Largo Plazo			
Documentos por Pagar a Largo Plazo Deuda Pública a Largo Plazo			
Pasivos Diferidos a Largo Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo			
Provisiones a Largo Plazo			
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido			
Aportaciones			
Donaciones de Capital			
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			
Hacienda Pública/Patrimonio Generado			
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)			
Resultados del Ejercicio (Ariorro) Desariorro) Resultados de Ejercicios Anteriores			
Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos			
Reservas			
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			
Resultado por Posición Monetaria			
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			

Reglas de Validación del Estado de Actividades:

- La cifra obtenida en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN.
- Las cifras de las filas de los rubros de Activo en las columnas de Origen o Aplicación, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo.
- A excepción del importe de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y Resultados de Ejercicios Anteriores, todas las demás cifras de las filas del apartado Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Estado de Cambios en la Situación Financiera deben ser las mismas con las filas de los rubros de Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- La cifra de la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) debe ser la misma que la suma de las cifras de los rubros Resultados del Ejercicio Ahorro / Desahorro y Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 417
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Estructura del Formato

Nombre del Ente Público Estado de Flujos de Efectivo Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)			
Concepto	20XN	20XN-1	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
Impuestos			
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			
Contribuciones de Mejoras			
Derechos			
Productos			
Aprovechamientos			
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos			
Distintos de Aportaciones			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			
Otros Origenes de Operación			
Aplicación			
Servicios Personales			
Materiales y Suministros			
Servicios Generales			
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			
Transferencias al Resto del Sector Público			
Subsidios y Subvenciones			
Ayudas Sociales			
Pensiones y Jubilaciones			
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			
Transferencias a la Seguridad Social			
Donativos			
Transferencias al Exterior			
Participaciones			
Aportaciones			
Convenios			
Otras Aplicaciones de Operación			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación			
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			
Bienes Muebles			
Otros Orígenes de Inversión			
Aplicación			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			
Bienes Muebles			
Otras Aplicaciones de Inversión			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión			
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen Endeudamiento Neto			
Interno			
Externo			
Otros Orígenes de Financiamiento			
Aplicación			
Servicios de la Deuda			
Interno			
Externo			
Otras Aplicaciones de Financiamiento			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento			
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio			
Electric 2 Equitalences at Electric at 1 marger Ejercicio			

Reglas de Validación del Estado de Flujos de Efectivo:

- La cifra obtenida en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación.
- Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes en las columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 41	19
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Reglas de Validación del Estado Analítico del Activo:

- Las cifras de las filas de los rubros de Activo de las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1 respectivamente.
- Las cifras de las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo en las columnas de Origen o Aplicación.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 421
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Estado Analít	mbre del Ente Públi ico de la Deuda y C Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)	otros Pasivos		
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo				
Total de Otros Pasivos				
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos				

Regla de Validación del Estado Analítico del Activo:

• Los saldos de la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Inicial del Periodo y de Saldo Final del Periodo deben coincidir según corresponda, con el Estado de Situación Financiera en la fila del Total del Pasivo de las columnas 20XN-1 y 20XN respectivamente.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 423
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

b) Principales cambios en su estructura.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 42	:5
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	427
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

- 2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
- 3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

Inventarios

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicada a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

Almacenes

5. De la cuenta Almacenes se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras

- 6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
- 7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- 8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
- 9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo¹

Cuentas y Documentos por pagar

 Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

¹ Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 10 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 42	29
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas				
Concepto	20XN	20XN-1		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	Χ	X		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	X	X		
Otros Bienes Inmuebles	Χ	X		
Bienes Muebles	Χ	X		
Mobiliario y Equipo de Administración	X	X		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	X	X		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	Χ	X		
Vehículos y Equipo de Transporte	Χ	X		
Equipo de Defensa y Seguridad	Χ	X		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	Х	X		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	Х	Х		
Activos Biológicos	X	X		
Otras Inversiones	X	X		
Total	X	X		

 Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS			
Concepto	20XN	20XN-1	
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	X	X	
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	X	X	
Depreciación	X	X	
Amortización	Χ	Χ	
Incrementos en las provisiones	X	X	
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)	
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	(X)	(X)	
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)	
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	Х	Х	

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

c) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 431	
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	arta Edición Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

V.2. Estados e Informes Presupuestarios

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 433
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

A) Estado Analítico de Ingresos

Finalidad

Informar de manera periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos por rubro de ingresos (fuente de financiamiento) y su variación del recaudado con relación al estimado en la Ley de Ingresos o Presupuesto de Ingresos, destacando los rubros de ingresos que incidieron en dicha variación, así como la determinación de ingresos excedentes.

Su presentación será con base a la estructura del Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI), el cual contiene los conceptos principales de ingresos públicos destinados a cubrir los gastos, así como las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Instructivo de Llenado del Formato Estado Analítico de Ingresos

- 1. Nombre del Ente Público: Corresponde al nombre del ente público que emite el estado presupuestario.
- 2. Estado Analítico de Ingresos: Nombre del estado presupuestario.
- 3. Del XXXX al XXXX: Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- **4.** (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresado el estado presupuestario será en Pesos.
- 5. Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento: Corresponde a la denominación del mayor nivel de agregación del CRI que presenta y ordena los grupos principales de los ingresos públicos en función de su naturaleza.
- **6. Estimado:** Es el momento contable que refleja los montos previstos que se aprueban anualmente en la Ley de Ingresos o en el Presupuesto de Ingresos.
- 7. Ampliaciones/ (Reducciones): Corresponde a las adecuaciones presupuestarias a la Ley de Ingresos estimada o al Presupuesto de Ingresos aprobado (ampliaciones menos reducciones), considerando que cuando la diferencia entre ampliaciones y reducciones sea mayor, el importe se presenta con signo positivo; por el contrario, cuando las reducciones sean mayores que las ampliaciones el monto es con signo negativo.
- **8. Modificado:** Es el momento contable que refleja las adecuaciones presupuestarias que resultan de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos estimada o del Presupuesto de Ingresos.
- 9. Devengado: Es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.
- 10. Recaudado: Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago.
- 11. Diferencia: Es la resta entre la columna del recaudado menos el estimado.
- 12. al 21. Corresponde a las definiciones de los rubros establecidas en el CRI.
- **22.** Ingresos excedentes: Es la suma de la columna "Diferencia", la cual corresponde a los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso del Estimado.

Cada Ente Público consignará sus cifras en los conceptos que correspondan, en caso de no contar con cifra se anotará cero, es decir, no se eliminarán filas que no sean utilizadas, ni se agregarán renglones.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	435
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de Méxic	0

- La cifra de la fila de "Total del Ingreso" de la columna "Devengado" deberá coincidir con el total de abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada del periodo que se reporta. La cifra debe ser congruente con la línea de Ley de Ingresos Devengada de la Nota de Memoria.
- La cifra de la fila de "Total del Ingreso" de la columna "Recaudado" deberá coincidir con el total de abonos del rubro 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada del periodo que se informa. La cifra debe ser congruente con la línea de Ley de Ingresos Recaudada de la Nota de Memoria.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 437
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

cifra debe ser congruente con la línea de Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de la Nota de Memoria. El saldo de dicha cuenta será acreedor cuando la diferencia entre ampliaciones y reducciones sea mayor, y cuando las reducciones sean mayores que las ampliaciones el saldo será deudor.

- La cifra de la fila "Total del Egreso" de la columna "Devengado" deberá coincidir con el total de cargos del rubro 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado del periodo que se reporta. La cifra debe ser congruente con la línea de Presupuesto de Egresos Devengado de la Nota de Memoria.
- La cifra de la fila "Total del Egreso" de la columna "Pagado" deberá coincidir con el total de cargos del rubro 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado del periodo que se reporta. La cifra debe ser congruente con la línea de Presupuesto de Egresos Pagado de la Nota de Memoria.

Cada Ente Público consignará sus cifras en los conceptos que correspondan, en caso de no contar con cifra se anotará cero, es decir, no se eliminarán filas que no sean utilizadas, ni se agregarán renglones.

2.1. Clasificación Administrativa

Estructura del Formato

Nombre del Ente Público (1) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)						
			Egresos			
Concepto (5)	Aprobado (6)	Ampliaciones/ (Reducciones) (7)	Modificado (8)	Devengado (9)	Pagado (10)	Subejercicio (11)
	Α	В	C=(A+B)	D	E	F=(C+D)
a. Unidad Administrativa 1 b. Unidad Administrativa 2 c. Unidad Administrativa 3 d. Unidad Administrativa XX ITotal del Egreso						

Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de(1) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)						
			Egresos			
Concepto (5)	Aprobado (6)	Ampliaciones/ (Reducciones) (7)	Modificado (8)	Devengado (9)	Pagado (10)	Subejercicio (11)
	Α	В	C=(A+B)	D	E	F=(C+D)
IA. Poder Ejecutivo IB. Poder Legislativo IC. Poder Judicial ID. Órganos Autónomos ITotal del Egreso						

Sector Paraestatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de(1) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa (2) Del XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)						
Concepto (5)	Aprobado (6)	Ampliaciones/ (Reducciones) (7)	Egresos Modificado (8)	Devengado (9)	Pagado (10)	Subejercicio (11)
	Α	В	C=(A+B)	D	E	F=(C+D)
a. Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros b. Instituciones Públicas de la Seguridad Social c. Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria d. Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria e. Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria f. Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria g. Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria h. Entidades Paramunicipales (en sus diferentes clasificaciones) IATotal del Egreso						

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 439
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Nombre del Ente Público (1) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)

	Egresos					
Concepto (5)	Aprobado (6)	Ampliaciones/ (Reducciones) (7)	Modificado (8)	Devengado (9)	Pagado (10)	Subejercicio (11)
	A	В	C=(A+B)	D	E	F=(C+D)
f. Transferencias a Fideicomisos,						
Mandatos y Otros Análogos						
g. Transferencias a la Seguridad Social						
h. Donativos						
i. Transferencias al Exterior						
IE. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
a. Mobiliario y Equipo de Administración						
b. Mobiliario y Equipo Educacional y						
Recreativo						
c. Equipo e Instrumental Médico y de						
Laboratorio						
d. Vehículos y Equipo de Transporte						
e. Equipo de Defensa y Seguridad						
f. Maquinaria, Otros Equipos y						
Herramientas						
g. Activos Biológicos						
h. Bienes Inmuebles						
i. Activos Intangibles						
IF. Inversión Pública						
a. Obra Pública en Bienes de Dominio						
Público						
b. Obra Pública en Bienes Propios						
c. Proyectos Productivos y Acciones de						
Fomento						
IG. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
a. Inversiones para el Fomento de						
Actividades Productivas						
b. Acciones y Participaciones de Capital						
c. Compra de Títulos y Valores						
d. Concesión de Préstamos						
e. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos						
y Otros Análogos						
f. Otras Inversiones Financieras						
g. Provisiones para Contingencias y Otras						
Erogaciones Especiales						
IH. Participaciones y Aportaciones						
a. Participaciones						
b. Aportaciones						
c. Convenios						
II. Deuda Pública						
a. Amortización de la Deuda Pública						
b. Intereses de la Deuda Pública						
c. Comisiones de la Deuda Pública						
d. Gastos de la Deuda Pública						
e. Costo por Coberturas						
f. Apoyos Financieros						
g. Adeudos de Eiercicios Fiscales						
Anteriores (Adefas)					1	
I. Total del Egreso				-	-	

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 441
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

C) Endeudamiento Neto

Finalidad

Mostrar el desglose de la deuda contratada en el periodo, indicando los datos de cada crédito y las instituciones financieras que los otorgaron; así como los pagos realizados (amortización de la deuda) para determinar el endeudamiento o desendeudamiento neto generados.

Instructivo de Llenado del Formato de Endeudamiento Neto

- 1. Nombre del Ente Público: Corresponde al nombre del ente público que emite el informe presupuestario.
- 2. Endeudamiento Neto: Nombre del informe presupuestario.
- 3. Del XXXX al XXXX: Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- 4. (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresado el informe presupuestario será en Pesos.
- 5. Identificación de Crédito o Instrumento: Corresponde al nombre de la institución que otorga el crédito v el número del crédito o instrumento de la deuda.
- **6. Contratación / Colocación:** Corresponde al importe del crédito o instrumento contratado con diferentes instituciones de crédito.
- 7. Amortización: Corresponde al pago de las amortizaciones del capital del periodo que se informa.
- **8. Endeudamiento Neto:** Corresponde a la diferencia entre la contratación o colocación y las amortizaciones efectuadas durante el período que se informa.
- 9. Créditos Bancarios: Corresponde a la información de endeudamiento (Institución, Contratación, Amortización y Endeudamiento Neto) con cada institución de crédito.
- **10. Otros Instrumentos de Deuda:** Corresponde a la información de endeudamiento (Institución, Contratación, Amortización y Endeudamiento Neto) con instituciones diferentes a las de crédito.

Cada Ente Público consignará sus cifras en los conceptos que correspondan, en caso de no contar con cifra se anotará cero, es decir, no se eliminarán filas que no sean utilizadas, ni se agregarán renglones.

Estructura del Formato

	Nombre del Ente Público (1) Endeudamiento Neto (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Identificación de Crédito o Instrumento (5)	Contratación / Colocación (6)	Amortización (7)	Endeudamiento Neto (8) (8 = 6 - 7)
	A	В	C=A-B
	Créditos Bancarios (9)		
IA Nombre de la Institución Bancaria			
I Total Créditos Bancarios			
	Otros Instrumentos de Deuda 10)		
IIA Nombre de instituciones diferentes a las bancarias			_
Il Total Otros Instrumentos de Deuda			
III TOTAL			

Regla de Validación del Endeudamiento Neto:

• El importe total de las columnas de contratación, amortización y endeudamiento neto deberán coincidir cuando corresponda con el monto presentado en el informe de Indicadores de Postura Fiscal en los conceptos financiamiento, amortización y financiamiento neto, respectivamente.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 443
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

V.3. Estados e Informes Programáticos

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 445
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

A) Gasto Por Categoría Programática

Finalidad

Informar sobre el comportamiento del presupuesto de manera organizada de conformidad con los programas presupuestarios establecidos en la clasificación programática emitida por el CONAC.

Instructivo de Llenado del Formato del Gasto por Categoría Programática

- 1. Nombre del Ente Público: Corresponde al nombre del ente público que emite el informe programático.
- 2. Gasto por Categoría Programática: Nombre del informe programático.
- 3. Del XXXX al XXXX: Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- 4. (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresado el informe programático será en Pesos.
- 5. Concepto: Muestra la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos.
- **6. Aprobado:** Es el momento contable que refleja los montos que se aprueban anualmente en el Presupuesto de Egresos.
- 7. Ampliaciones/ (Reducciones): Corresponde a las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto de Egresos aprobado (ampliaciones menos reducciones), considerando que cuando la diferencia entre ampliaciones y reducciones sea mayor, el importe se presenta con signo positivo, por el contrario, cuando las reducciones son mayores que las ampliaciones el monto se presenta con signo negativo.
- **8. Modificado:** Es el momento contable que refleja las adecuaciones presupuestarias que resultan de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado.
- 9. Devengado: Es el momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- 10. Pagado: Es el momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- 11. Subejercicio: Corresponde a la resta entre la columna del modificado menos el devengado.

Cada Ente Público consignará sus cifras en los programas presupuestarios que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar programas presupuestarios que no están definidos en este informe programático.

Estructura del Formato

Nombre del Ente Público (1) Gasto por Categoría Programática (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)						
Concepto (5)	Aprobado (6)	Ampliaciones/ (Reducciones) (7)	Egresos Modificado (8)	Devengado (9)	Pagado (10)	Subejercicio (11)
	Α	В	C=(A+B)	D	Е	F=(C-D)
I. Programas I.A. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios a. Sujetos a Reglas de Operación b. Otros Subsidios IB. Desempeño de las Funciones a. Prestación de Servicios Públicos b. Provisión de Bienes Públicos c. Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
d. Promoción y fomento e. Regulación y supervisión f. Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal) g. Específicos						
g. Especificos h. Proyectos de Inversión IC. Administrativos y de Apoyo						

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 447
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

V.4. Formato de Indicadores de Postura Fiscal

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 449
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

A) Indicadores de Postura Fiscal

Finalidad

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

En la Cuenta Pública de Gobierno Federal se incluirán los Indicadores de Postura Fiscal a que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, se reportarán cuando menos los siguientes indicadores de Postura Fiscal.

Instructivo de Llenado del Formato de Indicadores De Postura Fiscal

- 1. Nombre del Ente Público: Corresponde al nombre del ente público que emite el formato.
- 2. Indicadores de Postura Fiscal: Nombre del Formato.
- 3. Del XXXX al XXXX: Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- 4. (Cifras en Pesos): La unidad monetaria en que estará expresada la información será en Pesos.
- 5. Concepto: Muestra los componentes que determinan los indicadores de Postura Fiscal.
- **6. Estimado/Aprobado:** Corresponde al importe de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados por el Congreso Estatal. Esta información se presentará en términos anualizados.
- 7. Devengado: Corresponde al ingreso o gasto devengados, según corresponda al periodo que se reporta.
- 8. Recaudado/Pagado: Corresponde al ingreso recaudado o el gasto pagado, según corresponda al periodo que se reporta.
- 9. Ingresos Presupuestarios: Corresponde a los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos.
- 10. Egresos Presupuestarios: Corresponde a los egresos presupuestarios totales sin incluir los pagos por amortización de la deuda. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos.
- 11. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda: Corresponde a los intereses, comisiones u otros gastos derivados del uso de créditos pagados durante el periodo que se reporta.
- **12. Financiamiento:** Corresponde al importe de las contrataciones por financiamientos al periodo que se reporta.
- **13.** Amortización de la deuda: Corresponde a los pagos por las amortizaciones de capital en el periodo que se reporta.

Cada Ente Público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este Estado Financiero.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 45	51
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

V.5. Formatos de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 453
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

A) Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como Entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Finalidad

Establecer el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contable así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Ámbito de Aplicación

La presente disposición es de observancia obligatoria para los entes públicos: poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; órganos autónomos de la Federación y de las entidades federativas; ayuntamientos de los municipios; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Precisiones al Formato de Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

- a) Ingresos presupuestarios. Importe total de los ingresos devengados en el estado analítico de ingresos (presupuestario).
- b) Ingresos contables no presupuestarios. Representa el importe total de los ingresos contables que no tienen efectos presupuestarios.
- c) Ingresos presupuestarios no contables. Representa el importe total de los ingresos presupuestarios que no tienen efectos en los ingresos contables.
- d) Ingresos contables. Importe total de los ingresos reflejados en el estado de actividades.
- e) La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

Instructivo de Llenado del Formato de Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

- 1. Para elaborar el formato de la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, se utilizan las cifras del periodo actual (20XN), y deben ser congruentes con las reportadas en el Estado de Actividades (contable), el Estado de Situación Financiera (contable) y el Estado Analítico de Ingresos (presupuestario).
- 2. En el punto 1. Total de Ingresos Presupuestarios, se debe incluir la cifra del "Total de Ingresos Devengados" del Estado Analítico de Ingresos (presupuestario).
- 3. En el punto 2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios, se suman los conceptos de los puntos 2.1 al 2.6, las cifras de los puntos 2.1 al 2.5 deben ser congruentes con las del Estado de Actividades (contable) en el periodo actual en los rubros de los mismos nombres; el punto 2.6 se incorpora por algún concepto no considerado en los anteriores (2.1 al 2.5) y que sea contable no presupuestario, es decir, que este considerado en el Estado de Actividades (contable) y no en el Estado Analítico de Ingresos (presupuestario).
- 4. En el punto 3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables, se suman los conceptos de los puntos 3.1 al 3.3, las cifras de los puntos 3.1 al 3.2 deben ser congruentes con el Estado Analítico de Ingresos (presupuestario) y con el Estado de Situación Financiera (contable); el punto 3.3 se incorpora por algún concepto no considerado en los anteriores (3.1 al 3.2) y que sea presupuestario no contable, es decir, que este considerado en el Estado Analítico de Ingresos (presupuestario) y no en el Estado de Actividades (contable), por lo cual se verá reflejado en el Estado de Situación Financiera.
- 5. En el punto 4. Total de Ingresos Contables, se refleja el resultado de sumar a los Ingresos Presupuestarios los Ingresos Contables No Presupuestarios y restar los Ingresos Presupuestarios No Contables, obteniéndose así el Total de Ingresos Contables, importe que debe coincidir con la cifra del renglón de "Total de Ingresos y Otros Beneficios" del periodo actual 20XN del Estado de Actividades (contable).

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 455
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

5. En el punto 4. Total de Gastos Contables, se refleja el resultado de restar a los Egresos Presupuestarios los Egresos Presupuestarios No Contables y sumar los Gastos Contables No Presupuestarios, obteniéndose así el Total de Gastos Contables, importe que debe coincidir con la cifra del renglón de "Total de Gastos y Otras Pérdidas" del periodo actual 20XN del Estado de Actividades (contable).

	Nombre del Ente Público Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del XXXX al XXXX (Cifras en pesos)						
	1. Total de Egresos Presupuestarios	\$XXX					
	2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	Suma (2.1 al 2.21)					
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$XXX					
2.2	Materiales y Suministros	\$XXX					
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	\$XXX					
2.4	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$XXX					
2.5	Estimated Million de Laborat 1	4 000					
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$XXX					
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	\$XXX					
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	\$XXX					
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$XXX					
2.9	Activos Biológicos	\$XXX					
2.10	Bienes Inmuebles	\$XXX					
2.11	Activos Intangibles	\$XXX					
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$XXX					
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	\$XXX					
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	\$XXX					
2.15	Compra de Títulos y Valores	\$XXX					
2.16	Concesión de Préstamos	\$XXX					
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$XXX					
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$XXX					
2.19	Amortización de la Deuda Pública	\$XXX					
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$XXX					
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$XXX					
3.1	3. Más Gastos Contables No Presupuestarios Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Suma (3.1 al 3.7) \$XXX					
3.1	Provisiones	\$XXX					
3.3	Disminución de Inventarios	\$XXX					
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	\$XXX					
	Obsolescencia	·					
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$XXX					
3.6	Otros Gastos	\$XXX					
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$XXX					
	4. Total de Gastos Contables	Resultado (1 - 2 + 3)					

Nota: Se deberán incluir los Gastos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 457
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

V.6. Formato de Ingresos y Egresos

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 459
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Ingresos y Egresos AL 30 DE DICIEMBRE DE XXXX (Miles de pesos)

	PRESUPUESTO			(Miles de peso			DDECHDUESTO		VADIACIÓN		VADIACIÓN	
CONCEPTO	AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO	%
NGRESOS:												
Superávit Ejercicio Anterior												
Ordinarios Estatales												
- Tributarios												
Impuestos sobre Erogaciones Impuestos sobre Tenencia												
Otros Impuestos y Accesorios												
- No Tributarios												
Derechos Sector Central Organismos Auxiliares Aportaciones de Mejoras Productos Aprovechamientos Ingresos Financieros Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social												
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Transferencias Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas												
Federales												
Participaciones Federales Fondos de Aportaciones Ramo 33												
Otros Apoyos Federales Extraordinarios												
Generación de Adefas Financiamientos												
EGRESOS:												
Poderes Legislativo y Judicial												
Poder Legislativo Poder Judicial												
Gasto Total de Poder Ejecutivo												
Gasto Programable:												
Gasto Corriente												
Servicios Personales												
Gasto Operativo												
- Materiales y Suministros - Servicios Generales												
Transferencias												
- Organismos Autonomos - Subsidios y Apoyos												
Inversión Pública												
- Bienes Muebles e Inmuebles - Obra Pública												
- Inversión Financiera												
Gasto No Programable Transferencias a Municipios												
- Participaciones - Aportaciones del Ramo 33 - Convenios												
Deuda Pública												
- Costo Financiero de la Deuda - Amortizaciones												
-Pago de Adefas												
Superávit(+) / Deficit (-) % de los Ingresos												
N de IOS IIIBLESOS												

Nota: Formato propio

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 461
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

V.7. Formatos de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 463
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Formato 1

Estado de Situación Financiera Detallado - LDF

Al		ado de Situación F iciembre de 20XN	ENTE PÚBLICO (a) Financiera Detallado - LDF I-1 y al XX de XXXX de 20XN (b) ESOS)		
Concepto (c)	20XN (d)	31 de diciembre de 20XN-1 (e)	Concepto (c)	20XN (d)	31 de diciembre de
ACTIVO Activo Circulante a. Efectivo (a-all-a2+a3+a3+a5+a6+a7) al) Efectivo a2) Bancos/Tesorería a3) Bancos/Dependencias y Otros a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) a5) Fondos con Afectación Específica a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantia y/o Administración a7) Otros Efectivos y Equivalentes b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7) bl) Inversiones Financieras de Corto Plazo b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo c. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo c.) Derechos a Recibir Bienes o Servicios (cc=(1c+2+c3+c4+c5) cl) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo c6) Inventario de Mercancías para Venta d2) Inventario de Mercancías perimas, Materiales y Suministros para Producción d5) Bienes en Tránsito e. Almacenes f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+t2) f) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes f2) Estimación por Deterioro de Inventarios g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4) g1) Valores en Garantía g2) Bienes en Garantía g2) Bienes en Garantía en Inversiones Financieras a Largo Plazo b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plaz	(d)	de 20XN-1 (e)	PASIVO Pasivo Circulante a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=al+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9) al) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo b. Documentos por Pagar a Corto Plazo broumentos por Pagar a Corto Plazo b. Documentos con Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo (bab) Documentos por Pagar a Corto Plazo b. Documentos con Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo (bab) Documentos por Pagar a Corto Plazo b2) Documentos con Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=cl+c2) c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=cl+c2) c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública c2) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública c2) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública c2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3) el) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6) fl) Fondos en Garantía a Corto Plazo f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo f. Fondos on Mingrentes a Corto Plazo f. Fondos contingentes a Corto Plazo f. Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo f. Fondos Contingencias a Corto Plazo f. Fondos contingentes a Corto Plazo f. Porvisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo g. Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo h. Otros Pasivos a Corto Plazo h. Otros Pasivos a Corto Plazo h. Otros P	(d)	20XN-1 (e)
I. Total del Activo (I = IA + IB)		1	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	1	

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 465
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Formato 1

Estado de Situación Financiera Detallado - LDF

Para dar cumplimiento al Artículo 4 de la LDF y con la finalidad de proveer la información necesaria para el Sistema de Alertas, los Entes Públicos integrarán lo dispuesto en este formato, de conformidad con lo siguiente:

Cuerpo del Formato

- a) Nombre del Ente Público: Este estado financiero se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.
- b) Periodo de presentación: Este estado financiero se presenta a una fecha específica, comparando el trimestre actual contra el cierre del ejercicio anterior, así como de manera anual, en la Cuenta Pública. Ejemplo: Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016.
- c) Concepto: Muestra el nombre de los rubros a 3er. nivel y en algunos casos a 4o. nivel del Plan de Cuentas, agrupados en Activo. Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
- d) 20XN: En esta columna se presentan los saldos a la fecha que se informa.
- e) 31 de diciembre de 20XN-1: En esta columna se presentan los saldos al cierre del ejercicio anterior al que se informa.

Ejemplo:

20XN	31 de diciembre de 20XN-1
30 de junio 2017	30 de diciembre 2016

- El monto que se muestra en la fila y columna de Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) de cada período debe ser el mismo determinado en el Estado de Actividades en la fila y columna del mismo nombre.
- El importe que muestra en la fila y columna de Total Hacienda Pública/Patrimonio debe ser el mismo que el del Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila y columna de total de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio (año anterior) y el Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio (año actual) en el período que corresponda
- Los saldos de cada uno de los rubros del activo deben ser los mismos que los que se muestran en el Estado Analítico del Activo.
- Los saldos de los rubros que integran el Total del Pasivo debe ser el mismo importe reflejado en el Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos del Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos LDF.
- Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables de acuerdo a la clasificación del Activo, Pasivo y del Patrimonio/Hacienda Pública, en cada columna se consignarán los importes correspondientes, por lo que no se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al Ente Público. En este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 467
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

- b) Periodo de presentación: Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera del cierre del ejercicio anterior y la ocurrida entre el inicio y el final del periodo que se informa, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.
- c) Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos: Muestra la Deuda Pública clasificada en Corto y Largo Plazo, así como Otros Pasivos. Para efectos de su clasificación se identifica que la Deuda Pública a corto plazo es aquella cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses; y la Deuda Pública a largo plazo es aquella cuyo vencimiento sea posterior a doce meses. Los otros pasivos representan aquellos no incluidos en las cuentas de Deuda Pública. Incluye la Deuda Contingente, según se define en la LDF, y Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero como datos informativos.
- d) Saldo al 31 de diciembre de 20XN-1: Representa el saldo final del periodo inmediato anterior al que se reporta (Cuenta Pública del ejercicio anterior).
- e) Disposiciones del Periodo: Representa el importe de las contrataciones de Financiamiento correspondientes al periodo que se informa.
- f) Amortizaciones del Periodo: Representa el importe de pago de las amortizaciones de capital correspondientes al periodo que se informa.
- g) Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes: Representa el monto por el cual el saldo de deuda pública sufra cambios en su importe, cuyo aumento o disminución no derive de algún pago de principal, sino de algún cambio económico en su valuación. Ejemplo: financiamientos indizados en UDIS.
- h) Saldo Final del Periodo: En esta columna se presenta el importe obtenido de la diferencia entre las Amortizaciones del Periodo (columna f), y la suma del Saldo Inicial del Periodo, de las Disposiciones del Periodo y de las Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros ajustes (columnas d, e y g), es decir (d+e-f+g).
- i) Pago de Intereses del Periodo: Representa el importe de los intereses derivados del Financiamiento, convenidos a pagar durante el periodo que se informa.
- j) Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo: Representa el importe de las comisiones y otros costos asociados, derivados del Financiamiento, convenidos a pagar durante el periodo que se informa.
- k) Obligaciones a Corto Plazo: Muestra las Obligaciones contratadas con Instituciones Financieras a un plazo menor o igual a un año.
- I) Monto Contratado: Cantidad total pactada en el contrato de financiamiento a que el acreditante pone a disposición del Ente Público.
- m) Plazo Pactado: Muestra el plazo máximo pactado en meses para el pago y liquidación del financiamiento.
- n) Tasa de Interés: Tasa de interés ordinaria pactada en el contrato de financiamiento. En caso que la tasa pactada corresponda a una tasa de referencia más una sobre tasa de interés, deberá indicarse la tasa de referencia y la sobretasa de interés por separado. (p.e. TIIE + 1%)
- o) Comisiones y Costos Relacionados: Indica los gastos adicionales pagados al acreedor y relacionados con la contratación del financiamiento, incluyendo de forma enunciativa más no limitativa, comisiones de apertura, de estructuración, por disponibilidad, por retiro.
- p) Tasa Efectiva: Tasa anual de interés que representa el costo del financiamiento, incluyendo los gastos adicionales derivados de la contratación del financiamiento calculada conforme al Artículo 26, fracción IV de la LDF y a los lineamientos que emita la Secretaría conforme al mismo.

- Los saldos de los rubros reflejados en el Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos del Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos LDF deben coincidir con el importe del Total del Pasivo en el Estado de Situación Financiera Detallado LDF.
- El saldo de la Deuda Contingente se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos autónomos, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 469
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF

	NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a)									
	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (b)									
				Dei i de ene	PES))			
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XN (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XN (I)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XXX de XXXX de 20XN (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d) a) APP 1 b) APP 2 c) APP 3 d) APP XX B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d) a) Otro Instrumento 1 b) Otro Instrumento 2 c) Otro Instrumento 3 d) Otro Instrumento XX C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)										

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 471
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

- La tasa interna de retorno nominal del proyecto se construirá sumando a la tasa interna de retorno real del proyecto la tasa de inflación correspondiente.
- Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables de acuerdo a la clasificación de las obligaciones y en cada columna se consignarán los importes correspondientes, por lo que no se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al ente público, en este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 473
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Formato 4

Balance Presupuestario - LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 6 y 7 de la LDF, los Entes Públicos obligados, integrarán lo dispuesto en este formato, de conformidad con lo siguiente:

Cuerpo del Formato

- a) Nombre del Ente Público: Este formato se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.
- b) Periodo de presentación: Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.
- c) Concepto: Muestra los componentes que determinan el Balance Presupuestario, Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto, el Balance Primario, el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto, el Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados, y el Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto; a través de la identificación de los Ingresos Totales y Egresos Presupuestarios, así como del Financiamiento Neto.
- d) Estimado/Aprobado: Esta información se presentará en términos anualizados.

- Los remanentes del ejercicio anterior deben ser parte de Efectivo y Equivalentes, dentro del Activo Circulante del Estado de Situación Financiera Detallado - LDF. Dichos remanentes deberán corresponder a ingresos efectivamente utilizados como fuente de financiamiento del gasto, es decir, no deberán ser considerados aquellos remanentes del ejercicio anterior que no fueron utilizados para el pago de algún concepto de egresos.
- Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables tanto para los ingresos y egresos, como respecto del Financiamiento Neto, por lo que en cada columna se consignarán los importes correspondientes, sin eliminar conceptos que no le sean aplicables al ente público, en este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 4	75
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Formato 5

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 4 y 58 de la LDF, los Entes Públicos obligados, integrarán en los informes periódicos y en la cuenta pública, lo dispuesto en este formato, de conformidad con lo siguiente:

Cuerpo del Formato

- a) Nombre del Ente Público: Este estado analítico se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.
- b) Periodo de presentación: Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo que se informa, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.
- c) Concepto: Muestra la clasificación de los ingresos a partir de la desagregación de Ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos.
- d) Estimado: Esta información se presentará en términos anualizados.
- e) Diferencia: Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Ingreso Recaudado y el Ingreso Estimado.

- Se consideran Excedentes de los Ingresos de Libre Disposición cuando la suma de las diferencias sea positiva.
- Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables de acuerdo a la clasificación de los ingresos y en cada columna se consignarán los importes correspondientes, por lo que no se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al ente público, en este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.
- En los datos informativos, se consideran aquellos ingresos derivados de Financiamientos que tengan como Fuente de Pago Ingresos de Libre Disposición, en el caso del primer numeral; o como Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas para el caso del segundo numeral. La suma de ambos rubros, debe coincidir con los Ingresos Derivados de Financiamientos indicados en el numeral romano III.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 4	177
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (b) (PESOS)

	(PESO	<u>.</u>	Egresos				
Concepto (c)	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)	
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos							
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos							
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad							
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores							
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)							
c1) Servicios Básicos							
c2) Servicios de Arrendamiento							
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios							
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales							
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación							
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad							
c7) Servicios de Contanicación Social y Publicidad c7) Servicios de Traslado y Viáticos							
c8) Servicios Oficiales							
c9) Otros Servicios Generales							
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas							
(D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)							
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público							
d2) Transferencias al Resto del Sector Público							
d3) Subsidios y Subvenciones							
d4) Ayudas Sociales							
d5) Pensiones y Jubilaciones							
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos							
d7) Transferencias a la Seguridad Social							
d8) Donativos							
d9) Transferencias al Exterior							
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)							
e1) Mobiliario y Equipo de Administración							
e2) Mobiliario y Equipo de Administración e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo							
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio							
e4) Vehículos y Equipo de Transporte							
e5) Equipo de Defensa y Seguridad							
e6) Maguinaria, Otros Eguipos y Herramientas							
e7) Activos Biológicos							
e8) Bienes Inmuebles							
e9) Activos Intangibles							
F. İnversión Pública (F=f1+f2+f3)							
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público							
f2) Obra Pública en Bienes Propios							
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento							
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=q1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)							
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas							
g2) Acciones y Participaciones de Capital							
g3) Compra de Títulos y Valores							
g4) Concesión de Préstamos							
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos							
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)							
g6) Otras Inversiones Financieras							
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales							
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)							
h1) Participaciones	Ī				1		
h2) Aportaciones							
h3) Convenios							
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)							
i1) Amortización de la Deuda Pública i2) Intereses de la Deuda Pública							
i3) Comisiones de la Deuda Pública							
i4) Gastos de la Deuda Pública	Ī				1		
i5) Costo por Coberturas							
i6) Apoyos Financieros							
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)							
III. Total de Egresos (III = I + II)							
	•	•					

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 479
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Formato 6 B

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado - LDF (Clasificación Funcional)

NOMBRE DEL ENTE PÜBLICO (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de enero Al XX de XXXX de 20XN (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D) A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8) a1) Legislación a2) Justicia a3) Coordinación de la Política de Gobierno a4) Relaciones Exteriores a5) Asuntos Financieros y Hacendarios a6) Seguridad Nacional a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior a8) Otros Servicios Generales						
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7) bl) Protección Ambiental b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad b3) Salud b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales b5) Educación b6) Protección Social b7) Otros Asuntos Sociales						
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza c3) Combustibles y Energía c4) Minería, Manufacturas y Construcción c5) Transporte c6) Comunicaciones c7) Turismo c8) Ciencia, Tecnología e Innovación c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4) d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno d3) Saneamiento del Sistema Financiero d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D) A. Gobierno (A=aI+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8) al) Legislación a2) Justicia a3) Coordinación de la Política de Gobierno a4) Relaciones Exteriores a5) Asuntos Financieros y Hacendarios a6) Seguridad Nacional a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior a8) Otros Servicios Generales						
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7) bl) Protección Ambiental b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad b3) Salud b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales b5) Educación b6) Protección Social b7) Otros Asuntos Sociales						
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza c3) Combustibles y Energía c4) Minería, Manufacturas y Construcción c5) Transporte c6) Comunicaciones c7) Turismo c8) Ciencia, Tecnología e Innovación c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4) d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno d3) Saneamiento del Sistema Financiero d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
III. Total de Egresos (III = I + II)						

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 481
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Formato 6

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios de conformidad con los Artículos 4 y 58 de la LDF, los Entes Públicos deben presentar lo dispuesto en este formato.

Cuerpo del Formato

- a) Nombre del Ente Público: Este estado analítico se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.
- b) Periodo de presentación: Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.
- c) Concepto: Muestra la clasificación de los egresos a partir de la desagregación de Gasto No Etiquetado y Gasto Etiquetado. Estos formatos se integran por las distintas clasificaciones del egreso de acuerdo a lo siguiente:
 - Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), Formato 6 a). Este formato es presentado por todos los Entes Públicos, bajo una clasificación de egresos por Capítulo y Concepto.
 - Clasificación Administrativa, Formato 6 b). Este formato es presentado de acuerdo a la estructura administrativa del Ente Público.
 - Clasificación Funcional (Finalidad y Función), Formato 6 c). Este formato es presentado por cada Ente Público, atendiendo a la finalidad y función que tiene el gasto.
 - Clasificación de Servicios Personales por Categoría, Formato 6 d). Este formato es presentado por cada Ente Público, el cual deberá incluir el importe de las partidas, independientemente del capítulo en donde se registren dentro de la contabilidad. Este formato tiene como objetivo conjuntar la información necesaria para validar el cumplimiento del Artículo 10, de la LDF al cierre de cada ejercicio. El Total del Gasto en Servicios Personales no necesariamente deberá coincidir con el renglón de Servicios Personales del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- d) Aprobado: Esta información se presentará en términos anualizados.
- e) Subejercicio: Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Egreso Modificado y el Egreso Devengado.

- En el formato de Clasificación por Objeto de Gasto, se debe reportar como dato informativo, la aportación al Fideicomiso de Desastres Naturales, tanto con recursos de Libre Disposición, como de Transferencias Federales Etiquetadas, según sea el caso, en el Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones.
- En el formato de Clasificación de Servicios Personales por Categoría se deberá distinguir, en lo correspondiente al gasto en Servicios de Salud, al Personal Administrativo del Personal Médico, Paramédico y afín: Asimismo, se deberá especificar el gasto asociado a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas.
- Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables de acuerdo a la clasificación de los egresos y en cada columna se consignarán los importes correspondientes, por lo que no se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al ente público, en este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 48	83
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Formato 7 B

Proyecciones de Egresos - LDF

Proyecci	NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO(a) Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)					
Concepto (b)	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (c)	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I) A. Servicios Personales B. Materiales y Suministros C. Servicios Generales D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles F. Inversión Pública G. Inversiónes Financieras y Otras Provisiones H. Participaciones y Aportaciones I. Deuda Pública 2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I) A. Servicios Personales B. Materiales y Suministros C. Servicios Generales D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	,,,,					
 E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles F. Inversión Pública G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones H. Participaciones y Aportaciones I. Deuda Pública 3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2) 						

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 485
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Formato 7 C

Resultados de Ingresos - LDF

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO (a) Resultados de Ingresos - LDF (PESOS)						
Concepto (b)	Año 51(c)	Año 41(c)	Año 31(c)	Año 21(c)	Año 1 ¹ (c)	Año del Ejercicio Vigente ² (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L) A. Impuestos B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social C. Contribuciones de Mejoras D. Derechos E. Productos F. Aprovechamientos G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios H. Participaciones I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal J. Transferencias y Asignaciones K. Convenios L. Otros Ingresos de Libre Disposición 2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E) A. Aportaciones B. Convenios C. Fondos Distintos de Aportaciones D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A) A. Ingresos Derivados de Financiamientos 4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3) Datos Informativos 1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de						
Libre Disposición 2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas 3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 487
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Formato 7 C y D

Resultados de Ingresos y Egresos - LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 5 y 18 de la LDF, las Entidades Federativas y Municipios, integrarán la información de conformidad con lo siguiente. Este formato se presenta de forma anual de acuerdo a las fechas establecidas en la legislación local para la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos.

Cuerpo del Formato

- a) Nombre de la Entidad Federativa / Municipio: Estos formatos se presentan por cada una de las Entidades Federativas y Municipios; incluyendo según corresponda, cada uno de sus Entes Públicos, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.
- b) Concepto: El primer formato muestra la clasificación de los ingresos a partir de la desagregación de Ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos, identificando para cada uno de los apartados la clasificación de los ingresos en función de su diferente naturaleza; el segundo formato muestra la clasificación de los egresos a partir de la desagregación de Gasto no Etiquetado y Gasto Etiquetado, identificando para cada uno de los apartados la clasificación de los egresos de acuerdo a los capítulos por objeto del gasto.
- c) Año 5 al 1: Este formato se presenta de forma anual de acuerdo a las fechas establecidas en la legislación local para la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos. En ambos formatos, las columnas contienen los importes correspondientes a los 5 años previos al año en cuestión de acuerdo al momento contable devengado, con la información contenida en la Cuenta Pública de cada año:

Año 5	Año 4	Año 3	Año 2	Año 1	Año del Ejercicio Vigente
2011	2012	2013	2014	2015	2016

Los resultados deberán abarcar para las Entidades Federativas un periodo de cinco años, adicional al Año del Ejercicio Vigente. Para el caso de los Municipios con población mayor o igual a 200,000 habitantes comprenderá un periodo de tres años, adicional al Año del Ejercicio Vigente; y para los Municipios con población menor a 200,000 habitantes abarcará un año adicional al Año del Ejercicio Vigente.

d) Año del Ejercicio Vigente: En ambos formatos, los importes corresponden a los ingresos/egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible; y estimados para el resto del ejercicio.

- Cada Ente Público deberá identificar que la información presentada de los años previos sea consistente con los datos presentados en sus respectivas Cuentas Públicas.
- Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables de acuerdo a la clasificación de los ingresos y de los egresos, en cada columna se consignarán los importes correspondientes, por lo que no se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al ente público, en este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 489
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Formato 8

Informe Sobre Estudios Actuariales - LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 5 y 18 de la LDF, los Entes Públicos obligados, integrarán la información de conformidad con lo siguiente. Este formato se presenta de forma anual de acuerdo a las fechas establecidas en la legislación local para la presentación del proyecto de Presupuesto de Egresos.

Cuerpo del Formato

a) Nombre del Ente Público: Este formato se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

- Este formato deberá integrarse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Entidad Federativa o Municipio correspondiente.
- El formato se llenará con la información que corresponda del estudio actuarial más reciente disponible.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 491
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

b. Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
c. Devengado	Cuenta Pública / Formato 6 a)	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
B. INDICADORES CUALITATIVOS	FORMALO 6 a)		de la LDF
Iniciativa de Ley de Ingresos y 1 Proyecto de Presupuesto de Egresos			
Objetivos anuales, estrategias a. y metas para el ejercicio fiscal (t)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		Art. 5 y 18 de la LDF
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)		Art. 5 y 18 de la LDF
Descripción de riesgos c. relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		Art. 5 y 18 de la LDF
Resultados de ejercicios d. fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)		Art. 5 y 18 de la LDF
Estudio actuarial de las e. pensiones de sus trabajadores (x)	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8		Art. 5 y 18 de la LDF
Balance Presupuestario de 2 Recursos Disponibles, en caso de ser negativo			
Razones excepcionales que justifican el Balance a. Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		Art. 6 y 19 de la LDF
Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		Art. 6 y 19 de la LDF
Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para c. cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		Art. 6 y 19 de la LDF
Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para d. recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	Reporte Trim. y Cuenta Pública		Art. 6 y 19 de la LDF
3 Servicios Personales Remuneraciones de los	Proyecto de		Art. 10 y 21
a. servidores públicos (cc) Previsiones salariales y	Presupuesto Presupuesto		de la LDF
económicas para cubrir b. incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	Proyecto de Presupuesto		Art. 10 y 21 de la LDF
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESU A. INDICADORES CUANTITATIVOS	JPUESTARIO		
1 Ingresos Excedentes derivados de			
Ingresos de Libre Disposición Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	Cuenta Pública / Formato 5	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
Monto de ILD (ee) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al b. fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)	Cuenta Pública	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al C. fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)	Cuenta Pública	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al d. fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)	Cuenta Pública	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al e. fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)		pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF
Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al f. fin señalado por el Artículo 14, párrafo segundo y en el			Art. 14 y 21 de la LDF

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 493
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Instructivo de Llenado de la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Para dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la LDF y con fundamento en el Artículo 4, los Entes Públicos obligados integrarán la información de la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios (en adelante, Guía de Cumplimiento) de conformidad con lo siguiente:

Cuerpo del Formato

- a) Nombre del Ente Público: Esta Guía de Cumplimiento debe ser presentada por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los órganos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.
- b) Periodo de presentación: Esta Guía de Cumplimiento se presenta de forma anual por parte de los Entes Públicos, en conjunto con la Cuenta Pública de la Entidad Federativa o Municipio que corresponda; comprendiendo un ejercicio fiscal completo. Asimismo, se publicará en la página oficial de internet del Ente Público obligado o, en su caso, de la Entidad Federativa o Municipio correspondiente.
- c) Indicadores de Observancia: La Guía de Cumplimiento contiene los indicadores cuantitativos y cualitativos que señala la LDF como de obligado cumplimiento por parte de los Entes Públicos, según corresponda. Estos indicadores se dividen en tres bloques principales: Indicadores Presupuestarios, Indicadores del Ejercicio Presupuestario e Indicadores de Deuda Pública.
- d) Mecanismo de Verificación: Señala el documento mediante el cual se verifica el cumplimiento del indicador; así como en su caso, la liga específica de la página oficial de Internet del Ente Público o, de la Entidad Federativa o Municipio correspondiente, en dónde se encuentre publicado el documento.
- e) Fecha estimada de cumplimiento: Señala la fecha, periodo o momento del ciclo presupuestario en la cual los Entes Públicos tendrán que presentar evidencia respecto del cumplimiento del indicador.
- f) Monto o valor: El resultado del indicador.
- g) Unidad: La unidad de medida a que se refiere la cifra de resultado del indicador; en pesos o en porcentaje, según corresponda.
- h) Fundamento: El Artículo de la LDF que establece la obligación referida de cada indicador.
- i) Comentarios: El campo para añadir alguna referencia o precisión respecto del indicador.

Recomendación específica:

• Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables. En aquéllos que no lo sean, el Ente Público deberá anotar N.A. (No Aplica); por lo que no se deben eliminar el resto de los conceptos. Por cada uno de los conceptos de la Guía de Cumplimiento se entenderá lo siguiente:

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

A) INDICADORES CUANTITATIVOS

- j) Balance Presupuestario Sostenible: Definido en términos del Artículo 2, fracción II de la LDF. Es el monto absoluto que corresponde al Balance Presupuestario. Se expresa como valor positivo en el caso de ser superávit, y como valor negativo en el caso de ser déficit. Se reportará en los momentos del ciclo presupuestario de: (a) Propuesto, el que se resulta de la Iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos; (b) Estimada/Aprobado, el que resulta de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados por la Legislatura Local correspondiente, y (3) Devengado, el que resulta al final del ejercicio, expresado en la Cuenta Pública y se corresponderá con el monto señalado para este concepto en el Formato 4.
- k) Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible: Definido en términos de los Artículos 2, fracción III, 6 y 19 de la LDF. Es el monto absoluto que corresponde al Balance Presupuestario de Recursos Disponibles. Se expresa como valor positivo en el caso de ser superávit, y como valor negativo

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 495
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

con respecto de los Planes Estatales de Desarrollo, según corresponda y, en su caso, con el Plan Nacional de Desarrollo y con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación. Deberán incluirse en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable.

- u) Proyecciones de ejercicios posteriores: Definidas, tanto para los ingresos como para el gasto, en términos de los Artículos 5, fracción II y 18, fracción I de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. En el caso de los municipios menores a 200 mil habitantes, se deberá observar la temporalidad dispuesta por el último párrafo del Artículo 18 de la LDF. La base para las proyecciones deberá ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica enviados por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, para dar cumplimiento al Artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Deberán incluirse en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable, a través de los Formatos 7a) y 7b). Una vez aprobados deberán presentarse los importes correspondientes.
- v) Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos: Definidos en términos de los Artículos 5, fracción III y 18, fracción II de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. Comprenden a aquellos riesgos relevantes para las finanzas públicas -como por ejemplo, los señalados en los estudios actuariales determinados por los Artículos 5, fracción V y 18, fracción IV de la LDF, entre otros-, incluyendo los montos de Deuda Contingente y sus conceptos, conforme a lo señalado en el Formato 3. Deberán incluirse en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable.
- w) Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión: Definidos en términos de los Artículos 5, fracción IV y 18, fracción III de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. En el caso de los municipios menores a 200 mil habitantes, se deberá observar la temporalidad dispuesta por el último párrafo del Artículo 18 de la LDF. Deberán incluirse en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable, y reportarse a través de los Formatos 7c) y 7d).
- x) Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores: Definidos en términos de los Artículos 5, fracción V y 18, fracción IV de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente; observando la temporalidad determinada en el mismo. Deberán incluirse como parte del Proyecto de Presupuesto de Egresos, y reportarse mediante el Formato 8.
- y) Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo: Definidas en términos de los Artículos 6 y 19 de la LDF. Señala el monto específico que se requiere como desviación de la meta del Balance Presupuestario de Recursos Disponibles. Adicionalmente, considera la fundamentación, explicación, justificación de las circunstancias que en su caso imposibiliten al Ente Público cumplir con la meta del Balance Presupuestario de Recursos Disponibles. Deberán incluirse en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable, para dar cuenta de tal situación, a la Legislatura Local. Adicionalmente, se reportará a través de los Informes Trimestrales que para tal efecto emita, en su caso, la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa correspondiente, o la Tesorería del municipio que se trate; así como en la Cuenta Pública.
- z) Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo: Definida en términos de los Artículos 6 y 19 de la LDF. Considera la asignación y descripción de los ingresos o programas presupuestarios utilizados para recuperar el balance. Deberán incluirse en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable, para dar cuenta de tal situación, a la Legislatura Local. Adicionalmente, se reportará a través de los Informes Trimestrales que para tal efecto emita, en su caso, la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa correspondiente, o la Tesorería del municipio que se trate; así como en la Cuenta Pública.
- aa) Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo: Definido en términos de los Artículos 6 y 19 de la LDF. Comprende la descripción de las acciones y medidas que se llevarán a cabo, así como el tiempo expresado en términos de ejercicios fiscales que tomarán las mismas, para recuperar el balance. Deberán incluirse en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable, para dar cuenta de tal situación, a la Legislatura Local. Adicionalmente, se reportará a través de los Informes Trimestrales que para tal efecto emita, en su caso, la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa correspondiente, o la Tesorería del municipio que se trate; así como en la Cuenta Pública.
- bb) Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles: Definidos en términos de los Artículos 6 y 19 de la LDF. Es el documento que para

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 4	197
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

- mm)Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs: Definido en términos del Artículo 13, fracción III de la LDF. Todo análisis que se realice bajo este supuesto, en todos los casos, será público; por lo que deberá publicarse en la Página Oficial de Internet de la Secretaría de Finanzas, Tesorería Municipal o su equivalente.
- nn) Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios: Definida en términos del Artículo 13, fracción VII de la LDF. La información generada por esta identificación será pública; por lo que deberá publicarse en la Página Oficial de Internet de la Secretaría de Finanzas, Tesorería Municipal o su equivalente.

INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA

A) INDICADORES CUANTITATIVOS

- oo) Límite a Obligaciones a Corto Plazo: Definido en términos del Artículo 30, fracción I de la LDF. Se corresponde con el monto equivalente al seis por ciento de la suma de los Ingresos Totales del Ente Público, en términos del Artículo 2, fracción XXII de la LDF.
- pp) Obligaciones a Corto Plazo: Definido en términos del Artículo 30, fracción I de la LDF. Se corresponde con la suma de las obligaciones de este tipo contratadas por el Ente Público, y se reportan mediante el Formato 2.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 499
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Capítulo IV Apéndice

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 501
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Índice

		Página
VI.1.	Clasificador por Objeto de Gasto Estatal - Municipal	505
VI.2.	Catálogos del Sector Central, Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Autónomos y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México	575
VI.2.1.	Catálogo de Dependencias y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo	577
VI.2.2.	Catálogo de Organismos Auxiliares, Organismos Autónomos y Poderes	578
VI.2.3.	Catálogo por Unidades Responsables, Ejecutoras y Centros de Costo	580
VI.2.4.	Catálogo de Clasificación Funcional y Programática Estatal	596
VI.2.5.	Catálogo de Fuentes de Financiamiento Estatal	612
VI.2.6.	Lista de Cuentas de Ingresos Estatal	617
VI.2.7.	Catálogo de Claves de Flujo de Efectivo Estatal	635
VI.3.	Catálogos para Municipios y sus Organismos Auxiliares	639
VI.3.1.	Lista de Cuentas Específico Municipal	64
VI.3.2.	Lista de Cuentas de Ingresos Municipal	656
VI.3.3.	Catálogo de Municipios	668
VI.3.4.	Catálogo de Organismos Operadores de Agua	669
VI.3.5.	Catálogo de Sistemas Municipales DIF	67 ⁻
VI.3.6.	Catálogo de Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte	673
VI.3.7.	Catálogo de Dependencias Generales para Municipios	675
VI.3.8.	Catálogo de Dependencias Auxiliares para Municipios	675
VI.3.9.	Catálogo de Dependencias Generales para Organismos Operadores de Agua	676
VI.3.10.	Catálogo de Dependencias Auxiliares para Organismos Operadores de Agua	676
VI.3.11.	Catálogo de Dependencias Generales para Sistemas Municipales DIF	677
VI.3.12.	Catálogo de Dependencias Auxiliares para Sistemas Municipales DIF	677
VI.3.13.	Catálogo de Dependencias Generales para Institutos Municipales de Cultura	
VI.3.14.	Física y Deporte Catálogo de Dependencias Auxiliares para Institutos Municipales de Cultura	677
V1.5.1-1.	Física y Deporte	677
VI.3.15.	Catálogo de Dependencias Generales para Institutos Municipales de la Juventud	677
VI.3.16.	Catálogo de Dependencias Auxiliares para Institutos Municipales de la Juventud	678
VI.3.17.	Clasificación Funcional y Programática Municipal / Integración de la Clave Programática	679
VI.3.18.	Catálogo de Clasificación Funcional y Programática Municipal	68
VI.3.19.	Catálogo de Fuentes de Financiamiento Municipales	690
VI.3.20.	Catálogo de Claves de Flujo de Efectivo Municipales	692
VI 4	Glosario de Términos	693

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 503
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

VI.1.Clasificador por Objeto de Gasto Estatal-Municipal

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 505
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

VI.1. Clasificador por Objeto de Gasto Estatal-Municipal

Antecedentes

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, misma que es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas y los Avuntamientos de los municipios.

Con fundamento en la LGCG, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), es el órgano facultado para emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que deberán ser implementados y aplicados por el gobierno federal, las entidades federativas y los municipios.

Con base en lo anterior y en cumplimiento al artículo cuarto transitorio de la LGCG, el Gobierno del Estado de México, realiza las acciones pertinentes para armonizar los sistemas contables de las dependencias, los poderes Legislativo y Judicial; las entidades públicas, los órganos autónomos y los municipios de la entidad, para que éstos cuenten con un catálogo de partidas presupuestarias que se alinean al Clasificador por Objeto del Gasto autorizado por el CONAC en la reunión celebrada el 28 de mayo del 2010 y que fue publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 118 del 23 de junio de 2010, el cual se integra por Capítulo, Concepto y Partida Genérica.

En el marco de los trabajos de armonización contable el GEM, la Secretaría de Finanzas da a conocer el Clasificador por Objeto del Gasto Armonizado, que apoyará los trabajos de integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, el cual permitirá una clasificación de las erogaciones, consistente con criterios contables, homogéneos, claros, precisos, integrales y útiles, que posibiliten un adecuado registro y exposición de las operaciones, y que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales.

El Clasificador por Objeto del Gasto armonizado, de aplicación Estatal y Municipal, constituye un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

Por ser un instrumento que permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerado la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico – financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

Obietivos

Las clasificaciones de los gastos públicos tienen por finalidad:

- Ofrecer información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.
- Permite identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto.
- Facilitar la programación de las adquisiciones de bienes y/o servicios y otras acciones relacionadas con administración de bienes y/o servicios del Estado.
- En el marco del sistema de cuentas gubernamentales, integradas e interrelacionadas, el Clasificador por Objeto del Gasto es uno de los principales elementos para obtener clasificaciones agregadas.
- Facilitar el ejercicio del control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- Promover el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
- Permitir el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

Aspectos Generales:

1. El Clasificador por Objeto del Gasto es el documento armonizado que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente el registro del gasto por los conceptos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas,

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	507
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	0

*SERVICIOS PERSONALES

1000

4000

6000

7000

8000

9000

 Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborables y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

MATERIALES Y SUMINISTROS

 Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y/o servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

SERVICIOS GENERALES.

 Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS A YUDAS.

 Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

 Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

INVERSIÓN PÚBLICA.

 Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.

 Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores, así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.

•Agrupa el importe de los recursos federales y estatales para cubrir las participaciones en ingresos federales a Municipios provenientes de la recaudación federal, así como las asignaciones destinadas a los Municipios de acuerdo a los convenios de coordinación fiscal que celebre el Gobierno Federal con el Estado, Incluye las asignaciones a cubrir las aportaciones federales provenientes del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios a favor de los Municipios.

DEUDA PÚBLICA

 Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

De la estructura de codificación, se derivan los siguientes subcapítulos, partidas genéricas y partidas específicas:

Capítulo 1000 Servicios Personales.

Subcapítulo 1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente.

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

- **1110 Dietas.** Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.
- Dietas. Asignación para el pago de remuneraciones a los CC. Diputados de la H. Legislatura Local, y en el caso de los municipios a los integrantes del H. Ayuntamiento
- **1120 Haberes.** Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejercicio, fuerza aérea y armada nacionales
- 1121 Haberes. Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejercicio, fuerza aérea y armada nacionales.
- 1130 Sueldos base al personal permanente. Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.
- 1131 Sueldo base. Remuneración al servidor público de base o de confianza que preste sus servicios al Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial o algún Organismo Autónomo o Descentralizado. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con el Catálogo de Puestos del

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	509
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	,

- 1230 Retribuciones por servicios de carácter social. Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.
- 1231 Compensación por servicio social. Compensación a estudiantes que presten su servicio social en las unidades ejecutoras. Se deberá considerar solamente por el periodo que la normatividad establece para este tipo de servicio.
- Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje. Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.
- 1241 Compensación a representante. Asignación que se otorga a los representantes de las Juntas de Conciliación y Arbitraje del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

Subcapítulo 1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales.

Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

- 1310 Primas por años de servicio efectivos prestados. Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.
- 1311 Prima por años de servicio. Asignación adicional que se otorga a servidores públicos y docentes, una vez transcurridos los primeros cinco años de servicios efectivos prestados, que se incrementa por períodos subsecuentes, también de cinco años.
- 1312 Prima de antigüedad. Asignación para cubrir la prima de antigüedad a los servidores públicos que tengan derecho de acuerdo a la normatividad vigente.
- 1313 Prima adicional por permanencia en el servicio. Prestación adicional a servidores públicos que cuenten con una permanencia en el servicio superior a treinta años de servicio y menor de treinta y cinco.
- 1320 **Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año.** Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.
- 1321 Prima vacacional. Asignación adicional a los servidores públicos que tengan derecho a vacaciones, misma que se cubre de acuerdo a las condiciones establecidas en los convenios suscritos con las organizaciones sindicales, incluye la asignación adicional a docentes incorporados a carrera magisterial y docentes de educación media superior y superior incorporados a carrera docente.
- 1322 Aguinaldo. Asignación que con motivo de fin de año se otorga a los servidores públicos que tengan derecho conforme a la normatividad vigente. Esta asignación se cubre de acuerdo a las condiciones establecidas en los convenios suscritos con las organizaciones sindicales. Incluye la asignación adicional a docentes incorporados a la carrera magisterial y a docentes de educación media superior y superior incorporados a carrera docente.
- 1323 Aguinaldo de eventuales. Asignación adicional a servidores públicos con contrato eventual con motivo de fin de año, cuando tengan este derecho de acuerdo a la normatividad vigente.
- Vacaciones no disfrutadas por finiquito. Prestación que se otorgará a los servidores públicos que tengan derecho, únicamente en caso de que se finiquite su relación laboral.
- 1325 Prima dominical. Asignación adicional a servidores públicos que laboran los domingos, cuando forma parte de su horario habitual de labores.
- 1330 Horas Extraordinarias. Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.
- 1331 Remuneraciones por horas extraordinarias. Asignación adicional otorgable únicamente a los servidores públicos que desarrollan actividades relacionadas con la preparación, desarrollo y levantamiento de templetes y otros afines, para la celebración de eventos especiales y que cubren jornadas de trabajo adicionales a su horario oficial de trabajo.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 5	511
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.

- Honorarios especiales. Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.
- Honorarios especiales. Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.
- 1380 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores. Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.
- 1381 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores. Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

Subcapítulo 1400 Seguridad Social.

Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

- **1410** Aportaciones de seguridad social. Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.
- 1411 Aportaciones al ISSSTE. Aportaciones al ISSSTE por los servicios de seguridad social que brinda a los servidores públicos con esta prestación.
- 1412 Aportaciones de servicio de salud. Aportaciones al ISSEMYM por los servicios de seguridad social que brinda a los servidores públicos en materia de salud con esta prestación.
- 1413 Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto. Aportaciones al ISSEMYM por los servicios de seguridad social solidaria que brinda a los servidores públicos.
- 1414 Aportaciones del sistema de capitalización individual. Aportaciones al ISSEMYM por los servicios de Seguridad Social que brinda a los servidores públicos en forma individual.
- 1415 Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM. Aportaciones que deben cubrir obligatoriamente las unidades ejecutoras y Municipios, con base en el sueldo sujeto a cotización de los servidores públicos para el financiamiento de los gastos generales de administración, de acuerdo a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
- 1416 Aportaciones para riesgo de trabajo. Aportaciones al ISSEMYM que deberán cubrir obligatoriamente las unidades ejecutoras y Municipios, por accidentes o enfermedades de los servidores públicos, ocurridos con motivo o a consecuencia del servicio.
- 1417 Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, en términos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- 1420 Aportaciones a fondos de vivienda. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- 1421 FOVISSSTE. Aportaciones al FOVISSSTE del personal federalizado sujeto a la ley del ISSSTE.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 5	513
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

- en apoyo de sus actividades. Incluye el bono de productividad destinado a servidores públicos docentes.
- Día del maestro y del servidor público. Gratificación que se otorga con motivo de la celebración del "Día del Maestro" y del servidor público general sindicalizado (SMSEM y SUTEYM).
- 1545 Estudios de postgrado. Asignación destinada a los servidores públicos docentes que realicen estudios de postgrado.
- 1546 Otros gastos derivados de convenio. Cantidad destinada a cubrir los compromisos establecidos en los convenios celebrados con las organizaciones sindicales, distintas a las señaladas en los apartados anteriores. Incluye el apoyo para prótesis y la despensa de fin de año.
- 1547 Asignaciones extraordinarias para servidores públicos sindicalizados. Prestación a servidores públicos según lo establecido en los convenios firmados adicionales a lo estipulado en el Convenio General del Contrato Colectivo de Trabajo.
- 1550 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos. Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.
- 1551 Becas institucionales. Prestación a servidores públicos que deseen aumentar sus conocimientos y que muestren un elevado desempeño en el desarrollo de sus actividades.
- Profesionalización de los servidores públicos. Asignación presupuestal derivada de las prestaciones establecidas en los convenios con organizaciones sindicales del Gobierno del Estado de México, destinada a profesionalizar los servidores públicos mediante programas de capacitación que determinen y soliciten los entes públicos para contribuir a su desarrollo y mejora del desempeño laboral.
- 1590 Otras prestaciones sociales y económicas. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 1540 Prestaciones contractuales.
- 1591 Elaboración de tesis. Ayuda económica por única vez que se otorga a los servidores públicos para la impresión de tesis para obtener grado académico.
- 1592 Seguro de vida. Prestación que se otorga a los deudos del servidor público fallecido.
- Viáticos. Asignación a servidores públicos que desarrollan funciones inherentes a su puesto fuera de su lugar permanente de trabajo, con fundamento en el análisis del tipo, frecuencia, distancia y características de los desplazamientos que realice el servidor público, así como los apoyos que se le brinden, tales como vehículo o pago de casetas, entre otros. No podrán asignarse viáticos fijos a servidores públicos de mandos medios y superiores, ni a los de puestos de enlace y apoyo técnico.
- 1594 Diferencial por escuelas. Prestación adicional a docentes según la zona económica y geográfica del centro educativo donde preste sus servicios.
- 1595 Despensa. Prestación a servidores públicos con este derecho.

Subcapítulo 1600 Previsiones.

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social. Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se consideran como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 51.	5
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

- geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.
- 2131 Material estadístico y geográfico. Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones, tales como: las relativas a indicadores económicos y sociodemográficos; cuentas nacionales; estudios geográficos y geodésicos; mapas, planos, y fotografías aéreas, entre otros, incluyendo las editadas por instituciones especializadas como el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) y el Consejo Estatal de Población (COESPO), entre otros.
- 2140 Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones. Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.
- 2141 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos. Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados para procesar, grabar e imprimir información, tales como: papelería técnica, medios magnéticos, cintas, tóner, cartuchos de tinta, papel stock, entre otros, así como materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de video, fundas, y solventes, entre otros.
- 2150 Material impreso e información digital. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos, distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la inscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 2130 Material estadístico y geográfico.
- 2151 Material de información. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades administrativas para la generación, procesamiento y distribución de la información, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, casetes, discos compactos que contengan información y en general todo tipo de material propio para la información, que se requiera en oficinas.
- **2160 Material de limpieza.** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
- 2161 Material y enseres de limpieza. Asignación para adquirir enseres materiales para las unidades ejecutoras, planteles educativos y unidades de asistencia social, tales como: escobas trapeadores, jergas, jabones, detergentes y otros similares.
- **2170 Materiales y útiles de enseñanza.** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.
- 2171 Material didáctico. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades educativas, y de investigación, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, casetes, discos compactos y en general todo tipo de material propio para la enseñanza e investigación, que se requiere en bibliotecas, escuelas, centros de investigación científica y tecnológica, entre otros.
- 2180 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación de trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.
- 2181 Material para identificación y registró. Asignación para adquirir material para elaborar tarjetas y credenciales de adscripción, placas de circulación y licencias de manejo, entre otras, que se expiden como medio de identificación y registro y se otorgan conforme a la normatividad vigente.

Subcapítulo 2200 Alimentos y Utensilios.

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educación y readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	517
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	1

- **2330** Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
- 2331 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas.
- 2340 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.
- 2341 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas.
- **2350** Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
- Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas.
- 2360 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
- 2361 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivo, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
- 2370 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
- 2371 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivo, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
- **2380** Mercancías adquiridas para su comercialización. Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.
- 2381 Mercancías para su comercialización en tiendas del sector público. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las mercancías diversas que se adquieran conforme a las disposiciones aplicables, para su comercialización en los establecimientos del sector público, tales como: tiendas, farmacias, centros recreativos, entre otros.
- **2390** Otros productos adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	519
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	,

- 2471 Artículos metálicos para la construcción. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalatas, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas. etc.
- **2480** Materiales complementarios. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
- 2481 Materiales complementarios. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de cualquier naturaleza para el acondicionamiento de bienes inmuebles tales como: alfombras, tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
- 2482 Material de señalización. Asignaciones para adquirir materiales y accesorios para la fabricación de señales de tránsito y turísticas, carteleras y letreros, así como lo relativo a la señalización de oficinas públicas.
- 2483 Árboles y plantas de ornato. Asignación destinada para la adquisición de todo tipo de árboles, plantas de ornato y materiales para la conservación de áreas y jardines, así como para la dignificación de oficinas.
- **2490** Otros materiales y artículos de construcción y reparación. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.
- 2491 Materiales de construcción. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, tales como: cemento, ladrillo, yeso, varilla, cal, arena, tabique, madera, clavos, taquetes, pinturas y barnices, entre otros.
- 2492 Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de estructuras y manufacturas que se utilizan en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de toda clase de muebles e inmuebles, tales como: postes, torres, ventanas, herrajes, puertas, cristales, tanques, lavabos, fregaderos, inodoros, tuberías y todo tipo de accesorios necesarios para los mismos fines.

Subcapítulo 2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio.

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

- 2510 Productos químicos básicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos, como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir de gas natural, del gas licuado de petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores, genéticos, entre otros.
- 2511 Sustancias químicas. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de sustancias químicas, tales como: reactivos, ácidos, éteres, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
- **2520 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos.** Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, anti germinantes, reguladores de crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
- 2521 Plaguicidas, abonos y fertilizantes. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos para el combate y exterminio de plagas, cuyo estado de fabricación se encuentre terminado, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fungicidas, herbicidas, raticidas, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
- 2530 Medicinas y productos farmacéuticos. Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxigeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 521
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

- **2620** Carbón y sus derivados. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.
- 2621 Carbón y sus derivados. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

Subcapítulo 2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos, así como las prendas de protección personal diferentes a la de personal.

- **2710 Vestuario y uniformes.** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios, insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
- 2711 Vestuario y uniformes. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de ropa elaborada y sus accesorios para el sector salud, prevención y readaptación social, entre otros, tales como: camisas, pantalones, calzado, uniformes y sus accesorios, insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines.
- **2720 Prendas de seguridad y protección personal.** Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.
- 2721 Prendas de seguridad y protección personal. Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.
- **2730** Artículos deportivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.
- 2731 Artículos deportivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: uniformes, balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros.
- **2740 Productos textiles.** Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
- 2741 Productos textiles. Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
- 2750 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir. Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sabanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
- 2751 Blancos y otros productos textiles. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

Subcapítulo 2800 Materiales y Suministros para Seguridad.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

- **2810 Sustancias y materiales explosivos.** Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.
- 2811 Sustancias y materiales explosivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas tales como: pólvora, dinamita, cordita, petardos, trinitrotolueno, fulminantes, entre otros. El ejercicio de esta partida procederá solo cuando la unidad ejecutora realice actividades específicas que justifiquen estas adquisiciones.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 523
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

- tarjetas electrónicas, "drivers" internos, circuitos, bocinas, pantallas, mouse, módems, teclados, memoria USB, entre otros.
- 2950 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos de laboratorio.
- 2951 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos de laboratorio.
- 2960 Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte. Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
- 2961 Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte. Asignaciones destinadas a la adquisición de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, sistemas de frenos marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
- 2970 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 5510 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.
- 2971 Artículos para la extinción de incendios. Asignación para adquirir sustancias químicas, equipo de bombeo, herramientas, entre otros, así como lo relativo a la recarga de extintores con que debe contar cada oficina, conforme a la normatividad vigente.
- 2972 Refacciones y accesorios menores para equipos de defensa. Adquisición de todo tipo de refacciones; así como el material necesario para la limpieza del equipo de seguridad.
- 2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos. Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
- 2981 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos. Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
- **2990** Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.
- 2991 Medidores de agua. Asignaciones destinadas para la adquisición de instrumentos para medir el consumo de agua.
- 2992 Otros enseres. Asignación para adquirir enseres y materiales no contemplados en otras partidas de este capítulo.

Capítulo 3000 Servicios Generales

Subcapítulo 3100 Servicios Básicos.

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

- **3110** Energía eléctrica. Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.
- 3111 Servicio de energía eléctrica. Asignación para pagar el servicio de energía eléctrica de instalaciones oficiales, el cual deberá racionalizarse y ajustarse a las medidas de control y ahorro que se establezcan.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	525
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México)

- 3190 Servicios integrales y otros servicios. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radio comunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.
- 3191 Servicios de telecomunicación especializados. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios tales como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones y operación de estaciones de radar.
- 3192 Servicios de información, mediante telecomunicaciones especializadas. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales de intercambio y procesamiento de información, haciendo uso de una o varias tecnologías de telecomunicaciones especializadas como celular y radio entre otras, para la prestación y entrega de un servicio informativo.

Subcapítulo 3200 Servicios de Arrendamiento.

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

- 3210 Arrendamiento de terrenos. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.
- 3211 Arrendamiento de terrenos. Asignaciones para el pago del alquiler de predios para uso oficial, incluyendo los utilizados para rellenos sanitarios, entre otros.
- **Arrendamiento de edificios.** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros estadios, auditorios, bodegas, entre otros.
- 3221 Arrendamiento de edificios y locales. Asignaciones para el pago del alquiler de inmuebles para oficinas y almacenes para uso oficial.
- **Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.
- 3231 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos.
- **3240** Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo médico y de laboratorio.
- 3241 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo médico y de laboratorio.
- **3250** Arrendamiento de equipo de transporte. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.
- 3251 Arrendamiento de vehículos. Asignaciones para cubrir el alquiler de todo tipo de equipo de transporte terrestre, aéreo y lacustre. Incluye el pago de operadores y gastos derivados por el uso de este servicio.
- **Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.
- 3261 Arrendamiento de maquinaria y equipo. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de maquinaria y equipo, necesarios para el cumplimiento de la función pública.
- **Arrendamiento de activos intangibles.** Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
- 3271 Arrendamiento de activos intangibles. Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	527
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	0

- **Servicios de capacitación.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.
- Capacitación. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación, actualización y formación académica de los servidores públicos en territorio estatal, nacional e internacional. Incluye el pago de inscripciones y colegiaturas.
- **Servicios de investigación científica y desarrollo.** Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).
- 3351 Servicios de investigación científica y desarrollo. Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).
- Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público: decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.
- 3361 Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de digitalización de documentos oficiales, fax engargolado, enmicado, fotocopiado ordinarios, encuadernación y corte de papel, entre otros. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias.
- Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión de documentos oficiales necesarios para la prestación de servicios públicos y la función pública, tales como: tarjetas y credenciales de adscripción, placas de circulación y licencias de manejo, hologramas, certificados especiales, formas fiscales, formas valoradas y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población.
- 3363 Servicios de impresión de documentos oficiales. Asignación destinada a cubrir el costo de los servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: programas sectoriales, regionales, informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, decretos, acuerdos, convenios, oficios, circulares, programas de adquisiciones, instructivos, libros, revistas, folletos, boletines, posters, trípticos, edictos e informes entre otros.
- 3370 Servicios de protección y seguridad. Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades en oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 529
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

- Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas. Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación de seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este clasificador.
- 3450 Seguro de bienes patrimoniales. Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
- 3451 Seguros y fianzas. Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los bienes muebles e inmuebles, incluidos los bienes informáticos y todo tipo de valores registrados en los activos. Así como para cubrir el importe de las fianzas de fidelidad de los servidores públicos que por sus funciones lo requieran. Incluye el pago de deducibles y coaseguros.
- **Almacenaje, envase y embalaje.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
- 3461 Almacenaje, embalaje y envase. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
- **Fletes y maniobras.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).
- 3471 Fletes y maniobras. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de animales, plantas, maquinaria y de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
- **Comisiones por ventas.** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.
- Comisiones por ventas. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.
- **3490** Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales. Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alambicas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono, y a los servicios de correo electrónico.
- Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales. Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alambicas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono, y a los servicios de correo electrónico.

Subcapítulo 3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación.

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	531
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

como armas cortas, armas largas, equipo anti motín, así como de equipos que se utilicen para la salvaguarda de la población.

- 3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.
- Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de reparación, mantenimiento, instalación y conservación de la maquinaria, equipo industrial y equipos contra incendio, entre otros; así como: equipo topográfico, tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, equipo especializado instalado en inmuebles, obras de arte, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros.
- **Servicios de limpieza y manejo de desechos.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.
- 3581 Servicios de lavandería, limpieza e higiene. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de: lavandería, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles oficina propiedad o al cuidado de los entes públicos. Incluye los costos de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos y desechos tóxicos, limpieza de carreteras y caminos, entre otros.
- **Servicios de jardinería y fumigación.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, hierbas y plantas.
- 3591 Servicios de fumigación. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de: fumigación y jardinería de los bienes muebles e inmuebles oficiales.

Subcapítulo 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demanden los entes públicos.

- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de la televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
- 3611 Gastos de publicidad y propaganda. Asignación para contratar servicios de publicidad y difusión en medios masivos de comunicación, que permitan dar a conocer el quehacer de la administración pública estatal, así como los bienes y servicios públicos que se prestan; publicación y difusión masiva a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, para buses, Internet y medios electrónicos e impresos internacionales.
- Publicaciones oficiales. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de publicación de documentos oficiales tales como: programas sectoriales, regionales y especiales, informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, decretos, acuerdos, convenios, oficios, circulares, programas de adquisiciones, instructivos, libros, revistas, folletos, boletines, posters, trípticos, edictos, informes, así como la información en materia de licitaciones públicas y subastas para la adquisición o enajenación, bases y convocatorias.
- 3613 Costos de estudios, producción y post-producción. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los estudios necesarios para el desarrollo de mensajes y diseño de conceptualización de los mismos, preproducción, producción, post-producción y copiado.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 533
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

- 3711 Transportación aérea. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea que utilices este medio de transporte en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
- **Pasajes terrestres.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbano y suburbano, interurbano y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
- Gastos de traslado por vía terrestre. Asignación para cubrir el transporte en el país o en el extranjero por el traslado de personal por vía terrestre urbano y suburbano, interurbano y rural, taxis y ferroviario en cumplimiento de sus funciones públicas.
- **Pasajes marítimos, lacustres y fluviales.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
- 3731 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
- **Autotransporte.** Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.
- 3741 Autotransporte. Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.
- **3750 Viáticos en el país.** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
- 3751 Gastos de alimentación en territorio nacional. Asignación sujeta a comprobación de acuerdo a la normatividad en la materia, para cubrir la alimentación de los servidores públicos que por comisiones deban asistir a lugares distintos a los de su adscripción.
- 3752 Gastos de hospedaje en territorio nacional. Asignación sujeta a comprobación de acuerdo a la normatividad en la materia, para cubrir el hospedaje de los servidores públicos que por comisiones deban asistir a lugares distintos a los de su adscripción.
- 3753 Gastos por arrendamiento de vehículos en territorio nacional. Asignación sujeta a comprobación de acuerdo a la normatividad en la materia, para cubrir el arrendamiento de vehículos para los servidores públicos que por comisiones deban hacer uso de estos servicios para asistir a lugares distintos a los de su adscripción.
- **Viáticos en el extranjero**. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
- 3761 Gastos de alimentación en el extranjero. Asignación sujeta a comprobación de acuerdo a la normatividad en la materia, para cubrir la alimentación de los servidores públicos que por comisiones deban asistir al extranjero para cumplir con funciones propias de su actividad.
- 3762 Gastos de hospedaje en el extranjero. Asignación sujeta a comprobación de acuerdo a la normatividad en la materia, para cubrir el hospedaje de los servidores públicos que por comisiones deban asistir al extranjero para cumplir con funciones propias de su actividad.
- 3763 Gastos por arrendamiento de vehículos en el extranjero. Asignación sujeta a comprobación de acuerdo a la normatividad en la materia, para cubrir el arrendamiento de vehículos para los

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 535
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

- Gastos de ceremonias oficiales y de orden social. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se originen con motivo de la celebración de actos conmemorativos y de orden social, tales como la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, adquisición de ofrendas florales y luctuosas, renta de sillas, lonas y sonido, entre otros, en los que participan el Titular del Ejecutivo Estatal o Municipal, funcionarios y servidores públicos.
- 3822 Espectáculos cívicos y culturales. Asignación para cubrir el desarrollo de espectáculos cívicos y culturales para fomentar la identidad entre la ciudadanía.
- **Congresos y convenciones.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasiones con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.
- Congresos y convenciones. Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas o morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas o con motivo de las atribuciones propias, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales como ponentes o conferencistas, entre otros.
- **Exposiciones.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.
- Exposiciones y ferias. Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas o morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y ferias, y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares que se organicen en el cumplimiento de lo previsto en los programas de acuerdo a las atribuciones propias, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.
- **3850 Gastos de representación.** Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a las que estén adscritos.
- 3851 Gastos de representación. Asignación destinada exclusivamente a cubrir los gastos institucionales que las administraciones municipales erogan en el desempeño de sus funciones a través de sus representantes oficiales.

Subcapítulo 3900 Otros Servicios Generales.

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

3910 Servicios funerarios y de cementerios. Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagas de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 537
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.

- Otros gastos por responsabilidades. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos. Incluye además erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil. incluye los montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas y los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público.
- **3970 Utilidades.** Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades en los términos de las disposiciones aplicables.
- 3971 Utilidades. Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades en los términos de las disposiciones aplicables.
- **3980** Impuesto sobre nómina y otros que se derivan de una relación laboral. Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.
- 3981 Impuestos sobre nóminas. Asignaciones destinadas al pago de impuestos sobre nóminas a cargo de los entes públicos, de conformidad con el Código Fiscal de la Ciudad de México y, en su caso, las disposiciones equivalentes en las demás entidades federativas.
- 3982 Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal. Asignación para cubrir el pago de este impuesto por remuneraciones pagadas a los trabajadores al servicio del Estado o Municipios.
- 3983 Impuesto sobre la renta. Asignación para cubrir el pago de este impuesto a cargo del servidor público por remuneraciones recibidas por los servicios que presta al Estado o Municipios.
- **3990** Otros servicios generales. Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores, por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.
- 3991 Cuotas y suscripciones. Asignación para el pago de cuotas a asociaciones diversas y suscripciones a periódicos, revistas y publicaciones especializadas.
- 3992 Gastos de servicios menores. Asignaciones para cubrir gastos por concepto de alimentos para servidores públicos generados por la necesidad de ejecutar actividades extraordinarias, uso de estacionamiento, transporte en camión urbano y taxis locales, duplicados de llaves, sellos oficiales, entre otros, que se ajustarán a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
- 3993 Estudios y análisis clínicos. Asignación para cubrir el costo a terceros por servicios prestados en materia de estudios o análisis clínicos, así como los aplicados al personal de los cuerpos de seguridad pública municipal.
- 3994 Inscripciones y arbitrajes. Asignaciones destinadas a cubrir inscripciones y arbitrajes que se generan por la participación de las selecciones deportivas, en las diferentes categorías de las ramas varoniles y femeniles.
- 3995 Diferencia por variación en el tipo de cambio. Asignaciones destinadas a cubrir la diferencia por variaciones en el tipo de cambio de la moneda nacional respecto a monedas extranjeras, derivado de las operaciones con divisas.
- Subcontratación de servicios con terceros. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios provenientes de la subcontratación con personas físicas o morales especializadas, que resulten más convenientes o generen ahorros en la prestación de bienes o servicios públicos, tales como: maquila de productos, servicio médico, hospitalario, de laboratorio, servicios adicionales que se presten por las unidades educativas del nivel medio superior y superior, entre otros.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 539
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

- 4161 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
- 4170 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
- 4171 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
- 4180 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
- 4181 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
- 4190 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
- 4191 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

Subcapítulo 4200 Transferencias al Resto del Sector Publico.

Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

- 4210 Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras. Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.
- 4211 Transferencias otorgadas a organismos o entidades paraestatales no empresariales y no financieras. Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.
- **4220** Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 54	41
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

- **4340** Subsidios a la prestación de servicios públicos. Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.
- 4341 Subsidios a la prestación de servicios públicos. Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.
- **4350** Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés. Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.
- 4351 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés. Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.
- **4360** Subsidios a la vivienda. Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.
- 4361 Subsidios a la vivienda. Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.
- **4370 Subvenciones al consumo.** Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.
- 4371 Subvenciones al consumo. Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.
- **4380** Subsidios a entidades federativas y municipios. Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas; así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.
- 4381 Subsidios a entidades federativas y municipios. Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas; así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.
- 4382 Subsidios fideicomisos privados y estatales. Asignaciones previstas en el presupuesto de las unidades ejecutoras destinadas a apoyar a fideicomisos agropecuarios, industriales, comerciales y a la ejecución de programas sociales que contribuyan a las funciones y objetivos del Gobierno del Estado.
- Subsidios y apoyos. Asignaciones previstas en el presupuesto de las unidades ejecutoras destinadas a apoyar a los municipios en el fomento y difusión de eventos culturales y sociales; operación de actividades de organismos federales establecidos en la entidad y en el caso de los municipios a apoyar la operación y actividades de organismos municipales.
- **4390** Otros subsidios. Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.
- 4391 Subsidios por carga fiscal. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones generadas por la actividad fiscal, se incluyen las asignaciones para cubrir los montos que se otorguen como beneficios a los contribuyentes, por concepto de bonificaciones, subsidios de recargos y condonación de multas derivados de la aplicación de la legislación en la materia.
- 4392 Devolución de ingresos indebidos. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones generadas como devolución de ingresos indebidos.
- 4393 Subsidios para capacitación y becas. Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda de estudiantes o personas que realicen estudios e investigaciones en planteles e instituciones educativas y de investigación estatal, del país o del extranjero, así como programas de capacitación para el empleo. Incluye los gastos de capacitación a productores, así como los asociados a programas de capacitación financiados por organismos nacionales e internacionales.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 543
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

- Premios, recompensas y pensión recreativa estudiantil. Asignaciones destinadas al otorgamiento de premios y recompensas civiles por certámenes que organicen o patrocinen las dependencias y organismos auxiliares. Incluye los gastos personales de alumnos internos en las escuelas públicas de acuerdo con los reglamentos respectivos.
- **4440** Ayudas sociales a actividades científicas o académicas. Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
- 4441 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas. Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
- **4450** Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro. Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.
- 4451 Instituciones de beneficencia. Asignación para apoyar la operación y actividades de instituciones de beneficencia pública.
- 4452 Instituciones sociales no lucrativas. Asignación para apoyar la operación de instituciones sociales sin fines de lucro que prestan servicios de carácter social y cultural.
- 4460 Ayudas sociales a cooperativas. Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.
- 4461 Ayudas sociales a cooperativas. Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.
- **4470** Ayudas sociales a entidades de interés público. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.
- 4471 Ayudas sociales a entidades de interés público. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.
- **4480** Ayudas por desastres naturales y otros siniestros. Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
- 4481 Reparación de daños a terceros. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por daños generados a terceros, derivados por ejecución de programas de carácter institucional.
- 4482 Mercancías y alimentos para su distribución a la población en caso de desastres naturales. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de los materiales, suministros, alimentos y mercancías diversas que se requieran para su distribución a la población en casos de desastres naturales o apoyos temporales por emergencias, entre otros.

Subcapítulo 4500 Pensiones y Jubilaciones.

Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

- **4510 Pensiones.** Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
- 4511 Pago de pensiones. Asignaciones destinadas a cubrir los pagos a pensionados, pensionistas y servidores públicos en atención al mérito por sus servicios en la administración pública estatal. Incluye pensiones de gracia otorgadas por el C. Gobernadora.
- **4520 Jubilaciones.** Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
- 4521 Jubilaciones. Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
- **4590** Otras pensiones y jubilaciones. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	545
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México)

- 4661 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
- **4690** Otras transferencias a fideicomisos. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.
- 4691 Otras transferencias a fideicomisos. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

Subcapítulo 4700 Transferencias a la Seguridad Social

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".

- **4710 Transferencias por obligación de ley**. Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".
- 4711 Transferencias por obligación de ley. Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

Subcapítulo 4800 Donativos.

Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

- **4810 Donativos a instituciones sin fines de lucro.** Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones entre otros.
- 4811 Donativos a instituciones sin fines de lucro. Asignaciones destinadas a otorgar donativos en dinero o en especie a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, deportivas, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, asociaciones y sociedades civiles, entre otras.
- **4820** Donativos a entidades federativas. Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
- 4821 Donativos a entidades federativas. Asignaciones que el Gobierno Estatal otorga como donativos en dinero o en especie a favor de otros Gobiernos Estatales, que contribuyan a apoyar a la población en caso de desastres naturales.
- Donativos a municipios. Asignaciones que las dependencias y/o entidades públicas otorgan como donativos en dinero o en especie a los Municipios.
- **4830** Donativos a fideicomisos privados. Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias para la continuación de su labor social.
- 4831 Donativos a fideicomisos privados. Asignaciones que las dependencias y/o entidades públicas otorgan como donativos en dinero o en especie del Gobierno Estatal, a favor de fideicomisos privados que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 547
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

- 5120 Muebles, excepto de oficina y estantería. Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, restiradores, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes excepto muebles de oficina y estantería.
- 5121 Muebles, excepto de oficina y estantería. Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, restiradores, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes excepto muebles de oficina y estantería.
- 5130 Bienes artísticos, culturales y científicos. Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.
- 5131 Instrumental de música. Asignaciones, para adquisición de equipo e instrumentos para bandas, orquestas y escuelas de música.
- 5132 Artículos de biblioteca. Asignaciones, para adquirir bibliografía necesaria para bibliotecas oficiales.
- 5133 Objetos, obras de arte, históricas y culturales. Asignaciones, para adquirir obras de arte histórico, cultural y artístico como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.
- **Objetos de valor.** Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.
- 5141 Objetos de valor. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.
- **Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.
- 5151 Bienes informáticos. Asignaciones, destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento de datos y para el uso de redes, tales como: computadoras, impresoras, escáneres, servidores para computadoras, lectoras, terminales, monitores, tableros de control, equipos de conectividad unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otros.
- 5190 Otros mobiliarios y equipos de administración. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.
- 5191 Otros bienes muebles. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos tales como: equipos de detección de incendio, alarma y voceo, equipo contra incendio y maquinaria para protección al medio ambiente, entre otros.
- Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas y productivas tales como: máquinas de escribir, calculadoras, equipo de aire acondicionado, calentadores, fotocopiadoras, aspiradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., estufas, refrigeradores, lavadoras y demás bienes de esta índole.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 549
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Subcapítulo 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

- **Vehículos y equipo terrestre.** Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.
- 5411 Vehículos y equipo de transporte terrestre. Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo terrestre, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, patrullas, ambulancias, autobuses, camiones, camionetas, carros de bomberos, entre otros.
- 5412 Vehículos y equipo auxiliar de transporte. Asignaciones para adquirir vehículos y equipo auxiliar de transporte necesarios para maniobrar en almacenes, patios de recepción, y despacho.
- **Carrocerías y remolques.** Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.
- Carrocerías y remolques. Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otro establecimiento, remolques y semirremolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.
- **5430 Equipo aeroespacial.** Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.
- Equipo de transportación aérea. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de transporte aéreo, incluye motores para este tipo de equipos.
- **Equipo ferroviario.** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.
- 5441 Equipo ferroviario. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte urbano en vías (metro y tren ligero).
- **Embarcaciones.** Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso de marítimo, como dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros, incluye material para construcción de embarcaciones y excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónicos, de balsas de hule, de plástico no rígido.
- Equipo acuático y lacustre. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo acuático y lacustre, para el transporte de personas y carga.
- **Otros equipos de transporte.** Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.
- Otros equipos de transporte. Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

Subcapítulo 5500 Equipo de Defensa y Seguridad.

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

Equipo de defensa y seguridad. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 551
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

- **Equipo de comunicación y telecomunicación.** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.
- Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores, equipos de télex, radar, sonar y video, amplificadores, equipos telefónicos y de fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.
- **Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
- Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, tableros de transferencias, entre otros, excluye los bienes señalados en la partida 5150 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
- Herramientas y máquinas-herramienta. Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.
- 5671 Herramientas, máquina herramienta y equipo. Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas y máquinas herramienta, tales como: rectificadoras, cepilladoras, amortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras, entre otras.
- **Otros equipos.** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.
- 5691 Instrumentos y aparatos especializados y de precisión. Asignación destinada a la adquisición de instrumentos y aparatos especializados y de precisión, necesarios para el desempeño de actividades tales como estaciones de monitoreo ambiental, verificadoras de gases y humos, entre otros.
- 5692 Maquinaria y equipo diverso. Asignación para adquirir maquinaria y equipo distintos a lo señalado en las demás partidas de este Capítulo, tales como equipo científico e investigación y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.
- 5693 Maquinaria y equipo para alumbrado público. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipamiento para las instalaciones del servicio de alumbrado público.

Subcapítulo 5700 Activos Biológicos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

- 5710 Bovinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.
- 5711 Bovinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.
- **5720 Porcinos.** Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.
- 5721 Porcinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.
- 5730 Aves. Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 5	553
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

- **Edificios no residenciales.** Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.
- 5831 Edificios y locales. Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, casas y locales que se requieran para el desarrollo de las actividades.
- **5890** Otros bienes inmuebles. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
- 5891 Otros bienes inmuebles. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
- Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes inmuebles. Asignaciones destinadas al pago de indemnizaciones por la adjudicación o expropiación de todo tipo de inmuebles, cuando por razones de interés público se requiera su afectación incluye lo que son por arrendamiento financiero.
- 5893 Bienes inmuebles en la modalidad de proyectos de infraestructura productiva a largo plazo. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos bajo la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, incluye lo que son por arrendamiento financiero.

Subcapítulo 5900 Activos Intangibles.

Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como, por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

- **5910 Software.** Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
- 5911 Software. Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
- **Patentes.** Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.
- Patentes. Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.
- **5930** Marcas. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.
- 5931 Marcas. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.
- **Derechos.** Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.
- 5941 Derechos. Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	555
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	,

- 6123 Supervisión y control de la obra pública. Asignaciones para cubrir el costo de la supervisión y control de la obra pública en sus diversas modalidades.
- Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios. Asignaciones para apoyar a entidades públicas sin contraprestación alguna, para realizar inversiones en obra pública, para adquirir equipo relacionado con su actividad principal, para comprar reservas territoriales, con el fin de prever la satisfacción de necesidades presentes o futuras sin que constituyan parte de una obra pública; así como para apoyar a Municipios en la ejecución de obras comunitarias sociales, cuando con sus propios recursos no puedan cubrir el importe total o parcial.
- 6125 Ejecución de obras por administración. Asignaciones para cubrir la mano de obra, el costo de las materias primas y materiales, el costo de la maquinaria y equipo para la realización de obras, para adquirir mobiliario y equipo y dotar de éstos a las obras; así como para cubrir gastos administrativos al realizar obras, tales como gastos inherentes a la supervisión de la obra ajustándose a la normatividad aplicable para tal fin, también se incluye la reparación y mantenimiento de vehículos, maquinaria, equipo e instalaciones.
- 6126 Indemnizaciones por expropiación o adjudicación. Asignaciones para cubrir indemnizaciones por la adjudicación o expropiación de un bien por razones de interés público.
- 6127 Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales). Asignaciones para cubrir el costo de la renta de maquinaria, equipo e instalaciones en general, ocupados en la realización de obras públicas.
- 6128 Apoyos a obras de bienestar social. Asignaciones destinadas al apoyo de grupos sociales y culturales, así como a la población en general para la realización de obras y proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y den cumplimiento a los objetivos de los Planes de Desarrollo del Estado y Municipios.
- 6129 Estudios de pre-inversión. Asignaciones para cubrir la contratación de servicios técnicos por la realización de trabajos relativos a las obras públicas en su etapa de planeación y programación, para cubrir el pago de estudios y proyectos relativos a las obras públicas, así como pagar la elaboración de proyectos de la obra pública.
- 6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones. Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6131 Convenios y aportaciones. Asignaciones para cubrir la contraparte estatal correspondiente al pago de contratos para la realización de obras contenidas en convenios suscritos entre los gobiernos federal y estatal; derivadas de convenios signados con los Municipios; para cubrir la contraparte estatal que le corresponda y que señale en convenios de desarrollo de infraestructura; así como las asignaciones de recursos municipales para cubrir las aportaciones que se comprometan en convenios entre dos o más Municipios; y las aportaciones a Fideicomisos, Municipios y otras Instituciones para la ejecución de obra pública.
- Obra estatal o municipal. Asignaciones para cubrir el pago de contratos por obras contenidas en el programa de inversión estatal o municipal según sea el caso.
- 6133 Supervisión y control de la obra pública. Asignaciones para cubrir el costo de la supervisión y control de la obra pública en sus diversas modalidades.
- Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios. Asignaciones para apoyar a entidades públicas sin contraprestación alguna, para realizar inversiones en obra pública, para adquirir equipo relacionado con su actividad principal, para comprar reservas territoriales, con el fin de prever la satisfacción de necesidades presentes o futuras sin que constituyan parte de una obra pública; así como para apoyar a Municipios en la ejecución de obras comunitarias sociales, cuando con sus propios recursos no puedan cubrir el importe total o parcial.
- 6135 Ejecución de obras por administración. Asignaciones para cubrir la mano de obra, el costo de las materias primas y materiales, el costo de la maquinaria y equipo para la realización de obras, para adquirir mobiliario y equipo y dotar de éstos a las obras; así como para cubrir gastos administrativos al realizar obras, tales como gastos inherentes a la supervisión de la obra ajustándose a la normatividad aplicable para tal fin, también se incluye la reparación y mantenimiento de vehículos, maguinaria, equipo e instalaciones.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 557
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

- 6158 Estudios de pre-inversión. Asignaciones para cubrir la contratación de servicios técnicos por la realización de trabajos relativos a las obras públicas en su etapa de planeación y programación, para cubrir el pago de estudios y proyectos relativos a las obras públicas, así como pagar la elaboración de proyectos de la obra pública.
- Reparación y mantenimiento de vialidades y alumbrado. Asignaciones destinadas a los servicios de reparación y mantenimiento de vialidades, señalamientos y alumbrado público.
- **Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.** Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6161 Convenios y aportaciones. Asignaciones para cubrir la contraparte estatal correspondiente al pago de contratos para la realización de obras contenidas en convenios suscritos entre los gobiernos federal y estatal; derivadas de convenios signados con los Municipios; para cubrir la contraparte estatal que le corresponda y que señale en convenios de desarrollo de infraestructura; así como las asignaciones de recursos municipales para cubrir las aportaciones que se comprometan en convenios entre dos o más Municipios; y las aportaciones a Fideicomisos, Municipios y otras Instituciones para la ejecución de obra pública.
- Obra estatal o municipal. Asignaciones para cubrir el pago de contratos por obras contenidas en el programa de inversión estatal o municipal según sea el caso.
- 6163 Supervisión y control de la obra pública. Asignaciones para cubrir el costo de la supervisión y control de la obra pública en sus diversas modalidades.
- Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios. Asignaciones para apoyar a entidades públicas sin contraprestación alguna, para realizar inversiones en obra pública, para adquirir equipo relacionado con su actividad principal, para comprar reservas territoriales, con el fin de prever la satisfacción de necesidades presentes o futuras sin que constituyan parte de una obra pública; así como para apoyar a Municipios en la ejecución de obras comunitarias sociales, cuando con sus propios recursos no puedan cubrir el importe total o parcial.
- Ejecución de obras por administración. Asignaciones para cubrir la mano de obra, el costo de las materias primas y materiales, el costo de la maquinaria y equipo para la realización de obras, para adquirir mobiliario y equipo y dotar de éstos a las obras; así como para cubrir gastos administrativos al realizar obras, tales como gastos inherentes a la supervisión de la obra ajustándose a la normatividad aplicable para tal fin, también se incluye la reparación y mantenimiento de vehículos, maguinaria, equipo e instalaciones.
- 6166 Indemnizaciones por expropiación o adjudicación. Asignaciones para cubrir indemnizaciones por la adjudicación o expropiación de un bien por razones de interés público.
- 6167 Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales). Asignaciones para cubrir el costo de la renta de maquinaria, equipo e instalaciones en general, ocupados en la realización de obras públicas.
- 6168 Estudios de pre-inversión. Asignaciones para cubrir la contratación de servicios técnicos por la realización de trabajos relativos a las obras públicas en su etapa de planeación y programación, para cubrir el pago de estudios y proyectos relativos a las obras públicas, así como pagar la elaboración de proyectos de la obra pública.
- 6170 Instalaciones y equipamiento en construcciones. Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
- 6171 Instalaciones y equipamiento en construcciones. Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6190 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados. Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 559
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

- ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada. Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- **6270 Instalaciones y equipamiento en construcciones.** Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
- 6271 Instalaciones y equipamiento en construcciones. Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
- **Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.** Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados. Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Subcapítulo 6300 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento.

Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.

- **Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores** de este capítulo. Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores públicos y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
- Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo. Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores públicos y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
- Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo. Asignaciones destinadas a la ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores públicos y privados desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
- Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo. Asignaciones destinadas a la ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores públicos y privados desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 561
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

- 7221 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
- Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
- 7231 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
- Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición acciones y participaciones de capital en el Sector Privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
- Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición acciones y participaciones de capital en el Sector Privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
- 7250 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
- Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
- Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
- Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
- 7270 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez.
 Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 563
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

- 7340 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica. Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
- Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica. Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
- 7350 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
- 7351 Adquisición de obligaciones. Asignaciones que el Gobierno Estatal destina en forma directa a la adquisición de obligaciones emitidas por Instituciones Públicas Estatales y Municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas nacionales, autorizadas para emitirlos.
- **7390** Otros valores. Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
- 7391 Fideicomisos para adquisición de títulos de crédito. Asignaciones que el Gobierno Estatal destina a través de fondos y fideicomisos, a la adquisición de acciones, bonos, obligaciones, certificados y en general de toda clase de títulos de crédito que emitan Instituciones Públicas Estatales y Municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas nacionales, autorizadas para emitirlos.
- 7392 Reserva técnica. Asignaciones que se destinan a incrementar la reserva técnica de los Institutos de Seguridad Social, lo que les permite cubrir el costo de pensiones.
- 7393 Adquisición de otros valores. Asignaciones que el Gobierno Estatal destina en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las otras partidas de este subcapítulo, emitidos por Instituciones Públicas Estatales y Municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas nacionales, autorizadas para emitirlos.

Subcapítulo 7400 Concesión de Préstamos.

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.

- 7410 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica. Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.
- 7411 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica. Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.
- 7420 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales no financieras, con fines de política económica.
- 7421 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales no financieras, con fines de política económica.
- 7430 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.
- 7431 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.
- 7440 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	565
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México)

- 7551 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales no financieros. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales no financieros, con fines de política económica.
- **7560** Inversiones en fideicomisos públicos financieros. Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.
- 7561 Inversiones en fideicomisos públicos financieros. Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.
- **7570 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas.** Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.
- 7571 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas. Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.
- **7580** Inversiones en fideicomisos de municipios. Asignaciones a fideicomisos de municipios, con fines de política económica.
- 7581 Inversiones en fideicomisos de municipios. Asignaciones a fideicomisos de Municipios, con fines de política económica.
- **7590** Otras inversiones en fideicomisos. Asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de política económica.
- 7591 Otras inversiones en fideicomisos. Asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de política económica.

Subcapítulo 7600 Otras Inversiones Financieras.

Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.

- **7610** Depósitos a largo plazo en moneda nacional. Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.
- 7611 Depósitos a largo plazo en moneda nacional. Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.
- **7620** Depósitos a largo plazo en moneda extranjera. Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.
- 7621 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera. Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.

Subcapítulo 7900 Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales.

Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.

- 7910 Contingencias por fenómenos naturales. Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
- 7911 Contingencias por fenómenos naturales. Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos; estas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
- **Contingencias socioeconómicas.** Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 567
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable, las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones, y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

- 8150 Otros conceptos participables de la federación a municipios. Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones, y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
- 8151 Otros conceptos participables de la federación a municipios. Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones, y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
- 8160 Convenios de colaboración administrativa. Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.
- 8161 Convenios de colaboración administrativa. Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno

Subcapítulo 8300 Aportaciones.

Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

- 8310 Aportaciones de la federación a las entidades federativas. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.
- 8311 Aportaciones de la federación a las entidades federativas. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, los servicios de salud, infraestructura social, el fortalecimiento municipal, el otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, y seguridad pública y, en su caso otras, a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados y Ciudad de México.
- 8320 Aportaciones de la federación a municipios. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, los servicios de salud, infraestructura social, el fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, y seguridad pública y, en su caso otras, a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.
- 8321 Aportaciones de la federación a municipios. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, los servicios de salud, infraestructura social, el fortalecimiento municipal, el otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, y seguridad pública y, en su caso otras, a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.
- **8330** Aportaciones de las entidades federativas a los municipios. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, los servicios de salud, infraestructura social, el fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, y seguridad pública y, en su caso otras, a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.
- Aportaciones a municipios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Asignaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal, derivados del Ramo General 33, destinadas a los municipios de acuerdo a los Convenios de Coordinación Fiscal, Reglas de Operación y Legislación correspondiente.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 569
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

- 9121 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores. Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.
- **9130** Amortización de arrendamientos financieros nacionales. Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.
- 9131 Amortización de arrendamientos financieros nacionales. Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.
- 9140 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.
- 9141 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.
- 9150 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
- 9151 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
- **9160** Amortización de la deuda bilateral. Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.
- 9161 Amortización de la deuda bilateral. Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranieros a través de sus instituciones de crédito.
- **9170** Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores. Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.
- 9171 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores. Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.
- **9180** Amortización de arrendamientos financieros internacionales. Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.
- 9181 Amortización de arrendamientos financieros internacionales. Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.

Subcapítulo 9200 Intereses de la Deuda Pública.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

- **9210 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito.** Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.
- 9211 Intereses de la deuda. Asignación para cubrir el pago del servicio de la deuda una vez devengados en función del tiempo.
- **9220** Intereses derivados de la colocación de títulos y valores. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.
- 9221 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.
- **9230** Intereses por arrendamientos financieros nacionales. Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 57
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

valores en las instancias respectivas, así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

- 9420 Gastos de la deuda pública externa. Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
- Gastos de la deuda pública externa. Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

Subcapítulo 9500 Costo por Coberturas.

Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

- 9510 Costos por coberturas. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programas de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.
- 9511 Gastos por coberturas en tasas de interés. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados de las variaciones en las tasas de interés con que se cubren los compromisos de la deuda pública. Este tipo de coberturas se efectúa con base en las operaciones realizadas en los mercados de futuros.
- 9512 Gastos por otras coberturas. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas de la contratación de otras coberturas mediante los instrumentos financieros denominados como futuros o derivados, así como las comprendidas en el programa de coberturas de productos agropecuarios, entre otros.

Subcapítulo 9600 Apoyos Financieros.

Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

- **9610 Apoyos a intermediarios financieros.** Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.
- 9611 Apoyos a intermediarios financieros. Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.
- **9620** Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional. Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.
- 9621 Apoyos a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional. Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.

Subcapítulo 9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

- 9910 ADEFAS. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- 9911 Por el ejercicio inmediato anterior. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de los adeudos registrados al 31 de diciembre del año inmediato anterior, no se deberá registrar con cargo a esta partida las erogaciones no incluidas en el registro contable y presupuestal del ejercicio anterior.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	573
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	1

VI.2. Catálogos del Sector Central, Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Autónomos y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	575
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

VI.2.1. Catálogo de Dependencias y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo

Clave	Dependencias
200	Gubernatura
204	Coordinación General de Comunicación Social
205	Secretaría General de Gobierno
206	Secretaría de Seguridad
207	Secretaría de Finanzas
208	Secretaría de Salud
209	Secretaría del Trabajo
215	Secretaría de Desarrollo Económico
218	Secretaría de la Contraloría
220	Secretaría de Movilidad
225	Secretaría del Campo
226	Secretaría de Cultura y Turismo
227	Secretaría de las Mujeres
228	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
229	Secretaría de Bienestar
230	Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura
231	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
232	Secretaría del Agua
233	Consejería Jurídica
234	Oficialía Mayor
235	Jefatura de Gabinete y proyectos especiales
236	Vocería de la Gubernatura
237	Coordinación Técnica
238	Agencia Digital del Estado de México
404	Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca
405	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje
407	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	577
01/01/2025 Vigésima Cuarta Edición		Consejo de Armonización Contable del Estado de Méxic	0.0

208C02 C 208C04 H 208C03 Ir 208C08 Ir 208C01 Ir	Banco de Tejidos del Estado de México Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango Instituto Materno Infantil del Estado de México Instituto Mexiquense para la Discapacidad Instituto de Salud del Estado de México
208C04 H 208C03 Ir 208C08 Ir 208C01 Ir	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango nstituto Materno Infantil del Estado de México nstituto Mexiquense para la Discapacidad nstituto de Salud del Estado de México
208C03 Ir 208C08 Ir 208C01 Ir	nstituto Materno Infantil del Estado de México nstituto Mexiquense para la Discapacidad nstituto de Salud del Estado de México
208C08 Ir 208C01 Ir	nstituto Mexiquense para la Discapacidad nstituto de Salud del Estado de México
208C01 In	nstituto de Salud del Estado de México
	idecomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México
	nstituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México
	nstituto Mexiquense del Emprendedor
	unta de Caminos del Estado de México
220C02 S	iistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
220C03 S	iistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México
225C02 P	Protectora de Bosques del Estado de México
	nstituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México
209C01 In	nstituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
209C02 C	Centro de Conciliación Laboral del Estado de México
231C04 In	nstituto Estatal de Energía y Cambio Climático
231C01 C	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
231C02 P	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
232D01 R	Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.
232C01 C	Comisión del Agua del Estado de México
232C02 C	Comisión Técnica del Agua del Estado de México
	Centro de Control de Confianza del Estado de México
	idecomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y pago para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México
205C02 In	nstituto Mexiquense de la Pirotecnia
206C03 U	Inidad de Asuntos Internos
206C01 U	Iniversidad Mexiquense de Seguridad
411000 S	ecretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
233C01 In	nstituto de la Función Registral del Estado de México
229C03 J	unta de Asistencia Privada del Estado de México
207C02 C	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
	nstituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios
	nstituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de 1éxico
	nstituto Hacendario del Estado de México
207C04 In	nstituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Clave	Organismo Autónomo
402000	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
410000	Fiscalía General de Justicia del Estado de México
401000	Instituto Electoral del Estado de México
409000	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
403000	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México
408000	Tribunal Electoral del Estado de México
406000	Universidad Autónoma del Estado de México

Clave	Poderes
100000	Poder Legislativo del Estado de México
300000	Poder Judicial del Estado de México

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	579
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México)

Clave	Descripción	Tipo
20500003000000S	Coordinación de Giras y Logística	UE
20500004000000S	Coordinación de Atención Ciudadana	UE
20500005000000S	Unidad de Asuntos Religiosos	UE
20500007000000S	Coordinación Administrativa	UE
20500600000000L	Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo	UE
20502000000000S	Coordinación de Planeación, Igualdad de Género y Apoyo Técnico	UE
2050300000000L	Subsecretaría de Desarrollo Municipal	UE
20510000000000L	Subsecretaría General de Gobierno	UE
20511000000000T	Subsecretaría de Gobierno Valle de Toluca	UE
2051200000000T	Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Nororiente	UE
2051300000000T	Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Oriente I	UE
2051400000000T	Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Oriente II	UE
20520000000000S	Coordinación Técnica del Gabinete	UE
20530000000000S	Coordinación General de Comunicación Social	UE
205A00000000000	Oficina del C. Srio. Gral. Gobierno	UE
205B01000000000	Consejo Estatal de Población	UE
205C02000000000	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia	UE
205C03000000000	Sistema Mexiquense de Medios Públicos	UE
20600006000000 20600006000000000000L	Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación	UE
20600200000000L	Dirección General de Información	UE
2060030000000L	Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial	UE
20601000000000L	Subsecretaría de Policía Estatal	UE
20601003000000L	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito	UE
2060100400000L	Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte	UE
20601005000000L	Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares	UE
20601006000000L	Dirección General de Policía de Género	UE
20602000000000L	Subsecretaría de Control Penitenciario	UE
20602001000000L	Dirección General de Prevención y Reinserción Social	UE UE
20603000000000L 206A000000000000	Oficialía Mayor Oficina del C. Secretario	UE
		_
206B01000000000	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	UE
206C01000000000	Universidad Mexiquense de Seguridad	UE
206C02000000000	Centro de Control de Confianza del Estado de México	UE
206C03000000000	Unidad de Asuntos Internos	UE
20700002000000S	Coordinación Administrativa	UE
20700003000000S	Órgano Interno de Control	UE
20700004000000S	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	UE
20700005000000S	Coordinación Jurídica, de Igualdad de Género y de Erradicación de la Violencia	UE
20700006000000L	Procuraduría Fiscal	UE
20701000000000S	Unidad de Apoyo a la Administración General	UE
20701002000000S	Coordinación de Administración	UE
20701003000000S	Coordinación de Giras, Logística y Seguridad	UE
20701004000000S	Coordinación de Agenda	UE
20701005000000S	Coordinación de Atención Ciudadana	UE
2070100700000S	Coordinación de Asuntos Internacionales	UE
20702000000000S	Coordinación de Gestión Gubernamental	UE
20702002000000S	Dirección General de Enlace Interinstitucional	UE
20702003000000S	Dirección General de Programas Gubernamentales	UE
20702004000000S	Dirección General de Tecnologías para la Gestión	UE
20703000000000L 20703001000000L	Subsecretaría de Ingresos	UE UE
20703001000000L 20703002000000L	Dirección General de Recaudación	UE
2070300200000L	Dirección General de Fiscalización	UE
20703003000000L	Dirección General de Política Fiscal Dirección General de Regulación	UE
20703004000000L	Subsecretaría de Planeación y Presupuesto	UE
20704000000000L	Dirección General de Planeación y Gasto Público	UE
20704001000000L	Contaduría General Gubernamental	UE
2070400200000L	Dirección General de Inversión	UE
207050000000L	Subsecretaría de Tesorería	UE
20705000000000L	Dirección General de Crédito	UE
20705100000000L	Dirección General de Credito	UE
207A00000000000	Oficina del C. Secretario	UE

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	581
01/01/2025	01/01/2025 Vigésima Cuarta Edición Consejo de Armonización Contable del Estado de Méx)

	Descripción	Tipo
	Dirección General de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	UE
	Dirección General de Desarrollo Rural	UE
	Dirección General de Comercialización Agropecuaria	UE
22501003000000L	Dirección General de Agricultura	UE
	Dirección General Pecuaria	UE
	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario	UE
	Dirección General de Infraestructura Rural	UE
225A00000000000	Oficina del C. Srio. del Campo	UE
	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y	UE
	Forestal del Estado de México	u e
225C02000000000	Protectora de Bosques del Estado de México	UE
	Secretaría Ejecutiva del Consejo Editorial de la Administración Pública	UE
	Estatal Disacción Coneral de Disposción y Desarrollo Turístico Sectonible	LIE
	Dirección General de Planeación y Desarrollo Turístico Sostenible	UE UE
	Dirección General de Promoción Turística Dirección General de Calidad y Servicios Turísticas	UE
	Dirección General de Calidad y Servicios Turísticos	UE
	Subsecretaría de Cultura Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales Valle de los	UE
	Volcanes	OE
22600202000000L	Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de	UE
	Toluca	OL
	Oficina del C. Srio. de Cultura y Turismo	UE
	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de	ÜE
	México	
	Dirección General de Igualdad Sustantiva	UE
	Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia	UE
	Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género	UE
	Oficina de la o del C. Secretaria, o	UE
	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de	UE
	Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México	
	Secretaría Técnica	UE
	Dirección General de Cultura Física y Deporte	UE
	Subsecretaría de Educación Básica	UE
	Dirección General de Educación Preescolar	UE
	Dirección General de Educación Primaria	UE
	Dirección General de Educación Secundaria	UE
	Dirección General de Inclusión y Fortalecimiento Educativo	UE
	Subsecretaría de Educación Media Superior	UE
	Dirección General de Educación Media Superior	UE
	Dirección General de Fortalecimiento Académico de Educación Media	UE
	Superior Subsecretaría de Educación Superior y Normal	UE
	Dirección General de Educación Superior	UE
	Dirección General de Educación Superior Dirección General de Educación Normal	UE
	Subsecretaría de Administración y Finanzas	UE
	Dirección General de Administración	UE
	Dirección General de Administración Dirección General de Finanzas	UE
	Dirección General de Supervisión de Ingresos y Egresos de	UE
	Instituciones Educativas	Ŭ-L
	Oficina del C. Srio. Educación	UE
	Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México	UE
	Consejo para la Convivencia Escolar	UE
228B03000000000	Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente	UE
228C01000000000	Servicios Educativos Integrados al Estado de México	UE
	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	UE
	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	UE
	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	UE
	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"	UE
	Universidad Tecnológica de Tecámac	UE
	Colegio de Bachilleres del Estado de México	UE
	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco	UE
	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	UE
	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	UE
228C11000000000	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	UE

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 58	83
01/01/2025 Vigésima Cuarta Edición Consejo de Armonización Contable del Estado de Méxic			

Clave	Descripción	Tipo
231C01000000000	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	UE
231C02000000000	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	UE
231C0400000000	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático	UE
23200001000000S	Coordinación Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia	UE
23200002000000S	Coordinación Administrativa	UE
23200003000000L	Dirección General de Derecho Humano al Agua, Planeación y Ordenamiento	UE
2320000400000L	Dirección General de Operación y Obras	UE
232A0000000000L	Oficina del C. Secretario	UE
232C01000000000	Comisión del Agua del Estado de México	UE
232C02000000000	Comisión Técnica del Agua del Estado de México	UE
232D01000000000	Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	UE
23300001000000S	Coordinación Administrativa	UE
23300002000000S	Órgano Interno de Control	UE
23300003000000S	Unidad de Vinculación y Comunicación	UE
23300005000000S	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	UE
23300006000000S	Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales	UE
23301000000000L	Subsecretaría de Justicia	UE
23301001000000L 23301003000000L	Dirección General del Registro Civil Dirección General de Justicia Cotidiana	UE UE
23301003000000L	Dirección General de Justicia Cotidiana Dirección General de Protección al Colono	UE
233020000000L	Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos	UE
2330200000000L	Dirección General Jurídica y Consultiva	UE
23302001000000L	Dirección General de Derechos Humanos e Igualdad de Género	UE
2330200300000L	Dirección General de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del	UE
23302003000000	Gobierno"	OL
23302004000000L	Dirección General de Asuntos Agrarios	UE
23302005000000L	Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales	UE
23302006000000L	Dirección General de Legislación y Estudios Normativos	UE
233A00000000000	Oficina del C. Secretario	UE
233B01000000000	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México	UE
233B02000000000	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México	UE
233B03000000000	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México	UE
233B0400000000	Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México	UE
233B05000000000	Coordinación Ejecutiva del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México	UE
233C01000000000	Instituto de la Función Registral del Estado de México	UE
23400001000000S	Coordinación de Servicios Auxiliares a Contingencias y Emergencias	UE
23400003000000S	Órgano Interno de Control	UE
2340000400000L	Dirección General de Personal	UE
23400005000000L	Dirección General de Recursos Materiales	UE
23400006000000L	Dirección General de Innovación	UE
234A000000000000000000000000000000000000	Oficina del C. Oficial Mayor Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder	UE
234B0100000000	Ejecutivo del Gobierno del Estado de México	UE
234B02000000000	Archivo General del Estado de México	UE
234C01000000000 235A000000000000	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	UE
236A000000000000000000000000000000000000	Oficina del C. Jefe de Gabinete y proyectos especiales Oficina del C. Vocera, o de la Gubernatura	UE UE
23720003000000L	Dirección General de Acuerdos de Gabinete	UE
23720003000000L	Dirección General de Acderdos de Gabinete Dirección General de Monitoreo de Proyectos Estratégicos	UE
2372000400000L	Dirección General de Planeación y Estadística	UE
237A00000000000	Oficina del C. Coordinador Técnico	UE
23800001A000000	Oficina de la o del C. Titular de la Agencia Digital del Estado de México	UE
3000000000000000	Poder Judicial	UE
401000000000000	Instituto Electoral del Estado de México	UE
402000000000000	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	UE
403000000000000	Tribunal de Justicia Administrativa	UE
404000000000000		UE
405000000000000		UE
406000000000000		UE
4070000000000000	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco	UE

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 58	35
01/01/2025	01/01/2025 Vigésima Cuarta Edición Consejo de Armonización Contable del Estado de M		

Clave	Descripción	Tipo
20513103000000T	Dirección General de Gobierno Región Texcoco	CC
20513104000000T	Dirección General de Gobierno Región Otumba	CC
20514100000000T	Coordinación de Gobierno Valle de México Zona Oriente II	CC
20514101000000T	Dirección General de Gobierno Región Amecameca	CC
20514102000000T	Dirección General de Gobierno Región Nezahualcóyotl	CC
20514103000000T	Dirección General de Gobierno Región Chalco	CC
20520003000000L	Dirección General de Acuerdos de Gabinete	CC
20520004000000L	Dirección General de Monitoreo de Proyectos Estratégicos	CC
20520005000000L	Dirección General de Planeación y Estadística	CC
2052A0000000000	Oficina del C. Coordinador Técnico	CC
20530000000000S	Coordinación General de Comunicación Social	CC
20530003000000L	Dirección General de Información y de Servicios a Medios de	CC
20530004000000L	Comunicación Dirección General de Publicidad	CC
2053000400000L	Dirección General de Fublicidad Dirección General de Seguimiento de Medios e Investigación	CC
20530003000000L	Dirección General de Seguimiento de Medios e investigación Dirección General de Mercadotecnia	CC
205A00000000000000000000000000000000000		CC
205B010000000000000000000000000000000000	Consejo Estatal de Población	CC
205C02000000000000000000000000000000000	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia	CC
205C030000000000000000000000000000000000	Sistema Mexiquense de Medios Públicos	CC
2060000600000L	Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación	CC
20600200000000L	Dirección General de Información	CC
20600201000000L	Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención	CC
20600201000000L	Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad	CC
2060020300000L	Unidad de Análisis Criminal	CC
2060030000000L	Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial	CC
20600301000000L	Unidad de Estudios y Proyectos Especiales	CC
2060100000000L	Subsecretaría de Policía Estatal	CC
206010020000000 206010020000000S	Coordinación de Grupos Tácticos	CC
20601007000000S	Coordinación de Enlace y Apoyo Técnico	CC
20601003000000L	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito	CC
20601003000300S	Unidad de Montados, Caninos y Grupos de Apoyo al Medio Ambiente	CC
20601003030000L	Dirección de Policía de Tránsito	CC
20601003050100T	Subdirección Operativa Regional Atlacomulco	CC
20601003050200T	Subdirección Operativa Regional Norte	CC
20601003050300T	Subdirección Operativa Regional Toluca	CC
20601003060100T	Subdirección Operativa Regional Ixtapan	CC
20601003060200T	Subdirección Operativa Regional Sur	CC
20601003060300T	Subdirección Operativa Regional Valle de Bravo	CC
20601003070100T	Subdirección Operativa Regional Ecatepec	CC
20601003070200T	Subdirección Operativa Regional Metropolitana	CC
20601003070300T	Subdirección Operativa Regional Valle Cuautitlán	CC
20601003080100T	Subdirección Operativa Regional Volcanes	CC
20601003080200T	Subdirección Operativa Regional Oriente	CC
20601003080300T	Subdirección Operativa Regional Texcoco	CC
20601004000000L	Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte	CC
20601005000000L	Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares	CC
20601005000100T	Subdirección Valle de México I	CC
20601005000200T	Subdirección Valle de México II	CC
20601005000300T	Subdirección Tlalnepantla	CC
20601005000400T	Subdirección Norte	CC
20601005000500T	Subdirección Sur	CC
20601005000600T	Subdirección para Adultos Valle de México I	CC
20601005000700T	Subdirección para Adultos Valle de México II	CC
20601005000800T	Subdirección para Adultos Tlalnepantla	CC
20601005000900T	Subdirección para Adultos Norte	CC
20601005001000T 20601005001100L	Subdirección para Adultos Sur	CC CC
20001003001100L	Subdirección de Evaluación del Riesgo Procesal, Supervisión de	
	Medidas Cautelares y Suspensión condicional del Proceso para Adolescentes	
20601005A000000	Oficina del C. Director General	CC
20601003A000000 20601006A00000L	Oficina del C. Director General	CC
20602000000000000000000000000000000000	Subsecretaría de Control Penitenciario	CC
2060200000000L	Dirección General de Prevención y Reinserción Social	CC
20002001000000L	Direction deficial de l'revention y Rematricon doctar	

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 587	
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	n Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Clave	Descripción	Tipo
207C08000000000	Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios	CC
207E01000000000	Fideicomiso Público irrevocable de Administración, Financiamiento,	CC
	Inversión y Pago para la Construcción de Centros Preventivos y de	
	Readaptación Social en el Estado de México Denominado "Fideicomiso C3"	
20800000060000L	Coordinación Estatal de Lactancia Materna y Bancos de Leche	CC
20800001000000S	Coordinación Administrativa	CC
20800002000000L	Coordinación de Voluntades Anticipadas	CC
20802000000000L	Coordinación de Hospitales de Alta Especialidad	CC
208A00000000000	Oficina del C. Srio. Salud	CC
208B01000000000	Centro Estatal de Trasplantes	CC
208B0300000000	Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades	CC
208B04000000000	Instituto Mexiquense de Salud Mental y Adicciones	CC
208C01000000000	Instituto de Salud del Estado de México	CC
208C02000000000	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México	CC
208C03000000000	Instituto Materno Infantil del Estado de México	CC
208C04000000000	Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango	CC
208C05000000000	Banco de Tejidos del Estado de México	CC
208C08000000000	Instituto Mexiquense para la Discapacidad	CC
20900005000000L	Dirección General de la Previsión Social	CC
20900006000000L	Procuraduría de la Defensa del Trabajo	CC
20900008000000S	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	CC
20900009000000L	Dirección General del Trabajo	CC
20900007000000S 209A00000000000	Contraloría Interna Oficina del C. Srio. Trabajo	CC
209C010000000000000000000000000000000000	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	CC
209C010000000000000000000000000000000000	Centro de Conciliación Laboral	CC
21500003000000L	Dirección General de Comercio	CC
21501000000000S	Coordinación de Fomento Económico y Competitividad	CC
21502001000000L	Dirección General de Industria	CC
21502002000000L	Dirección General de Atención Empresarial	CC
215A00000000000	Oficina del C. Srio. Económico	CC
215B01000000000	Comisión Estatal de Energía	CC
215B02000000000	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	CC
215C01000000000	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	CC
215C02000000000	Instituto Mexiquense del Emprendedor	CC
215E01000000000	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México	CC
21800004000100T	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Oriente	CC
21800004000200T	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona	CC
	Sur	
21800004000300T	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Sureste	CC
21800004000400T	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Norte	CC
21800004000500T	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Noreste	CC
21800004000600T	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona	CC
21800004000700T	Metropolitana Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona	CC
21800004A000000	Toluca Oficina del C. Director General	CC
21800004A000000 2180001A000000L	Oficina de la, el C. Jefa,e de Unidad	CC
21802A000000000	Oficina de la, el C. Subsecretaria, o	CC
21803A000000000	Oficina de la, el C. Subsecretaria, o	CC
21800000010000L	Dirección de Políticas y Seguimiento de Sistemas en Contrataciones	CC
21800000020000L	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	CC
21800004000000S	Órgano Interno de Control	CC
21800005000000S	Coordinación Administrativa	CC
2180000700000S	Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación	CC
21800008000000S	Coordinación Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia	CC
	Fiorential	

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 589	
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	n Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Clave	Descripción	Tipo
22700001000000L	Dirección General de Igualdad Sustantiva	CC
22700003000000L	Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia	CC
22700005000000L	Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género	CC
22700000040000S	Órgano Interno de Control	CC
22700000060000S	Coordinación Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia	CC
227A00000000000	Oficina de la o del C. Secretaria, o	CC
227B01000000000	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de	CC
00000007000000	Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México	
22800007000000S	Secretaría Técnica	CC
22800010000000L	Dirección General de Cultura Física y Deporte	CC
22801000000000L	Subsecretaría de Educación Básica	CC
22801001000000L 22801002000000L	Dirección General de Educación Preescolar	<u>CC</u> CC
2280100200000L	Dirección General de Educación Primaria Dirección General de Educación Secundaria	CC
2280100300000L	Dirección General de Educación Secundana Dirección General de Inclusión y Fortalecimiento Educativo	CC
2280100400000L	Subsecretaría de Educación Media Superior	CC
2280200000000L	Dirección General de Educación Media Superior	CC
22802001000000L	Dirección General de Educación Media Superior Dirección General de Fortalecimiento Académico de Educación Media	CC
22002002000000	Superior	CC
22803000000000L	Subsecretaría de Educación Superior y Normal	CC
22803001000000L	Dirección General de Educación Superior	CC
22803002000000L	Dirección General de Educación Normal	CC
22804000000000L	Subsecretaría de Administración y Finanzas	CC
22804001000000L	Dirección General de Administración	CC
22804002000000L	Dirección General de Finanzas	CC
22804003000000L	Dirección General de Supervisión de Ingresos y Egresos de	CC
20042222222222	Instituciones Educativas	66
228A00000000000	Oficina del C. Srio. Educación	CC
228B01000000000	Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México	CC
228B02000000000 228B03000000000	Consejo para la Convivencia Escolar	CC CC
228B0311000000L	Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente Dirección General de Evaluación	CC
228B0312000000L	Dirección General de Evaldación Dirección General de Formación, Capacitación y Desarrollo Profesional Docente	CC
228B0313000000L	Dirección General de Información, Planeación y Operación	СС
228C0101010000L	Dirección de Servicios Regionalizados	CC
228C0101010000E	Contraloría Interna	CC
228C0101040000S	Unidad de Apoyo al Servicio Profesional Docente	CC
228C0101100000L	Coordinación Académica y de Operación Educativa	CC
228C0101110000L	Dirección de Educación Elemental	CC
228C0101120000L	Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo	CC
228C0101130000L	Dirección de Preparatoria Abierta	CC
228C0101140000L	Dirección de Educación Superior	CC
228C0101200000L	Coordinación de Administración y Finanzas	CC
228C0101210000L	Dirección de Instalaciones Educativas	CC
228C0101250000L	Dirección de Planeación y Evaluación	CC
228C02000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	CC
228C03000000000	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	CC
228C0400000000	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	CC
228C05000000000	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"	CC
228C06000000000	Universidad Tecnológica de Tecámac	CC
228C0701000069T	Centros EMSAD	CC
228C0701000100T	Planteles COBAEM	CC
228C08000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco	CC
228C09000000000	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	CC
228C10000000000 228C11000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	CC CC
228C1000000000	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de Mexico Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	CC
228C120000000000000000000000000000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Haixquildean Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	CC
228C14000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco	CC
228C15000000000	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	CC
228C16000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	CC
228C170000000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán	CC
228C1801000802M	Atlacomulco	CC
	<u> </u>	-

Viger	nte a partir del	Sustituye	Elaboró	591
C	1/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	n Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Clave	Descripción	Tipo
23000301000000L	Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos	CC
23000301020000L	Dirección de Electrificación	CC
23000302000000L	Dirección General de Construcción de Obra Pública e Infraestructura	CC
23000302010200T	Residencia Región Atlacomulco	CC
23000302010300T	Residencia Región Toluca	CC
23000302020200T	Residencia Regiones Zumpango, Cuautitlán Izcalli y Naucalpan	CC
23000302020300T	Residencia Regiones Ecatepec y Texcoco	CC
23000302020400T	Residencia Regiones Nezahualcóyotl y Amecameca	CC
23000006000000S	Contraloría Interna	CC
230A00000000000		CC
230B01000000000 230C01000000000	Comisión de Impacto Estatal	CC
23100005000000L	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación	CC CC
	Atmosférica	
23100006000000L	Dirección General de Manejo Integral de Residuos	CC
2310000700000L	Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental	CC
23100000010000S	Contraloría Interna	CC
231A00000000000	Oficina del C. Srio. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	CC
231B01000000000	Coordinación General de Conservación Ecológica	CC
231C01010000000	Dirección General	CC CC
231C0101000203M 231C0101000204M	Parque el Ocotal Parque Sierra Morelos	CC
231C0101000204M	Parque Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla "La Marquesa"	CC
231C0101000205M	Parque Centro Ceremonial Mazahua	CC
231C01010002001 ⁴	Parque Santuario de la Mariposa Monarca	CC
231C0101000209M	Parque Hermenegildo Galeana	CC
231C010100020314	Parque Centro Ceremonial Otomí	CC
231C0101000211M	Parque San Sebastián Luvianos	CC
231C0101000212M	Parque Nacional Nevado de Toluca	CC
231C0101000213M	Parque el Salto Chihuahua	CC
231C0101000214M	Parque Sierra de Nanchititla	CC
231C0101000215M	Reserva Estatal "Monte Alto"	CC
231C0101000217M	Parque del Pueblo, Zoológico de Ciudad Nezahualcóyotl	CC
231C0101000220M	Coordinación del Zoológico de Zacango	CC
231C0201000600L	Subprocuraduría de Protección a la Fauna	CC
231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	CC
231C0201000800T	Subprocuraduría Valle de México	CC
231C04000000000	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático	CC
23200001000000S	Coordinación Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia	CC
23200002000000S	Coordinación Administrativa	CC
23200003000000L	Dirección General de Derecho Humano al Agua, Planeación y Ordenamiento	CC
23200004000000L	Dirección General de Operación y Obras	CC
232A0000000000L	Oficina del C. Secretario	CC
232C01100000000	Vocalía Ejecutiva	CC
232C0110010000S	Unidad de Modernización Administrativa e Informática	CC
232C0110020000S	Contraloría Interna	CC
232C0111000000L	Dirección General del Programa Hidráulico	CC
232C0112000000L	Dirección General de Inversión y Gestión	CC
232C0113000000L	Dirección General de Infraestructura Hidráulica	CC
232C0113010000L	Dirección de Construcción	CC
232C0114000000L	Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias	CC
232C0114000400T	Gerencia Regional Toluca	CC
232C0114000500T	Gerencia Regional Cuautitlán Poniente	CC
232C0114000600T	Gerencia Regional Cuautitlán Oriente	CC
232C0114000700T	Gerencia Regional Atlacomulco	CC
232C0114000800T	Gerencia Regional Coatepec Harinas	CC
232C0114000900T	Gerencia Regional Tejupilco - Valle de Bravo	CC CC
232C0114001000T 232C0115000000L	Gerencia Regional Texcoco Dirección General de Coordinación de Organismos Operadores	CC
232C0115000000L	Dirección General de Coordinación de Organismos Operadores Dirección General de Asuntos Jurídicos	CC
232C0116000000L	Dirección General de Administración y Finanzas	CC
232C017000000C	Comisión Técnica del Agua del Estado de México	CC
	- SSS.ST TOOTHOU GOT TIGAL GOT LOUGO GO TTOATOO	

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 59:	
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	n Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Clave	Descripción	Tipo
406000000000000	Universidad Autónoma del Estado de México	CC
407000000000000	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco	CC
408000000000000	Tribunal Electoral del Estado de México	CC
409000000000000	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y	CC
	Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios	
4100000000000000	Fiscalía General de Justicia	CC
4110000000000000	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	CC

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 595	
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	ón Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Clave	Descripción
0102020201	Servicios de procuración de justicia para la mujer
010202020101	Denuncias penales con perspectiva de género
010202020102	Judicialización con perspectiva de género
010202020103	Coordinación y seguimiento de las políticas para la procuración de justicia con perspectiva de género
0102020202	Persecución del delito con perspectiva de género
010202020201	Investigación para prevenir y combatir la delincuencia con perspectiva de género
0102020203	Representación y defensa jurídica para la mujer
010202020301	Defensoría pública para la igualdad de género
010202020302	Atención a víctimas y ofendidos del delito con perspectiva de género
010203	Ejecución Penal y Reinserción Social
01020301 0102030101	Prevención y reinserción social Prevención y reintegración social de las personas adolescentes
0102030101	Ejecución de medidas privativas y no privativas de la libertad de las personas adolescentes
010203010101	y adultas jóvenes en conflicto con la Ley
0102030102	Reinserción, Reintegración Social y Servicios Postpenales
010203010201	Operación interinstitucional y servicios de asistencia técnica para la reinserción social
010203010202	Servicios postpenales para la reinserción social
0102030103	Control jurídico y marco legal de actuación
010203010301	Control jurídico penitenciario
0102030104	Seguridad penitenciaria
010203010401	Sistema integral de la seguridad y custodia penitenciaria
010204	Derechos humanos
01020401	Derechos humanos
0102040101	Cultura de respeto a los derechos humanos
010204010101	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos
010204010102	Protección y defensa de los derechos humanos
010204010103	Desarrollo Institucional para los derechos humanos
0103	Coordinación de la política de gobierno
010301	Gubernatura
01030101 0103010101	Conducción de las políticas de gobierno Relaciones intergubernamentales
0103010101	Relaciones públicas
010301010101	Enlace institucional
010301010102	Atención a la demanda ciudadana
010301010201	Audiencia pública y consulta popular
010301010202	Instituciones sociales no lucrativas
010301010203	Atención a quejas y denuncias
0103010103	Coordinación de gestión de las políticas gubernamentales
010301010301	Coordinación y seguimiento de las políticas y servicios gubernamentales
010301010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas gubernamentales
010301010303	Control, seguimiento administrativo y de servicios de las políticas gubernamentales
010301010304	Información, planeación, control y evaluación de programas de instrumentación de las
21222121222	políticas gubernamentales
010301010305	Análisis, seguimiento, evaluación y coordinación de las políticas gubernamentales
010302	Política interior
01030201	Democracia y pluralidad política
0103020101 010302010101	Concertación política Estudios sociopolíticos
010302010101	Demarcación y conservación de límites territoriales
010302010102	Vinculación con organizaciones y agrupaciones políticas
0103020102	Vinculación de organizaciones y agrupaciones políticas con instituciones gubernamentales
010302010201	Coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas
010303	Preservación y cuidado del patrimonio público
01030301	Conservación del patrimonio público
0103030101	Preservación del patrimonio cultural
010303010101	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural
010303010102	Coordinación de estudios y proyectos de fomento al patrimonio cultural y desarrollo
	artesanal
01030302	Protección del patrimonio público
0103030201	Preservación del patrimonio público
010303020101	Protección y recuperación integral de los bienes públicos
010304	Función pública
01030401	Función pública y combate a la corrupción

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 59) 7
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	n Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Clave	Descripción
010501	Asuntos financieros
010502	Asuntos hacendarios
01050201	Desarrollo municipal
0105020101	Operación y desarrollo del sistema de coordinación hacendaria
010502010101	Fortalecimiento del sistema de coordinación hacendaria del Estado de México y Municipios
0105020102	Desarrollo de las haciendas públicas
010502010201	Desarrollo e impulso de la profesionalización, la investigación, estadísticas hacendarias y
0105020103	proyectos especiales Desarrollo Municipal
0105020103	Fortalecimiento del municipio
010502010301	Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal
010502010302	Fortalecimiento de los ingresos
0105020201	Recaudación, control y fiscalización de ingresos
010502020101	Captación y recaudación de ingresos
010502020102	Atención al contribuyente en materia fiscal estatal y federal
010502020103	Respuesta a peticiones presentadas por el contribuyente o autoridad
010502020104	Actualización de la legislación local en materia de ingresos
010502020105	Fiscalización a contribuyentes
010502020106	Dirección, supervisión y evaluación de la fiscalización
0105020202	Ingresos coordinados y política fiscal
010502020201	Verificación conjunta de ingresos
010502020202 0105020203	Apoyo a la recaudación fiscal federal Justicia fiscal
0105020203	Procesos legislativos y normalización hacendaria
010502020301	Asuntos jurídicos fiscales
010502020302	Asesoría jurídica y requerimientos de pago de fianzas
010502020303	Regulación, inspección, verificación y vigilancia de casas de empeño y comercializadoras
	de oro y/o plata
0105020204	Tesorería
010502020401	Registro y control de caja y tesorería
0105020205	Gestión de recursos crediticios para el desarrollo
010502020501	Análisis y seguimiento de la deuda pública
010502020502	Registro de la deuda pública
010502020503	Ingresos extraordinarios
010502020504	Administración de las fuentes de financiamiento
01050203 0105020301	Gasto social e inversión pública
0105020301	Ejercicio de la inversión pública Autorización, registro, seguimiento y control de la inversión pública
010502030101	Administración de las inversiones financieras y otras provisiones
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo
0105020401	Fomento a la inversión social y privada
010502040101	Formulación y evaluación de proyectos rentables
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
0105020501	Planeación, programación, presupuestación, seguimiento y control presupuestal
010502050101	Normatividad y regulación del sistema de planeación
010502050102	Planeación de proyectos para el desarrollo social
010502050103	Planeación y evaluación para el desarrollo del estado
010502050104	Planeación, monitoreo y evaluación del plan de desarrollo
010502050105	Integración presupuestal
010502050106	Seguimiento y control presupuestal
0105020502 010502050201	Contabilidad gubernamental y rendición de cuentas Cuenta de la hacienda pública
010502050201	Registro, control contable y presupuestal
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
0105020601	Administración, capacitación y desarrollo de los servidores públicos
010502060101	Administración de personal
010502060102	Selección, capacitación y desarrollo de personal
0105020602	Administración de los recursos materiales y servicios
010502060201	Adquisiciones y servicios
010502060202	Manejo de inventarios y almacenes
010502060203	Servicios auxiliares
0105020603	Control y protección del patrimonio estatal
010502060301	Control del patrimonio y normatividad
010502060302	Regulación, registro y control de bienes arrendados

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 599
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

010803/01013 Olipes (1980-1997)	Clave	Descripción
0108040 Acceso a la información pública gubernamental 0108040101 Transparencia Transparencia Transparencia de la función pública 010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública 010805 Otros 008050101 Odolero (estado de las tecnologías de información 01080501010 Desarrollo de sistemas de información 01080501010 Desarrollo de sistemas de información 01080501010 Desarrollo de sistemas de información 010805010103 Innovación de la politica pública digital 010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de información 010805010103 Odolero subernamental con tecnologías de información 010805010104 Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio 08050201 Odolero O	010803010103	Difusión y comunicación institucional
01080401010 1 Vinculación culadadana con la administración pública 010805 0 Otros 0108050101 Modernización de las tecnologías de información 010805010101 Desarrollo de sistemas de información 010805010101 Desarrollo de sistemas de información 010805010102 Coordinación de la política pública digital 010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de información 010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de la información 010805010104 Soporte de servicios de tecnologías de la información 01080502010 Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio 01080502010 Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio 01080502010 Administración de justica de procedimiento penal y a extinción de dominio 01080502010 Administración de dominio 02 Desarrollo Social 02010 Protección ambiental 02 Desarrollo Social 02010 Protección ambiental 02010 Protección ambiental 02010 Protección ambiental 02010 Coordinación de desechos 02010 Ordenación de desechos 02010 Protección ambiental de residuos sólidos 0201010 Coordinación de desechos sólidos 0201010 Coordinación de desechos sólidos 0201010 Coordinación de residuos sólidos 0201020 Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua 0201020 Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua 0201020 Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua 0201020 Regulación del residuos del judición estatal 020103 Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado 020103010 Regulación del remacro solidico 020103010 Regulación del remacro solidico 020103010 Regulación del remacro solidico 020103010 Drenaje y alcantarillado 020103010 Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado 020103010 Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales 020103010 Drenaje y alcantarillado 020103010 Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales 02010401010 Coordinación y estato de la soliticas ambientales 02010401010 Coordinación y estato de la soliticas amb	010804	Acceso a la información pública gubernamental
010805 Otros 01080501 Oscilaren electrónico 01080501 Desarrollo de sistemas de información 010805010101 Desarrollo de sistemas de información 010805010102 Desarrollo de sistemas de información 010805010103 Desarrollo de sistemas de información 010805010104 Suporte de servicios oftica pública digital 010805010105 Innovación gubernamental con tecnologías de información 010805020 Administración de loenos sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio 010805020 Gestión de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio 0108050201 Gestión de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio 0108050201 Administración, disposición y enajenación de bienes derivados de procedimientos y de extinción de dominio 02 Desarrollo social 02010 Ordenación de desechos 020101 Ordenación de desechos 0201010 Gestión integral de residuos sólidos 02010101 Gestión integral de residuos sólidos 0201010101 Amenio integral de residuos sólidos 0201010101 Amenio integral de residuos sólidos 0201010101 Regulación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos 0201010101 Administración de agua de limpia y recolección de desechos sólidos 0201010101 Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua 02010201 Regulación del recurso hidrico 02010301 Normatividad para la explotación, uso, aprovechamiento, administración, control y suministro de las aguas de jurisdicción estatal 02010301 Normatividad para la explotación, uso, aprovechamiento, administración de agua residuales 0201030101 Normatividad para la explotación, uso, aprovechamiento, administración de agua sersiduales 0201030101 Normatividad para la explotación de desechos estatal 0201030101 Normatividad para la explotación de la puda terralidado 0201030101 Normatividad para la explotación de la puda terralidado 0201030101 Normatividad en la puda terralidado de la deservación de la contaminación de la quas residuales 0201030101 Protección de la framativida de ministración de la guada terralidado 0201030101 Protección de la contaminación del	01080401	Transparencia
010805 Otros 01080501 Oscilaren electrónico 01080501 Desarrollo de sistemas de información 010805010101 Desarrollo de sistemas de información 010805010102 Desarrollo de sistemas de información 010805010103 Desarrollo de sistemas de información 010805010104 Suporte de servicios oftica pública digital 010805010105 Innovación gubernamental con tecnologías de información 010805020 Administración de loenos sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio 010805020 Gestión de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio 0108050201 Gestión de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio 0108050201 Administración, disposición y enajenación de bienes derivados de procedimientos y de extinción de dominio 02 Desarrollo social 02010 Ordenación de desechos 020101 Ordenación de desechos 0201010 Gestión integral de residuos sólidos 02010101 Gestión integral de residuos sólidos 0201010101 Amenio integral de residuos sólidos 0201010101 Amenio integral de residuos sólidos 0201010101 Regulación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos 0201010101 Administración de agua de limpia y recolección de desechos sólidos 0201010101 Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua 02010201 Regulación del recurso hidrico 02010301 Normatividad para la explotación, uso, aprovechamiento, administración, control y suministro de las aguas de jurisdicción estatal 02010301 Normatividad para la explotación, uso, aprovechamiento, administración de agua residuales 0201030101 Normatividad para la explotación, uso, aprovechamiento, administración de agua sersiduales 0201030101 Normatividad para la explotación de desechos estatal 0201030101 Normatividad para la explotación de la puda terralidado 0201030101 Normatividad para la explotación de la puda terralidado 0201030101 Normatividad en la puda terralidado de la deservación de la contaminación de la quas residuales 0201030101 Protección de la framativida de ministración de la guada terralidado 0201030101 Protección de la contaminación del	0108040101	Transparencia de la función pública
01080501 Sobierno electrónico Diognoso Desarrollo de sistemas de información Diognoso Diognoso Desarrollo de servicios de tecnologías de la información Diognoso Diognoso	010804010101	
01080501 Sobierno electrónico Diognoso Desarrollo de sistemas de información Diognoso Diognoso Desarrollo de servicios de tecnologías de la información Diognoso Diognoso	010805	
Modernización de las tecnologías de información		Gobierno electrónico
010805010101 Desarrollo de sistemas de información (101805010103 Coordinación de la política pública digital (101805010104 Soporte de servicios de tecnologías de la información (1018050201 Soporte de servicios de tecnologías de la información (1018050201) Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio (1018050201) Gestión de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio (1018050201) Administración, disposición y enajenación de bienes derivados de procedimientos penales y de extinción de dominio (1018050201) Protección ambiental (101901) Protección ambiental (101901) Protección ambiental (101901) Protección ambiental (101901) Gestión integral de residuos sólidos (101901) Gestión integral de residuos sólidos (101901) Administración de acesticos (101901) Gestión integral de residuos sólidos (101901) Administración de acesticos (101901) Acestión integral de residuos sólidos (101901) Administración de acesticos (101901) Acestión integral de residuos sólidos (101901) Acestión integral de residuos sólidos (101901) Acestión integral de residuos sólidos (101901) Acestión integral de residuos (101901) Acestión (101901) Acestión integral de residuos (101901) Acestión (10190		
O10805010102 Coordinación de la política pública digital		
010805010103 Innovación gubernamental con tecnologias de información 010805021 Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio 0108050201 Gestión de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio 010805020101 Administración, disposición y enajenación de bienes derivados de procedimientos penales y de extinción de dominio 020 Desarrollo social 02010 Protección ambiental 02010 Protección ambiental 02010 Ordenación de desechos 020101010 Gestión integral de residuos sólidos 0201010101 Gestión integral de residuos sólidos 0201010101 Gestión integral de residuos sólidos 020101010102 Coordinación intergubernamental para la gestión integral de los desechos 020101010102 Administración de agua 02010201 Administración de agua 02010201 Administración de agua 02010201 Administración de agua 02010201 Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua 020102010 Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua 0201020101 Regulación del recurso hídrico 0201020101 Regulación del recurso hídrico 0201020101 0201020101 0201020101 0201020101 0201020101 0201020101 020102010		
O108050201 Soporte de servicios de tecnologias de la información O108050201 Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio O1080502010 Administración, disposición y enajenación de bienes derivados de procedimientos penales y de extinción de dominio O2 Desarrollo social O201 Protección ambiental O20101 Ordenación de desechos O2010101 Ordenación de desechos O2010101 Gestión integral de residuos sólidos O201010101 Coordinación integral de residuos sólidos O20101010102 Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos O2010201 Regulación para servicios de limpia y recolección de desechos solidos O2010201 Regulación para servicios de limpia y recolección de desechos solidos O2010201 Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua Regulación de recursos hidrico O201020101 Regulación de recursos hidrico O2010301 Regulación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado O2010301 Normatividad para la explotación, uso, aprovechamiento, administración, control y suministro de las aguas de jurisdicción estatal O201030101 Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado O201030101 Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado O201030102 Tratamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado O201030102 Tratamiento de aguas residuales O201030102 Tratamiento de aguas residuales O201030102 Tratamiento de aguas residuales O201040101 Coordinación y sequimiento de las políticas ambientales O201040101 Coordinación y sequimiento de las políticas ambientales O201040101 Coordinación y sequimiento de las políticas ambientales O2010401010 Coordinación y para la conducción de las políticas ambientales O2010401010 Coordinación y sequimiento de las políticas ambientales O2010401010 Coordinación y participación ciudadana O2010401010 Prevención, control y mejoramiento de la cumplimiento de la normatividad ambiental O201040103 Prevención		
0108050201 Gestión de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio 010805020101 Administración, disposición y enajenación de bienes derivados de procedimiento penal y a extinción de dominio y de extinción de dominio y de extinción de dominio 10201 Protección ambiental 1020101 Ordenación de desechos 102010101 Ordenación de desechos 10201010101 Ocordinación de desechos 10201010101 Ocordinación de residuos sólidos 10201010101 Ocordinación interguibernamental para la gestión integral de los desechos 1020101010102 Coordinación interguibernamental para la gestión integral de los desechos 1020101010102 Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos 1020101010102 Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos 10201020102 Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua 10201020101 Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua 10201020101 Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua 10201020101 Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua 102010301 Ordenación de aguas residuales, deraje y alcantarillado 102010301 Drenaje y alcantarillado 102010301 Drenaje y alcantarillado 10201030101 Drenaje y alcantarillado 10201030101 Drenaje y alcantarillado 10201030101 Drenaje y alcantarillado 102010301010 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado 102010301020 Operación de infraestructura para ternaje y alcantarillado 102010301020 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado 102010301020 Operación de infraestructura para tertamiento de aguas residuales 102010301020 Operación de infraestructura para tertamiento de aguas residuales 102010301020 Operación de infraestructura para tertamiento de aguas residuales 102010301020 Operación de infraestructura para el tertamiento de aguas residuales 102010301020 Operación de infraestructura para el tertamiento de aguas residuales 102010401010 Operación de la contaminación de la spolíticas ambientales 102010401010 Operación de la contaminación de la spolíticas ambientales 1020		
01080502010 Administración, disposición y enajenación de bienes derivados de procedimientos penales y de extinción de dominio 02 Desarrollo social 02011 Protección ambiental 020101 Cordenación de desechos 0201010101 Coordinación intergubernamental para la gestión integral de los desechos 020101010101 Manejo integral de residuos sólidos 02010101010 020101010102 Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos 02010201 Regulación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos 02010201 Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua 02010201 Regulación del recursos hídrico 0201020101 Regulación de la excursos hídrico 0201020101 Normatividad para la explotación, uso, aprovechamiento, administración, control y suministro de las aquas de jurisdicción estatal 020103 020103010 020103010 020103010 0201030101 02010301010 02010301010 02010301010 02010301010 02010301010 02010301010 02010301010 02010301010 0201030102 0201030103 02010		
O20 Desarrollo social O201 Protección ambiental O20101 Protección ambiental O20101 Gestión integral de residuos sólidos O201010101 Gestión integral de residuos sólidos O2010101010 Gestión integral de residuos sólidos O2010101010 Coordinación integral de residuos sólidos O2010101010 Coordinación para es revicios de limpia y recolección de desechos O20101010102 Coordinación para es revicios de limpia y recolección de desechos sólidos O2010201 Coordinación para es revicios de limpia y recolección de desechos sólidos O2010201 Regulación del recurso hídrico O20102010 Normatividad para la explotación, uso, aprovechamiento, administración, control y suministro de las aguas de jurisdicción estatal O20102010 Normatividad para la explotación, uso, aprovechamiento, administración, control y suministro de las aguas residuales, drenaje y alcantarillado O20103010 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado O2010301010 Derenaje y alcantarillado O2010301010 Derenaje y alcantarillado O2010301010 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado O2010301002 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado O2010301020 Operación de infraestructura para tratamiento de aguas residuales O2010301020 Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales O2010301020 Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales O2010301020 Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales O2010401010 Condinación y seguimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales O2010401010 Condinación y seguimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales O2010401010 Condinación y seguimiento de la políticas ambientales O2010401010 Normatividad ambiental para reducir la contaminación del aire Protección de la diversidad biológica y del paísaje O2010401030 Pr		
92 Desarrollo social 9201 Protección ambiental 920101 Crdenación de desechos 92010101 Coordinación integral de residuos sólidos 9201010101 Manejo integral de residuos sólidos 920101010101 Manejo integral de residuos sólidos 92010101010102 Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos 920102010 Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua 9201020101 Regulación del recurso hídrico 9201020101 Regulación del recurso hídrico 9201020101 Normatividad para la explotación, uso, aprovechamiento, administración control y suministro de las aguas de jurisdicción estatal 9201020101 Normatividad para la explotación, uso, aprovechamiento, administración, control y suministro de las aguas de jurisdicción estatal 920103 Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado 92010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado 9201030101 Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado 92010301010 Coperación de infraestructura para drenaje y alcantarillado 9201030102 Operación de infraestructura para tratamiento de aguas residuales 92010301020 Coperación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales 92010301020 Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales 92010301020 Operación y mantenimiento de infraestructura para al para tratamiento de aguas residuales 92010401010 Coordinación y seguimiento de la spolíticas ambientales 92010401010 Coordinación y seguimiento de las políticas ambientales 92010401010 Coordinación y seguimiento de las políticas ambientales 92010401010 Coordinación y seguimiento de las políticas ambientales 92010401010 Coordinación y pesquimiento de las políticas ambientales 92010401010 Coordinación y pesquimiento de la soliticas o y servicios ambientales 92010401010 Coordinación y seguimiento de la soliticas o y servicios ambientales 92010401010 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas ambientales 92010401010 Protección integral del ambiente para el protección del ambiente 9201040		
Desarrollo social		
Protección ambiental	02	
020101 Ordenación de desechos O2010101 Gestión integral de residuos sólidos O201010101 Coordinación intergubernamental para la gestión integral de los desechos O20101010101 Manejo integral de residuos sólidos O20102 Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos O20102 Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua Regulación del recurso hídrico Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua Regulación del recurso hídrico Regulación del recurso hídrico Suministro de las aguas de jurisdicción estatal O201020101 Normatividad para la explotación, uso, aprovechamiento, administración, control y suministro de las aguas de jurisdicción estatal O20103301 Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado O20103010 Drenaje y alcantarillado O20103010 Drenaje y alcantarillado O201030101 Ocostrucción de infraestructura para drenaje y alcantarillado O201030101 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado O2010301010 Operación de infraestructura para tratamiento de aguas residuales O201030102 Operación de infraestructura para tratamiento de aguas residuales O201030102 Operación y destructura para tratamiento de aguas residuales O201030102 Operación y de infraestructura para tratamiento de aguas residuales O201030102 Operación y de infraestructura para tratamiento de aguas residuales O2010401 O20104010 O201040101 O20104		
02010101 Gestión integral de residuos sólidos 02010101010 Coordinación integral de residuos sólidos 020101010102 Manejo integral de residuos sólidos 020101010102 Administración para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos 02010201 Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua 0201020101 Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua 0201020101 Regulación del recurso hídrico 020103 Normatividad para la explotación, uso, aprovechamiento, administración, control y suministro de las aguas de jurisdicción estatal 020103 Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado 020103010 Drenaje y alcantarillado 020103010 Drenaje y alcantarillado 0201030101 Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado 02010301010 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado 02010301020 Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales 02010301020 Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales 020103010201 Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales 020103010202 Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales 020104010 Reducción de la contaminación 020104010 Coordinación y egutimiento de las políticas y servicios ambientales 02010401010 Coordinación y egutimiento de las políticas ambientales 02010401010 Coordinación y egutimiento de las políticas ambientales 02010401010 Coordinación y egutimiento de las políticas ambientales 02010401010 Coordinación y esquimiento de las políticas ambientales 02010401010 Coordinación y esquimiento de las políticas ambientales 02010401010 Coordinación y esquimiento de la políticas y provecios ambientales 02010401010 Protección integral del ambiente 02010401010 Protección de la cultura ambiental 0201040		
O201010101 Coordinación intergubernamental para la gestión integral de los desechos		
020101010101 Manejo integral de residuos sólidos 02010201 Administración de agua 02010201 Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua 0201020101 Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua 0201020101 Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua 020102010101 Regulación del recurso hídrico 020102010101 Normatividad para la explotación, uso, aprovechamiento, administración, control y suministro de las aguas de jurisdicción estatal 020103 Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado 0201030101 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado 0201030101 Orenaje y alcantarillado 0201030101 Orenaje y alcantarillado 0201030101 Orenaje y alcantarillado 0201030101 Orenaje y alcantarillado 0201030102 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado 0201030102 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado 0201030102 Operación de infraestructura para tratamiento de aguas residuales 02010301020 Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales 02010301020 Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales 02010301020 Invanción tenológica para el tratamiento de aguas residuales 0201040102 Reducción de la contaminación 02010401 Protección integral del ambiente para el bienestar 0201040101 Coordinación y seguimiento de las políticas y servicios ambientales 02010401010 Coordinación y seguimiento de las políticas y servicios ambientales 02010401010 Control, seguimiento administrativo y de servicios ambientales 02010401010 Control, seguimiento administrativo y de servicios ambientales 02010401010 Aproxeción para la conducción de las políticas y servicios ambientales 02010401010 Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental 02010401010 Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental 02010401010 Procuración, participación ciudadana 02010401010 Procuración y participación ciudadana 02010401030 Promeción de la cultura ambiental 02010401050 Prevención y contro	0201010101	
Ozordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos		
O2010201 Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua Po201020101 Regulación del recurso hidrico Normatividad para la explotación, uso, aprovechamiento, administración, control y suministro de las aguas de jurisdicción estatal O2010301 Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado O201030101 Drenaje y alcantarillado O201030101 Oconstrucción de infraestructura para drenaje y alcantarillado O2010301010 Oconstrucción de infraestructura para drenaje y alcantarillado O2010301020 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado O2010301020 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado O20103010201 Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado O20103010201 Operación de infraestructura para tratamiento de aguas residuales O20103010201 Operación de infraestructura para tratamiento de aguas residuales O20103010201 Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales O20104010201 Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales O2010401010 Coordinación tecnológica para el tratamiento de aguas residuales O2010401010 Coordinación y seguimiento administrativo y espericios ambientales O20104010101 Coordinación y seguimiento de las políticas ambientales O20104010101 Coordinación y seguimiento de las políticas y servicios ambientales O20104010103 Control, seguimiento administrativo y de servicios ambientales O20104010104 Información, planeación y evaluación del desarrollo ambiental O20104010105 Estudios y proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático O20104010105 Asesoría técnica en materia de cambio climático O2010401010 Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental O20104010105 Provención, concertación y participación ciudadana O20104010103 Promoción, concertación y participación ciudadana O20104010301 Promoción de la cultura ambiental O20104010401 Promoción de la cultura ambiental O201040105 Normatividad ambiental para reducir la contaminación del suelo		
O20102010 Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua		Administración de agua
O201020101 Regulación del recurso hídrico O20102010101 Normatividad para la explotación, uso, aprovechamiento, administración, control y suministro de las aguas de jurisdicción estatal O2010301 Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado O201030101 Drenaje y alcantarillado O2010301010 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado O2010301010 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado O2010301010 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado O2010301020 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado O20103010201 Ostrucción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales O20103010201 Octratucción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales O20103010202 Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales O20103010202 Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales O20103010203 Innovación tecnológica para el tratamiento de aguas residuales O201040104 Reducción de la contaminación Protección integral del ambiente para el bienestar O2010401010 Coordinación y gestión de las políticas ambientales O20104010102 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas ambientales O20104010102 Apoyo y asesoría para la conducción del desarrollo ambientales O20104010103 Control, seguimiento administrativo y de servicios ambientales O20104010104 Información, planeación y evaluación del desarrollo ambiental Información, planeación y evaluación del desarrollo ambiental O20104010106 Asesoría técnica en materia de cambio climático Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental Promoción, control y mejoramiento de la calidad del aire Provención, control y mejoramiento de la calidad del aire Promoción, control y mejoramiento de la calidad del aire Promoción del acultura ambiental Promoción del acultura ambiental Promoción del acultura ambiental Promoción d		
Normatividad para la explotación, uso, aprovechamiento, administración, control y suministro de las aguas de jurisdicción estatal		
Suministro de las aguas de jurisdicción estatal O2010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado O20103010 Drenaje y alcantarillado O2010301010 Drenaje y alcantarillado O2010301010 Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado O2010301020 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado O2010301020 Tratamiento de aguas residuales O20103010201 Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales O20103010202 Operación de infraestructura para tratamiento de aguas residuales O20103010202 Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales O20103010202 Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales O20103010203 Innovación tecnológica para el tratamiento de aguas residuales O2010401 Reducción integral del ambiente para el bienestar O201040101 Protección integral del ambiente para el bienestar O2010401010 Coordinación y gestión de las políticas ambientales O20104010101 Coordinación y seguimiento de las políticas y servicios ambientales O20104010102 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas ambientales O20104010103 Control, seguimiento administrativo y de servicios ambientales O20104010104 Información, planeación y evaluación del desarrollo ambiental O20104010105 Estudios y proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático O20104010106 Asesoría técnica en materia de cambio climático O20104010107 Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental O2010401020 Prevención, concertación y participación ciudadana O2010401030 Concertación y participación ciudadana O2010401030 Promoción, concertación y participación ciudadana O2010401040 Planeación ambiental O2010401040 Planeación del a cultura ambiental O2010401050 Prevención, vo control de la contaminación del suelo O2010401050 Prevención, vo control de la contaminación del suelo O2010401050 Prevención y control de la contaminación del suelo O2010401050 Prevención y control de la contaminación del agua O		Normatividad para la explotación uso aprovechamiento administración control y
02010301 Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado 0201030101 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado 020103010101 Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado 020103010102 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado 020103010201 Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado 020103010201 Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales 020103010202 Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales 020103010203 Innovación tecnológica para el tratamiento de aguas residuales 02010401 Protección integral del ambiente para el bienestar 0201040101 Coordinación y seguimiento de las políticas y servicios ambientales 020104010101 Coordinación y seguimiento de las políticas y servicios ambientales 020104010102 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas ambientales 020104010103 Control, seguimiento administrativo y de servicios ambientales 020104010105 Estudios y proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático 020104010107 Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental 020104010201 Normatividad ambiental para reducir la contaminación	020102010101	suministro de las aguas de jurisdicción estatal
O201030101 Drenaje y alcantarillado O201030101 Drenaje y alcantarillado O2010301010 Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado O20103010102 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado O2010301020 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado O2010301020 Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales O20103010202 Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales O20103010203 Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales O20104010203 Reducción de la contaminación Protección integral del ambiente para el bienestar O201040101 Coordinación y gestión de las políticas ambientales O2010401010 Coordinación y gestión de las políticas ambientales O2010401010 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas ambientales O20104010103 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas ambientales O20104010104 Información, planeación y evaluación del desarrollo ambiental O20104010105 Estudios y proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático O20104010106 Asesoría técnica en materia de cambio climático O20104010107 Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental O2010401020 Prevención, control y mejoramiento de la calidad del aire O2010401030 Promoción de la cultura ambiental O2010401030 Promoción de la cultura ambiental O2010401030 Promoción de la cultura ambiental O2010401040 Ordenamiento ecológico del territorio estatal O2010401050 Prevención y control de la contaminación del suelo O2010401050 Prevención y control de la contaminación del suelo O2010401050 Prevención y control de la contaminación del agua O2010401050 Prevención y control de la contaminación del agua O2010401050 Prevención y control de la contaminación del agua O2010401050 Promoción de la diversidad biológica y del paisaje O2010401040 Promoción y difusión de	020103	
Denaje y alcantarillado		
Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado		
0201030102 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado 020103010201 Tratamiento de aguas residuales 020103010202 Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales 020103010203 Innovación tecnológica para el tratamiento de aguas residuales 020104 Reducción de la contaminación 02010401 Protección integral del ambiente para el bienestar 0201040101 Coordinación y gestión de las políticas ambientales 02010401010 Coordinación y seguimiento de las políticas y servicios ambientales 020104010102 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas y servicios ambientales 020104010103 Control, seguimiento administrativo y de servicios ambientales 020104010104 Estudios y proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático 020104010105 Estudios y proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático 020104010106 Asesoría técnica en materia de cambio climático 020104010107 Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental 02010401020 Normatividad ambiental para reducir la contaminación del aire 02010401030 Promoción, concertación y participación ciudadana 020104010301		
0201030102 Tratamiento de aguas residuales 020103010201 Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales 020103010202 Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales 020103010203 Innovación tecnológica para el tratamiento de aguas residuales 02010401 Reducción de la contaminación 0201040101 Protección integral del ambiente para el bienestar 020104010101 Coordinación y seguimiento de las políticas ambientales 020104010102 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas ambientales 020104010103 Control, seguimiento administrativo y de servicios ambientales 020104010104 Información, planeación y evaluación del desarrollo ambiental 020104010105 Estudios y proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático 020104010106 Asesoría técnica en materia de cambio climático 020104010107 Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental 02010401020 Normatividad ambiental para reducir la contaminación del aire 02010401030 Promoción, contertación y participación ciudadana 020104010301 Promoción, contertación y participación ciudadana 020104010302 Promoción		
020103010201 Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales 020103010202 Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales 020103010203 Innovación tecnológica para el tratamiento de aguas residuales 02010401 Reducción de la contaminación 0201040101 Protección integral del ambiente para el bienestar 02010401010 Coordinación y gestión de las políticas ambientales 020104010102 Coordinación y seguimiento de las políticas y servicios ambientales 020104010103 Control, seguimiento administrativo y de servicios ambientales 020104010104 Información, planeación y evaluación del desarrollo ambiental 020104010105 Estudios y proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático 020104010107 Asesoría técnica en materia de cambio climático 020104010107 Procuración, vigilancia y diffusión del cumplimiento de la normatividad ambiental 020104010201 Prevención, control y mejoramiento de la calidad del aire 020104010301 Promoción, concertación y participación ciudadana 020104010301 Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente 020104010302 Promoción, concertación y participación ciudadana 02		
O20103010202 Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales O20103010203 Innovación tecnológica para el tratamiento de aguas residuales O2010401 Reducción de la contaminación O201040101 Coordinación y gestión de las políticas ambientales O20104010101 Coordinación y seguimiento de las políticas y servicios ambientales O20104010102 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas ambientales O20104010103 Control, seguimiento administrativo y de servicios ambientales O20104010104 Información, planeación y evaluación del desarrollo ambiental O20104010105 Estudios y proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático O20104010106 Asesoría técnica en materia de cambio climático O20104010107 Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental O20104010201 Prevención, control y mejoramiento de la calidad del aire O20104010302 Prevención y participación ciudadana O20104010303 Promoción, concertación y participación ciudadana O20104010301 Concertación y participación ciudadana O20104010401 Planeación ambiental O20104010401 Ordenamiento ecológico del territorio estatal O201040105 Normatividad ambiental para reducir la contaminación del suelo O201040105 Prevención y control de la contaminación del suelo O201040105 Prevención y control de la contaminación del suelo O201040105 Prevención y control de la contaminación del suelo O201040105 Prevención y control de la contaminación del suelo O201040105 Prevención y control de la contaminación del suelo O20105 Prevención y control de la contaminación del suelo O2010501 Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad O2010501010 Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad O2010501010 Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna		
020103010203 Innovación tecnológica para el tratamiento de aguas residuales 02010401 Reducción de la contaminación 0201040101 Protección integral del ambiente para el bienestar 020104010101 Coordinación y gestión de las políticas ambientales 020104010102 Coordinación y seguimiento de las políticas y servicios ambientales 020104010103 Control, seguimiento administrativo y de servicios ambientales 020104010104 Información, planeación y evaluación del desarrollo ambiental 020104010105 Estudios y proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático 020104010106 Asesoría técnica en materia de cambio climático 020104010107 Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental 02010401020 Normatividad ambiental para reducir la contaminación del aire 020104010301 Prevención, concertación y participación ciudadana 020104010302 Promoción, concertación y participación ciudadana 020104010303 Promoción de la cultura ambiental 020104010401 Planeación ambiental 020104010402 Impacto y riesgo ambiental 020104010501 Normatividad ambiental para reducir la contaminación del suelo 020104010		
02010401 Reducción de la contaminación 02010401 Protección integral del ambiente para el bienestar 0201040101 Coordinación y gestión de las políticas ambientales 020104010102 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas ambientales 020104010103 Control, seguimiento administrativo y de servicios ambientales 020104010104 Información, planeación y evaluación del desarrollo ambiental 020104010105 Estudios y proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático 020104010106 Asesoría técnica en materia de cambio climático 020104010107 Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental 02010401020 Normatividad ambiental para reducir la contaminación del aire 020104010301 Prevención, control y mejoramiento de la calidad del aire 020104010302 Promoción, concertación y participación ciudadana 020104010303 Promoción de la cultura ambiental 02010401040 Planeación ambiental 02010401040 Prameción ambiental 02010401040 Ordenamiento ecológico del territorio estatal 020104010501 Impacto y riesgo ambiental para reducir la contaminación del suelo 020104010502 Pr		
0201040101 Protección integral del ambiente para el bienestar 020104010101 Coordinación y gestión de las políticas ambientales 020104010102 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas ambientales 020104010103 Control, seguimiento administrativo y de servicios ambientales 020104010104 Información, planeación y evaluación del desarrollo ambiental 020104010105 Estudios y proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático 020104010106 Asesoría técnica en materia de cambio climático 020104010107 Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental 02010401020 Pormatividad ambiental para reducir la contaminación del aire 02010401031 Prevención, control y mejoramiento de la calidad del aire 020104010301 Promoción, concertación y participación ciudadana 020104010301 Promoción de la cultura ambiental 020104010401 Promoción de la cultura ambiental 020104010401 Ordenamiento ecológico del territorio estatal 020104010501 Prevención y control de la contaminación del suelo y agua 020104010501 Prevención y control de la contaminación del agua 02010501 Prevención y control de la contaminación sostenible de los		
0201040101 Coordinación y gestión de las políticas ambientales 020104010101 Coordinación y seguimiento de las políticas y servicios ambientales 020104010102 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas ambientales 020104010103 Control, seguimiento administrativo y de servicios ambientales 020104010104 Información, planeación y evaluación del desarrollo ambiental 020104010105 Estudios y proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático 020104010106 Asesoría técnica en materia de cambio climático 020104010107 Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental 02010401020 Normatividad ambiental para reducir la contaminación del aire 020104010301 Prevención, control y mejoramiento de la calidad del aire 020104010302 Promoción, concertación y participación ciudadana 020104010303 Promoción de la cultura ambiental 020104010302 Promoción de la cultura ambiental 02010401040 Planeación ambiental 02010401040 Impacto y riesgo ambiental 02010401050 Prevención y control de la contaminación del suelo 020104010500 Prevención y control de la contaminación del suelo 0201050		
020104010101 Coordinación y seguimiento de las políticas y servicios ambientales 020104010102 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas ambientales 020104010103 Control, seguimiento administrativo y de servicios ambientales 020104010104 Información, planeación y evaluación del desarrollo ambiental 020104010105 Estudios y proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático 020104010106 Asesoría técnica en materia de cambio climático 020104010107 Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental 02010401020 Provención, vigilancia y difusión del cumplimiento del aire 020104010201 Prevención, control y mejoramiento de la calidad del aire 0201040103 Promoción, concertación y participación ciudadana 020104010301 Promoción de la cultura ambiental 020104010302 Promoción de la cultura ambiental 02010401040 Ordenamiento ecológico del territorio estatal 020104010400 Impacto y riesgo ambiental 020104010501 Prevención y control de la contaminación del suelo 020104010502 Prevención y control de la contaminación del agua 02010501 Preservación de la diversidad biológica y del paisaje <t< td=""><td></td><td></td></t<>		
020104010102Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas ambientales020104010103Control, seguimiento administrativo y de servicios ambientales020104010104Información, planeación y evaluación del desarrollo ambiental020104010105Estudios y proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático020104010106Asesoría técnica en materia de cambio climático020104010107Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental0201040102Normatividad ambiental para reducir la contaminación del aire020104010301Prevención, control y mejoramiento de la calidad del aire020104010301Concertación y participación ciudadana020104010302Promoción de la cultura ambiental020104010303Promoción de la cultura ambiental02010401040Planeación ambiental020104010401Ordenamiento ecológico del territorio estatal020104010402Impacto y riesgo ambiental02010401050Normatividad ambiental para reducir la contaminación del suelo y agua020104010501Prevención y control de la contaminación del suelo0201050105Protección de la diversidad biológica y del paisaje0201050101Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad02010501010Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad02010501010Promoción y difusión de parques recreativos020105010102Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna		
020104010103 Control, seguimiento administrativo y de servicios ambientales 020104010104 Información, planeación y evaluación del desarrollo ambiental 020104010105 Estudios y proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático 020104010106 Asesoría técnica en materia de cambio climático 020104010107 Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental 0201040102 Normatividad ambiental para reducir la contaminación del aire 020104010301 Prevención, control y mejoramiento de la calidad del aire 02010401033 Promoción, concertación y participación ciudadana 020104010302 Promoción de la cultura ambiental 020104010302 Promoción del a cultura ambiental 02010401040 Ordenamiento ecológico del territorio estatal 020104010401 Impacto y riesgo ambiental 020104010501 Normatividad ambiental para reducir la contaminación del suelo y agua 020104010502 Prevención y control de la contaminación del agua 020104010502 Prevención y control de la contaminación del agua 02010501 Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad 02010501010 Promoción y difusión de parques recreativos </td <td></td> <td></td>		
020104010104Información, planeación y evaluación del desarrollo ambiental020104010105Estudios y proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático020104010106Asesoría técnica en materia de cambio climático020104010107Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental0201040102Normatividad ambiental para reducir la contaminación del aire020104010201Prevención, control y mejoramiento de la calidad del aire0201040103Promoción, concertación y participación ciudadana020104010301Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente020104010302Promoción de la cultura ambiental02010401040Planeación ambiental020104010401Ordenamiento ecológico del territorio estatal020104010402Impacto y riesgo ambiental020104010501Normatividad ambiental para reducir la contaminación del suelo020104010502Prevención y control de la contaminación del suelo020104010502Prevención y control de la contaminación del agua020105Protección de la diversidad biológica y del paisaje02010501Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad0201050101Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad02010501010Promoción y difusión de parques recreativos020105010102Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna		
020104010105Estudios y proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático020104010106Asesoría técnica en materia de cambio climático020104010107Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental0201040102Normatividad ambiental para reducir la contaminación del aire020104010201Prevención, control y mejoramiento de la calidad del aire0201040103Promoción, concertación y participación ciudadana020104010301Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente020104010302Promoción de la cultura ambiental0201040104Planeación ambiental020104010401Ordenamiento ecológico del territorio estatal020104010402Impacto y riesgo ambiental020104010501Normatividad ambiental para reducir la contaminación del suelo020104010501Prevención y control de la contaminación del agua02010501Protección de la diversidad biológica y del paisaje020105010Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad0201050101Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad02010501010Promoción y difusión de parques recreativos020105010102Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna		
020104010106Asesoría técnica en materia de cambio climático020104010107Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental0201040102Normatividad ambiental para reducir la contaminación del aire020104010201Prevención, control y mejoramiento de la calidad del aire0201040103Promoción, concertación y participación ciudadana020104010301Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente020104010302Promoción de la cultura ambiental0201040104Planeación ambiental020104010401Ordenamiento ecológico del territorio estatal020104010402Impacto y riesgo ambiental0201040105Normatividad ambiental para reducir la contaminación del suelo020104010501Prevención y control de la contaminación del agua02010502Protección de la diversidad biológica y del paisaje02010501Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad0201050101Promoción y difusión de parques recreativos020105010102Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna		
020104010107Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental0201040102Normatividad ambiental para reducir la contaminación del aire020104010201Prevención, control y mejoramiento de la calidad del aire0201040103Promoción, concertación y participación ciudadana020104010301Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente020104010302Promoción de la cultura ambiental02010401040Planeación ambiental020104010401Ordenamiento ecológico del territorio estatal020104010402Impacto y riesgo ambiental020104010501Normatividad ambiental para reducir la contaminación del suelo y agua020104010501Prevención y control de la contaminación del suelo020104010502Prevención y control de la contaminación del agua020105Protección de la diversidad biológica y del paisaje02010501Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad0201050101Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad020105010101Promoción y difusión de parques recreativos020105010102Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna		
0201040102Normatividad ambiental para reducir la contaminación del aire020104010201Prevención, control y mejoramiento de la calidad del aire0201040103Promoción, concertación y participación ciudadana020104010301Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente020104010302Promoción de la cultura ambiental0201040104Planeación ambiental020104010401Ordenamiento ecológico del territorio estatal020104010402Impacto y riesgo ambiental020104010501Normatividad ambiental para reducir la contaminación del suelo020104010502Prevención y control de la contaminación del suelo020104010502Prevención y control de la contaminación del agua020105Protección de la diversidad biológica y del paisaje02010501Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad0201050101Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad02010501010Promoción y difusión de parques recreativos020105010102Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna		
020104010201Prevención, control y mejoramiento de la calidad del aire0201040103Promoción, concertación y participación ciudadana020104010301Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente020104010302Promoción de la cultura ambiental0201040104Planeación ambiental020104010401Ordenamiento ecológico del territorio estatal020104010402Impacto y riesgo ambiental0201040105Normatividad ambiental para reducir la contaminación del suelo020104010501Prevención y control de la contaminación del suelo020104010502Prevención y control de la contaminación del agua020105Protección de la diversidad biológica y del paisaje02010501Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad0201050101Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad020105010101Promoción y difusión de parques recreativos020105010102Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna		
0201040103Promoción, concertación y participación ciudadana020104010301Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente020104010302Promoción de la cultura ambiental0201040104Planeación ambiental020104010401Ordenamiento ecológico del territorio estatal020104010402Impacto y riesgo ambiental0201040105Normatividad ambiental para reducir la contaminación del suelo020104010501Prevención y control de la contaminación del suelo020104010502Prevención y control de la contaminación del agua020105Protección de la diversidad biológica y del paisaje02010501Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad0201050101Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad02010501010Promoción y difusión de parques recreativos020105010102Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna		
020104010301Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente020104010302Promoción de la cultura ambiental0201040104Planeación ambiental020104010401Ordenamiento ecológico del territorio estatal020104010402Impacto y riesgo ambiental0201040105Normatividad ambiental para reducir la contaminación del suelo020104010501Prevención y control de la contaminación del suelo020104010502Prevención y control de la contaminación del agua020105Protección de la diversidad biológica y del paisaje02010501Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad0201050101Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad020105010101Promoción y difusión de parques recreativos020105010102Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna		
020104010302Promoción de la cultura ambiental0201040104Planeación ambiental020104010401Ordenamiento ecológico del territorio estatal020104010402Impacto y riesgo ambiental0201040105Normatividad ambiental para reducir la contaminación del suelo020104010501Prevención y control de la contaminación del suelo020104010502Prevención y control de la contaminación del agua020105Protección de la diversidad biológica y del paisaje02010501Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad0201050101Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad02010501010Promoción y difusión de parques recreativos020105010102Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna		
0201040104Planeación ambiental020104010401Ordenamiento ecológico del territorio estatal020104010402Impacto y riesgo ambiental0201040105Normatividad ambiental para reducir la contaminación del suelo020104010501Prevención y control de la contaminación del suelo020104010502Prevención y control de la contaminación del agua020105Protección de la diversidad biológica y del paisaje02010501Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad0201050101Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad02010501010Promoción y difusión de parques recreativos020105010102Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna		
020104010401Ordenamiento ecológico del territorio estatal020104010402Impacto y riesgo ambiental0201040105Normatividad ambiental para reducir la contaminación del suelo020104010501Prevención y control de la contaminación del suelo020104010502Prevención y control de la contaminación del agua020105Protección de la diversidad biológica y del paisaje02010501Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad0201050101Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad02010501010Promoción y difusión de parques recreativos020105010102Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna		
020104010402Impacto y riesgo ambiental0201040105Normatividad ambiental para reducir la contaminación del suelo020104010501Prevención y control de la contaminación del suelo020104010502Prevención y control de la contaminación del agua020105Protección de la diversidad biológica y del paisaje02010501Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad0201050101Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad02010501010Promoción y difusión de parques recreativos020105010102Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna		
0201040105Normatividad ambiental para reducir la contaminación del suelo020104010501Prevención y control de la contaminación del suelo020104010502Prevención y control de la contaminación del agua020105Protección de la diversidad biológica y del paisaje02010501Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad0201050101Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad020105010101Promoción y difusión de parques recreativos020105010102Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna		
020104010501Prevención y control de la contaminación del suelo020104010502Prevención y control de la contaminación del agua020105Protección de la diversidad biológica y del paisaje02010501Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad0201050101Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad02010501010Promoción y difusión de parques recreativos020105010102Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna		
020104010502Prevención y control de la contaminación del agua020105Protección de la diversidad biológica y del paisaje02010501Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad0201050101Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad020105010101Promoción y difusión de parques recreativos020105010102Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna		
020105Protección de la diversidad biológica y del paisaje02010501Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad0201050101Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad020105010101Promoción y difusión de parques recreativos020105010102Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna		
02010501Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad0201050101Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad020105010101Promoción y difusión de parques recreativos020105010102Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna		
0201050101Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad020105010101Promoción y difusión de parques recreativos020105010102Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna		
020105010101Promoción y difusión de parques recreativos020105010102Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna		
020105010102 Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna		
		Promocion y difusion de parques recreativos
UZUIU5UIUIU5 Administracion y control de parques decretados		
	020105010103	Administración y control de parques decretados

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 6	501
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

02020701020 Coordinaction y seguimiento de las políticas y servicios para el desarrollo social 0202070102002 Coordinación y seguimiento de las políticas y servicios para el desarrollo social 0202070102003 Planeación, seguimiento y evaluación de las políticas para el desarrollo social 020207010301 Procesos asistenciales para desarrollo social y combate a la pobreza 020207010302 Promoción de proyectos asistenciales y productivos 020207010301 Promoción de proyectos asistenciales y productivos 020207010401 Cones rurales y urbano marginadas 020207010401 Administración regional 020207010503 Administración regional 020207010503 Administración y coordinación de la estrategia regional educativa y de atención a grupos 020207010503 Administración y coordinación de la estrategia regional educativa y de atención a grupos 020207010503 Administración y coordinación de la estrategia regional educativa y de atención a grupos 020207010503 Administración y coordinación de la estrategia regional educativa y de atención a grupos 020207010601 Atención a regiones prioritarias 020207010601 Atención a regiones prioritarias 020207010601 Atención a regiones prioritarias 020207010601 Atención prevención médica 02030101 Prevención médica 020301010 Prevención médica iterativa 020301010 020301010 Medicina preventiva 020301010 Medicina	Clave	Descripción
020207010201 Apoyo y sesoria para la conducción de las políticas y servicios para el desarrollo social 020207010202 Apoyo y sesoria para la conducción de las políticas para el desarrollo social 020207010303 Processo assistenciales para desarrollo social y Promoción de infraestructure básica 020207010301 Promoción de infraestructure básica 020207010302 Promoción de infraestructure básica 020207010401 Acometro para el desarrollo integral de las regiones del Estado 020207010501 Administración regional de atención ciudadana 020207010501 Administración el sos servicios desconcentrados 020207010502 Operación regional de atención ciudadana 020207010502 Operación regional de atención ciudadana 020207010503 Administración y coordinación de la estrategia regional educativa y de atención a grupos 02020701060 Atención a regiones prioritarias 02020701060 Atención de servicios de salud a la comunidad 020301 Prestación de servicios de salud a la comunidad 020301 Prestación de servicios de salud a la comunidad 0203010 Prestación de servicios de salud a la comunidad 0203010 Prestación de servicios de salud a la comunidad 0203010 Prestación de servicios de salud a la comunidad 020301010 Prestación de servicios de salud a la comunidad 020301010 Prestación de servicios de salud a la comunidad 020301010 Prestación de la desarción de la desarción 020301010 Prestación de la desarción 020301010 Atención médica e del desarción 02030101	0202070102	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo social
020207010202 Apoyo y assesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social 0202070103 Planeacción, seguimento y evaluacción de programas para el desarrollo social 02020701030 Procesos asistenciales para desarrollo social y combate a la pobreza 02020701030 Promoción de infraestructura básica 02020701030 Promoción de infraestructura básica productivos 02020701040 Fomento para el desarrollo integral de las regiones del Estado 02020701040 Administración el para el desarrollo integral de las regiones del Estado 02020701050 Administración de los servicios desconcentrados 02020701050 Administración de los servicios desconcentrados 020207010502 Administración el composito de la estrategia regional educativa y de atención a grupos 02020701050 Administración y coordinacción de la estrategia regional educativa y de atención a grupos 02030701050 Administración y coordinacción de la estrategia regional educativa y de atención a grupos 02030701050 Administración y coordinacción de la estrategia regional educativa y de atención a grupos 02030701050 Administración y coordinacción de la estrategia regional educativa y de atención a grupos 02030701050 Administración y coordinacción de la estrategia regional educativa y de atención a grupos 020301010 Presención médica desarvición de la comunidad Presención médica 1202030101010 Presención médica 1202030101010 Presención médica 12020301010 Presención de la desarvición, sobrepeso, obesidad y diabetes 020301010 Presención de las adicciones 020301		
020207010503 Processos asistenciales par desarrollo social y combate a la pobreza 020207010301 Promoción de infraestructura básica 02020701040 Promoción de infraestructura básica 02020701041 Promoción de infraestructura básica 02020701041 Promoción de proyectos asistenciales y productivos 02020701041 Zonas rurales y urbano marginadas 02020701050 Zonas rurales y urbano marginadas 02020701050 Administración regional 02020701050 Administración regional 02020701050 Administración regional 02020701050 Administración progional de atención ciudadana 02020701050 Administración y condinación de la estrategia regional educativa y de atención a grupos sociales 02020701060 Administración y cordinación de la estrategia regional educativa y de atención a grupos sociales 02020701060 Administración y cordinación de la estrategia regional educativa y de atención a grupos sociales 02020701060 Administración y cordinación de la estrategia regional educativa y de atención a grupos sociales 02020701060 Administración y cordinación de la estrategia regional educativa y de atención a grupos sociales 02020701060 Administración y cordinación de la estrategia regional educativa y de atención a grupos sociales 02020701060 Prestación de servicios estala la comunidad 0202010 Prestación de servicios 0202010 Prevención médica 0202010 Prevención médica Prevención de la estrategia 0202010 Prevención médica Prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y diabetes 0202010 Promoción de la salud 0202010 Prevención médica Prevención de la salud 0202010 Prevención médica Prevención de la salud 0202010 Prevención médica 0202010 Prevención médica 0202010 Prev	020207010202	
020207010301 Procesos asistenciales para desarrollo social y combate a la pobreza 020207010301 Promoción de infraestructura básica 02020701040 Promoción de infraestructura básica 02020701041 Promoción de proyectos asistenciales y productivos 02020701041 Promoción de proyectos asistenciales y productivos 02020701050 Promoción de proyectos asistenciales y productivos 02020701050 Administración regional de as regiones del Estado 02020701050 Administración de los servicios desconcentrados 020207010502 Operación regional de atención ciudadana 020207010503 Administración y coordinación de la estrategia regional educativa y de atención a grupos sociales 02020701060 Atención a regiones prioritarias 02020 Atención a regiones prioritarias 02020 Operación de servicios de salud a la comunidad 02030101 Prevención médica 0203010 Prevención médica (1900 Prevención (1900 Prevenci		
020207010301 Promoción de infraestructura básica 020207010401 Promoción de proyectos asistenciales y productivos 020207010401 Zonas rurales y urbano marginadas 020207010501 Administración regional 020207010502 Operación regional de atención ciudadana 020207010503 Administración de los servicios desconcentrados 020207010503 Administración y cordinación de la estrategia regional educativa y de atención a grupos 020207010503 Administración y cordinación de la estrategia regional educativa y de atención a grupos 020207010503 Administración y cordinación de la estrategia regional educativa y de atención a grupos 020207010601 Atención a regiones prioritarias 020207010601 Arención médica 020301010 Prevención médica literativa 02030101010 Prevención médica literativa 02030101010 Medicina preventiva 020301010103 Riesgo sanitario 020301010104 Control de enfermedades transmitidas por vector 020301010105 Zonosis 020301010105 Zonosis 020301010107 Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y diabetes 020301010107 Control y prevención de la adenutrición, sobrepeso, obesidad y diabetes 02030101020 Promoción cultural de la salud 02030101020 Promoción de la salud 02030101020 Prevención de las adicciones 0203020 Prestación de servicios de salud 02030201010 Promoción de las adicciones 02030201 Prevención de las adicciones 02030201 Prevención de las adicciones 0203020100 Promoción de las adicciones 020302010 Promoción de las desentes 020302010 Promoción de las dese		
02020701040 Formeto para el desarrollo integral de las regiones del Estado 02020701050 Administración para el desarrollo integral de las regiones del Estado 02020701050 Administración de los servicios desconcentrados 020207010502 Operación regional de atención culdadana 020207010503 Administración y coordinación de la estrategia regional educativa y de atención a grupos 020207010503 Administración y coordinación de la estrategia regional educativa y de atención a grupos 02020701060 Regiones prioritarias 02030 Regiones prioritarias 02031 Atención a regiones prioritarias 02031 Prevención médica Prevención médica 020301010 Prevención médica Prevención médica Prevención médica Prevención médica Prevención médica Prevención médica Vigilancia y blindaje epidemiológico 020301010102 Vigilancia y blindaje epidemiológico 020301010103 Riesgo sanitario 020301010104 Control de enfermedades transmitidas por vector 020301010105 Micobacteriosis 020301010107 Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y diabetes 020301010107 Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y diabetes 020301010202 Promoción cultural de la salud 020301010202 Promoción cultural de la salud 020301010202 Prevención de la salud a la persona 020302 Pretación de servicios de salud a la persona 020302 Pretación de servicios de salud a la persona 02030201010 Prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y diabetes 020302010 Promoción de la salud 02030201010 Prevención de la salud a la persona 02030201010 Referencion de la desorbida de la persona 02030201010 Referencion de la desorbida de la mujer		
02020701040 Construction sparse al desarrollo integral de las regiones del Estado 020207010501 Administración regional 020207010502 Operación regional 020207010503 Administración de los servicios desconcentrados 020207010503 Operación regional de atención ciudadana 020207010503 Administración y coordinación de la estrategia regional educativa y de atención a grupos sociales 020207010501 Atención a regiones prioritarias 020207010501 Prevención médica de salud a la comunidad 02030101 Prevención médica iterativa 020301010101 Prevención médica iterativa 020301010102 020301010103 Riesgo sanitario 020301010105 Control de enfermedades transmitidas por vector 020301010105 02030101010 020301010105 0203010105 02030105 02030105 02030105 02030105 02030105 02030105 020301		
020207010501 Administración de los servicios desconcentrados 020207010501 Administración de los servicios desconcentrados 020207010502 Operación regional de atención ciudadana 02020701060 Regiones prioritarias 02020701060 Regiones prioritarias 02020701060 Atención a regiones prioritarias 02030 Salud 0202070106 Prestación de servicios de salud a la comunidad 020301 Prestación de servicios de salud a la comunidad 0203010 Presención médica 0203010 Presención médica 0203010 Prevención médica 0203010 Prevención médica iterativa 02030101010 Prevención médica iterativa 02030101010 Prevención médica preventiva 02030101010 Prevención médica y blindaje epidemiológico 02030101010 Vigilancia y blindaje epidemiológico 02030101010 Control de enfermedades transmitidas por vector 02030101010 Control de enfermedades transmitidas por vector 02030101010 Control de enfermedades transmitidas por vector 02030101010 Prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y diabetes 02030101010 Prevención de la salud 02030101010 Prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y diabetes 02030101010 Prevención de la salud 020301010 Prevención de servicios de salud a la persona 020302010 Prevención de servicios de salud a la persona 020302010 Prevención de servicios de salud a la persona 020302010 Prevención de servicios de salud a la persona 020302010 Prevención de servicios de salud a la persona 020302010 Prevención de servicios de salud a la persona 020302010 Prevención de servicios de salud a la persona 020302010 Prevención de servicios de salud a la persona 020302010 Prevención de servicios de salud a la persona 020302010 Prevención de servicios de salud a la persona 020302010 Prevención de servicios de salud a la persona 020302010 Prevención de servicios de salud a la persona 020302010 Prevención de servicios de salud a la persona 020302010 Prevención de servicios de sal		
020207010501 Administración regional 020207010502 Operación regional de atención ciudadana 020207010503 Administración y coordinación de la estrategia regional educativa y de atención a grupos ocioles ocologos de atención coordinación de la estrategia regional educativa y de atención a grupos ocioles ocologos de atención a coordinación de la estrategia regional educativa y de atención a grupos ocioles ocologos de atención a coordinación de la estrategia regional educativa y de atención a grupos ocioles oc		
020207010501 Administración de los servicios desconcentrados 020207010502 Operación regional de atención i cuidadana 020207010601 Atención a regional ed atención i cuidadana 020207010601 Atención a regiones prioritarias 0203 Salud 020301 Prestación de servicios de salud a la comunidad 020301 Presención médica 02030101 Prevención médica 02030101 Prevención médica 020301010101 Prevención médica 020301010101 Prevención médica preventiva 020301010101 Vigilancia y blindaje epidemiológico 020301010101 Vigilancia y blindaje epidemiológico 020301010102 Vigilancia y blindaje epidemiológico 020301010101 Control de enfermedades transmitidas por vector 020301010105 Control de enfermedades transmitidas por vector 020301010105 Control de enfermedades transmitidas por vector 020301010105 Control de enfermedades transmitidas por vector 020301010106 Control de enfermedades transmitidas por vector 020301010107 Control de enfermedades transmitidas por vector 02030101010 Control de prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y diabetes 02030101010 Prevención de la salud 020301010 Prevención de la salud 020301010 Prevención de la salud 020301010 Prevención de servicios de salud a la persona 0203020 Presención de servicios de salud a la persona 0203020 Prevención de servicios de salud a la persona 020302010 Prevención de servicios de salud a la persona 020302010 Prevención de la diagnóstico y la atención médica 020302010 Prevención de la diagnóstico y la atención médica 020302010 Prevención de la diagnóstico y la atención médica 020302010 Prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral de la consecución de la pacientes con cáncer 020302010 Prevención la la salud de la nifiez y adolescente 0203		
020207010502 Operación regional de atención ciudadana (2020701050) Administración y coordinación de la estrategia regional educativa y de atención a grupos sociales (20207010501 Atención a regiones prioritarias) Atención a regiones prioritarias (20207010501 Atención a regiones prioritarias) Atención a regiones prioritarias (20207010501 Prevención médica (202001010 Prevención (2020010 Prevención		
sociales 20202/07/10601 Regiones prioritarias 20203/01601 Atención a regiones prioritarias 2020301 Prestación de servicios de salud a la comunidad 2020301 Prevención médica 2020301 Prevención médica 2020301 Prevención médica 2020301 Prevención médica iterativa 202030101010 Prevención médica iterativa 2020301010102 Vigilancia y blindaje epidemiológico 2020301010103 Riesgo sanitario 2020301010105 Zoonosis 2020301010105 Micobacteriosis 202030101010 Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y diabetes 202030101002 Promoción cultural de la salud 20203010102 Promoción de la salud 20203010102 Promoción de la salud 20203010102 Prevención de la salud 20203010102 Prevención de la salud 20203010102 Prevención de la salud 202030201 Prestación de servicios de salud a la persona Atención médica 202030201 Atención médica ambulatoria 2020302010 Hospitalización 202030201010 Atención médica aprionespitalaria y servicio de urgencias 202030201010 Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias 202030201010 Referencia de pacientes a otras instituciones 202030201010 Referencia de pacientes a otras instituciones 202030201010 Referencia de pacientes a otras instituciones 202030201010 Referencia de pacientes con cáncer 202030201010 Referencia de la tención médica 2020302010 Referencia de pacientes con cáncer 2020302010 Referencia de pacientes con cáncer 2020302010 Servicio médica de alta especialidad 2020302010 VIFISTAG y otras infercciones de transmisión sexual 2020302010 Servicio médica de alta especialidad de tercer nivel 2020302010 Atención médica de alta especialidad 2020302010 Atención médica de alta especialidad de tercer nivel para la población infantil 2020302010 Atención médica de alta especialidad de tercer nivel para la población infantil 2020302010 Atención médica de alcención médica de tercer nivel para la población infantil 2020302010 Atención a la alud de la mujer 202030203010 Atención a la alud de la mujer 202030203010 Atención a la alud al menor de 5		
O2020/7010601 Afención a regiones prioritarias	020207010503	
O2020/7010601 Afención a regiones prioritarias	0202070106	Regiones prioritarias
O203	020207010601	
Prestación de servicios de salud a la comunidad		
02030101 Prevención médica (la iterativa) 020301010101 Medicina preventiva 020301010102 Vigilancia y blindaje epidemiológico 020301010103 Riesgo sanitario 020301010105 Rosposanitario 020301010105 Rosposanitario 020301010106 Micobacteriosis 0203010107 Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y diabetes 0203010102 Promoción cultural de la salud 020301010201 Prevención de las adicciones 02030201 Prestación de servicios de salud al a persona 0203020102 Prestación de servicios de salud al apersona 0203020103 Atención médica 02030201010 Fortalecimiento del diagnóstico y la atención médica 020302010102 Hospitalización 020302010103 Atención médica ambulatoria 1020302010104 Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias 020302010105 Accessorión de diagnóstico 020302010106 Rehabilitación y terapia 020302010107 Transfusión sangulnea 020302010108 Salud bucal 020302010109		Prestación de servicios de salud a la comunidad
0203010101 Prevención médica iterativa 020301010102 Vigilancia y blindaje epidemiológico 020301010103 Riesgo sanitario 020301010104 Control de enfermedades transmitidas por vector 020301010106 Ricosa consis 020301010107 Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y diabetes 020301010201 Promoción cultural de la salud 020301010201 Prevención de las adicciones 02030201 Prevención de las adicciones 02030201 Prevención de las adicciones 020302010 Prevención de las adicciones 0203020101 Prevención de las adicciones 0203020101 Prevención de las adicciones 02030201010 Portalecimiento del diagnóstico y la atención médica 02030201010 Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias 020302010103 Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias 020302010105	02030101	
020301010101 Medicina preventiva 020301010102 Vigilancia y blindaje epidemiológico 020301010103 Riesgo sanitario 020301010105 Control de enfermedades transmitidas por vector 020301010105 Micobacteriosis 020301010107 Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y diabetes 02030101020 Promoción cultural de la salud 020301010201 Promoción cultural de la salud 020301010202 Prevención de las adicciones 0203020 Prestación de servicios de salud a la persona 0203020 Prestación de servicios de salud a la persona 02030201 Atención médica 0203020101 Atención médica ambulatoria 020302010102 Hospitalización 020302010102 Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias 020302010104 Auxiliares de diagnóstico y la sintituciones 020302010105 Referencia de pacientes a otras instituciones 020302010106 Respitalitación y terapia 020302010107 Transfusión sanguinea 020302010108 Salud bucal 020302010109 Calidad en la atención médica 020302010109 Calidad en la atención médica 020302010109 Calidad en la atención médica 02030201000 Atención médica de alta especialidad 020302010020 Atención médica e pacientes con cáncer 02030201020 Atención médica de alta especialidad 02030201020 Atención médica e apacientes con cáncer 02030201020 Atención médica de alta especialidad 02030201020 Atención médica de la terspecialidad 02030201020 Atención médica e apacientes con cáncer 02030201020 Atención médica de la terspecialidad 02030201020 Atención médica e apacientes con cáncer 02030201020 Atención médica e apacientes con cáncer 02030201020 Atención médica e specializad de tercer nivel para la población infantil vadolescente 020302020 Atención a la adud de la milær y adolescente 020302020 Atención a la adud de la milær y adolescente 020302020 Atención a la adud de la milær y adolescente 02030203010 Atención a la adud de la milær y adolescente 02030203010 Atención a la mujer en el climaterio-menopausia 02030203010 Atención a la mujer en el climaterio-menopausia 02030203010 Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displ		Prevención médica iterativa
020301010102 Vigilancia y blindaje epidemiológico 2020301010103 Riesgo sanitario 2020301010104 Control de enfermedades transmitidas por vector 2020301010106 Ricobacteriosis 2020301010106 Ricobacteriosis 2020301010107 Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y diabetes 2020301010201 Promoción cultural de la salud 2020301010201 Prevención de las aducciones 20203020202 Prestación de servicios de salud a la persona 202030202 Prestación de servicios de salud a la persona 202030201 Prevención de las aducciones 2020302010 Prevención médica 2020302010 Prevención médica 2020302010 Prevención médica 2020302010 Prevención médica 2020302010 Prevención de las despreciones 2020302010 Prevención de las despreciones 2020302010 Prevención 2020302010 202030203010 Prevención 202030203010 202030203010 Prevención 202030203010 202030203010 202030203010 202030203010 202030203010 202030203010 202030203010 202030203010 202030203010 202030203010 202030203010 202030203010 20203020301		
020301010103 Riesgo sanitario 020301010104 Control de enfermedades transmitidas por vector 020301010105 Zoonosis 020301010106 Micobacteriosis 02030101007 Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y diabetes 020301010201 Promoción de la salud 020301010201 Promoción de la salud 020301010201 Promoción de la salud 020302010201 Prevención de la salud 02030201 Atención medica 02030201 Atención medica ambulatoria 0203020101 Atención médica Prevención de la gención de la despecialidad 0203020101 Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias 02030201010 Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias 02030201010 Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias 02030201010 Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias 020302010105 Referencia de pacientes a otras instituciones 020302010106 Rebabilitación y terapia 020302010107 Transfusión sanguínea 020302010107 Transfusión sanguínea 020302010108 Salud bucal 020302010109 Calidad en la atención médica 020302010109 Calidad en la atención médica de alta especialidad 020302010101 Atención médica a pacientes con cáncer 020302010201 Atención médica de alta especialidad 020302010201 Salud para la población infantil y adolescente 0203020201020 Salud para la población infantil y adolescente 020302020101 Atención médica de tercer nivel para la población infantil 02030202010 Atención a la miner y adolescente 02030203010 Atención a la miner y ad		
020301010104 Control de enfermedades transmitidas por vector 020301010105 Zoonosis 020301010107 Micobacteriosis 02030101020 Promoción cultural de la salud 020301010201 Promoción cultural de la salud 020301010201 Prevención de la salud 020301010202 Prevención de la salud 020301010202 Prevención de la salud 020301010202 Prevención de la salud 02030201 Prestación de servicios de salud a la persona 020302 Prestación de servicios de salud a la persona 02030201 Fortalecimiento del diagnóstico y la atención médica 0203020101 Atención médica embulatoria 020302010101 Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias 020302010103 Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias 020302010105 Referencia de pacientes a otras instituciones 020302010105 Referencia de pacientes a otras instituciones 020302010107 Transfusión sanguínea 020302010108 Salud bucal 02030201010 Vilysida y otras infecciones de transmisión sexual 02030201010 Vilysida y otras infecciones de transmisión sexual 020302010201 Atención médica a pacientes con cáncer 020302010201 Atención médica de alta especialidad 020302010201 Sistema estatal de trasplantes 020302010203 Salud bucal 020302010204 Servicio médico de tercer nivel 02030202010 Sequemas de vacunación universal 02030202010 Atención a la salud de la nifiez y adolescente 02030202010 Atención a la salud de la nifiez y adolescente 02030202010 Atención a la salud de la nifiez y adolescente 02030202010 Atención a la salud de la migra y adolescente 02030202010 Atención a la salud de la migra y adolescente 02030202010 Atención a la salud de la migra y adolescente 0203020303 Atención a la salud de la migra y adolescente 02030203010 Atención a la salud de la migra y adolescente 02030203010 Atención a la salud de la migra y adolescente 02030203010 Atención a la salud de la migra en le climaterio-menopausia 02030203010 Atención a la rupier en el climaterio-menopausia 02030203010 Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias 02030203010 Detección y tratamiento de cáncer cérvico uteri		
02030101016 Micobacteriosis 0203010102 Promoción cultural de la salud 020301010201 Promoción cultural de la salud 020301010201 Promoción cultural de la salud 020301010201 Promoción de la salud 020301010201 Prevención de las adicciones 020302 Prestación de servicios de salud a la persona 02030201 Atención médica 0203020101 Portalecimiento del diagnóstico y la atención médica 020302010101 Atención médica ambulatoria 020302010103 Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias 020302010105 Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias 020302010105 Referencia de pacientes à otras instituciones 020302010106 Rehabilitación y terapia 020302010107 Transfusión sanguínea 020302010108 Salud bucal 020302010109 Calidad en la atención médica 020302010109 Vil+Sida y otras infecciones de transmisión sexual 02030201010 Vil+Sida y otras infecciones de transmisión sexual 02030201020 Atención médica de alta especialidad 02030201020 Atención médica de las especialidad 02030201020 Atención médica de las recursos humanos para la prestación de servicios, enseñanza e investigación en materia de salud 02030201020 Atención médica de las recursos humanos para la prestación de servicios, enseñanza e investigación en materia de salud 02030202010 Atención médica de las error nivel 02030202010 Atención a la salud de la nifiez y adolescente 02030202010 Atención a la salud de la nifiez y adolescente 02030202010 Atención a la salud de la nifiez y adolescente 02030202010 Atención a la salud de la nifiez y adolescente 02030202010 Atención a la salud de la mujer 02030203010 Atención se salud al menor de 5 años 02030203010 Atención a la salud de la mujer 02030203010 Salud mara la mujer en climaterio-menopausia 02030203010 Detección y tratamiento de cáncer mamario 02030203010 Detección y tratamiento de cáncer mamario	020301010104	Control de enfermedades transmitidas por vector
Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y diabetes	020301010105	Zoonosis
Promoción cultural de la salud Promoción de la salud Promoción de la salud Promoción de las adlud Promoción de las adlud Promoción de las adlud Promoción de las adlud Prevención de las adlicciones Prestación de servicios de salud a la persona Prestación médica Portalecimiento del diagnóstico y la atención médica Portalecimiento del diagnóstico y la atención médica Protalecimiento del diagnóstico y la atención médica Protalecimiento medica Protalecimiento del diagnóstico y la atención médica Protalecimiento medica Protalecimiento Protalecimiento medica Protalecimiento medica Protalecimiento medica Protalecimiento Protalecimiento medica Protalecimiento Protale	020301010106	Micobacteriosis
Q20301010201 Promoción de las alud 020302 Prestación de servicios de salud a la persona 02030201 Atención médica 02030201010 Atención médica 020302010101 Atención médica ambulatoria 020302010102 Hospitalización 020302010103 Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias 020302010104 Auxilliares de diagnóstico 020302010105 Referencia de pacientes a otras instituciones 020302010106 Rehabilitación y terapia 020302010107 Transfusión sanguínea 020302010108 Salud bucal 020302010109 Calidad en la atención médica 020302010100 VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual 020302010201 Atención médica de alta especialidad 020302010201 Atención médica de alta especialidad 020302010201 Atención médica de la respecialidad 020302010202 Sistema estatal de trasplantes 020302010203 Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios, enseñanza e investigación en materia de salud 020302020102 Atención a la salud de la nifiez y adolescente	020301010107	
Q20301010201 Promoción de las alud 020302 Prestación de servicios de salud a la persona 02030201 Atención médica 02030201010 Atención médica 020302010101 Atención médica ambulatoria 020302010102 Hospitalización 020302010103 Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias 020302010104 Auxilliares de diagnóstico 020302010105 Referencia de pacientes a otras instituciones 020302010106 Rehabilitación y terapia 020302010107 Transfusión sanguínea 020302010108 Salud bucal 020302010109 Calidad en la atención médica 020302010100 VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual 020302010201 Atención médica de alta especialidad 020302010201 Atención médica de alta especialidad 020302010201 Atención médica de la respecialidad 020302010202 Sistema estatal de trasplantes 020302010203 Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios, enseñanza e investigación en materia de salud 020302020102 Atención a la salud de la nifiez y adolescente	0203010102	Promoción cultural de la salud
02030201 Prestación de servicios de salud a la persona 0203020101 Atención médica 02030201010 Atención médica ambulatoria 020302010102 Hospitalización 020302010103 Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias 020302010104 Auxiliares de diagnóstico 020302010105 Referencia de pacientes a otras instituciones 020302010106 Rehabilitación y terapia 020302010107 Transfusión sanguínea 020302010108 Salud bucal 020302010109 Calidad en la atención médica 020302010100 VIII/sida y otras infecciones de transmisión sexual 020302010201 Atención médica de alta especialidad 020302010202 Atención médica de alta especialidad 020302010203 Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios, enseñanza e investigación en materia de salud 020302010204 Servicio médico de tercer nivel 0203020205 Salud para la población infantil y adolescente 02030202010 Atención a la salud de la nifiez y adolescente 02030202010 Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil 0203020201		Promoción de la salud
O203020101 Atención médica 020302010101 Atención medica ambulatoria 020302010102 Hospitalización 020302010103 Atención medica prehospitalaria y servicio de urgencias 020302010104 Auxiliares de diagnóstico 020302010105 Referencia de pacientes a otras instituciones 020302010107 Referencia de pacientes a otras instituciones 020302010107 Transfusión sanguínea 020302010108 Salud bucal 020302010109 Calidad en la atención médica 02030201010 VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual 020302010201 Atención médica de alta especialidad 020302010202 Atención médica a pacientes con cáncer 020302010203 Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios, enseñanza e investigación en materia de salud 020302010204 Servicio médica de tercer nivel 02030202010 Salud para la población infantil y adolescente 02030202010 Atención a la salud de la nifiez y adolescente 02030202010 Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil 020302020101 Atención en salud al menor de 5 años		
O203020101 Atención médica 020302010101 Atención medica ambulatoria 020302010102 Hospitalización 020302010103 Atención medica prehospitalaria y servicio de urgencias 020302010104 Auxiliares de diagnóstico 020302010105 Referencia de pacientes a otras instituciones 020302010107 Referencia de pacientes a otras instituciones 020302010107 Transfusión sanguínea 020302010108 Salud bucal 020302010109 Calidad en la atención médica 02030201010 VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual 020302010201 Atención médica de alta especialidad 020302010202 Atención médica a pacientes con cáncer 020302010203 Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios, enseñanza e investigación en materia de salud 020302010204 Servicio médica de tercer nivel 02030202010 Salud para la población infantil y adolescente 02030202010 Atención a la salud de la nifiez y adolescente 02030202010 Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil 020302020101 Atención en salud al menor de 5 años	020302	Prestación de servicios de salud a la persona
020302010101 Atención médica ambulatoria 020302010102 Hospitalización 020302010104 Auxiliares de diagnóstico 020302010105 Referencia de pacientes a otras instituciones 020302010106 Rehabilitación y terapia 020302010107 Transfusión sanguínea 020302010108 Salud bucal 020302010109 Calidad en la atención médica 02030201010 VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual 020302010201 Atención médica de alta especialidad 020302010202 Atención médica a pacientes con cáncer 020302010203 Sistema estatal de trasplantes 020302010204 Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios, enseñanza e investigación en materia de salud 020302010204 Servicio médico de tercer nivel 0203020207 Salud para la población infantil y adolescente 02030202010 Atención a la salud de la niñez y adolescente 020302020101 Atención es salud al menor de 5 años 020302020102 Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente 020302030103 Atención a la salud de la mujer	02030201	Atención médica
020302010102 Hospitalización 020302010103 Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias 020302010104 Auxiliares de diagnóstico 020302010105 Referencia de pacientes a otras instituciones 020302010106 Rehabilitación y terapia 020302010107 Transfusión sanguínea 020302010108 Salud bucal 020302010109 Calidad en la atención médica 02030201010 VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual 02030201020 Atención médica de alta especialidad 020302010201 Atención médica a pacientes con cáncer 020302010202 Sistema estatal de trasplantes 020302010203 Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios, enseñanza e investigación en materia de salud 020302010204 Servicio médico de tercer nivel 0203020205 Salud para la población infantil y adolescente 0203020201 Atención a la salud de la niñez y adolescente 02030202010 Atención a la salud de la niñez y adolescente 020302020102 Atención en salud al menor de 5 años 020302020103 Atención en salud al menor de 5 años 02030203010	0203020101	Fortalecimiento del diagnóstico y la atención médica
020302010103 Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias 020302010104 Auxiliares de diagnóstico 020302010105 Referencia de pacientes a otras instituciones 020302010107 Rehabilitación y terapia 020302010108 Salud bucal 020302010109 Calidad en la atención médica 02030201010 VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual 02030201020 Atención médica de alta especialidad 020302010201 Atención médica a pacientes con cáncer 020302010202 Sistema estatal de trasplantes 020302010203 Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios, enseñanza e investigación en materia de salud 020302010204 Servicio médica de tercer nivel 0203020201 Atención a la salud de la nifiez y adolescente 0203020201 Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil 020302020102 Esquemas de vacunación universal 020302020103 Atención en salud al menor de 5 años 020302020104 Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente 0203020301 Atención a la salud de la mujer 0203020		Atención médica ambulatoria
020302010104 Auxiliares de diagnóstico 020302010105 Referencia de pacientes a otras instituciones 020302010106 Rehabilitación y terapia 020302010107 Transfusión sanguínea 020302010108 Salud bucal 02030201010 Calidad en la atención médica 02030201010 VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual 02030201020 Atención médica de alta especialidad 020302010201 Atención médica a pacientes con cáncer 020302010202 Sistema estatal de trasplantes 020302010203 Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios, enseñanza e investigación en materia de salud 020302010204 Servicio médico de tercer nivel 0203020202 Salud para la población infantil y adolescente 02030202010 Atención a la salud de la nifez y adolescente 020302020101 Atención a la salud de la nifez y adolescente 020302020102 Atención a la salud de la nifez y adolescente 020302020103 Atención en salua al menor de 5 años 020302020104 Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente 0203020301 Servicios d		
020302010105 Referencia de pacientes a otras instituciones 020302010106 Rehabilitación y terapia 020302010107 Transfusión sanguínea 020302010108 Salud bucal 020302010110 Calidad en la atención médica 020302010110 VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual 02030201020 Atención médica de alta especialidad 020302010201 Atención médica de rasplantes 020302010202 Sistema estatal de trasplantes 020302010203 Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios, enseñanza e investigación en materia de salud 020302010204 Servicio médico de tercer nivel 0203020201 Atención a la salud de la niñez y adolescente 0203020201 Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil 020302020101 Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil 020302020102 Esquemas de vacunación universal 020302020103 Atención en salud al menor de 5 años 020302020104 Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente 0203020301 Servicios de salud para la mujer 02		
020302010106 Rehabilitación y terapia 020302010107 Transfusión sanguínea 020302010108 Salud bucal 020302010109 Calidad en la atención médica 02030201010 VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual 02030201020 Atención médica de alta especialidad 020302010201 Atención médica a pacientes con cáncer 020302010202 Sistema estatal de trasplantes 020302010203 Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios, enseñanza e investigación en materia de salud 020302010204 Servicio médico de tercer nivel 020302020 Salud para la población infantil y adolescente 02030202010 Atención a la salud de la niñez y adolescente 020302020101 Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil 020302020102 Esquemas de vacunación universal 020302020103 Atención en salud al menor de 5 años 020302020104 Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente 0203020301 Atención a la salud de la mujer 020302030101 Salud materna, sexual y reproductiva 020302030102		
020302010107 Transfusión sanguínea 020302010108 Salud bucal 020302010109 Calidad en la atención médica 020302010110 VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual 020302010201 Atención médica de alta especialidad 0203020102020 Atención médica a pacientes con cáncer 0203020102020 Sistema estatal de trasplantes 020302010204 Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios, enseñanza e investigación en materia de salud 0203020204 Servicio médico de tercer nivel 0203020205 Salud para la población infantil y adolescente 02030202010 Atención a la salud de la niñez y adolescente 020302020102 Esquemas de vacunación universal 020302020103 Atención en salud al menor de 5 años 020302020104 Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente 0203020301 Servicios de salud para la mujer 0203020301 Atención a la salud de la mujer 02030203010 Atención a la salud de la mujer 020302030100 Atención a la mujer en el climaterio-menopausia 020302030103 Detección y tratamient		
020302010108 Salud bucal 020302010109 Calidad en la atención médica 020302010110 VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual 02030201020 Atención médica de alta especialidad 020302010202 Sistema estatal de trasplantes 020302010203 Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios, enseñanza e investigación en materia de salud 020302010204 Servicio médico de tercer nivel 020302020 Salud para la población infantil y adolescente 0203020201 Atención a la salud de la nifiez y adolescente 020302020102 Esquemas de vacunación universal 020302020103 Atención en salud al menor de 5 años 020302020104 Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente 0203020301 Servicios de salud para la mujer 0203020301 Atención a la salud de la mujer 02030203010 Atención a la rujer en el climaterio-menopausia 020302030103 Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias 020302030105 Apoyo a mujeres en situaciones de violencia		
020302010109 Calidad en la atención médica 02030201010 VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual 020302010201 Atención médica de alta especialidad 020302010202 Atención médica a pacientes con cáncer 020302010203 Sistema estatal de trasplantes 020302010204 Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios, enseñanza e investigación en materia de salud 020302020 Servicio médico de tercer nivel 0203020201 Atención a la salud de la niñez y adolescente 020302020101 Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil 020302020102 Esquemas de vacunación universal 020302020103 Atención en salud al menor de 5 años 020302020104 Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente 0203020301 Atención a la salud de la mujer 020302030101 Atención a la salud de la mujer 020302030102 Atención a la mujer en el climaterio-menopausia 020302030103 Detección y tratamiento de cáncer mamario 020302030105 Apoyo a mujeres en situaciones de violencia		
02030201010 VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual 02030201020 Atención médica de alta especialidad 020302010202 Atención médica a pacientes con cáncer 020302010203 Sistema estatal de trasplantes 020302010204 Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios, enseñanza e investigación en materia de salud 020302010204 Servicio médico de tercer nivel 02030202 Salud para la población infantil y adolescente 02030202010 Atención a la salud de la niñez y adolescente 020302020101 Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil 020302020102 Esquemas de vacunación universal 020302020103 Atención en salud al menor de 5 años 020302020104 Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente 02030203 Servicios de salud para la mujer 02030203010 Atención a la salud de la mujer 020302030101 Salud materna, sexual y reproductiva 020302030102 Atención a la mujer en el climaterio-menopausia 020302030103 Detección y tratamiento de cáncer mamario 020302030105 Apoyo a mujeres en situaciones de vi		
0203020102Atención médica de alta especialidad020302010201Atención médica a pacientes con cáncer020302010202Sistema estatal de trasplantes020302010203Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios, enseñanza e investigación en materia de salud020302010204Servicio médico de tercer nivel02030202Salud para la población infantil y adolescente0203020201Atención a la salud de la niñez y adolescente020302020101Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil020302020102Esquemas de vacunación universal020302020103Atención en salud al menor de 5 años020302020104Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente02030203Servicios de salud para la mujer02030203010Atención a la salud de la mujer020302030101Salud materna, sexual y reproductiva020302030102Atención a la mujer en el climaterio-menopausia020302030103Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias020302030105Apoyo a mujeres en situaciones de violencia		
020302010201Atención médica a pacientes con cáncer020302010202Sistema estatal de trasplantes020302010203Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios, enseñanza e investigación en materia de salud020302010204Servicio médico de tercer nivel02030202Salud para la población infantil y adolescente0203020201Atención a la salud de la niñez y adolescente020302020102Esquemas de vacunación universal020302020103Atención en salud al menor de 5 años020302020104Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente0203020301Atención a la salud de la mujer0203020301Salud materna, sexual y reproductiva020302030102Atención a la mujer en el climaterio-menopausia020302030103Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias020302030105Apoyo a mujeres en situaciones de violencia		
020302010202Sistema estatal de trasplantes020302010203Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios, enseñanza e investigación en materia de salud020302010204Servicio médico de tercer nivel02030202Salud para la población infantil y adolescente0203020201Atención a la salud de la niñez y adolescente020302020102Esquemas de vacunación universal020302020103Atención en salud al menor de 5 años020302020104Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente0203020301Servicios de salud para la mujer020302030101Salud materna, sexual y reproductiva020302030102Atención a la mujer en el climaterio-menopausia020302030103Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias020302030104Detección y tratamiento de cáncer mamario020302030105Apoyo a mujeres en situaciones de violencia		
Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios, enseñanza e investigación en materia de salud O20302010204 Servicio médico de tercer nivel O2030202 Salud para la población infantil y adolescente O203020201 Atención a la salud de la niñez y adolescente O2030202010 Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil O20302020102 Esquemas de vacunación universal O20302020103 Atención en salud al menor de 5 años O20302020104 Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente O20302030 Servicios de salud para la mujer O203020301 Atención a la salud de la mujer O2030203010 Salud materna, sexual y reproductiva O20302030103 Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias O20302030104 Detección y tratamiento de cáncer mamario O20302030105 Apoyo a mujeres en situaciones de violencia		
investigación en materia de salud 02030201 Servicio médico de tercer nivel 02030202 Salud para la población infantil y adolescente 0203020201 Atención a la salud de la niñez y adolescente 020302020101 Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil 020302020102 Esquemas de vacunación universal 020302020103 Atención en salud al menor de 5 años 020302020104 Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente 02030203 Servicios de salud para la mujer 0203020301 Atención a la salud de la mujer 02030203010 Salud materna, sexual y reproductiva 020302030102 Atención a la mujer en el climaterio-menopausia 020302030103 Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias 020302030105 Apoyo a mujeres en situaciones de violencia		
02030201Servicio médico de tercer nivel02030202Salud para la población infantil y adolescente0203020201Atención a la salud de la niñez y adolescente020302020101Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil020302020102Esquemas de vacunación universal020302020103Atención en salud al menor de 5 años020302020104Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente02030203Servicios de salud para la mujer0203020301Atención a la salud de la mujer020302030101Salud materna, sexual y reproductiva020302030102Atención a la mujer en el climaterio-menopausia020302030103Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias020302030104Detección y tratamiento de cáncer mamario020302030105Apoyo a mujeres en situaciones de violencia	020302010203	
02030202Salud para la población infantil y adolescente0203020201Atención a la salud de la niñez y adolescente020302020101Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil020302020102Esquemas de vacunación universal020302020103Atención en salud al menor de 5 años020302020104Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente02030203Servicios de salud para la mujer0203020301Atención a la salud de la mujer020302030102Atención a la mujer en el climaterio-menopausia020302030103Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias020302030104Detección y tratamiento de cáncer mamario020302030105Apoyo a mujeres en situaciones de violencia		
0203020201Atención a la salud de la niñez y adolescente020302020101Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil020302020102Esquemas de vacunación universal020302020103Atención en salud al menor de 5 años020302020104Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente02030203Servicios de salud para la mujer0203020301Atención a la salud de la mujer020302030101Salud materna, sexual y reproductiva020302030102Atención a la mujer en el climaterio-menopausia020302030103Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias020302030104Detección y tratamiento de cáncer mamario020302030105Apoyo a mujeres en situaciones de violencia		
020302020101Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil020302020102Esquemas de vacunación universal020302020103Atención en salud al menor de 5 años020302020104Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente02030203Servicios de salud para la mujer0203020301Atención a la salud de la mujer020302030101Salud materna, sexual y reproductiva020302030102Atención a la mujer en el climaterio-menopausia020302030103Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias020302030104Detección y tratamiento de cáncer mamario020302030105Apoyo a mujeres en situaciones de violencia		
020302020102Esquemas de vacunación universal020302020103Atención en salud al menor de 5 años020302020104Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente02030203Servicios de salud para la mujer0203020301Atención a la salud de la mujer020302030101Salud materna, sexual y reproductiva020302030102Atención a la mujer en el climaterio-menopausia020302030103Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias020302030104Detección y tratamiento de cáncer mamario020302030105Apoyo a mujeres en situaciones de violencia		
020302020103Atención en salud al menor de 5 años020302020104Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente02030203Servicios de salud para la mujer0203020301Atención a la salud de la mujer020302030101Salud materna, sexual y reproductiva020302030102Atención a la mujer en el climaterio-menopausia020302030103Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias020302030104Detección y tratamiento de cáncer mamario020302030105Apoyo a mujeres en situaciones de violencia		
O20302030104 Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente O2030203 Servicios de salud para la mujer O203020301 Atención a la salud de la mujer O20302030101 Salud materna, sexual y reproductiva O20302030102 Atención a la mujer en el climaterio-menopausia O20302030103 Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias O20302030104 Detección y tratamiento de cáncer mamario O20302030105 Apoyo a mujeres en situaciones de violencia		
menor y adolescente O2030203 Servicios de salud para la mujer O203020301 Atención a la salud de la mujer O20302030101 Salud materna, sexual y reproductiva O20302030102 Atención a la mujer en el climaterio-menopausia O20302030103 Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias O20302030104 Detección y tratamiento de cáncer mamario O20302030105 Apoyo a mujeres en situaciones de violencia		
02030203Servicios de salud para la mujer0203020301Atención a la salud de la mujer020302030101Salud materna, sexual y reproductiva020302030102Atención a la mujer en el climaterio-menopausia020302030103Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias020302030104Detección y tratamiento de cáncer mamario020302030105Apoyo a mujeres en situaciones de violencia	020302020104	
0203020301Atención a la salud de la mujer020302030101Salud materna, sexual y reproductiva020302030102Atención a la mujer en el climaterio-menopausia020302030103Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias020302030104Detección y tratamiento de cáncer mamario020302030105Apoyo a mujeres en situaciones de violencia	02070207	
020302030101Salud materna, sexual y reproductiva020302030102Atención a la mujer en el climaterio-menopausia020302030103Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias020302030104Detección y tratamiento de cáncer mamario020302030105Apoyo a mujeres en situaciones de violencia		
020302030102Atención a la mujer en el climaterio-menopausia020302030103Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias020302030104Detección y tratamiento de cáncer mamario020302030105Apoyo a mujeres en situaciones de violencia		
020302030103Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias020302030104Detección y tratamiento de cáncer mamario020302030105Apoyo a mujeres en situaciones de violencia		
020302030104Detección y tratamiento de cáncer mamario020302030105Apoyo a mujeres en situaciones de violencia		
020302030105 Apoyo a mujeres en situaciones de violencia		
UZUSUZUSUTOO Servicio medico especializado para la mujer		
	020302030106	Joer victo medico especializado para la mujer

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 60)3
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Clave	Descripción		
020501010205	Acciones compensatorias		
020502	Educación media superior		
02050201	Educación media superior		
0205020101	Educación de excelencia de tipo medio superior		
020502010101	Bachillerato general		
020502010102	Bachillerato tecnológico		
020502010103	Preparatoria abierta y bachillerato a distancia		
020502010104	Telebachillerato comunitario		
020503	Educación superior		
02050301	Educación superior		
0205030101	Educación superior vanguardista		
020503010101	Educación superior tecnológica		
020503010102	Educación superior universitaria		
020503010103	Educación superior a distancia		
020503010104	Formación docente		
020504	Posgrado		
02050401	Estudios de posgrado		
0205040101	Posgrado vanguardista		
020504010101	Posgrado		
020505	Educación para adultos		
02050501	Educación para adultos		
0205050101	Educación para los adultos		
020505010101	Alfabetización y educación básica para adultos		
020505010102	Formación para el trabajo		
020506	Otros servicios educativos y actividades inherentes		
02050601	Gestión de las políticas educativas		
0205060101	Impulso de las políticas educativas		
0205060101	Coordinación, control y seguimiento administrativo y de servicios de las políticas		
020300010101	educativas		
020506010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas educativas		
020506010103	Planeación, información y evaluación sectorial de las políticas educativas		
0205060102	Coordinación de servicios educativos		
020506010201	Control escolar		
020506010202	Servicio social		
020506010203	Profesiones		
020506010204	Vinculación con el sector productivo		
020506010205	Servicios educativos que ofrecen los particulares		
020506010206	Libros de texto gratuitos		
02050602	Modernización de la educación		
0205060201	Mejoramiento de la calidad educativa		
020506020101	Fortalecimiento a la excelencia educativa		
020506020102	Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros		
020506020103	Gestión para la calidad educativa		
020506020104	Tecnología aplicada a la educación		
020506020105	Convivencia escolar sin violencia		
020506020106	Fortalecimiento de valores		
020506020107	Enseñanza del inglés		
0205060202	Desarrollo y actualización del magisterio		
020506020201	Reconocimiento y estímulo docente		
020506020202	Capacitación y actualización docente		
020506020203	Carrera docente administrativa		
0205060203	Apoyos y estímulos para la educación		
020506020301	Estímulos económicos		
020506020302	Becas de apoyo a la educación		
020506020303	Seguro contra accidentes		
02050603	Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente		
0205060301	Asistencia alimentaria a menores		
020506030101	Desayunos escolares		
020506030101	Desayuno escolar comunitario		
0206	Protección social		
020601	Enfermedad e incapacidad		
020601	Prestaciones obligatorias		
02060101	Otros servicios de salud		
0206010101	Atención médica por riesgos de trabajo		
320001010101	A terretor integral por meagon de trabajo		

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 60)5
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Clave	Descripción
0206080501	Participación social de la mujer y salvaguarda de los derechos de las niñas, niños y
	adolescentes
020608050101	Coordinación institucional para la igualdad de género
020608050102	Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y población LGBTIQ+, para la prevención
	de la violencia de género
020608050103	Apoyo social para el empoderamiento y bienestar económico de la mujer
020608050104	Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción
02060806	de los derechos de niñas, niños y adolescentes Oportunidades para los adolescentes y jóvenes
0206080601	Promoción del bienestar y recreación juvenil
020608060101	Alberques Juveniles
020608060102	Promoción del bienestar adolescente y juvenil
020608060103	Atención y reducción del embarazo adolescente
0206080602	Asistencia social y servicios comunitarios para la juventud
020608060201	Promoción integral para el bienestar de la juventud
020609	Otros de seguridad social y asistencia social
0207	Otros asuntos sociales
020701	Otros asuntos sociales
03	Desarrollo económico
0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
030101 030102	Asuntos económicos y comerciales en general Asuntos laborales generales
03010201	Empleo
03010201	Regulaciones de las condiciones generales de trabajo, así como entornos de trabajo
0301020101	seguros e inclusivos
030102010101	Condiciones generales de trabajo, de seguridad y de salud en el trabajo
030102010102	Bienestar social de los trabajadores y sus familias
030102010103	Servicios laborales para el respeto, igualdad e inclusión
030102010104	Prevención y erradicación del Trabajo infantil
0301020102	Impulso a la creación del empleo
030102010201	Servicio estatal de empleo
030102010202	Colocación de trabajadores desempleados
030102010203	Fomento y apoyo para el autoempleo
030102010204 0301020103	Protección integral para el desempleo
0301020103	Capacitación, adiestramiento y productividad en y para el trabajo Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo
030102010301	Sistema de capacitación en y para el trabajo
030102010302	Coordinación y gestión de las políticas para el empleo y competitividad
030102010401	Coordinación y seguimiento administrativo de las políticas y servicios para el empleo y la
	competitividad
030102010402	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el empleo y competitividad
030102010403	Información, planeación, control y evaluación de programas para el empleo y
07010000	competitividad
03010202	Administrativo y laboral
0301020201 030102020101	Administración de la justicia laboral Procedimientos jurídicos - laborales
030102020101	Sanciones derivadas de procedimientos administrativos
030102020102	Procuración de justicia laboral
030102020201	Procuración integral de justicia laboral
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género
0301020301	Integración de la mujer al desarrollo económico
030102030101	Capacitación de la mujer para el trabajo
030102030102	Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer
030102030103	Proyectos de inclusión financiera e igualdad salarial para la mujer
030102030104	Trabajo en el hogar y cuidados
0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza
030201 03020101	Agropecuaria
03020101	Desarrollo agrícola Proyectos estratégicos agrícolas
0302010101	Apoyo para insumos agrícolas
030201010101	Apoyo para insumos agricolas Apoyo para activos agrícolas
030201010102	Fomento y/o reactivación agrícola
030201010201	Apoyos especiales a productores agrícolas
030201010201	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo agropecuario
030201010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo agropecuario

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 6	607
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Clave	Descripción
03030501	Electrificación
0303050101	Servicio de electrificación
030305010101	Electrificación no convencional
03030502	Eficiencia energética
0303050201	Eficiencia energética
030305020101	Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público
030306	Energía no eléctrica
0304	Minería, manufacturas y construcción
030401	Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales
03040101	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico inclusivo y sostenible
0304010101	Atracción de la inversión
030401010101	Promoción de la Entidad como polo de inversión y desarrollo económico
030401010102	Confianza y eficiencia regulatoria
0304010102	Cultura emprendedora y de economía social
030401010201	Bienestar de las MiPyMEs
030401010202	Actividad comercial y de servicios a la vanguardia
0304010103	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico
030401010301	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo económico
030401010302	Control, seguimiento administrativo de servicios y mejora continua para el desarrollo económico
030401010303	Coordinación, información, planeación, control y evaluación de programas para el desarrollo económico
030402	Manufacturas
030403	Construcción
03040301	Regulación de la construcción
0304030101	Regulación del desarrollo de la construcción
030403010101	Normatividad para la regulación, el diseño y construcción de los proyectos de edificación urbana estatal
0305	Transporte
030501	Transporte por carretera
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre
0305010101	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo de la movilidad y el transporte
030501010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo de la movilidad y el transporte
030501010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo de la movilidad y el transporte
030501010103	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo de la movilidad y el transporte
030501010104	Información, planeación y evaluación para el desarrollo de la movilidad y el transporte
0305010102	Movilidad urbana y transporte terrestre
030501010201	Determinación de rutas y tarifas
030501010202	Normatividad y estudios para la movilidad urbana y el transporte
030501010203	Capacitación integral para el transporte
030501010204	Promoción de la renovación del parque vehicular
030501010205	Concesiones, permisos y autorizaciones para la prestación del servicio público de transporte
030501010206	Supervisión y vigilancia del transporte público
030501010207	Registro público del transporte
030501010208	Servicios metropolitanos de transporte
030501010209	Desarrollo de la movilidad
03050102	Modernización del transporte masivo
0305010201	Administración e infraestructura para el transporte de alta capacidad
030501020101	Infraestructura de transporte masivo
030501020102	Equipos y material rodante de transporte masivo
030501020103	Concesiones de transporte masivo
030501020104	Operación y mantenimiento de transporte masivo
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
0305010301	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo de la infraestructura de transporte terrestre
030501030101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo de la infraestructura
030501030102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo de la infraestructura
030501030103	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo de la infraestructura
030501030104	Información, planeación y evaluación para el desarrollo de la infraestructura
0305010302	Carreteras alimentadoras
030501030201	Construcción de carreteras alimentadoras

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 60)9
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Clave	Descripción
030803010104	Sistemas Avanzados de Producción Pecuaria
030803010105	Desarrollo tecnológico florícola
030804	Innovación
03080401	Innovación científica y tecnológica
0308040101	Fomento y desarrollo de la innovación
030804010101	Asistencia técnica a la innovación
030804010102	Financiamiento, divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología
030804010103	Desarrollo tecnológico y vinculación
0309	Otras industrias y otros asuntos económicos
030901	Comercio, distribución, almacenamiento y depósito
030902	Otras industrias
030903	Otros asuntos económicos
03090301	Promoción artesanal
0309030101	Fomento a la actividad artesanal
030903010101	Investigación sobre artesanías
030903010102	Organización, capacitación y asesoría financiera
0309030102	Promoción y comercialización artesanal
030903010201	Comercialización de artesanías
030903010202	Promoción y fomento artesanal para el desarrollo del Estado de México
04	Otras no clasificadas en funciones anteriores
0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda
040101	Deuda pública interna
04010101	Deuda pública
0401010101	Previsiones para el cumplimiento de las obligaciones crediticias
040101010101	Amortización de la deuda pública
040101010102	Servicio de la deuda pública
040101010103	Pago de pasivos por contrataciones de créditos
040102	Deuda pública externa
0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
040201	Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
04020101	Transferencias
0402010101	Transferencias intergubernamentales
040201010101	Transferencias federales al estado
040201010102	Transferencias federales a los municipios
040201010103	Convenios de coordinación
040202	Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
04020201	Participaciones
0402020101	Participaciones a municipios
040202010101	Participaciones a municipios
040203	Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
04020301	Aportaciones
0402030101	Fondos de aportaciones a municipios
040203010101	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios
040203010102	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal
0403	Saneamiento del sistema financiero
040301	Saneamiento del sistema financiero
040302	Apoyos IPAB
040303	Banca de desarrollo
040304	Apoyos a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)
0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
040401	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
0404010101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
040401010101	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores
040401010102	Pasivos por contratación de créditos

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 61
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Clave	Descripción
14010100	Ingresos de gestión líquidos de entidades públicas
14010101	Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios
14010102	Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios a municipios
14010103	Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios de asistencia privada
14010200	Otros ingresos de gestión de entidades públicas
14010201	Ingresos de gestión en especie de entidades públicas
14010202	Ingresos por adeudos de ejercicios fiscales anteriores de entidades públicas
14010203	Ingresos por disponibilidades presupuestarias de entidades públicas
14010204	Otros ingresos de gestión de entidades públicas
15000000	Recursos federales
15010000	Ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y otros apoyos federales
15010100	Ramo 28: Participaciones de los ingresos federales
15010101	Fondo general de participaciones
15010102	Fondo de fomento municipal
15010103	Impuesto especial sobre la producción y servicios
15010104	Impuesto sobre automóviles nuevos
15010105	Fondo de compensación del impuesto sobre automóviles nuevos
15010106	Adeudos de la tenencia federal
15010107	Fondo de fiscalización
15010108	Gasolinas
15010109	Impuesto sobre la renta participable municipal
15010110	Fondo de compensación
15010111	Impuesto sobre la renta por enajenación de bienes
15010112	Fiscalización
15010113	Otros
15010114	Ramo 28
15010115	Ramo 28 (FASP Estatal)
15010116	Ramo 28 (FOFISP Estatal)
15010117	Ramo 28 (Aportación Solidaria Estatal IMSS-BIENESTAR)
16000000	Recursos estatales
16010000	Transferencias estatales a municipios
16010100	Ingresos derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria
16010101	Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos
16010102	Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados
16010103	Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos permitidos con cruce de apuestas
16010104	Impuesto a la venta final de bebidas con contenido alcohólico
1700000	Otros recursos
17010000	Ingresos recibidos del sector privado
17010100	Ingresos recibidos del sector privado
17010101	Ingresos recibidos del sector privado
17020000	Fondos internacionales
17020100	Fondos internacionales
17020101	Fondos internacionales
17030000	Ingresos recibidos de otros entes gubernamentales
17030100	Ingresos recibidos de gobiernos municipales
17030101	Ingresos recibidos de Ayuntamientos
17030102	Ingresos por aportaciones municipales para el programa de infraestructura indígena
17030103	Ingresos por aportaciones recibidas de personas físicas
17030200	Ingresos recibidos de organismos autónomos
17030201	Ingresos recibidos de organismos autónomos
25000000	Recursos federales
25010000	Ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y otros apoyos federales
25010100	Aportaciones Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
25010101	FONE servicios personales
25010102	FONE otros de gasto corriente

Vigente a parti	r del	Sustituye	Elaboró	613
01/01/2025	5	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	1

Clave	Descripción
25020701	Sistema de Protección Social en Salud: Seguro popular
25020702	Sistema de Protección Social en Salud: 2% del fondo de previsión presupuestal
25020703	Fondo para el fortalecimiento de acciones de salud pública en entidades federativas (AFASPE)
25020704	Fortalecimiento a la atención médica
25020705	Comunidades saludables
25020706	Si calidad
25020707	Grupos vulnerables
25020708	Programa PROSPERA
25020709	Programa de apoyo para fortalecer la calidad en los servicios de salud
25020710	Fortalecimiento de la oferta de los servicios de salud (FOROSS)
25020711	Fondo de aportaciones para los servicios de salud a la comunidad
25020712	Programa seguro médico siglo XXI
25020713	Programa Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente": Proyecto de infraestructura, rehabilitación y
25020714	Programa de atención a personas con discapacidad
25020715	Atención a la salud Y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral
25020716	IMSS-BIENESTAR Prestación Gratuita de servicios de Salud, medicamentos y demás insumos asociados
25020717	Programa Nacional de Reconstrucción
25020718	Prevención y atención contra las adicciones
25020719	Atención a la Salud
25020800	Aportaciones Ramo 14: Subsidios otorgados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social
25020801	Programa de apoyo al empleo
25020802	Impartición de justicia laboral
25020900	Aportaciones Ramo 15: Subsidios otorgados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
25020901	Modernización del catastro y su vinculación con el registro público de la propiedad
25020902	Programa de Atención de Conflictos Agrarios
25020903	Modernización del catastro rural nacional
25020904	Programa de infraestructura
25020905	Programa de apoyo a la vivienda
25020906	Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales
25020907	Modernización de los registros públicos de la propiedad y los catastros
25021000	Aportaciones Ramo 16: Subsidios otorgados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
25021001	Medio ambiente y recursos naturales
25021002	Programa especial para el desarrollo rural sustentable
25021003	Programa agua potable, drenaje y tratamiento, apartado urbano (APAUR)
25021004	Programa agua potable, drenaje y tratamiento, apartado rural (APARURAL)
25021005	Programa agua potable, drenaje y tratamiento, apartado plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR)
25021006	Programa agua potable, drenaje y tratamiento, apartado agua limpia (AAL)
25021007	Programa cultura del agua
25021008	Programa agua potable, drenaje y tratamiento, apartado proyecto para el desarrollo integral de organismos operadores de agua y saneamiento (PRODI)
25021009 25021100	Apoyo a la infraestructura hidroagrícola (FACEM), Programas (GEM-CONAGUA)
25021101	Aportaciones Ramo 20: Subsidios otorgados por la Secretaría de Desarrollo Social Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las entidades federativas para
25021102	implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres
25021102	Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
25021103	Subsidios a programas para jóvenes
25021104	Programa de apoyo para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos
25021200	Aportaciones Ramo 21: Subsidios otorgados por la Secretaría de Turismo
25021201	Programa para el desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos
25021202	Promoción de México como destino turístico

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 615
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

VI.2.6. Lista de Cuentas de Ingresos Estatal

Scta	Sscta	Ssscta	Sssscta	Descripción
				LEY DE INGRESOS RECAUDADA
4000				Ingresos y Otros Beneficios
4100				Ingresos de Gestión
4110				Impuestos
4112	000000000000000000000000000000000000000			Impuestos Sobre el Patrimonio
4112	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
4112 4112	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
4112	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Sobre la Adquisición de Vehículos
4112	000000000000000			Automotores Usados
	33333333333333			Sobre la Adquisición de Vehículos
4112	000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		Automotores Usados
				Sobre la Adquisición de Vehículos
4112	0000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Automotores Usados
				Impuestos Sobre la Producción, el
4113				Consumo y las Transacciones
4117	000000000000000000000000000000000000000			Sobre la Prestación de Servicios de
4113	0000000000000001			Hospedaje Sobre la Prestación de Servicios de
4113	0000000000000001	000000000000000000000000000000000000000		Hospedaje
1110				Sobre la Prestación de Servicios de
4113	0000000000000001	000000000000000000000000000000000000000	0001	Hospedaje
				A la Venta Final de Bebidas con Contenido
4113	000000000000000			Alcohólico
				A la Venta Final de Bebidas con Contenido
4113	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		Alcohólico
4117	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	A la Venta Final de Bebidas con Contenido
4113 4113	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Alcohólico Impuesto a casas de empeño
4113	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		Impuesto a casas de empeño
4113	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Impuesto a casas de Empeño
4114	000000000000000000000000000000000000000		0001	Impuestos al Comercio Exterior
4114	000000000000001			Impuestos al Comercio Exterior
4114	000000000000000000001	000000000000000000000000000000000000000		Impuestos al Comercio Exterior
4114	000000000000001	000000000000000000000000000000000000000	0001	Impuestos al Comercio Exterior
4115				Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
				Sobre Erogaciones por Remuneraciones al
4115	0000000000000001			Trabajo Personal
4110	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		Sobre Erogaciones por Remuneraciones al
4115	0000000000000001	000000000000000000000000000000000000000		Trabajo Personal Sobre Erogaciones por Remuneraciones al
4115	0000000000000001	000000000000000000000000000000000000000	0001	Trabajo Personal
4116	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Impuestos Ecológicos
4116	000000000000001			Impuestos Ecológicos
4116	0000000000000001	000000000000000000000000000000000000000		Impuestos Ecológicos
				Por la Emisión de Gases Contaminantes a
4116	0000000000000001	000000000000000000000000000000000000000	0001	la Atmosfera
4117				Accesorios de Impuestos
4117	000000000000001			Multas
4117	000000000000001	000000000000000000000000000000000000000	0.001	Multas
4117	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Multas
4117 4117	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		Recargos
4117	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Recargos Recargos
4117	000000000000000000000000000000000000000		0001	Gastos de Ejecución
4117	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		Gastos de Ejecución
4117	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Gastos de Ejecución
4117	0000000000000004			Indemnización por Devolución de Cheques
4117	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		Indemnización por Devolución de Cheques
			0001	
4117	0000000000000004	000000000000000000000000000000000000000	0001	Indemnización por Devolución de Cheques

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	617
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	5

Scta	Sscta	Ssscta	Sssscta	Descripción
4131	0000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Para Obras de Impacto Vial
4131	00000000000003			Por Servicios Ambientales
4131		000000000000000000000000000000000000000		Por Servicios Ambientales
4131	00000000000003	000000000000000000000000000000000000000	0001	Por Servicios Ambientales
4131	000000000000004			De Movilidad Sustentable
4131	000000000000004	000000000000000000000000000000000000000	0.001	De Movilidad Sustentable
4131	000000000000004	000000000000000000000000000000000000000	0001	De Movilidad Sustentable
4131	000000000000005			Accesorios de Contribución o Aportación
4131	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		de Mejoras por Obras Publicas Multas
4131	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Multas
4131	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Recargos
4131	0000000000000005	000000000000000000000000000000000000000	0001	Recargos
4131	000000000000005	0000000000000000000		Gastos de Ejecución
4131	000000000000005	0000000000000000000	0001	Gastos de Ejecución
4131	000000000000005	000000000000000000000004		Indemnización por Devolución de Cheques
4131	000000000000005	00000000000000000000000004	0001	Indemnización por Devolución de Cheques
				Contribuciones de Mejoras no
				Comprendidas en la Ley de Ingresos
4170				Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales
4132				Anteriores
				Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos
				Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales
4132	0000000000000001			Anteriores
1102				Contribuciones de Mejoras no
				Comprendidas en la Ley de Ingresos
				Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales
4132	000000000000001	000000000000000000000000000000000000000		Anteriores
				Contribuciones de Mejoras no
				Comprendidas en la Ley de Ingresos
4170	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales
4132 4140	0000000000000001	000000000000000000000000000000000000000	0001	Anteriores Derechos
4143				Derechos por Prestación de Servicios
4143	0000000000000001			De la Secretaria de Seguridad
4143	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		Secretaria de Seguridad
4143	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Secretaria de Seguridad
4143	000000000000000000002			De la Secretaria General de Gobierno
4143	0000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		De la Secretaria General de Gobierno
4143	0000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	De la Secretaria General de Gobierno
				De la Coordinación General de Protección
4143	0000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		Civil
44.47			0001	De la Coordinación General de Protección
4143		000000000000000000000000000000000000000	0001	Civil
4143	000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		De la Secretaria de Finanzas
4143	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	De la Secretaria de Finanzas
4143	000000000000000000000000000000000000000		0001	De la Secretaria de Finanzas De la Secretaria de Educación, Ciencia,
4143	000000000000004			Tecnología e Innovación
11 75				De la Secretaria de Educación, Ciencia,
4143	000000000000004	000000000000000000000000000000000000000		Tecnología e Innovación
				De la Secretaria de Educación, Ciencia,
4143	000000000000004	000000000000000000000000000000000000000	0001	Tecnología e Innovación
				De los Servicios Educativos Integrados al
4143	000000000000004	000000000000000000000000000000000000000		Estado de México
				De los Servicios Educativos Integrados al
4143	0000000000000004	000000000000000000000000000000000000000	0001	Estado de México
4147	00000000000000			De la Secretaria de Desarrollo Urbano e
4143	000000000000005			Infraestructura
4143	000000000000005	000000000000000000000000000000000000000		De la Secretaria de Desarrollo Urbano e Infraestructura
4143	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		De la Secretaria de Desarrollo Urbano e
4143	000000000000005	000000000000000000000000000000000000000	0001	Infraestructura
4143	000000000000000000000000000000000000000		0001	De la Secretaria del Agua
	,		1	1 = 1 : 2 3 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 619
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Scta	Sscta	Ssscta	Sssscta	Descripción
4145				Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicio Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.
4145	000000000000000000000000000000000000000			Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicio Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.
				Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicio Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o
4145	0000000000000001	000000000000000000000000000000000000000		Pago. Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicio Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o
4145 4149	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Pago. Otros Derechos
4149	0000000000000001			Otros Derechos
4149	0000000000000001	000000000000000000000000000000000000000		Otros Derechos
4149	000000000000001	000000000000000000000000000000000000000	0001	Otros Derechos
4150				Productos
4151				Productos
4151	000000000000001			Ingresos Financieros
4151	0000000000000001	000000000000000000000000000000000000000		Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores
4151	0000000000000001	000000000000000000000000000000000000000	0001	Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores
4151	0000000000000000			Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes
4151	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		Periódico Oficial
4151	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Periódico Oficial
4151	0000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		Impresos y Papel Especial
4151		000000000000000000000000000000000000000	0001	Impresos y Papel Especial
4151	00000000000000000002	00000000000000000000		Otros Productos
4151	000000000000000000000000000000000000000	0000000000000000000	0001	Otros Productos
4160				Aprovechamientos
4162 4162	000000000000000000000000000000000000000			Multas Multas Administrativas
4162	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		Multas Administrativas Multas Administrativas
4162	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Multas Administrativas
4163				Indemnizaciones
4163	000000000000001			Indemnizaciones
4163	0000000000000001	000000000000000000000000000000000000000		Indemnizaciones
4163	000000000000001	000000000000000000000000000000000000000	0001	Indemnizaciones
4164				Reintegros
4164	0000000000000001	000000000000000000000000000000000000000		Reintegros
4164	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Reintegros
4164 4168	0000000000000001	000000000000000000000000000000000000000	0001	Reintegros
4168	000000000000000000000000000000000000000			Accesorios de Aprovechamientos Multas
4168	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		Multas
4168	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Multas
4168	000000000000000000000000000000000000000			Recargos
4168	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		Recargos
-			•	

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	621
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México)

Scta	Sscta	Ssscta	Sssscta	Descripción
4172	000000000000000000001	000000000000000000000000000000000000000	0001	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado
4173				Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
4173	00000000000000000001			Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
4173	0000000000000001	000000000000000000000000000000000000000		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
4173	0000000000000000001	000000000000000000000000000000000000000	0001	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
4173	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		Sistema de Radio y Televisión Mexiquense
4173	000000000000000000000000000000000000000	00000000000000000000000000000000000000	0001	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense
4173 4173	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
4173	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
4173	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
41/3	0000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Instituto de Información e Investigación
4173	00000000000000000004			Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
				Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del
4173	000000000000000000004	000000000000000000000000000000000000000		Estado de México Instituto de Información e Investigación
4173	0000000000000000004	000000000000000000000000000000000000000	0001	Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México Comité de Planeación para el Desarrollo
4173	000000000000005			del Estado de México Comité de Planeación para el Desarrollo
4173	000000000000005	000000000000000000000000000000000000000		del Estado de México Comité de Planeación para el Desarrollo
4173	000000000000005	000000000000000000000000000000000000000	0001	del Estado de México
4173	000000000000006			Instituto Hacendario del Estado de México
4173	00000000000000	000000000000000000000000000000000000000		Instituto Hacendario del Estado de México
4173	00000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Instituto Hacendario del Estado de México
4173	000000000000000			Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial Instituto de Capacitación y Adiestramiento
4173	000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		para el Trabajo Industrial Instituto de Capacitación y Adiestramiento
4173	000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	para el Trabajo Industrial
4173	000000000000008			Servicios Educativos Integrados al Estado de México
4173	00000000000000	000000000000000000000000000000000000000		Servicios Educativos Integrados al Estado de México Servicios Educativos Integrados al Estado
4173	00000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	de México Tecnológico de Estudios Superiores de
4173	000000000000000			Ecatepec Tecnológico de Estudios Superiores de
4173	000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		Ecatepec Tecnológico de Estudios Superiores de
4173	000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Ecatepec Universidad Tecnológica de
4173	000000000000000000000000000000000000000			Nezahualcóyotl Universidad Tecnológica de
4173	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		Nezahualcóyotl Universidad Tecnológica de
4173	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Nezahualcóyotl Colegio de Estudios Científicos y
4173	000000000000011			Tecnológicos del Estado de México Colegio de Estudios Científicos y
4173	000000000000011	000000000000000000000000000000000000000		Tecnológicos del Estado de México

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 623
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Scta	Sscta	Ssscta	Sssscta	Descripción
4173	0000000000000023	000000000000000000000000000000000000000	0001	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco
4173	0000000000000000024	000000000000000000000000000000000000000	0001	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán
4173	0000000000000000024	000000000000000000000000000000000000000		Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán
			0001	Tecnológico de Estudios Superiores de
4173	0000000000000024	000000000000000000000000000000000000000	0001	Jocotitlán Colegio de Educación Profesional Técnica
4173	0000000000000025			del Estado de México Colegio de Educación Profesional Técnica
4173	000000000000025	000000000000000000000000000000000000000		del Estado de México
4173	0000000000000025	000000000000000000000000000000000000000	0001	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México
4173	0000000000000026			Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo
4173	0000000000000026	000000000000000000000000000000000000000		Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo
4173	0000000000000026	000000000000000000000000000000000000000	0001	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo
4173	0000000000000027			Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca
4173	0000000000000027	000000000000000000000000000000000000000		Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca
4173	000000000000027	000000000000000000000000000000000000000	0001	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca
4173	000000000000028			Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero
4173	000000000000028	000000000000000000000000000000000000000		Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero
4173	000000000000028	000000000000000000000000000000000000000	0001	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero
4173	000000000000000			Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
4173	000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
4173	0000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
4173	000000000000000000000000000000000000000			Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso
4173	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso
4173	00000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso
4173	0000000000000031	000000000000000000000000000000000000000	0001	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán
4173	000000000000031	000000000000000000000000000000000000000		Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán
		000000000000000000000000000000000000000	0001	Tecnológico de Estudios Superiores de
4173 4173	000000000000031 000000000000032	000000000000000000000000000000000000000	0001	Chimalhuacán Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
4173	00000000000032	000000000000000000000000000000000000000		Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
4173	00000000000032	000000000000000000000000000000000000000	0001	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec Universidad Tecnológica del Valle de
4173	00000000000033			Toluca
4173	00000000000033	000000000000000000000000000000000000000		Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
4173	00000000000033	000000000000000000000000000000000000000	0001	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
4173	00000000000034			Universidad Intercultural del Estado de México
4173	000000000000034	000000000000000000000000000000000000000		Universidad Intercultural del Estado de México
4173	00000000000034	000000000000000000000000000000000000000	0001	Universidad Intercultural del Estado de México
4173	000000000000035	333333333333333333333333333333333333333	0001	Universidad Politécnica del Valle de México

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 625
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Scta	Sscta	Ssscta	Sssscta	Descripción
4173	000000000000047			Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.
4173	000000000000047	000000000000000000000000000000000000000		Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.
4173	000000000000047	000000000000000000000000000000000000000	0001	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.
4173	00000000000048			Instituto Mexiquense de la Juventud
4173	00000000000048	000000000000000000000000000000000000000		Instituto Mexiquense de la Juventud
4173	000000000000048	0000000000000000000000001	0001	Instituto Mexiquense de la Juventud
4173	000000000000049			Junta de Asistencia Privada del Estado de México
4173	000000000000049	000000000000000000000000000000000000000		Junta de Asistencia Privada del Estado de México
4173	000000000000049	000000000000000000000000000000000000000	0001	Junta de Asistencia Privada del Estado de México
4173	000000000000050			Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
4173	000000000000050	000000000000000000000000000000000000000		Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
4173	000000000000050	000000000000000000000000000000000000000	0001	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
4173	000000000000051			Instituto de Salud del Estado de México
4173	000000000000051	00000000000000000000000001		Instituto de Salud del Estado de México
4173	000000000000051	000000000000000000000000000000000000000	0001	Instituto de Salud del Estado de México
4173	00000000000052			Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.
4173	00000000000052	000000000000000000000000000000000000000		Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.
4173	000000000000052	000000000000000000000000000000000000000	0001	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.
4173	000000000000053			Instituto Materno Infantil del Estado de México
4173	000000000000053	000000000000000000000000000000000000000		Instituto Materno Infantil del Estado de México Instituto Materno Infantil del Estado de
4173	000000000000053	000000000000000000000000000000000000000	0001	México
4173	00000000000054			Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango
4173	00000000000054	000000000000000000000000000000000000000		Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango
4173	00000000000054	000000000000000000000000000000000000000	0001	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango
4173	000000000000055	000000000000000000000000000000000000000		Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
4173	0000000000000055	000000000000000000000000000000000000000	0001	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
4173	0000000000000056	000000000000000000000000000000000000000	0001	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México
	0000000000000056	000000000000000000000000000000000000000		Instituto de Investigación y Fomento de las
4173		000000000000000000000000000000000000000	0001	Artesanías del Estado de México Instituto de Investigación y Fomento de las
4173	000000000000056	000000000000000000000000000000000000000	0001	Artesanías del Estado de México Instituto de la Función Registral del Estado
4173	00000000000057			de México Instituto de la Función Registral del Estado
4173	000000000000057	000000000000000000000000000000000000000		de México
4173	00000000000057	000000000000000000000000000000000000000	0001	Instituto de la Función Registral del Estado de México
4173	00000000000058			Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
4173	00000000000058	000000000000000000000000000000000000000		Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
4173	000000000000058	000000000000000000000000000000000000000	0001	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
4173	000000000000059			Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 627
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

A173 00000000000075 00000000000000000000	Scta	Sscta	Ssscta	Sssscta	Descripción
173 00000000000075 00000000000000000000	4173	0000000000000075			Tecnológico de Estudios Superiores de Chicolognan
173 00000000000075 00000000000000000000			000000000000000000000000000000000000000		Tecnológico de Estudios Superiores de
173 00000000000076 00000000000000000000				0001	Tecnológico de Estudios Superiores de
173 00000000000076 00000000000000000000					Comisión Técnica del Agua del Estado de
173 0000000000076 000000000000000000000					Comisión Técnica del Agua del Estado de
A173 0000000000076 000000000000000000000	4173	00000000000000076	000000000000000000000000000000000000000		México Comisión Técnica del Agua del Estado de
4173 0000000000007 0000000000000000000	4173	000000000000076	000000000000000000000000000000000000000	0001	México
4173 00000000000000000000000000000000000	4173	000000000000077			Seguridad Pública del Estado de México
4173 00000000000000000000000000000000000	4173	000000000000077	000000000000000000000000000000000000000		Seguridad Pública del Estado de México
4173 0000000000008 00000000000000000000	4173	000000000000077	000000000000000000000000000000000000000	0001	Seguridad Pública del Estado de México
4173 00000000000078 00000000000000000000	4173	000000000000078			México
4173 00000000000079 00000000000000000000	4173	000000000000078	000000000000000000000000000000000000000		México
4173 00000000000079 00000000000000000000	4173	000000000000078	000000000000000000000000000000000000000	0001	
A	4173	000000000000079			Régimen Estatal de Protección Social en Salud
Alt73			000000000000000000000000000000000000000		Régimen Estatal de Protección Social en
Instituto Mexiquense para la Protección Integración para el desarrollo de la Personas con Discapacidad Instituto Mexiquense para la Protección Integración para el desarrollo de la Personas con Discapacidad Instituto Mexiquense para la Protección Integración para el Desarrollo de la Personas con Discapacidad Instituto Mexiquense para la Protección Integración para el Desarrollo de la Personas con Discapacidad Instituto Mexiquense para la Protección Integración para el Desarrollo de la Personas con Discapacidad Instituto Mexiquense para la Protección Integración para el Desarrollo de la Personas con Discapacidad Instituto Mexiquense para la Protección Instituto Mexiquense para la Protección Integración para el Desarrollo de la Personas con Discapacidad Instituto Mexiquense para la Protección Instituto Mexiquense para la Protección Integración para el Desarrollo de la Personas con Discapacidad Instituto Mexiquense para la Protección Instituto Mexiquense para la Protección Instituto Mexiquense para la Protección Integración para el Desarrollo de la Personas con Discapacidad Instituto Mexiquense para la Protección Instituto de Formación Continua Profesionalización el Investigación el Investigación del Estado de México Instituto de Administración Docente Investigación Educativa Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Inst				0001	Régimen Estatal de Protección Social en
173 00000000000000	41/3	000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Instituto Mexiquense para la Protección,
Integración para el Desarrollo de la Personas con Discapacidad Instituto Mexiquense para la Protección Integración para el Desarrollo de la Personas con Discapacidad Instituto Mexiquense para la Protección Integración para el Desarrollo de la Personas con Discapacidad Instituto Mexiquense para la Protección Integración para el Desarrollo de la Personas con Discapacidad Instituto de Formación Continua Profesionalización el Investigación de Magisterio del Estado de México Instituto de Formación Continua Profesionalización el Investigación de Magisterio del Estado de México Instituto de Formación Continua Profesionalización el Investigación de Investigación del Magisterio del Estado de México Instituto de Formación Continua Profesionalización el Investigación del Magisterio del Estado de México Centro Regional de Formación Docente Investigación Educativa Centro Regional de Formación Docente In	4173	000000000000000000000000000000000000000			Personas con Discapacidad
Instituto Mexiquense para la Protección Integración para el Desarrollo de la Personas con Discapacidad Instituto de Formación Continua Profesionalización e Investigación de Magisterio del Estado de México Instituto de Formación Continua Profesionalización e Investigación de Magisterio del Estado de México Instituto de Formación Continua Profesionalización e Investigación de Magisterio del Estado de México Instituto de Formación Continua Profesionalización e Investigación de Magisterio del Estado de México Instituto de Formación Continua Profesionalización e Investigación de Magisterio del Estado de México Centro Regional de Formación Docente Investigación Educativa Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Universidad Mexiquense de Seguridad Universidad Mexiquense de Segu					Integración para el Desarrollo de las
Integración para el Desarrollo de la Personas con Discapacidad Instituto de Formación Continua Profesionalización e Investigación de Magisterio del Estado de México Instituto de Formación Continua Profesionalización e Investigación de Magisterio del Estado de México Instituto de Formación Continua Profesionalización e Investigación de Magisterio del Estado de México Instituto de Formación Continua Profesionalización e Investigación de Magisterio del Estado de México Instituto de Formación Continua Profesionalización e Investigación de Magisterio del Estado de México Centro Regional de Formación Docente Investigación Educativa Centro Regional de Formación Docente Investigación Educativa Centro Regional de Formación Docente Investigación Educativa Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Universidad Mexiquense de Seguridad Universidad Mexiquense de Segu	4173	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		Personas con Discapacidad Instituto Mexiquense para la Protección,
Instituto de Formación Continua Profesionalización e Investigación de Magisterio del Estado de México Instituto de Formación Continua Profesionalización e Investigación de Magisterio del Estado de México Instituto de Formación Continua Profesionalización e Investigación de Magisterio del Estado de México Instituto de Formación Continua Profesionalización e Investigación de Magisterio del Estado de México Instituto de Formación Continua Profesionalización e Investigación de Magisterio del Estado de México Centro Regional de Formación Docente Investigación Educativa Centro Regio	4173	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Integración para el Desarrollo de las
Magisterio del Estado de México Instituto de Formación Continua Profesionalización e Investigación de Magisterio del Estado de México Instituto de Formación Continua Profesionalización e Investigación de Magisterio del Estado de México Instituto de Formación Continua Profesionalización e Investigación de Magisterio del Estado de México Instituto de Formación Continua Profesionalización e Investigación de Magisterio del Estado de México Centro Regional de Formación Docente Investigación Educativa Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Ins					Instituto de Formación Continua,
Profesionalización e Investigación de Magisterio del Estado de México Instituto de Formación Continua Profesionalización e Investigación de Magisterio del Estado de México Instituto de Formación Continua Profesionalización e Investigación de Magisterio del Estado de México Centro Regional de Formación Docente Investigación Educativa Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C	4173	000000000000081			Magisterio del Estado de México
Instituto de Formación Continua Profesionalización e Investigación de Magisterio del Estado de México Centro Regional de Formación Docente Investigación Educativa Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Universidad Mexiquense de Seguridad Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Universidad Mexiquense de Seguridad Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Universidad Mexiquense de Seguridad Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Universidad Mexiquense de Seguridad Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Universidad Mexiquense de Seguridad Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Universidad Mexiquense de Seguridad Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Universidad Mexiquense de Seguridad Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Universidad Mexiquense de Seguridad Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Universidad Mexiquense de Seguridad Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Universidad Mexiquense de Seguridad Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Universidad Mexiquense de Seguridad Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Universidad Mexiquense de Seguridad Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Universidad Mexiquense de Seguridad Instituto					Profesionalización e Investigación del
4173 00000000000081 00000000000000000000	4173	0000000000000081	000000000000000000000000000000000000000		
Centro Regional de Formación Docente Investigación Educativa	4173	0000000000000081	000000000000000000000000000000000000000	0001	Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado de México
Centro Regional de Formación Docente Investigación Educativa Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Universidad Mexiquense de Seguridad Universidad Mexiquense de Seguridad Universidad Mexiquense de Seguridad Universidad Mexiquense de Seguridad Unidad de Asuntos Internos Unidad de Asuntos Internos	4173				Centro Regional de Formación Docente e
Centro Regional de Formación Docente Investigación Educativa Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Instituto de Administració			000000000000000000000000000000000000000		Centro Regional de Formación Docente e
Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Instituto de Administración				0001	Centro Regional de Formación Docente e
Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Universidad Mexiquense de Seguridad Unidad de Asuntos Internos Universidad Mexiquense de Seguridad Universidad Mexiquense de Seguridad Unidad de Asuntos Internos Universidad Mexiquense Univers			000000000000000000000000000000000000000	0001	Instituto de Administración Pública del
Instituto de Administración Pública de Estado de México, A.C Universidad Mexiquense de Seguridad Unidad de Asuntos Internos Universidad Mexiquense de Seguridad Universidad Mexiquense Universid	4173	000000000000083			Estado de México, A.C Instituto de Administración Pública del
4173 000000000000083 000000000000000000 0001 Estado de México, A.C 4173 000000000000084 Universidad Mexiquense de Seguridad 4173 000000000000084 00000000000000000 Universidad Mexiquense de Seguridad 4173 000000000000084 0000000000000000 0001 Universidad Mexiquense de Seguridad 4173 0000000000000085 Unidad de Asuntos Internos	4173	00000000000083	000000000000000000000000000000000000000		Estado de México, A.C
4173 00000000000084 000000000000000000 Universidad Mexiquense de Seguridad 4173 00000000000084 0000000000000000 0001 Universidad Mexiquense de Seguridad 4173 000000000000085 Unidad de Asuntos Internos			000000000000000000000000000000000000000	0001	Estado de México, A.C
4173 00000000000085 Unidad de Asuntos Internos	4173	000000000000084			Universidad Mexiquense de Seguridad
			000000000000000000000000000000000000000	0001	
	41/3	00000000000000085	000000000000000000000000000000000000000	-	Unidad de Asuntos Internos Unidad de Asuntos Internos
4173 00000000000005 0000000000000000000				0001	

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 62	29
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Scta	Sscta	Ssscta	Sssscta	Descripción
				Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y
4178				Judicial, y de los Órganos Autónomos
4178	000000000000001			Poder Legislativo
4178	000000000000001	000000000000000000000000000000000000000		Poder Legislativo
4178	000000000000001	000000000000000000000000000000000000000	0001	Poder Legislativo
4178	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		Poder Judicial
4178 4178	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Poder Judicial Poder Judicial
4178	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Organismos Autónomos
4170	000000000000000000000000000000000000000			Comisión de Derechos Humanos del
4178	000000000000003	000000000000000000000000000000000000000		Estado de México
				Comisión de Derechos Humanos del
4178	000000000000003	000000000000000000000000000000000000000	0001	Estado de México
4178	000000000000003	000000000000000000000000000000000000000		Fiscalía General de Justicia del Estado de México
4170	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		Fiscalía General de Justicia del Estado de
4178	00000000000003	000000000000000000000000000000000000000	0001	México
				Instituto de Transparencia, Acceso a la
				Información Pública y Protección de Datos
4170	00000000000000	000000000000000000000000000000000000000		Personales del Estado de México y
4178	0000000000000003	00000000000000000000		Municipios. Instituto de Transparencia, Acceso a la
				Información Pública y Protección de Datos
				Personales del Estado de México y
4178	00000000000003	0000000000000000000	0001	Municipios.
4178	00000000000003	000000000000000000000000004		Instituto Electoral del Estado de México
4178	00000000000003	00000000000000000000000004	0001	Instituto Electoral del Estado de México
4178	00000000000003	00000000000000000000		Tribunal Electoral del Estado de México
4178	00000000000003	00000000000000000000	0001	Tribunal Electoral del Estado de México
4170	00000000000000	000000000000000000000000000000000000000		Universidad Autónoma del Estado de
4178	0000000000000003	000000000000000000000000000000000000000		México Universidad Autónoma del Estado de
4178	00000000000003	0000000000000000000	0001	México
				Del Tribunal de Justicia Administrativa del
4178	000000000000003	00000000000000000000		Estado de México
4178	000000000000003	0000000000000000000	0001	Del Tribunal de Justicia Administrativa del
41/8	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Estado de México Ingresos no Comprendidos en las
				Fracciones de la Ley de Ingresos Causados
4190				en Ejercicios Fiscales
				Impuestos no Comprendidos en las
				Fracciones de la Ley de Ingresos Causados
4191				en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
4131				Impuestos no Comprendidos en las
				Fracciones de la Ley de Ingresos Causados
				en Ejercicios Fiscales Anteriores
4191	0000000000000001			Pendientes de Liquidación o Pago
				Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados
				en Ejercicios Fiscales Anteriores
4191	000000000000001	000000000000000000000000000000000000000		Pendientes de Liquidación o Pago
				Impuestos no Comprendidos en las
				Fracciones de la Ley de Ingresos Causados
4191	0000000000000001	000000000000000000000000000000000000000	0001	en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
1131			0001	Contribuciones de Mejoras, Derechos,
				Productos y Aprovechamientos no
4100				Comprendidos en las Fracciones de la Ley
4192				de In
				Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no
				Comprendidos en las Fracciones de la Ley
4192	000000000000001			de In

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	631
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Scta	Sscta	Ssscta	Sssscta	Descripción
				Fondo de Aportaciones para la Seguridad
				Publica de los Estados y del Distrito
4212	000000000000001	00000000000000000000	0001	Federal (FASP)
4212	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000		Fondo de Aportaciones para la Educación
4212	000000000000000000000000000000000000000	00000000000000000000000000000000000000	0001	Tecnológica y de Adultos (FAETA) Educación Tecnológica
4212	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Educación de Adultos
4212	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0002	Fondo de Aportaciones para el
				Fortalecimiento de las Entidades
4212	000000000000001	80000000000000000000		Federativas (FAFEF)
				Fondo de Aportaciones para el
4010	000000000000000000000000000000000000000		0001	Fortalecimiento de las Entidades
4212 4213	0000000000000001	0000000000000000000	0001	Federativas (FAFEF) Convenios
4213	000000000000000000000000000000000000000			Secretaria de Salud
4213	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		Secretaria de Salud
4213	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Secretaria de Salud
4213	0000000000000000			Secretaria de Educación Publica
4213	0000000000000000	000000000000000000001		Secretaria de Educación Publica
4213	000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Secretaria de Educación Publica
4213	000000000000003			Otros Convenios
4213	000000000000003			Otros Convenios
4213	000000000000003	000000000000000000000000000000000000000	0001	Otros Convenios
4214				Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
				Montos que la Federación cubra al Estado
				por las Actividades de Colaboración
4214	000000000000001			Administrativa que este último realice
4214	000000000000001	000000000000000000000000000000000000000	0001	Impuesto sobre Automóviles Nuevos
4214	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Impuesto sobre Automóviles Nuevos
4214 4214	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Fiscalización Fiscalización
4214	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Otros Incentivos
4214	000000000000000000000000000000000000000	00000000000000000000	0001	Gasolinas
4214	000000000000000000000000000000000000000	00000000000000000000	0002	Adeudos de la Tenencia Federal
4214	000000000000001	00000000000000000003	0003	Otros
				Fondo de Compensación REPECOS y del
4214	000000000000001	00000000000000000003	0004	Régimen de Intermedios
4214	000000000000001	00000000000000000003	0005	Enajenación de Bienes Inmuebles
				Montos que los Municipios cubran al Estado por Actividades de Colaboración
				Administrativa que este último realice, en
				los términos de los Convenios que al efecto
4214	000000000000000			se realicen.
				Montos que los Municipios cubran al
				Estado por Actividades de Colaboración
				Administrativa que este último realice, en los términos de los Convenios que al efecto
4214	000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		se realicen.
12.1	33333333333333			Montos que los Municipios cubran al
				Estado por Actividades de Colaboración
				Administrativa que este último realice, en
4014		000000000000000000000000000000000000000	0001	los términos de los Convenios que al efecto
4214	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	se realicen. Montos que la Federación cubra al Estado
				derivados del Fondo de Compensación del
4214	000000000000003			Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
				Montos que la Federación cubra al Estado
1				derivados del Fondo de Compensación del
4214	000000000000003	000000000000000000000000000000000000000	-	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
				Montos que la Federación cubra al Estado
4214	000000000000003	000000000000000000000000000000000000000	0001	derivados del Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
4215	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000	0001	Fondos Distintos de Aportaciones
7213				Fideicomisos para la Infraestructura de los
4215	000000000000001			Estados (FIES)
	-		•	· ·

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 63
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

VI.2.7. Catálogo de Claves de Flujo de Efectivo Estatal

	Ingresos
Clave	Descripción
01.00	Impuestos
01.01	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
01.02	Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados
01.03	Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje
01.04	Impuesto A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico
01.05	Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal
01.06	Accesorios de Impuestos
01.07	Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas
01.08	A casa de empeño
01.09	Impuesto ecológico
02.00	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
02.01	Cuotas para la Seguridad Social
03.00	Contribuciones de Mejoras
03.01	Para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social
03.02	Para Obras de Impacto Vial
03.03	Por Servicios Ambientales
03.04	De Movilidad Sustentable
03.05	Accesorios de Contribución o Aportación de Mejoras por Obra Publica
04.00	Derechos Commission de Commiss
04.01	De la Secretaria de Seguridad
04.02	De la Secretaria de Gobierno
04.03	De la Secretaria de Finanzas
04.04	De la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
04.05	De la Secretaria de Desarrollo Urbano e Infraestructura
04.06	De la Secretaria de la Contraloría
04.07 04.08	De la Secretaria de Movilidad De la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
04.08	De la Consejería Jurídica
04.09	Accesorios de Derechos
04.10	IFREM
04.11	SAASCAEM
04.13	JCEM
04.14	CAEM
04.15	SEIEM
05.00	Productos
05.01	Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores
05.02	Periódico Oficial
05.03	Impresos y Papel Especial
05.04	Otros Productos
06.00	Aprovechamientos
06.01	Multas Administrativas
06.02	Indemnizaciones
06.03	Reintegros
06.04	Otros Aprovechamientos(Donativos, Herencias, Cesiones, Resarcimientos y Aprovechamientos
	Diversos que se derivan de la Aplica
06.05	Remanentes de Entidades Publicas
06.06	Otros Aprovechamientos
06.07	Aprovechamientos Patrimoniales (Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles y Enajenación de Bienes Muebles e
06.08	Accesorios de Aprovechamientos
07.00	Ingresos Propios de Entidades Públicas, Autónomos y Poderes
07.01	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social
07.02	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos
	no Empresariales y no Financiera
07.03	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales no
07.0	Financieras con Participaciones
07.04	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial y de los
08.00	Organos Autónomos Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos y Fondos Distintos de Aportaciones
08.01	Fondo General de Participaciones
00.01	LI ONDO DENERAL DE PARTICIPACIONES

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 63	35
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

29.01	Amortizaciones de Capital
29.02	Servicio de la Deuda y Otros Gastos
30.00	Pagos de ADEFAS
30.01	Servicios Personales
30.02	Materiales y Suministros
30.03	Servicios Generales
30.04	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
30.05	Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles
30.06	Inversión Publica
31.00	Traspaso entre Bancos
32.00	Traspasos de Bancos a Inversiones
33.00	Anticipo de Gastos a Comprobar
34.00	Otros Egresos
34.01	Pago de Retenciones de Impuesto
34.02	Pago de Retenciones de Aportaciones de Seguridad Social
34.03	Devolución de Ingresos Federales Indebidos
34.04	Devolución de Depósitos Administrativos
35.00	Otros Egresos
35.05	Otros Egresos

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 637			
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de Méxic	0		

VI.3 Catálogos para Municipios y sus Organismos Auxiliares

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 639			
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México			

VI.3.1. Lista de Cuentas Específico Municipal

1000 2 3 4 8 5	
	aciones
IIII	
IIII	
1111	
1111	
Bancos/Tesoreria D 3	
1112 1 (Nombre del Banco)	
1112	
1113 Bancos/Dependencias y Otros D 3 1114 Inversiones Temporales (Hasta 3 D 3 1115 Fondos con Afectación Específica A 3 1116 Fondos de Garantía Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración D 3 1116 Depósitos de Fondos de Terceros en D 3 1119 Otros Efectivos y Equivalentes D 3 1119 Tondos de Reserva D 3 1110 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes D 3 1120 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes D 2 1121 Derechos a Recibir Efectivo o D 2 1122 Inversiones Financieras de Corto D 2 1121 Derechos a Complementaria de Inversiones en Udi's Derechos a Corto Plazo D 4 1122 Decumentos por Cobrar a Corto Plazo D 4 1122 Decumentos por Cobrar a Corto Plazo D 4 1122 Decumentos por Cobrar a Corto Plazo D 4 1122 Decumentos y Aportaciones por Cobrar a Corto Plazo Créditos a Servidores Públicos a Mediano Plazo Decumentadas Decumentada	
Inversiones Temporales (Hasta 3 D 3 meses)	
1115 1	
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantia y/o Administración Depositos de Reserva Depositos de Fondo Financiero Depositos de Fondo Financiero Depositos de Positos de Fondo Financiero Depositos de Positos de	
IIII	
III9	
1119	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Inversiones Financieras de Corto D 2 Plazo Inversiones Financieras de Corto D 2 Plazo Mé de Inversión de Fondo Financiero de Apoyo Municipal Inversiones en Udi's Inversiones por Cobrar a Corto Plazo D 4 Inversiones por Cobrar Inversiones por Cobrar Inversiones por Cobrar a Corto Plazo Inversiones por Cobrar Inversiones por Cobrar Inversiones	
Inversiones Financieras de Corto D 2 2 2 2 2 2 2 2 2	
Inversiones Financieras de Corto D 2	
Plazo	
II21 I de Apoyo Municipal Inversiones en Udi's Inversiones en Udi's Complementaria de Inversiones en Udi's II22 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo D 4 II22 I Documentos por Cobrar II22 I Documentos por Cobrar II22 I Documentos por Cobrar II22 I Cilentes II22 I Cilentes II22 I Cuentas por Cobrar a Corto Plazo II22 I Cuentas por Cobrar a Corto Plazo II22 I Cuentas prestaciones por Cobrar a Corto Plazo II22 I Cuentas y Aportaciones por Cobrar a Corto Plazo II22 II22 II23 Retención de Otras Prestaciones por Cobrar Documentadas II22 II24 Cuentas y Aportaciones por Cobrar Documentadas II22 II25 Retenciones de Otras Prestaciones por Cobrar Documentadas II22 II26 Cuentas de Capitalización Individual por Cobrar II22 II27 Cuentas de Ahorro Voluntario de Capitalización Individual por Cobrar II23 I Cuentas de Capitalización Individual por Cobrar II23 I Subsidio al empleo II23 I Subsidio al empleo II23 I Subsidio al empleo II23 I Intereses por Cobrar en Inversiones en Udi's II23 Cargos Pendientes de Aplicación Individual por Peresupuestal II23 Deudores Diversos II23 Deudores Diversos II23 Deudores Diversos II24 II25 II25 II25 II25 II26 II26 II26 II26 II27 II27	
121 2 Inversiones en Udi's	
1121 3	
1122 1	
100 100	
1122 1	
1122 2 Clientes 1122 3 Crédito a Servidores Públicos a Corto 1122 4 Cuotas y Aportaciones por Cobrar a 1122 5 Retención de Otras Prestaciones por 1122 6 Retención de Otras Prestaciones por 1122 7 Cuotas y Aportaciones por Cobrar 1122 7 Cuotas y Aportaciones por Cobrar 1122 8 Retenciónes de Créditos por Cobrar 1122 8 Retenciones de Otras Prestaciones 1122 9 Retenciones de Otras Prestaciones 1122 10 Cuotas de Capitalización Individual 1122 11 Cuotas de Capitalización Individual 1122 12 Aportaciones de Capitalización 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto 1123 Plazo 1123 Subsidio al empleo 1124 Cargos Pendientes de Aplicación 1125 4 Cargos Pendientes de Aplicación 1126 Presupuestal 1127 128 Cargos Pendientes de Aplicación 1128 Cargos Pendientes de Aplicación 1129 Deudores Diversos	
1122 3	
Plazo	
1122 4 Cuotas y Aportaciones por Cobrar a Corto Plazo 1122 5 Retención de Otras Prestaciones por Cobrar a Corto Plazo 1122 6 Créditos a Servidores Públicos a Mediano Plazo 1122 7 Cuotas y Aportaciones por Cobrar Documentadas 1122 8 Retenciones de Créditos por Cobrar Documentadas 1122 9 Retenciones de Otras Prestaciones por Cobrar Documentadas 1122 10 Cuotas de Capitalización Individual por Cobrar 1122 11 Cuotas de Ahorro Voluntario de Capitalización Individual por Cobrar 1122 12 Aportaciones de Capitalización Individual por Cobrar 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo 1124 Subsidio al empleo 1125 2 Fideicomiso Banco "X" 1126 Cargos Pendientes de Aplicación 1127 4 Cargos Pendientes de Aplicación 1128 5 Deudores Diversos	
Corto Plazo Retención de Otras Prestaciones por Cobrar a Corto Plazo	
1122 5 Cobrar a Corto Plazo Créditos a Servidores Públicos a Mediano Plazo Cuotas y Aportaciones por Cobrar Documentadas Patenciones de Créditos por Cobrar Documentadas Patenciones de Otras Prestaciones Por Cobrar Documentadas Patenciones de Otras Prestaciones Por Cobrar Documentadas Por Cobrar Documentadas Por Cobrar	
1122 6 Coréditos a Servidores Públicos a Mediano Plazo 1122 7 Cuotas y Aportaciones por Cobrar Documentadas 1122 8 Retenciones de Créditos por Cobrar Documentadas 1122 9 Retenciones de Otras Prestaciones por Cobrar Documentadas 1122 10 Cuotas de Capitalización Individual por Cobrar 1122 11 Cuotas de Ahorro Voluntario de Capitalización Individual por Cobrar 1122 12 Aportaciones de Capitalización Individual por Cobrar 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo 1123 1 Subsidio al empleo 1123 2 Fideicomiso Banco "X" 1123 3 Intereses por Cobrar en Inversiones en Udi's 1123 4 Cargos Pendientes de Aplicación Presupuestal 1123 5 Deudores Diversos	
Mediano Plazo	
1122 7 Cuotas y Aportaciones por Cobrar Documentadas 1122 8 Retenciones de Créditos por Cobrar Documentadas 1122 9 Retenciones de Otras Prestaciones por Cobrar Documentadas 1122 10 Cuotas de Capitalización Individual por Cobrar 1122 11 Cuotas de Ahorro Voluntario de Capitalización Individual por Cobrar 1123 12 Aportaciones de Capitalización Individual por Cobrar 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo 1123 1 Subsidio al empleo 1123 2 Fideicomiso Banco "X" 1124 125 Cargos Pendientes de Aplicación 1125 5 Deudores Diversos 1126 Deudores Diversos 1127 128 Cargos Pendientes de Aplicación 1128 5 Deudores Diversos 129 Deudores Diversos 120 Deudores Diversos 120 Deudores Diversos 121 Deudores Diversos 122 Deudores Diversos 123 Deudores Diversos 124 Deudores Diversos 125 Deudores Diversos 126 Deudores Diversos 127 Deudores Diversos 128 Deudores Diversos 129 Deudores Diversos 120 Deudores Diversos 120 Deudores Diversos 121 Deudores Diversos 122 Deudores Diversos 123 Deudores Diversos 124 Deudores Diversos 125 Deudores Diversos 126 Deudores Diversos 127 Deudores Diversos 128 Deudores Diversos 129 Deudores Diversos 120 Deudores Diversos 120 Deudores Diversos 121 Deudores Diversos 121 Deudores Diversos 122 Deudores Diversos 123 Deudores Diversos 124 Deudores Diversos 125 Deudores Diversos 126 Deudores Diversos 127 Deudores Diversos 128 Deudores Diversos 129 Deudores Diversos 120 Deudores Diversos 120 Deudores Diversos 121 Deudores Diversos 122 Deudores Diversos 123 Deudores Diversos 124 Deudores Diversos 125 Deudores Diversos 126 Deudores Diversos 127 Deudores Diversos 128 Deudores Diversos 129 Deudores Diversos 120 Deudores Diversos	
1122 7	
Retenciones de Créditos por Cobrar Documentadas Retenciones de Otras Prestaciones Por Cobrar Documentadas Retenciones de Otras Prestaciones Por Cobrar Documentadas	
Documentadas Retenciones de Otras Prestaciones	
1122 9	
1122 10 Cuotas de Capitalización Individual por Cobrar 1122 11 Cuotas de Ahorro Voluntario de Capitalización Individual por Cobrar 1122 12 Aportaciones de Capitalización Individual por Cobrar 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo 1123 1 Subsidio al empleo 1123 2 Fideicomiso Banco "X" 1123 3 Intereses por Cobrar en Inversiones en Udi's 1123 4 Cargos Pendientes de Aplicación Presupuestal 1123 5 Deudores Diversos	
1122 10	
1122 11 Cuotas de Ahorro Voluntario de Capitalización Individual por Cobrar 1122 12 Aportaciones de Capitalización Individual por Cobrar 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo 1123 1 Subsidio al empleo 1123 2 Fideicomiso Banco "X" 1123 3 Intereses por Cobrar en Inversiones en Udi's 1123 4 Cargos Pendientes de Aplicación Presupuestal 1123 5 Deudores Diversos	
Capitalización Individual por Cobrar	
1122 12 Aportaciones de Capitalización	
Individual por Cobrar Deudores Diversos por Cobrar a Corto D 4 1123 1 Subsidio al empleo 1123 2 Fideicomiso Banco "X" 1123 3 Intereses por Cobrar en Inversiones en Udi's 1123 4 Cargos Pendientes de Aplicación Presupuestal 1123 5 Deudores Diversos	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo D 4	
1123 1 Subsidio al empleo 1123 2 Fideicomiso Banco "X" 1123 3 Intereses por Cobrar en Inversiones en Udi's 1123 4 Cargos Pendientes de Aplicación Presupuestal 1123 5 Deudores Diversos	
1123 2 Fideicomiso Banco "X" 1123 3 Intereses por Cobrar en Inversiones en Udi's 1123 4 Cargos Pendientes de Aplicación Presupuestal 1123 5 Deudores Diversos	
1123 3 Intereses por Cobrar en Inversiones en Udi's 1123 4 Cargos Pendientes de Aplicación Presupuestal 1123 5 Deudores Diversos	
1123 3 Udi's 1123 4 Cargos Pendientes de Aplicación Presupuestal 1123 5 Deudores Diversos	
1123 4 Cargos Pendientes de Aplicación Presupuestal 1123 5 Deudores Diversos	
1123 4 Presupuestal 1123 5 Deudores Diversos	
1123 5 Deudores Diversos	
1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo D 3 Uso exc de Munic	xclusivo

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	641
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

	Cu	enta			Descripción	Noturaloza	Niveles	Observaciones
1°	2°	3°	4°	5°	Descripción	Naturaleza	Niveles	Observaciones
1160					Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			
1161					Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	А	2	
1162					Estimación por Deterioro de Inventarios	А	2	
1190					Otros Activos Circulantes			
1191	-				Valores en Garantía	D	3	
1192					Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	D	3	
1193					Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	D	4	
1194					Adquisición de Fondos de Terceros	D	4	
1200					ACTIVO NO CIRCULANTE			
1210					Inversiones Financieras a Largo Plazo			
1211					Inversiones a Largo Plazo	D	3	
1211	1				Inversiones en Valores			
1212					Títulos y Valores a Largo Plazo	D	4	
1212	1				Inversiones en Acciones Bonos y Valores			
1212	1	1			Acciones			
1212	1	2			Bonos			
1212	1	3			Valores Fideicomisos, Mandatos y Contratos			
1213					Análogos	D	3	
1213	1				Fideicomisos			
1213	2				Mandatos			
1213	3				Análogos			
1214					Participaciones y Aportaciones de Capital	D	3	
1214	1				Aportaciones Patrimoniales de Organismos Auxiliares			
1220					Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo			
1221					Documentos por Cobrar a Largo Plazo	D	4	Uso exclusivo del ISSEMyM
1221	1				Documentos por Cobrar			Uso exclusivo del ISSEMyM
1221	2				Créditos a Servidores Públicos a Largo Plazo			Uso exclusivo del ISSEMyM
1221	3				Cuotas y Aportaciones por Cobrar a Largo Plazo			Uso exclusivo del ISSEMyM
1221	4				Retenciones de Otras Prestaciones por Cobrar a Largo Plazo			Uso exclusivo del ISSEMyM
1222	+				Deudores Diversos a Largo Plazo	D	4	
1223 1224					Ingresos por recuperar a Largo Plazo Préstamos Otorgados a Largo Plazo	<u>D</u> D	4	Uso exclusivo
1229					Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	D	4	del ISSEMyM Uso exclusivo del ISSEMyM
1230					Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			uei isseltiyiti
1231	1				Terrenos	D	4	
1231	1				Revaluación de Terrenos	<i>D</i>	<u> </u>	
1231	2				Jardines			
1231	3				Panteones			
1231	4				Parques y Zoológicos	-		
1231	5				Predios no Edificados			
1231	6				Campos Deportivos (Sin Instalaciones)			
1232					Viviendas	D	4	
1233	1				Edificios no Habitacionales	D	4	
1233	1				Revaluación de Edificios			

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 64	13
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

	Cu	enta			Descripción	Netwolese	Nivoloo	Observasiones
1°	2°	3°	4°	5°	Descripción	Naturaleza	Niveles	Observaciones
1246					Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	D	4	
1246	1				Revaluación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
1246	2				Maquinaria y Accesorios			
1246	3				Maquinaria y Equipo de Construcción			
1246	4				Maquinaria y Equipo Diverso			
1246	5				Equipo Hidráulico			
1246	6				Equipo de Radio y Comunicación			
1247					Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	D	4	
1247	1				Revaluación de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos			
1247	2				Bienes Ártísticos e Históricos y Culturales			
1247	3				Monumentos y Relojes Públicos			
1248					Activos Biológicos	D	4	
1248	1				Revaluación de Activos Biológicos			
1248	2				Animales de Trabajo			
1248	3				Bosques			
1248	4				Criaderos			
1248	5				Viveros	<u> </u>	4	
1249 1249	1				Otros Bienes Muebles Revaluación de Otros Bienes Muebles	D	4	
1249	2				Maquinaria y Equipo Agrícola			
					Otros Bienes Capitalizables para			
1249	3				Fomento			
1249	4				Vehículos Agropecuarios			
1249	5				Estacionometros			
1249	6				Lavaderos y Baños Públicos			
1249	7				Templetes			
1249	8				Diversos			
1250					Activos Intangibles			
1251					Software	D	4	
1251	1				Software			
1252					Patentes, Marcas y Derechos	D	4	
1252	1				Patentes, Marcas y Derechos de Explotación			
1253					Concesiones y Franquicias	D	4	
1253	1				Concesiones			
1254					Licencias	D	4	
1254	1				Licencias			
1259					Otros Activos Intangibles	D	4	
1259	1				Nombre del bien			
1260					Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			
1261					Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	Α	4	
1261	1				Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles			
1261	2				Depreciación Revaluada de Bienes Inmuebles			
1262					Depreciación Acumulada de Infraestructura	Α	4	
1263					Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	Α	4	
1263	1				Depreciación Acumulada de Bienes Muebles			
1263	2				Depreciación Revaluada de Bienes Muebles			
1264					Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	Α	4	
1265					Amortización Acumulada de Activos Intangibles	Α	4	
1270					Activos Diferidos			

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 645
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

19	Cuenta					5,	N		
17	1°			4°	5°	Descripción	Naturaleza	Niveles	Observaciones
117	2117	1	1			Impuestos y Retenciones por Pagar			
11		1	1						
1		1	1						
2117 1		1	1						
1	2117	1	1	2	2				
2117	2117	1	1	2	3				
1						Fondo Solidario de Reparto			
2117	2117	1	1	2	4				
1									
1	2117	1	1	2	5				
1			_	_	_				
11	2117	1	1	2	6				
11	2117	1	1	3		Retenciones de I.S.R.			
1	2117	1	1	3	1				
1		1	1		2	10 % Sobre Honorarios (I.S.R.)			
1117 1 1 5 Pensión Alimenticia		1	1		3				
117		1	1						
117		1	1			Pensión Alimenticia			
2117 1 2 Reserva para Retenciones por Supervisión 10 % de Multas Impuestas por Autoridades Federales No Fiscales 10 % de Multas Impuestas por Autoridades Federales No Fiscales 10 % por Pagar 20		1							
1	2117	1	1	7					
Supervision 1	2117	1	2						
Autoridades Federales No Fiscales									
2117	2117	1	3						
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	2117	1	1						
Dor Pagar a Corto Plazo A 5		'	4			Devoluciones de la Ley de Ingreses			
Otras Cuentas por Pagar a Corto A 5	2118						Α	4	
Plazo Plazo Plazo Plazo Cuentas por Pagar a Corto Plazo Plazo Popósitos Plazo Popósitos Pagar al GEM Participaciones Pagar al Gentribricación Individual por Pagar Pagar al Gentribricación Pagar al Gentribricación Individual por Pagar Pagar al Pagar al Gentribricación Pagar al Gentribribricación Pagar al Gentribricación Pagar al Gentribricación Pagar al Gentribricación Pagar al Gentribricación Pagar al Gentribribricación Pagar al Gentribribricación Pagar al Gentribribricación Pagar al Gentribribribribribribribribribribribribribr	0110						•	-	
2119 2 Acreedores Diversos Depósitos Popósitos Popósit	2119						А	5	
2119 2 Acreedores Diversos Depósitos Popósitos Popósit	2119	1				Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
Administrativos y Judiciales 2119 4 1 Cuentas por Pagar al GEM 2119 5 Cuotas y Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual por Invertir 2119 6 Cuotas y Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual por Pagar 2119 7 Ahorro Voluntario de Capitalización Individual por Pagar 2119 8 Aportaciones de Capitalización Individual por Pagar 2119 9 Cheques de Sueldos en Circulación 2120 Documentos por Pagar a Corto Plazo 2121 Corto Plazo 2121 1 Instituciones Financieras, Contratistas, Proveedores 2121 1 Individual por Pagar 2121 1 Individual por Pagar 2121 1 Individual por Pagar 2121 2 Complementaria UDI'S por Pagar 2122 Complementaria UDI'S por Pagar 2123 Complementaria UDI'S por Pagar 2124 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2129 Orros Documentos por pagar a Corto Pagar 2120 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2121 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2120 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2120 Documentos con Contratistas por Obras Pública a Largo Plazo 2130 Porción a Corto Plazo de la Deuda 2131 Porción a Corto Plazo de la Deuda 2131 Porción a Corto Plazo de la Deuda	2119	2							
Administrativos y Judiciales 2119 4 1	2110	7							
2119 4 1 Anticipos del G.E.M. a Cuenta de Participaciones 2119 5 Cuotas y Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual por Invertir 2119 6 Pagar 2119 7 Ahorro Voluntario de Capitalización Individual por Pagar 2119 8 Aportaciones de Capitalización Individual por Pagar 2119 9 Cheques de Sueldos en Circulación Individual por Pagar Pag									
2119 4 1 Participaciones 2119 5 Cuotas y Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual por Invertir 2119 6 Cuotas de Capitalización Individual por Pagar 2119 7 Ahorro Voluntario de Capitalización Individual por Pagar 2119 8 Aportaciones de Capitalización Individual por Pagar 2119 9 Cheques de Sueldos en Circulación 2120 Documentos por Pagar a Corto Plazo 2121 1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo 2121 1 Nombre de la Institución 2121 1 Nombre de la Institución 2121 2 Obligaciones UDI'S por Pagar 2121 3 Complementaria UDI'S por Pagar 2122 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2129 Porción a Corto Plazo de la Deuda 2130 Porción a Corto Plazo de la Deuda 2131 Porción a Corto Plazo de la Deuda 2131 Porción a Corto Plazo de la Deuda	2119	4							
2119 5 Cuotas y Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual por Invertir 2119 6 Participaciones del Capitalización Individual por Pagar 2119 7 Ahorro Voluntario de Capitalización Individual por Pagar 2119 8 Aportaciones de Capitalización Individual por Pagar 2119 9 Cheques de Sueldos en Circulación 2120 Documentos por Pagar a Corto Plazo 2121 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo 2121 1 Instituciones Financieras, Contratistas, Proveedores 2121 1 Nombre de la Institución 2121 1 Individual por Pagar 2121 2 Obligaciones UDI´S por Pagar 2121 3 Complementaria UDI´S por Pagar 2122 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2129 Documentos por Pagar a Corto Plazo 2130 Porción a Corto Plazo de la Deuda 2131 Porción a Corto Plazo de la Deuda 2131 Porción a Corto Plazo de la Deuda	2119	4	1						
Capitalización Individual por Invertir Cuotas de Capitalización Individual por Pagar Ahorro Voluntario de Capitalización Individual por Pagar Aportaciones de Capitalización Individual por Pagar Aportaciones de Capitalización Individual por Pagar Cheques de Sueldos en Circulación Cotumentos por Pagar a Corto Plazo Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo Instituciones Financieras, Contratistas, Proveedores Institución Individual por New Pagar a Corto Plazo Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo Instituciones Financieras, Contratistas, Proveedores Institución Individual por Invertir pagar a Corto Plazo Corto Plazo Documentos Corto Plazo Pagar Documentos Con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Otros Documentos por pagar a Corto Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda									
2119 6 Cuotas de Capitalización Individual por Pagar 2119 7 Ahorro Voluntario de Capitalización Individual por Pagar 2119 8 Aportaciones de Capitalización Individual por Pagar 2119 9 Aportaciones de Capitalización Individual por Pagar 2110 Documentos por Pagar a Corto Plazo 2120 Documentos Por Pagar a Corto Plazo 2121 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo 2121 1 Instituciones Financieras, Contratistas, Proveedores 2121 1 Nombre de la Institución 2121 1 Indicación del Crédito Doligaciones UDI'S por Pagar 2121 2 Dobligaciones UDI'S por Pagar 2121 3 Complementaria UDI'S por Pagar 2122 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2129 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2130 Porción a Corto Plazo de la Deuda 2131 Porción a Corto Plazo de la Deuda 2131 Porción a Corto Plazo de la Deuda	2119	5							
2119 7 Ahorro Voluntario de Capitalización Individual por Pagar 2119 8 Aportaciones de Capitalización Individual por Pagar 2119 9 Cheques de Sueldos en Circulación 2120 Documentos por Pagar a Corto Plazo 2121 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo 2121 1 Instituciones Financieras, Contratistas, Proveedores 2121 1 Nombre de la Institución 2121 1 I Identificación del Crédito 2121 2 Obligaciones UDI'S por Pagar 2121 3 Complementaria UDI'S por Pagar 2122 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2129 Otros Documentos por pagar a Corto Plazo 2130 Porción a Corto Plazo de la Deuda 2131 Porción a Corto Plazo de la Deuda 2131 Porción a Corto Plazo de la Deuda									
Ahorro Voluntario de Capitalización Individual por Pagar Aportaciones de Capitalización Individual por Pagar Aportaciones de Capitalización Individual por Pagar Cheques de Sueldos en Circulación Documentos por Pagar a Corto Plazo Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo Instituciones Financieras, Contratistas, Proveedores Financieras, Contratistas, Proveedores Pagar Documentos Comerciales por Pagar Documentos Contratistas, Proveedores Pagar	2119	6							
Individual por Pagar Aportaciones de Capitalización Individual por Pagar	2440	1_							
2119 8 Aportaciones de Capitalización Individual por Pagar 2119 9 Cheques de Sueldos en Circulación 2120 Documentos por Pagar a Corto Plazo 2121 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo 2121 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo 2121 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo 2121 Documentos Einancieras, Contratistas, Proveedores 2121 Documentos de la Institución 2121 Documentos de la Institución 2121 Documentos de Iredito 2121 Documentos con Contratistas por Obligaciones UDI'S por Pagar 2122 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2129 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2130 Porción a Corto Plazo de la Deuda 2131 Porción a Corto Plazo de la Deuda 2131 Porción a Corto Plazo de la Deuda	2119	/							
Individual por Pagar	2110	0							
Documentos por Pagar a Corto Plazo Documentos Comerciales por Pagar a A 4 4 4 4 4 4 4 4 4									
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo 1		9							
Corto Plazo Instituciones Financieras, Contratistas, Proveedores Institución Plazo Pagar Institución Plazo Pag	2120								
2121 1 Instituciones Financieras, Contratistas, Proveedores 2121 1 INombre de la Institución 2121 2 Indentificación del Crédito 2121 2 Indentificación del Crédito 2121 3 Indentificación del Crédito 2121 2 Indentificación del Crédito 2121 3 Indentificación del Crédito 2121 2 Indentificación del Crédito 2121 3 Indentificación del Crédito 2121	2121						А	4	
Contratistas, Proveedores 2121	<u> </u>	<u> </u>					- •		
2121 1 1 1 Indentificación del Crédito 2121 2 Indentificación del Crédito 2121 2 Indentificación del Crédito 2121 3 Indentificación del Crédito 2121 3 Indentificación del Crédito 2122 Indentificación del Crédito 2123 Indentificación del Crédito 2124 Indentificación del Crédito 2125 Indentificación del Crédito 2126 Indentificación del Crédito 2127 Indentificación del Crédito 2128 Indentificación del Crédito 2129 Indentificación del Crédito 2120 Indentificación del Crédito 2120 Indentificación del Crédito 2121 Indentificació	2121	1							
2121 1 1 1 Identificación del Crédito 2121 2 Obligaciones UDI´S por Pagar 2121 3 Complementaria UDI´S por Pagar 2122 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2129 Otros Documentos por pagar a Corto Plazo 2130 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo 2131 Porción a Corto Plazo de la Deuda	2121	1	1						
2121 2 Obligaciones UDI´S por Pagar 2121 3 Complementaria UDI´S por Pagar 2122 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2129 Otros Documentos por pagar a Corto Plazo 2130 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo 2131 Porción a Corto Plazo de la Deuda			1	1					
2121 3 Complementaria UDI´S por Pagar Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo Otros Documentos por pagar a Corto Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda			<u>'</u>	<u> </u>					
Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2129 Otros Documentos por pagar a Corto Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Corto Plazo de la Deuda Pública a Corto Plazo de la Deuda Pública a Corto Plazo de la Deuda		3							
Obras Públicas por Pagar a Corto A 2129 Otros Documentos por pagar a Corto Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Corto Plazo de la Deuda Pública a Corto Plazo de la Deuda Pública a Corto Plazo de la Deuda	<u> </u>	Ť							
Plazo Otros Documentos por pagar a Corto Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Corto Plazo de la Deuda Pública a Corto Plazo de la Deuda	2122						Α	4	
Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Corto Plazo de la Deuda						Plazo			
2130 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda	2120						^	1	
Pública a Largo Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda	2123	ļ						—	
Publica a Largo Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda A	2130								
	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>						
Publica interna	2131						Α	4	
		1	1	l		rubiica iiiteiiid		<u> </u>	

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 64	17
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

proper plazo de la peuda Pública Interese Consciención a Largo Plazo Decumentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo A 4 Piazo Otros Documentos por Pagar a Largo A 4 Piazo Otros Documentos por Pagar a Largo A 4 Piazo Decumentos por Pagar a Largo Piazo Decumentos de la Deuda Pública A 4 Piazo Decumentos de la Deuda Pública Decumentos de la Deuda Pública Interna Obrago Piazo Decumentos de la Deuda Pública Interna Decumentos de la Deuda Pública Decumentos Decumentos de la Deuda Pública Decumentos Decumentos de la Deuda Pública Decumentos Decumentos Decumentos de la Deuda Pública Decumentos Decument		Cu	enta			Descripción	Naturaleza	Niveles	Observaciones
Obras Públicas por Pagar a Largo A 4	1°	2°	3°	4°	5°	·	Naturaleza	Miveles	Observaciones
Plazo Préstamos de la Deuda Pública Préstamos Prestamos Prestamo	2222					Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	Α	4	
17tiulos y Valores de la Deuda Pública A						Plazo	А	4	
Interna à Largo Plazo A 4 4 4 4 4 4 4 4 4	2230								
Externa a Largo Plazo	2231					Interna a Largo Plazo	Α	4	
Dor Pagar a Largo Plazo	2232					Externa a Largo Plazo	Α	4	
Externa por Pagar a Largo Plazo	2233					por Pagar a Largo Plazo	А	4	
Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Créditos Diferidos a Largo Plazo A 4 Uso exclusivo del ISSEMMM Créditos Diferidos a Largo Plazo A 4 Uso exclusivo del ISSEMMM Créditos Diferidos a Largo Plazo Créditos Diferidos a Largo Plazo A 4 Uso exclusivo del ISSEMMM Créditos Diferidos a Largo Plazo Creditos En Administración a Largo Plazo Creditos En Administración a Largo Plazo Creditos En Administración a Largo Plazo Creditos Análogos a Largo Plazo Creditos Análogos a Largo Plazo Creditos Diferidos Diferidos A A Creditos Diferidos D	2234					Externa por Pagar a Largo Plazo	А	4	
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	2235						А	4	
Creditos Diferitos a Largo Piazo A 4 del ISSEMyM	2240								
Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo A 4 Uso exclusivo del ISSEMYM	2241					Créditos Diferidos a Largo Plazo	Α	4	
Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo A 4	2242						А	4	Uso exclusivo
Carantía y/o Administración a Largo Plazo Plazo Fondos en Garantía a Largo Plazo A 4 4 4 4 4 4 4 4 4	2249						А	4	Geriooziiyii
Fondos en Garantía a Largo Plazo A 4	2250					Garantía y/o Administración a Largo			
Plazo	2251					Fondos en Garantía a Largo Plazo	Α	4	
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo A 4 4 2256 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo A 4 4 2260 Provisiones a Largo Plazo A 4 4 2260 Provisiones a Largo Plazo A 4 2261 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo A 4 2262 Provisión para Pensiones a Largo A 4 2263 Provisión para Pensiones a Largo A 4 2263 Provisión para Contingencias a Largo A 4 2269 Otras Provisión para Contingencias a Largo A 4 2269 Otras Provisión para Polazo A 4 2269 Otras Provisión para Polazo A 4 23000 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO CONTRIB	2252						Α	4	
Contratos Análogos a Largo Plazo	2253					Fondos Contingentes a Largo Plazo	Α	4	
2256	2254					Contratos Análogos a Largo Plazo	А	4	
Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	2255						А	4	
Provisiones a Largo Plazo Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo Provisión para Pensiones a Largo A 4 4 2262 Provisión para Pensiones a Largo A 4 4 2263 Provisión para Contingencias a Largo A 4 4 2269 Plazo A 4 4 2269 Otras Provisiones a Largo Plazo A 4 23000 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO A 4 2 2 2 2 2 2 2 2 2	2256					Valores y Bienes en Garantía a Largo	А	4	
Largo Plazo	2260								
Plazo	2261					Largo Plazo	А	4	
Plazo	2262						А	4	
Otras Provisiones a Largo Plazo	2263						А	4	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO						Otras Provisiones a Largo Plazo	Α	4	
CONTRIBUIDO Aportaciones A 4	3000								
3111						CONTRIBUIDO			
3111 1							^	4	
3111 2 Complementaria de Patrimonio		1					A	4	
Aportaciones Pendientes de Capitalizar 3111 4 Capital Social 3120 Donaciones de Capital 3121 Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio 3131 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio 3131 Actualización de la Hacienda A 2 Pública/Patrimonio 3200 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Resultados del Ejercicio (Ahorro/ A 2 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ A 3211 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ A 3212 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ A 3213 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ A 3214 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ A 3215 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ A 3216 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ A 3217 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ A 3218 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ A 3219 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ A 3210 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ A 3210 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ A 3210 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ A 3211 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ A 3212 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ A 3213 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ A 3214 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ A 3215 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ A 3216 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ A 3217 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ A 3218 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ A 3219 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ A 3210		2							
3111 4 Capital Social						Aportaciones Pendientes de			
3120 Donaciones de Capital A 2		4							
3130 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio 3131 Actualización de la Hacienda A 2 3200 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Resultados del Ejercicio (Ahorro/ A 2									
Pública/Patrimonio Actualización de la Hacienda A 2 ACIURIDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Resultados del Ejercicio (Ahorro/ A 2	3121						Α	2	
3200 Pública/Patrimonio HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Resultados del Ejercicio (Ahorro/ A 2	3130					Pública/Patrimonio			
3210 GENERADO Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Resultados del Ejercicio (Ahorro/ A 2	3131					Pública/Patrimonio	Α	2	
Desahorro) Resultados del Ejercicio (Ahorro/	3200					GENERADO			
	3210					Desahorro)			
	3211					Resultados del Ejercicio (Ahorro/	А	2	

V	'igente a partir del	Sustituye	Elaboró 64	49
	01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Préstamo de Instrumentos de Créditos carantía de los Formadores de Mercado y a la comunidad de Créditos Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado D 2 de Mercado D 3 de Mercado D		Cu	enta			Descripción Naturaleza Niveles		Observaciones	
A Carantia Garantia Garan	1°	2°	3°	4°	5°	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Naturaleza	Miveles	Observaciones
Garantia de los Formadores de Mercado Garantia de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado Garantia de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado Garantia de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado Garantia de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado Garantia de Remisión de Bonos, Titulos y Valores de la Deuda Davido	7114					a Formadores de Mercado y su Garantía	А	2	
Formadores de Mercado	7115					Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de D 2 Mercado			
Page	7116						Α	2	
Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda D 2 2 2 2 2 2 2 2 2						EMISIÓN DE OBLIGACIONES			
Bonos, Títulos y Valores de la Deuda D 2 Pública Interna	7210								
Bonos, Títulos y Valores de la Deuda D 2 Pública Externa Campublica Interna y Externa D 2 Pública Interna y Externa D 2 Deuda Pública Interna Deuda Pública Interna D Deuda Pública Deuda Pública Externa D Deuda Pública Externa D Deuda Pública Externa D Deuda Pública Externa D Deuda Pública Externa Deuda Pública Deuda Pú	7211					Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	D	2	
Pública Interna y Externa	7212					Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	D	2	
Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	7213					Pública Interna y Externa	А	2	
Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública La Externa Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública A 2	7214					Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	D	2	
Doligaciones de la Deuda Pública A 2	7215					Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	D	2	
AVALES Y GARANTÍAS	7216					Obligaciones de la Deuda Pública	А	2	
Avales Autorizados						AVALES Y GARANTÍAS			
Avales Firmados									
Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar									
Deudas a Cobrar	7312						Α	2	
Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno 7316 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales 7400 JUICIOS 7410 Juicios 7411 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución 7412 Resoluciones de Demandas en Proceso Judiciales 7500 INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES 7510 Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares 7511 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares 7512 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares 7600 BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO 7610 Bienes Concesionados o en Comodato 7611 Bienes Bajo Contrato en Comodato 7613 Bienes Bajo Contrato en Comodato D 2						Deudas a Cobrar			
Obligaciones no Fiscales del Gobierno D 2	7314						A	2	
Respaldar Obligaciones no Fiscales	7315					Obligaciones no Fiscales del Gobierno	D	2	
7410 Juicios 7411 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución D 7412 Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales A 7500 INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES 7510 Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares 7511 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares 7512 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares 7512 BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO 7600 BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO 7610 Bienes Concesionados o en Comodato 7611 Bienes Bajo Contrato en Concesión D 2 7612 Contrato de Concesión por Bienes A 7613 Bienes Bajo Contrato en Comodato D	7316						Α	2	
7411 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución D 2 7412 Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales A 2 7500 INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares D 2 7510 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares D 2 7511 Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares D 2 7512 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares A 2 7600 BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO D 2 7610 Bienes Concesionados o en Comodato D 2 7611 Bienes Bajo Contrato en Concesión D 2 7612 Contrato de Concesión por Bienes A 2 7613 Bienes Bajo Contrato en Comodato D 2	7400					JUICIOS			
Resolución D 2	7410								
Procesos Judiciales	7411					Resolución	D	2	
7500 PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación A 2 de Servicios (PPS) y Similares 7512 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación A 2 de Servicios (PPS) y Similares 7600 BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO 7610 Bienes Concesionados o en Comodato 7611 Bienes Bajo Contrato en Concesión D 2 7613 Bienes Bajo Contrato en Comodato D 2	7412					Procesos Judiciales	Α	2	
7510Prestación de Servicios (PPS) y Similares7511Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares7512Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares7600BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO7610Bienes Concesionados o en Comodato7611Bienes Bajo Contrato en Concesión D7612Contrato de Concesión por Bienes7613Bienes Bajo Contrato en Comodato	7500					PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
7511 Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares 7600 BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO 7610 Bienes Concesionados o en Comodato 7611 Bienes Bajo Contrato en Concesión D 2 7612 Contrato de Concesión por Bienes A 2 Bienes Bajo Contrato en Comodato D 2	7510					Prestación de Servicios (PPS) y Similares			
7512 Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares 7600 BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO 7610 Bienes Concesionados o en Comodato 7611 Bienes Bajo Contrato en Concesión D 2 7612 Contrato de Concesión por Bienes A 2 7613 Bienes Bajo Contrato en Comodato D 2	7511					Proyectos para Prestación de	D	2	
7610 COMODATO 7610 Bienes Concesionados o en Comodato 7611 Bienes Bajo Contrato en Concesión D 2 7612 Contrato de Concesión por Bienes A 2 7613 Bienes Bajo Contrato en Comodato D 2	7512					Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	А	2	
Comodato D 2	7600					COMODATO			
7611Bienes Bajo Contrato en ConcesiónD27612Contrato de Concesión por BienesA27613Bienes Bajo Contrato en ComodatoD2									
7613 Bienes Bajo Contrato en Comodato D 2	7611						D	2	
	7612					Contrato de Concesión por Bienes	Α	2	
	7613					Bienes Bajo Contrato en Comodato	D	2	
	7614					Contrato de Comodato por Bienes	A	2	

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	651
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México)

1740 27 38 48 55 Septimized Se		Cu	enta		Danaviralida	Naturalana	Nivelee	0
Fideicomiso	1°		3°	5°	Descripción	Naturaleza	Niveles	Observaciones
Capitalización Individual D. Z Del ISSEMyM	7740				Fideicomiso	Α	2	
Capitalización Individual A 2 del ISSEMYM	7741				Reserva de Inversión del Sistema de			
Precio de Inventario de Venta A 2 7745	7742					А	2	
Deducciones a Precio de Venta D 2 2 7746 Precio de Venta de las Deducciones A 2 2 2 2 2 2 2 2 2	7743				Inventario a Precio de Venta	D	2	
Precio de Venta de las Deducciones A 2	7744				Precio de Inventario de Venta	Α	2	
Dene	7745				Deducciones a Precio de Venta	D	2	
Derechohabientes Derechohabientes Derechohabientes Prestaciones Disfrutadas por los Derechohabientes Derechohabient	7746					Α	2	
Derechohabientes	7747				Derechohabientes	D	2	
Productivas	7748				Derechohabientes	А	2	
Productivas	7749				Productivas	D	3	
7752	7750					Α	3	
1755 Insumos Médicos en Administración D 3 7754 Administración de Insumos Médicos A Administración de Insumos Médicos A 4 7755 Acuerdos de Disposición A 4 4 7755 Acuerdos de Disposición por Ejecutar D 4 7757 Radicación de los Acuerdos de Disposición D 4 7757 Radicación de los Acuerdos de Disposición D 4 7757 Radicación de los Acuerdos de Disposición D 4 7757 Radicación de los Acuerdos de Disposición D 4 7757 D 7558 D 7558 D 7559						4		
Administración de Insumos Médicos A 3								
Acuerdos de Disposición								
Acuerdos de Disposición por Ejecutar D 4	7754							
Radicación de los Acuerdos de Disposición						_		
Disposición Disposición Disposición Disposición Disposición CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE DISPOSICION DE							4	
PRESUPUESTARIAS Bi00 LEY DE INGRESOS Bi10 Ley de Ingresos Estimada D 5 Bi20 Ley de Ingresos Por Ejecutar A 5 Modificaciones a La Ley de Ingresos A 5 No se utiliza Bi40 Ley de Ingresos Devengada A 5 Si50 Ley de Ingresos Devengada A 5 Si50 Ley de Ingresos Recaudada A 5 Si50 Ley de Ingresos Recaudada A 5 Si50 PRESUPUESTO DE EGRESOS Bi50 PRESUPUESTO DE EGRESOS Devengada Devenga					Disposición	D	4	
B110					PRESUPUESTARIAS			
Bi20 Ley de Ingresos Por Ejecutar A 5							F	
Modificaciones a La Ley de Ingresos Estimada Estimada Estimada Estimada A 5 No se utiliza						_	_	
Estimada Ley de Ingresos Devengada A 5 No se duliiza								
B150 Ley de Ingresos Recaudada A 5					Estimada			No se utiliza
B200 PRESUPUESTO DE EGRESOS B210 Presupuesto de Egresos Aprobado Presupuesto de Egresos Aprobado A 4 Gastos de Funcionamiento A 4 Gastos de Funcionamiento A 4 A A A A A A A A								
Presupuesto de Egresos Aprobado Resupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento A A A A A A A A A						A		
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento A 4								
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					Presupuesto de Egresos Aprobado de	Α	4	
Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y Aportaciones A 4	8212				Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones,	А	4	
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones Presupuesto de Egresos por Ejercer Presupuesto de Egresos por Ejercer B221 Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Presupuesto de Egresos por Ejercer De A	8213				Presupuesto de Egresos Aprobado de	А	4	
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones Presupuesto de Egresos por Ejercer Presupuesto de Egresos	8214				Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	А	4	
Bienes Muebles, Inmuebles e A 4 Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones Presupuesto de Egresos por Ejercer Presupuesto de Egresos por Ejercer B221 Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Presupuesto de Egresos por Ejercer	8215				Presupuesto de Egresos Aprobado de	А	4	
8217 Inversiones Financieras y Otras A Provisiones 8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8221 Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 8223 Presupuesto de Egresos por Ejercer 824 Presupuesto de Egresos por Ejercer 825 Presupuesto de Egresos por Ejercer 826 Presupuesto de Egresos por Ejercer 827 Presupuesto de Egresos por Ejercer 827 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8216				Bienes Muebles, Inmuebles e	А	4	
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Presupuesto de Egresos por Ejercer Presupuesto de Egresos por Ejercer Presupuesto de Egresos por Ejercer	8217				Inversiones Financieras y Otras	А	4	
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Presupuesto de Egresos por Ejercer Presupuesto de Egresos por Ejercer Presupuesto de Egresos por Ejercer	8220				Presupuesto de Egresos por Ejercer			
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Presupuesto de Egresos por Ejercer Presupuesto de Egresos por Ejercer	8221				Presupuesto de Egresos por Ejercer	D	4	
Presupuesto de Egresos por Ejercer	8222				Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4	
	8223				Presupuesto de Egresos por Ejercer	D	4	

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 65	53
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	655
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México)

	Cue				Descripción	Observaciones
1°	2°	3°	4°	5°	•	Observaciones
4119	1	1			Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
4119	1	1	1		Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de	
4120					Liquidación o Pago	
4120					Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Aportaciones para Fondos de Vivienda	
4121	1				Aportaciones para Fondos de Vivienda	
4121	1	1			Aportaciones para Fondos de Vivienda	
4121	1	1	1		Aportaciones para Fondos de Vivienda	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4122					Cuotas para la Seguridad Social	er ridilicipio
4122	1				Cuotas para la Seguridad Social	
4122	i	1			Cuotas para la Seguridad Social	
4122	1	1	1		Cuotas para la Seguridad Social	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4123					Cuotas de Ahorro para el Retiro	•
4123	1				Cuotas de Ahorro para el Retiro	
4123	1	1			Cuotas de Ahorro para el Retiro	
4123	1	1	1		Cuotas de Ahorro para el Retiro	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4124					Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	
4124	1				Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	
4124	1	1			Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	
4124	1	1	1		Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4125					Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
4125	1				Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
4125	1	1			Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
4125	1	1	1		Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
4130	1		<u> </u>		Contribuciones de Mejoras	
4131					Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	
4131	1				Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	
4131	1	1			Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	
4131	1	1	1		Para Obras Públicas y Acciones de Beneficio Social	
4131	1	1	2		Para Obras de Impacto Vial	
4131	1	1	3		Por Servicios Ambientales	
4131	1	2			Accesorios de Contribución de Mejoras por Obras Públicas	
4131	1	2	1		Multas	
4131	1	2	2		Recargos	
4131	1	2	3		Gastos de Ejecución	
4131	1	2	4		Indemnización por Devolución de Cheques	
4139					Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
4139	1				Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
4139	1	1			Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
4139	1	1	1		Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
4140	ļ				Derechos	
4141					Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	
4141	1				Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 65
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

	Cue	enta			December 116	01
1°	2°	3°		5°	Descripción	Observaciones
4143	8	1	1		Expedición o Refrendo Anual de Licencias para la venta de Bebidas Alcohólicas al Público	
4143	9				Servicios prestados por Autoridades de Seguridad Pública	
4143	9	1			Servicios prestados por Autoridades de Seguridad Pública	
4143	9	1	1		Servicios prestados por Autoridades de Seguridad Pública	
4143	10				Servicios prestados por las Autoridades de Catastro	
4143	10	1			Servicios prestados por las Autoridades de Catastro	
4143	10	1	1		Servicios prestados por las Autoridades de Catastro	
4143	11				Servicios de Alumbrado Público	
4143	11	1	1		Servicios de Alumbrado Público	
4143	11	I	1		Servicios de Alumbrado Público	
4143	12				Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Industriales y Comerciales	
4143	12	1			Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Industriales y Comerciales	
4143	12	1	1		Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Industriales y Comerciales	
4144					Otros Derechos	
4144	1				Otros Derechos	
4144	1	1			Otros Derechos	
4144	1	1	1		Otros Derechos	
4145					Accesorios de Derechos	
4145	1				Accesorios de Derechos	
4145	1	1			Accesorios de Derechos	
4145	1	1	1		Multas	
4145	1	1	2		Recargos	
4145		1	3		Gastos de Ejecución	
4145 4149	!	ı	4		Indemnización por Devolución de Cheques Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
4149	1				Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
4149	1	1			Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
4149	1	1	1		Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
4150					Productos	
4151			<u></u>		Productos	
4151	1				Productos	
4151	1	1			Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	
4151	1	1	1		Por la Venta o Arrendamiento de Bienes Municipales	
4151	1	1	2		Impresos y Papel Especial	
4151	1	1	3		Derivados de Bosques Municipales	
4151	1	2			Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	
4151	1	2	1		Derivados de Recursos Propios	<u> </u>
4151	1	2	2		Derivados de Participaciones Federales	
4151	1	2	3		Derivados del Ramo 33	
4151	1	2	4		Ingresos Financieros por FISM	
4151	1	2	5		Ingresos Financieros por FORTAMUNDF	
	<u> </u>	+			·	
4151	1	2	7		Derivados de Recursos de Programas Estatales Rendimientos o Ingresos Derivados de las Actividades de Organismos Descentralizados y Empresas de Participación	
	<u> </u>				Municipal cuando por su Naturaleza correspondan a actividades que no son Propias de Derecho Público	

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 65
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

	Cue				Descripción	Observaciones
1°	2°	3°	4°	5°	•	Observaciones
4171	1	1			Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	
4171	1	1	1		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	
4172					Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	
4172	1				Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	
4172	1	1			Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	
					·	Esta cuenta no
4172	1	1	1		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	será utilizada por el Municipio
4173					Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	
4173	1				Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	
4173	1	1			Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	
4173	1	1	1		Estancias Infantiles	
4173 4173	1	1	3		Farmacias Samiaias Mádiaes	
4173	1	1	4		Servicios Médicos Productos Nutricionales (Amaranto, Soya, etc.)	
4173	1	1	5		Velatorios	
4173	1	1	6		Colegiaturas	
4173	1	1	7		Huertos Familiares	
4173	1	1	8		Servicios de Alberca	
4173	1	1	9		Panadería	
4173 4173	1	1	10 11		Servicios de Laboratorio Servicios de Baños Públicos	
4173	1	1	12		Inscripciones	
4173	1	1	13		Desayunos Escolares	
4173	1	1	14		Productos Básicos (Despensas)	
4173	1	1	15		Servicios Jurídicos	
4173	1	1	16		Servicios Psicológicos	
4173	1	1	17		Servicios de Terapia y Discapacidad	
4173	1	1	18		Ingresos Diversos	
4173	1	1	19		Ingresos de Organismos del Deporte	
4173	1	1	20		Ingresos por Fideicomisos y Empresas de Participación Municipal	
4173	1	1	21		Rendimientos o Ingresos Derivados de Organismos Descentralizados y Fideicomisos, cuando por su naturaleza correspondan a Actividades Propias de Derecho Público	
4173	1	1	22		Rendimientos o Ingresos Derivados de Empresas de Participación Estatal, cuando por su naturaleza correspondan a Actividades Propias de Derecho Público	
4173	1	1	23		Agua embotellada.	
4173	1	1	24		Libros, revistas y otras publicaciones, ya sea impresas o de manera digital.	
4173	1	1	25		Publicaciones en plataformas digitales.	
4173	1	1	26		Artículos promocionales.	
4173	1	1	27		Cuota de recuperación alimentos en comedores comunitarios.	
4173	1	1	28		Uniformes, distintos de los que deben otorgarse derivados de una relación laboral o de los que se asignen por la estancia en albergues a cargo del Municipio.	
4173	1	1	29		Servicios de veterinaria en general.	
4174					Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 661
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

		<u>enta</u>			Descripción	Observaciones
1°	2°	3°	4°	5°	•	Observaciones
4200					PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL,	
					FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	
4210					Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	
4011					Aportaciones	
4211 4211	1				Participaciones Participaciones	
	•				Las participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de	
4211	1	1			Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídicos federales aplicables	
4211	1	1	1		Fondo General de Participaciones	
4211	1	1	2		Fondo de Fomento Municipal	
4211	1	1	3		Fondo de Fiscalización y Recaudación	
4211	1	1	4		Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	
4211	1	1	5		Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	
4211	1	1	6		Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	
4211	1	1	7		Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	
4211	1	1	8		Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	
4211	1	1	9		Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	
					El Impuesto sobre la Renta efectivamente enterado a la	
4211	1	1	10		Federación, correspondiente al salario de su personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado así como	
					de sus organismos públicos descentralizados	
						Se integra el
						concepto Artículo 4-A, Fracción II de
4211	1	1	11		Artículo 4-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (Fondo de Compensaciones)	la Ley de
					(Coordinación Fiscal (Fondo de
						Compensaciones)
						Se integra el concepto
4011	1	1	10		languagha Calaya la Danka nay Engianagián da Dianga langualda.	Impuesto Sobre la
4211	1	1	12		Impuesto Sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles	Renta por
						Enajenación de Bienes Inmuebles
					Las participaciones derivadas de la aplicación de la fracción II	Bieries minidebies
4211	1	2			del artículo 219 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
4211	1	2	1		Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	
4211	1	2	2		Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores	
4211	1	2	3		Usados Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y	
	1				Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido	
4211	1	2	4		Alcohólico	
4211	1	2	5		Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	
4211	1	2	6		Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	
4211	1	2	7		Recursos del CEDIPIEM	
4211	1	2	8		Recursos del Sistema DIFEM	
4211	1	2	9		Mecánica Teatral	
4211	1	2	10		Remanentes Gasto de Inversión Sectorial (PAD)	
4211	1	2	11		Remanentes Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (FEFOM)	
4211	1	2	12		Otros Recursos Estatales	

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 66.
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

1º 2º 3º 4º 5º Pensiones y Jubilaciones	
4225 1	será utilizada por el Municipio Esta cuenta no será utilizada por
4225 1 1 Pensiones y Jubilaciones 4225 1 1 1 Pensiones y Jubilaciones 4227 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 4227 1 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 4227 1 1 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 4227 1 1 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 4300 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS 4310 Ingresos Financieros 4311 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos 4311 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos 4311 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros 4311 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros 4319 Otros Ingresos Financieros 4319 Otros Ingresos Financieros 4319 Intereses Ganados Financieros	será utilizada por el Municipio Esta cuenta no será utilizada por
4227 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 4227 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 4227 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 4227 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 4300 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 4310 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 4310 Ingresos Financieros 4311 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 4310 Ingresos Financieros 4311 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 4310 Ingresos Financieros 4311 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 4310 Ingresos Financieros 4311 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 4310 Ingresos Financieros 4311 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 4311 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 4310 Ingresos Financieros 4311 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 4311 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 4311 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 4311 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 4311 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 4312 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 4310 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 4310 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 4310 Transferenc	será utilizada por el Municipio Esta cuenta no será utilizada por
4227 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 4227 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 4227 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 4227 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 4300 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS 4310 Ingresos Financieros 4311 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros 4311 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros 4311 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros 4311 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros 4311 Otros Ingresos Financieros 4319 Otros Ingresos Financieros	será utilizada por el Municipio Esta cuenta no será utilizada por
Estabilización y el Desarrollo Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS Ingresos Financieros Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros Otros Ingresos Financieros	Esta cuenta no será utilizada por
Estabilización y el Desarrollo Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS Ingresos Financieros Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros Otros Ingresos Financieros Otros Ingreso	Esta cuenta no será utilizada por
Estabilización y el Desarrollo Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS Ingresos Financieros Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros Otros Ingresos Financieros Otros Ingresos Financieros Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros Intereses Ganados Intereses Ganados Intereses Ganados Intereses Ganados I	Esta cuenta no será utilizada por
Estabilización y el Desarrollo GTROS INGRESOS Y BENEFICIOS Ingresos Financieros Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros Intereses Ganados Interese	Esta cuenta no será utilizada por
Ingresos Financieros Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Financieros Financieros Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros Financieros Otros Ingresos Fin	Esta cuenta no será utilizada por
Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros Intereses Ganados Intereses Intereses Ganados Intereses Ganados Intereses Intereses Ganados Intereses	Esta cuenta no será utilizada por
Financieros Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros Intereses Ganados de Valores, Crédito	Esta cuenta no será utilizada por
43111Financieros431111Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros4311111Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros4319Otros Ingresos Financieros43191Otros Ingresos Financieros431911Otros Ingresos Financieros431911Otros Ingresos Financieros	Esta cuenta no será utilizada por
4311 1 1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros 4319 Otros Ingresos Financieros 4319 1 Otros Ingresos Financieros 4319 1 1 Otros Ingresos Financieros 4319 1 1 1 Otros Ingresos Financieros	será utilizada por
4311 1 1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros 4319 Otros Ingresos Financieros 4319 1 Otros Ingresos Financieros 4319 1 1 Otros Ingresos Financieros 4319 1 1 1 Otros Ingresos Financieros	será utilizada por
43191Otros Ingresos Financieros431911Otros Ingresos Financieros4319111Otros Ingresos Financieros	
4319 1 1 Otros Ingresos Financieros 4319 1 1 1 Otros Ingresos Financieros	
4319 1 1 Otros Ingresos Financieros	
	Cata avanta na
1720 Ingramanta nor Variación de Inventorias	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta	
4321 1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta	
4321 1 1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta	
4321 1 1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
lncremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas	
4322 1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas	
4322 1 1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas	
4322 1 1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4323 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	
4323 1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	
4323 1 1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	
4323 1 1 1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	
4324 1 Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	
4324 1 1 Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	1

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 665
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

	Cue	enta			Descripción	Observasiones
1°	2°	3°	4°	5°	Descripción	Observaciones
4395	1	1	1		Resultado por Posición Monetaria	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4396					Utilidades por Participación Patrimonial	
4396	1				Utilidades por Participación Patrimonial	
4396	1	1			Utilidades por Participación Patrimonial	
4396	1	1	1		Utilidades por Participación Patrimonial	Esta cuenta no será utilizada por el Municipio
4397					Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor	
4397	1				Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor	
4397	1	1			Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor	
4397	1	1	1		Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor	
4399					Otros Ingresos y Beneficios Varios	
4399	1				Otros Ingresos y Beneficios Varios	
4399	1	1			Otros Ingresos y Beneficios Varios	
4399	1	1	1		Aportaciones por Gestoría de Diputados	
4399	1	1	2		Ingresos por Audiencia Pública	
4399	1	1	3		Actualización de Inversiones en UDI´S	
4399	1	1	4		Intereses por Inversiones en UDI´S	
4399	1	1	5		Otros Convenios	
4399	1	1	6		Ingresos Derivados de Ejercicios Anteriores no aplicados	
4399	1	1	7		Otros Ingresos por Donativos	
4399	1	1	8		Otros Ingresos Varios	
4399	3				Financiamiento Interno.	
4399	3	1			Pasivos que se generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendiente de Liquidar al Cierre del mismo.	
4399	3	1	1		Ayuntamiento.	
4399	3	1	2		Organismos Auxiliares Municipales.	
4399	3	2			Pasivos que se generen como Resultado de la Contratación de Créditos, en Términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios por los ayuntamientos.	
4399	3	3			Pasivos que se generen como Resultado de la Contratación de Créditos por los Organismos Descentralizados Municipales.	

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 6	667
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

VI.3.4. Catálogo de Organismos Operadores de Agua

No.	Denominación
2080	Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable,
	Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Acolman
2032	Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Aculco
2102	Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Almoloya de Juárez
2108	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Amanalco
2010	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Amecameca
2100	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza
2024	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco
2069	Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Calimaya
2009	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco
2083	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chicoloapan
2085	Organismo Público Descentralizado por Servicios de Carácter Paramunicipal Denominado Agua y Saneamiento de Chimalhuacán
2093	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Coacalco
2059	Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Coatepec Harinas
2001	Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Cuautitlán
2121	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli
2094	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec
2022	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de El Oro
2095	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan
2015	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca
2060	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapan de la Sal
2118	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jaltenco
2031	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec
2028	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Jocotitlán
2016	Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Juchitepec
2086	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de La Paz
2038	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma
2061	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Malinalco
2103	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec
2098	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan
2119	Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Nextlalpan
2087	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nezahualcóyotl

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 669
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

VI.3.5. Catálogo de Sistemas Municipales DIF

No.	Denominación
3023	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Acambay de Ruíz Castañeda
3080	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Acolman
3032	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Aculco
3050	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Alquisiras
3102	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez
3067	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya del Río
3108	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amatanao
3051 3010	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amacamaca
3116	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amecameca Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Apaxco
3081	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atenco
3068	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atizapán
3100	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atizapán de Zaragoza
3024	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atlacomulco
3011	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Atlautla
3044	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Axapusco
3012	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ayapango
3069	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Calimaya
3070	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Capulhuac
3009	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco
3033	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chapa de Mota
3071	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chapultepec
3082	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chiautla
3083	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chicoloapan
3084	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chiconcuac
3085 3093	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chimalhuacán Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coacalco de Berriozábal
3059	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coatepec Harinas
3013	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cocotitlán
3002	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec
3001	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán
3121	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli
3109	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Donato Guerra
3094	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatepec de Morelos
3014	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatzingo
3022	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de El Oro
3003	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huehuetoca
3117	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hueypoxtla
3095 3096	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan
3015	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Isidro Fabela Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtapaluca
3060	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtapande la Sal
3110	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtapan del Oro
3026	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca
3118	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jaltenco
3031	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jilotepec
3097	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jilotzingo
3027	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiquipilco
3028	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán
3073	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Joquicingo
3016	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec
3086	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de La Paz
3038	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Lerma
3123	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Luvianos
<u>3061</u> <u>3004</u>	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Malinalco Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo
3103	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec
3074	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mexicaltzingo
3029	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Morelos
3098	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez
3119	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nextlalpan

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	671
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México)

VI.3.6. Catálogo de Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte

No.	Denominación
4023	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Acambay de Ruíz Castañeda
4080	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Acolman
4032	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Aculco
4050	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Alquisiras
4102	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Juárez
4067	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya del Río
4108	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amanalco
4051	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amatepec
4010	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca
4116	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Apaxco
4068	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atizapán
4024	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlacomulco
4011	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlautla
4044	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Axapusco
4012	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango
4069	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Calimaya
4070 4009	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Capulhuac
4009	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco
4071	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chapultepec Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chiautla
4082	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chiadra Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chicoloapan
4084	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chicologani Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chiconcuac
4085	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán
4093	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal
4059	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coatepec Harinas
4013	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cocotitlán
4001	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán
4121	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuautitlán Izcalli
4109	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Donato Guerra
4094	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ecatepec de Morelos
4014	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ecatzingo
4022	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de El Oro
4003	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huehuetoca
4117	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Hueypoxtla
4095	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan
4096	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Isidro Fabela
4015	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapaluca
4060	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapan de la Sal
4110	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapan del Oro
4026	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtlahuaca
4118	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jaltenco
4031	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotepec
4097	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo
4027	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jiquipilco
4028	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jocotitlán
4073	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo
4016	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Juchitepec
4086 4038	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma
4123	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Luvianos
4061	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Luvianos Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Malinalco
4103	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Malinaico Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec
4074	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Mexicaltzingo
4074	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Mexicalizingo Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Morelos
4098	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Moreios Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez
4119	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucaipan de Saarez
4087	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl
4099	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero
	, a contract of the contract o

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 6	673
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

No.	Otros Organismos Municipales	
5121	Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli	
6012	Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango	
7101	Instituto Municipal de la Mujer de Toluca	
8107	Instituto Municipal de Planeación de Valle de Bravo, IMPLAN	
9097	Universidad de Naucalpan de Juárez	

VI.3.7. Catálogo de Dependencias Generales Municipales

Clave	Dependencia General
A00	PRESIDENCIA
A01	Comunicación Social
A02	Derechos Humanos
B00	SINDICATURAS
B01	Sindicatura I
B02	Sindicatura II
C00	REGIDURIAS
C01	Regiduría I
C02	Regiduría II
C03	Regiduría III
C04	Regiduría IV
C05	Regiduría V
C06	Regiduría VI
C07	Regiduría VII
C08	Regiduría VIII
C09	Regiduría IX
C10	Regiduría X
C11	Regiduría XI
C12	Regiduría XII
D00	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
E00	ADMINISTRACIÓN
E01	Planeación
E02	Informática
E03	Eventos Especiales

Clave	Dependencia General
F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
G00	ECOLOGÍA
H00	SERVICIOS PÚBLICOS
H01	AGUA POTABLE
100	PROMOCIÓN SOCIAL
101	Desarrollo Social
102	Salud
J00	GOBIERNO MUNICIPAL
K00	CONTRALORÍA
L00	TESORERÍA
M00	CONSEJERÍA JURÍDICA
N00	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
N01	Desarrollo Agropecuario
000	EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL
P00	ATENCIÓN CIUDADANA
Q00	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
R00	CASA DE LA CULTURA
S00	UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
T00	PROTECCIÓN CIVIL
U00	TURISMO
V00	DIRECCIÓN DE LAS MUJERES
W00	UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

VI.3.8. Catálogo de Dependencias Auxiliares Municipales

Clave	Dependencia Auxiliar
100	Secretaría Particular
101	Secretaría Técnica
102	Derechos Humanos
103	Comunicación Social
104	Seguridad Pública
105	Coordinación Municipal de Protección Civil
106	Cuerpo de Bomberos
107	Urbanismo y Vivienda
108	Juzgados Cívicos
109	Registro Civil
110	Acción Cívica

Clave	Dependencia Auxiliar
134	Auditoría Financiera
135	Auditoría de Obra
136	Auditoría Administrativa
137	Simplificación Administrativa
138	Responsabilidad y Situación Patrimonial
139	Control Social
140	Servicio Municipal de Empleo
141	Educación
142	Deporte
143	Atención a la Juventud
144	Gobernación

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 675
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Clave	Dependencia Auxiliar
213	Área de Adquisiciones
214	Área de Patrimonio
215	Área de Atención a Usuarios
216	Área de Comercialización
217	Área de Líneas y Tanques

Clave	Dependencia Auxiliar
230	Área de Planes y Programas
231	Área de Coordinación Institucional
232	Área de Difusión Social
233	Área de Estudios y Proyectos
234	Área de Cultura del Agua

VI.3.11. Catálogo de Dependencias Generales para Sistemas Municipales DIF

Clave	Dependencia General
A00	PRESIDENCIA
B00	DIRECCIÓN GENERAL
C00	TESORERÍA
D00	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

Clave	Dependencia General
E00	ÁREA DE OPERACIÓN
F00	ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL
G00	CONTRALORÍA INTERNA

VI.3.12. Catálogo de Dependencias Auxiliares para Sistemas Municipales DIF

Clave	Dependencia Auxiliar	
300	Secretaría Particular	
301	Unidad de Asistencia Social	
302	Comunicación Social	
303	Contraloría Interna	
304	Planeación	
305	Supervisión	
306	Área de Finanzas	
307	Área de Administración	

Clave	Dependencia Auxiliar	
308	Área de Orientación Familiar	
309	Área de Servicios Educativos	
310	Área de Salud y Deporte	
311	Área de Servicios Nutricionales	
312	Área de Servicios Jurídicos	
313	Área de Desarrollo Comunitario	
314	Área de Asistencia a Discapacitados	
315	Área de Informática	

VI.3.13. Catálogo de Dependencias Generales para los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte

Clave	Dependencia General			
A00	DIRECCIÓN GENERAL			
B00	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			

Clave	Dependencia General	
C00	DIFUSIÓN Y OPERACIÓN	
D00	CONTRALORIA INTERNA	

VI.3.14. Catálogo de Dependencias Auxiliares para los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte

Clave	Dependencia Auxiliar		
401	Área de Dirección y Coordinación		
402	Área de Administración y Finanzas		
403	Área de Cultura Física		

Clave	Dependencia Auxiliar	
404	Área de Deporte Social	
405	Área de Deporte Competitivo	

VI.3.15. Catálogo de Dependencias Generales para los Institutos Municipales de la Juventud

Clave	Dependencia General	
A00	DIRECCIÓN GENERAL	
B00	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	

Clave	Dependencia General		
C00	DIFUSIÓN Y OPERACIÓN		
D00	CONTRALORIA INTERNA		

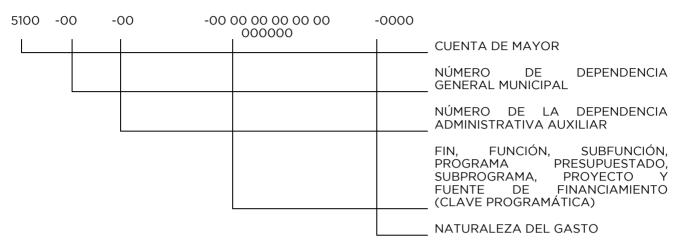
Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 677
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

VI.3.17. Clasificación Funcional y Programática Municipal

Integración de la Clave Programática

Para la integración de las cuentas de egresos, las cuales contienen la clave programática se muestran los niveles que habrá de utilizarse para tal fin:

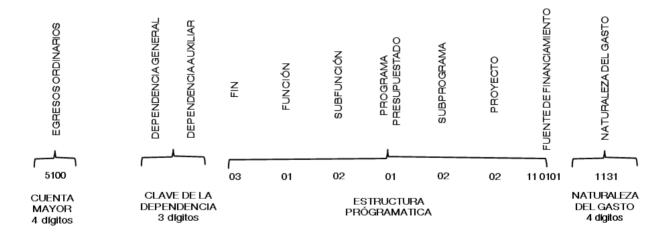
Cuenta Contable



El detalle de la cuenta de egresos es similar a las cuentas de orden presupuestales de egresos, y tienen el propósito de llevar simultáneamente (formular registros en un sólo proceso) el control del ejercicio del presupuesto de egresos y sus efectos en la contabilidad.

Enseguida se muestran algunos ejemplos de la integración de claves programáticas municipales.

Eiemplo No. 01



Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 679
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

VI.3.18. Catálogo de Clasificación Funcional y Programática Municipal

Clave	Descripción			
01	Gobierno			
0101	Legislación			
010101	Legislación			
010102	Fiscalización			
0102	Justicia			
010201	Impartición de justicia			
010202	Procuración de justicia			
010203	Reclusión y Readaptación social			
010204	Derechos humanos			
01020401	Derechos humanos			
0102040101	Cultura de respeto a los derechos humanos			
010204010101	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos			
010204010102	Protección y defensa de los derechos humanos			
0103	Coordinación de la política de gobierno			
010301	Presidencia/Gubernatura			
01030101	Conducción de las políticas de gobierno			
0103010101	Relaciones intergubernamentales			
010301010101	Relaciones públicas			
0103010102	Atención a la demanda ciudadana			
010301010201	Audiencia pública y consulta popular			
010302	Política interior			
01030201	Democracia y pluralidad política			
0103020101	Concertación política			
010302010103	Capacitación para el desarrollo de la cultura política			
010303	Preservación y cuidado del patrimonio público			
01030301	Conservación del patrimonio público			
0103030101	Preservación del patrimonio cultural			
010303010101	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural			
010304	Función pública			
01030401	Función pública y combate a la corrupción			
0103040101	Control y evaluación interna de la gestión pública			
010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública			
010304010102	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos			
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios			
0103040201	Prevención y combate a la corrupción			
010304020101	Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción			
0103040202	Responsabilidades y situación patrimonial			
010304020201	Responsabilidades administrativas			
010304020202	Declaración de situación patrimonial; de interés y constancia de la declaración fiscal de			
	los servidores públicos.			
010304020204	Investigación de faltas administrativas			
010305	Asuntos jurídicos			
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo			
0103050101	Orientación, apoyo y modernización del marco jurídico de la entidad			
010305010105	Asesoría jurídica al ayuntamiento			
010306	Organización de procesos electorales			
010307	Población			
010308	Territorio			
01030801	Política territorial moderna y sostenible			
0103080102	Planeación, operación y control urbano			
010308010201	Planeación integral y concertada			
010308010204	Instrumentación urbana			
010309	Otros			
01030901	Coordinación Metropolitana			
0103090102	Políticas Públicas Intergubernamentales para el desarrollo regional			
010309010201	Vinculación intergubernamental regional			
01030902	Reglamentación municipal			
0103090201	Coordinación Municipal para la reglamentación			
010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal			
01030903	Justicia Cívica Municipal			

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	681
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México)

Clave	Descripción		
0107020102	Monitoreo de fenómenos perturbadores y manejo de emergencias		
010702010201	Atención de emergencias y desastres naturales y antropogénicos		
0107020103	Concertación. Capacitación y difusión para la protección civil		
010702010301	Concertación para la protección civil		
010702010302	Capacitación integral y actualización para la protección civil		
010702010303	Difusión y comunicación para la protección civil		
010703	Otros asuntos de orden público y seguridad		
010704	Sistema nacional de seguridad pública		
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública		
0107040101 010704010101	Coordinación para la seguridad ciudadana Acciones del programa nacional de seguridad pública		
0108	Otros servicios generales		
010801	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales		
01080101	Protección jurídica de las personas		
0108010101	Orientación y apoyo jurídico a las personas		
0108010101	Asesoría jurídica para los mexiquenses		
0108010102	Regulación y control de los actos del registro civil		
010801010201	Actualización y operación del registro civil		
01080102	Modernización del catastro mexiquense		
0108010201	Desarrollo catastral		
010801020101	Servicios e Información catastral municipal		
01080103	Protección Jurídica y registro de los bienes inmuebles		
0108010301	Regulación y control de la función registral		
010801030101	Control de la función registral		
010802	Servicios estadísticos		
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica		
0108020101	Información estatal estadística y geográfica		
010802010101	Servicios e información geográfica estatal y municipal		
010802010102	Servicios e información estadística estatal y municipal		
010803 01080301	Servicios de comunicación y medios Comunicación pública y fortalecimiento informativo		
0108030101	Comunicación social		
010803010103	Difusión y comunicación institucional		
010804	Acceso a la información pública gubernamental		
01080401	Transparencia		
0108040101	Transparencia de la función pública		
010804010101	Vinculación ciudadana con la administración pública		
010805	Otros		
01080501	Gobierno electrónico		
0108050101	Modernización de las tecnologías de información		
010805010103	Innovación gubernamental con tecnologías de información		
02	Desarrollo social		
0201	Protección ambiental		
020101	Ordenación de desechos		
02010101	Gestión integral de residuos sólidos		
0201010101	Coordinación intergubernamental para la gestión integral de los desechos		
020101010101 020101010102	Manejo integral de residuos sólidos Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos		
020101010102	Administración de agua		
020102	Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado		
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado		
0201030101	Drenaje y alcantarillado		
020103010101	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado		
020103010101	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado		
0201030102	Tratamiento de aguas residuales		
020103010201	Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales		
020103010202	Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales		
020103010203	Innovación tecnológica para el tratamiento de aguas residuales		
020104	Reducción de la contaminación		
02010401	Protección integral del ambiente para el bienestar		
0201040102	Normatividad ambiental para reducir la contaminación del aire		
020104010201	Prevención y control del mejoramiento de la calidad del aire		
0201040103	Promoción, concertación y participación ciudadana		
020104010301	Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente		

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 68	83
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Clave	Descripción	
020206010304	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto	
020207	Desarrollo regional	
0203	Salud	
020301	Prestación de servicios de salud a la comunidad	
02030101	Prevención médica	
0203010101	Prevención médica iterativa	
020301010101	Medicina preventiva	
020301010102	Vigilancia y blindaje epidemiológico	
0203010102	Promoción cultural de la salud	
020301010201	Promoción de la salud	
020301010202	Prevención de las adicciones	
020302	Prestación de servicios de salud a la persona	
02030201	Atención médica	
0203020101	Fortalecimiento del diagnóstico y la atención médica	
020302010101	Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas	
020303	Generación de recursos para la salud	
020304	Rectoría del sistema de salud	
020305	Protección social en salud	
0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	
020401	Deporte y recreación	
02040101	Cultura física y deporte	
0204010101	Cultura física	
020401010101	Promoción y fomento de la cultura física	
020401010101	Fomento de las actividades deportivas recreativas	
0204010102	Fomento y apoyo al deporte	
020401010201	Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento	
020402	Cultura	
02040201	Cultura y arte	
0204020101	Fomento y difusión de la cultura	
0204020101	Difusión y servicios culturales del Estado de México	
020403	Radio, televisión y editoriales	
020404	Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales	
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	
0204040101	Vinculación con organizaciones sociales y participación ciudadana	
020404010102	Participación ciudadana	
0205	Educación	
020501	Educación básica	
02050101	Educación básica	
02050101	Educación básica con calidad	
0205010101	Apoyo municipal a la educación básica	
020502	Educación media superior	
02050201	Educación media superior	
02050201		
0205020101	Educación de excelencia de tipo medio superior Apoyo municipal a la educación media superior	
020503	Educación superior	
020503	Educación superior Educación superior	
02050301		
	Educación superior vanguardista	
020503010105	Apoyo municipal a la educación superior	
020504	Posgrado	
020505	Educación para adultos	
02050501	Educación para adultos	
0205050101	Educación para los adultos	
020505010101	Alfabetización y educación básica para adultos	
020505010102	Formación para el trabajo	
020506	Otros servicios educativos y actividades inherentes	
02050603	Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente	
0205060301	Asistencia alimentaria a menores	
020506030101	Desayunos escolares	
020506030102	Desayuno escolar comunitario	
0206	Protección social	
020601	Enfermedad e incapacidad	
020602	Edad avanzada	
020603	Familia e hijos	

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 68	35
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

Clave	Descripción
0301020102	Impulso a la creación del empleo
030102010202	Colocación de trabajadores desempleados
030102010203	Fomento y apoyo para el autoempleo
0301020103	Capacitación, adiestramiento y productividad en y para el trabajo
030102010301	Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género
0301020301	Integración de la mujer al desarrollo económico
030102030101	Capacitación de la mujer para el trabajo
030102030102	Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer
030102030103	Proyectos de inclusión financiera e igualdad salarial para la mujer
0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza
030201	Agropecuaria
03020101	Desarrollo agrícola
0302010102	Fomento y/o reactivación agrícola
030201010201	Apoyos especiales a productores agrícolas
03020102	Fomento a personas productoras para el rescate del campo
0302010202	Proyectos productivos
030201020201	Impulso productivo sostenible para el campo
03020103	Fomento pecuario
0302010301	Fomento a la ganadería
030201030105	Capacitación y desarrollo para la producción pecuaria
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria
0302010401	Sanidad, inocuidad y calidad pecuaria, agrícola y acuícola
030201040104	Acciones municipales de apoyo a la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria
030202	Silvicultura
03020201	Desarrollo forestal
0302020101	Fomento a la producción forestal
030202010102	Programa estatal de manejo de fuegos forestales
030202010103	Restauración y reforestación integral
030202010104	Integración de proyectos forestales sostenibles
030202010105	Protección de los ecosistemas forestales
030202010107	Plantaciones forestales de administración municipal
030203	Acuicultura, pesca y caza
03020301	Fomento acuícola
0302030101	Impulso al desarrollo de la acuicultura
030203010102	Acompañamiento técnico y capacitación para el desarrollo de la producción acuícola
030203010103	Insumos y activos para desarrollar la acuicultura rural
030204	Agroindustrial
030205	Hidroagrícola
030206	Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias
0302060101	Aseguramiento agrícola y pecuario
030206010101	Seguro agropecuario y otros servicios financieros
0303	Combustibles y energía
030301	Carbón y otros combustibles minerales sólidos
030302	Petróleo y gas natural (hidrocarburos)
030303	Combustibles nucleares
030304	Otros combustibles
030305	Electricidad
03030501	Electrificación
0303050101	Servicio de electrificación
030305010101	Electrificación no convencional
030305010102	Ahorro de energía
030305010103	Electrificación urbana
030305010104	Electrificación rural
03030502	Eficiencia Energética
0303050201	Eficiencia Energética
030305020101	Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público
030306	Energía no eléctrica
0304	Minería, manufacturas y construcción
030401	Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales
03040101	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico inclusivo y sostenible
0304010101	Atracción de la inversión

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 68
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Clave	Descripción		
040101	Deuda pública interna		
04010101	Deuda pública		
0401010102	Servicio de la deuda pública		
040101010202	Amortización de la deuda (capital)		
040101010203	Costo financiero de la deuda (intereses)		
040102	Deuda pública externa		
0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno		
040201	Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno		
04020101	Transferencias		
0402010101	Transferencias intergubernamentales		
040201010103	Convenios de coordinación		
040201010104	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales		
040202	Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno		
040203	Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno		
0403	Saneamiento del sistema financiero		
040301	Saneamiento del sistema financiero		
040302	Apoyos IPAB		
040303	Banca de desarrollo		
040304	Apoyos a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)		
0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		
040401	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores		
0404010101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores		
040401010101	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores		
040401010102	Pasivos por contratación de créditos		

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 6	89
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México	

N1	N2	N3	Descripción		
25	02	09	Aportaciones Ramo 15: Subsidios otorgados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		
25	02	10	Aportaciones Ramo 16: Subsidios otorgados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales		
25	02	11	Aportaciones Ramo 20: Subsidios otorgados por la Secretaría de Desarrollo Social		
25	02	12	Aportaciones Ramo 21: Subsidios otorgados por la Secretaría de Turismo		
25	02	13	Aportaciones Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas: Desarrollo Regional y otras provisiones económicas		
25	02	14	Aportaciones Ramo 36: Seguridad Pública: Subsidios otorgados por la Subsecretaria de Sistema Penitenciario Federal		
25	02	15	Aportaciones Ramo 38: Subsidios otorgados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
25	02	16	Aportaciones Ramo 47: Entidades no sectorizadas: Proyectos de Coordinación para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres		
25	02	17	Aportaciones Ramo 48: Subsidios otorgados por la Secretaría de Cultura		
25	02	18	Otras Aportaciones Federales: Aportaciones de Fideicomisos		
26			Recursos Estatales		
26	01		Transferencias Estatales etiquetadas para municipios		
26	01	01	Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal		
26	01	02	Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo		
26	01	03	Otros recursos Estatales etiquetados		
27			Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas		

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 691
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

VI.4. Glosario de Términos

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 693
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Glosario de Términos

- I. Adecuaciones Presupuestarias. A las modificaciones de las estructuras funcionales programática, administrativa y económica, así como las ampliaciones o reducciones al Presupuesto de Egresos, o a los flujos de efectivo correspondientes, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas plasmados en el Plan de Desarrollo del Estado de México (vigente).
- II. ADEFAS. A los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores; para cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del Ejercicio Fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos para el desempeño de las funciones de los Entes Públicos, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del Ejercicio Fiscal en que se devengaron.
- III. Capítulo de Gasto. Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IV. Catálogo de Cuentas. El documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras.
- V. Clasificación Administrativa. Tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- VI. Clasificación Funcional del Gasto. Agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.
- VII. Clasificación Programática. Permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- VIII. Clasificador por Fuente de Financiamiento. Consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- IX. Clasificador por objeto del gasto. Instrumento que permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerado la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.
- X. Clasificador por Rubro de Ingresos. Ordena, agrupa y presenta a los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen. Se distinguen los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos y productos, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y las rentas de la propiedad; los que provienen de la disminución de activos y financiamientos. Además, identifica los ingresos públicos corrientes que se refieren a aquellos recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de sus activos; también en los casos de productos y aprovechamientos, principalmente, se presentan ingresos de capital, que son aquellos recursos provenientes de la venta de activos fijos (tales como inmuebles, muebles y equipo). Permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, siendo el instrumento que permite vincular los aspectos presupuestarios y contables de los recursos.
- XI. Clasificador por Tipo de Gasto. Relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XII. Clave Presupuestaria. A la agrupación de los componentes de las clasificaciones Administrativa, Funcional, Programática, Económica, Objeto del Gasto, Fuente de Financiamiento que se identifica, ordena y consolida en un registro, y en donde la información de dichas clasificaciones vincula las

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró 69
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de México

Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo, las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

- **XXVIII.** Ingreso Modificado. Es el momento contable que refleja las adecuaciones presupuestarias que resultan de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos estimada.
- XXIX. Ingreso Recaudado. Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos.
- XXX. Ingresos Ordinarios. Proporción de los ingresos gubernamentales que de manera permanente y previsible obtiene el Estado o Municipios, que constituyen la fuente normal y periódica de recursos fiscales para financiar sus actividades. Se integran por los impuestos, derechos, aprovechamientos y los ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de otros apoyos federales, siempre y cuando que por su naturaleza no se encuentren destinados a un fin específico.
- XXXI. Proyecto. Es el conjunto de actividades afines y coherentes que responden al logro de los objetivos del Programa y del Subprograma, en el que se definen metas y recursos para cada unidad ejecutora que lo lleva a cabo.
- **XXXII.** Subfunción. Corresponde a un desglose pormenorizado de la Función, para identificar con mayor detalle la participación del sector público. Muestra un conjunto de acciones que persiguen objetivos y metas específicas que favorecen el logro del objetivo dela Función, y comprende por lo general, más de un programa.

Vigente a partir del	Sustituye	Elaboró	697
01/01/2025	Vigésima Cuarta Edición	Consejo de Armonización Contable del Estado de Méxic	0